



ETHEL GARCÍA BUCHARD

# De una élite regional a una fracción política

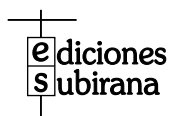
Un viaje a los orígenes de los grupos  
de poder en Honduras, 1786-1842

ediciones  
Subirana

# De una élite regional a una fracción política

Rearticulación de las relaciones de poder  
y configuración de un proyecto nacional  
en Honduras (1786-1845)

Ethel García Buchard



## **De una elite regional a una fracción política**

© Ediciones Subirana

Colección  
**José Trinidad Reyes**

16

Primera Edición, septiembre, 2021  
Tegucigalpa, Honduras, C. A.

ISBN: 978-99926-714-9-8

Corrección de estilo: Rebeca Becerra

Diseño:  
Hektor Varela  
hektorvarela@yahoo.com

Esta edición de 500 ejemplares

# Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo 1 La configuración de una región en torno a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa.....</b>	<b>31</b>
1.1 La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa como eje articulador de una región .....	41
1.2 La ciudad de Tegucigalpa como centro económico y político de una región.....	63
<b>Capítulo 2 La (re)articulación del grupo dominante y la nueva inmigración española a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en el siglo XVIII.....</b>	<b>75</b>
2.1. La elite de Tegucigalpa a fines del XVIII.....	78
2.2. La nueva oleada inmigratoria a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa .....	90
<b>Capítulo 3 Las luchas por la restauración de la Alcaldía Mayor y las tensiones locales y regionales .....</b>	<b>105</b>
3.1 Las primeras reacciones a las medidas centralizadoras y las luchas por el restablecimiento de la Alcaldía Mayor .....	107
3.2 La aspiración al título de ciudad para la villa de Tegucigalpa .....	139
3.3 La articulación de un grupo dominante en el contexto de la lucha .....	146

**Capítulo 4 La configuración de un nuevo orden y el papel de Tegucigalpa en los conflictos, 1820-1825 ..... 151**

- 4.1 El constitucionalismo gaditano, las nuevas instituciones y los conflictos jurisdiccionales ..... 153
- 4.2 El proceso de emancipación: entre la segregación y la agregación, la búsqueda de autonomía o la independencia política ..... 160

**Capítulo 5 El nuevo escenario político y la rearticulación de las relaciones de poder en el contexto federal (1824-1845)..... 185**

- 5.1 De una red familiar y mercantil a una facción política ..... 186
- 5.2 Política, negocios y relaciones de poder..... 204
- 5.3 Hacia la configuración de una red política nacional y la búsqueda de un nuevo proyecto estatal..... 220

**Conclusiones ..... 227**

**Fuentes y bibliografía..... 233**

- A. Fuentes documentales consultadas ..... 233
  - A.1. Archivo General de Indias ..... 233
  - A.2. Archivo General de Centro América. Catálogo documentación colonial Pardo ..... 234
  - A.3. Archivo Nacional de Honduras..... 236
    - A.3.1. Fondo Alcaldía Mayor de Tegucigalpa ..... 236
    - A.3.2. Fondo Archivo Histórico Colonial..... 244
    - A.3.3. Impresos del siglo XIX ..... 249
    - A.3.4. Inventario de documentos clasificados entre 1821 y 1823 ..... 251
  - A.4. Archivo Distrito Central de Tegucigalpa ..... 257
    - A. Fuentes primarias impresas..... 257
    - B. Censos, padrones y datos estadísticos..... 259
    - C. Bibliografía General ..... 259
    - D. Estudios sobre Centroamérica ..... 266
    - E. Abreviaturas..... 275

## Índice de Cuadros

Cuadro 01.	Platas entregadas a la caja de rescates Tegucigalpa, año 1780 .....	38
Cuadro 02.	Mineros con mayor cantidad de plata entregada a la caja de rescates, año 1780 .....	40
Cuadro 03.	Distribución de la población de la provincia de Honduras por curatos, año 1791 .....	42
Cuadro 04.	Población de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en el año 1791, por curatos .....	45
Cuadro 05.	La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa mediados siglo XVIII .....	45
Cuadro 06.	Minas activas en la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, año 1799 .....	47
Cuadro 07.	Distancia a Tegucigalpa de principales minas y minerales de la región, año 1779 .....	50
Cuadro 08.	Alcaldes mayores y subdelegados de Tegucigalpa desde la creación de la villa en 1774 hasta 1821 .....	52
Cuadro 09.	Población provincia de Honduras según matrícula de año 1801.....	55
Cuadro 10.	Redistribución administrativa y población de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, año 1801 .....	58
Cuadro 11.	Pueblos de indios de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, año 1801 .....	59

Cuadro 12.	Familias de españoles y ladinos en la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, año 1801 .....	61
Cuadro 13.	Distribución propietarios o profesionales de la villa de Tegucigalpa por ocupación, según censo año 1821 .....	66
Cuadro 14.	Propietarios de esclavos, según censo año 1821 .....	68
Cuadro 15.	Vecinos de la villa de Tegucigalpa dedicados a actividades artesanales o agrícolas, año 1821 .....	69
Cuadro 16.	La elite de Tegucigalpa de finales siglo XVIII e inicios del XIX .....	79
Cuadro 17.	Comerciantes, hacendados y mineros de la villa de Tegucigalpa, según censo de 1820 ....	83
Cuadro 18.	Vecinos distinguidos de Tegucigalpa con otras ocupaciones, año 1820.....	85
Cuadro 19.	Relaciones mercantiles de don Pedro Mártir de Zelaya .....	86
Cuadro 20.	Nómina de vecinos principales del Real de Minas de Tegucigalpa, año de 1762 .....	88
Cuadro 21.	Inmigrantes europeos que se integraron a la elite de Tegucigalpa segunda mitad siglo XVIII ....	96
Cuadro 22.	Propietarios de minas en explotación finales siglo XVIII .....	100
Cuadro 23.	Alcaldes Mayores de Tegucigalpa, entre 1710 y 1787 .....	112
Cuadro 24.	Subdelegados de Tegucigalpa 1788-1805 .....	114
Cuadro 25.	Distribución territorial Intendencia de Comayagua, año 1801 .....	116
Cuadro 26.	Nueva distribución territorial antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, año 1801 .....	117
Cuadro 27.	Alcaldes Mayores de Tegucigalpa de 1812 a 1821 .....	138

Cuadro 28.	Mineros, hacendados y comerciantes de Tegucigalpa, año 1799.....	146
Cuadro 29.	Mineros tegucigalpenses que entregan platas al rescate, años 1813-1817 .....	148
Cuadro 30.	Autoridades Provincia de Honduras, año 1821....	158
Cuadro 31.	Diputados provincia de honduras ante la asamblea constituyente convocada en Guatemala, 1823 .....	12
Cuadro 32.	Compañeros de exilio de Francisco Morazán, abril 1840.....	171
Cuadro 33.	Vecinos principales de la villa de Tegucigalpa según censo de 1821 .....	175
Cuadro 34.	Ventas de árboles de caoba en los ríos Ulúa, Aguán y la laguna de Guaymoreto, por orden de don Francisco Morazán, años 1835-1837.....	189
Cuadro 35.	Árboles de caoba y palo brasil cortados al amparo de contrata, 1835-1838 .....	193



## Índice de mapas

Mapa 01.	Jurisdicción Villa de San Miguel de Tegucigalpa, año 1763 .....	34
Mapa 02.	Jurisdicción Alcaldía Mayor de Tegucigalpa finales siglo XVIII .....	44
Mapa 03.	Territorio de la provincia de Comayagua habitado por los indios xicaques.....	57
Mapa 04.	Vías de comunicación provincia de Honduras a inicios del siglo XIX.....	73
Mapa 05.	Partidos Provincia de Comayagua, año 1798 .....	115
Mapa 06.	Redistribución territorial y administrativa antigua Alcladía Mayor de Tegucigalpa .....	119
Mapa 07.	Partidos Diputación Provincial de Comayagua, 1820 .....	156

## Índice de ilustraciones

Ilustración 01.	Pueblo minero en las montañas de Honduras mediados del siglo XIX.....	49
Ilustración 02.	Plano ingenio moler metales, mina el Tabanco, año 1800 .....	129
Ilustración 03.	Indígenas a la entrada de una mina de plata .....	130
Ilustración 04.	Plano casa consistorial Villa San Miguel de Tegucigalpa de Heredia, año 1763 .....	134

## Introducción

Los procesos históricos ocurridos en las antiguas unidades administrativas y territoriales que formaban el Reino de Guatemala, desde finales del siglo XVIII y hasta las primeras décadas del siguiente, estuvieron marcados por la permanente tensión entre la integración y la fragmentación. Una tirantez que si bien era de largo aliento, se incrementó con la (re)configuración territorial y administrativa realizada como parte de las reformas borbónicas, que buscaban una administración más centralizada de los territorios de Indias pero también favoreció el resurgimiento de viejos conflictos al igual que la aparición de nuevos antagonismos entre la distintas localidades y regiones que integraban estos espacios coloniales. A lo anterior se le agrega la presencia de nuevos actores en el escenario político y social al igual que la llegada de concepciones novedosas sobre la política y las formas de expresión pública, que formaron parte de la crisis del imperio español y del proceso constitucional gaditano.

Al respecto se ha indicado que mientras la independencia del Reino de Guatemala fue políticamente cauta y socialmente conservadora, un rasgo que permitió destacar el carácter pacífico de los primeros días de la independencia como una peculiaridad de la región, si se compara con el resto de las antiguas colonias españolas, la discusión en torno a la comunidad

política por construir se convirtió en una fuente de conflicto; de manera que, el paso hacia la república se tornara difícil y tortuoso,<sup>1</sup> que a su vez constituyó un contexto histórico con variaciones temporales y espaciales que es necesario identificar y explicar centrando la atención en los escenarios más reducidos, sin perder de vista el contexto general.

Este trabajo busca identificar y explicar la re-configuración de alianzas entre los viejos y los nuevos grupos al interior de la sociedad hondureña desde el período previo a la emancipación y las dos décadas posteriores a la Independencia, con el fin de analizar el papel de mineros y hacendados de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en las tensiones locales y regionales en busca de mayores niveles de autonomía. Un conjunto de tensiones que más tarde formó parte de los procesos de fragmentación ocurridos durante el período federal en los distintos territorios que constituían el antiguo Reino de Guatemala y que también estuvieron presentes en los procesos de construcción del Estado de Honduras.

Los cambios administrativos y la rearticulación territorial que se produjeron como resultado de las disposiciones que harían efectivas las reformas borbónicas favoreció el aglutinamiento de lo que podría considerarse la elite de Tegucigalpa, especialmente la participación de los mineros, hacendados y comerciantes de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en la consecución de un objetivo común: el restablecimiento de las anteriores potestades jurisdiccionales de la Alcaldía Mayor; en un proceso que incluso los llevaría a la búsqueda del título de ciudad y, más adelante a la pre-

---

1. Víctor Hugo Acuña Ortega, "Las concepciones de comunidad política en Centroamérica" *Trace*, no. 37(2000): 28.

tensión de convertirla en la capital del Estado de Honduras, como una unidad política de la República Federal centroamericana.<sup>2</sup> Esta tirantez también se mantuvo presente a lo largo del proceso de construcción nacional estatal hondureño luego de la ruptura del pacto federal.

A pesar de los vaivenes experimentados, la minería fue una actividad permanente a lo largo del período colonial hondureño, que si bien no alcanzó los niveles de producción existentes en otras zonas, mantuvo una producción constante a partir de la cual se articuló una región en el territorio que formó parte de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa durante gran parte de la administración colonial.<sup>3</sup> Pero lo más importante es que enlazó un conjunto de relaciones e interrelaciones, tanto al interior de este espacio como con algunas de las zonas adyacentes, lo cual también posibilitó la participación e integración de distintos actores, que a su vez actuaron como factor bisagra en la articulación de los nuevos proyectos políticos que se iban gestando.

El complejo minero que fue surgiendo alrededor de Tegucigalpa poco a poco iba trasladando el centro de la vida económica de los anteriores territorios coloniales hasta los altiplanos centrales y, con el paso del tiempo, fue modificando la función de Comayagua como la capital provincial. La minería también estimuló el desarrollo de la ganadería en las llanuras alrededor de Choluteca al igual que las salinas

---

2. Daniela Navarrete Cáliz, Tegucigalpa. *Política y urbanismo 1578-1949* (Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 2012), 255-256.

3. Luis Pedro Taracena Arriola, *Ilusión minera y poder político. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, siglo XVIII* (Tegucigalpa: Editorial Guaymurás, 1998), 122. Véase también a Obando Andrade, Rafael, "Sin memoria esclavitud: Procesos de empoderamiento de afro-descendientes en la Audiencia de los Confines 1525-1643" (Tesis doctorado en Historia de América Latina, Universidad Pablo de Olavide, 2013).

en las costas del Golfo de Fonseca y con ello se fue ampliando este espacio regional.<sup>4</sup>

La primera mitad del siglo XVIII constituyó un periodo de esplendor al producirse el descubrimiento y la reapertura de nuevas minas, en su mayoría ubicadas en la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, lo cual favoreció cierta acumulación de capital y a su vez posibilitó que el poblado ascendiera a la categoría de villa, en el año de 1768, con el nombre de Villa de San Miguel de Heredia de Tegucigalpa,<sup>5</sup> y permitió que más tarde, en el año de 1780, se creara una Caja Real de Rescate en esta jurisdicción administrativa.<sup>6</sup>

A pesar de las expectativas generadas con las nuevas minas y minerales descubiertos y explotados durante las primeras décadas del siglo XVIII, al finalizar el siglo este ciclo de auge se detuvo y se inició una larga crisis que los pobladores la atribuyeron a los cambios que se fueron produciendo con la conversión de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en una subdelegación de la Intendencia de Comayagua y la reducción de espacios jurisdiccionales y administrativos que esto trajo consigo. Al respecto, los habitantes de Tegucigalpa consideraban que en el pasado se habían presentado situaciones similares, pero que los problemas se acrecentaron cuando en el año de 1786 se creó la Intendencia de Comayagua y con ello la adscripción de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa a esta jurisdicción.<sup>7</sup>

---

4. Murdo Macleod, *Historia socioeconómica de América Central española (1520-1720)* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980), 221-223.

5. Real Cédula promulgada en Madrid por Carlos III el 7 de julio de 1768. *AGI*. Guatemala, 623.

6. Salomón Sagastume, *Tres ensayos sobre el período colonial de Honduras* (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 2003), 93.

7. Bernabé Fernández Hernández, "Crisis de la minería de Honduras de fines del período colonial" *Mesoamérica*, no. 24, año 13 (diciembre 1992): 383.

Ellos afirmaban que la dependencia de Comayagua había contribuido al descenso de la actividad minera. De esta forma, las medidas orientadas a lograr mayor centralización burocrática, que originaron la supresión de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y su agregación a la Intendencia de Comayagua, fueron generando un espacio de resistencia y confrontación que favoreció la integración de un bloque que buscaba el restablecimiento de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, un movimiento que se inició casi desde el momento de su supresión. Si bien fue hasta el año de 1818 que la corona ordenó la restitución de la Alcaldía Mayor los esfuerzos realizados fueron constantes a lo largo de los treinta años comprendidos entre 1786 y 1818.

En su mayoría, esta lucha fue encabezada por los mineros, hacendados y comerciantes de la jurisdicción, quienes contaban con el apoyo de los vecinos y el respaldo de las autoridades locales; de esta forma, el cabildo de Tegucigalpa se convirtió en el espacio en torno al cual se iban articulando los distintos grupos o facciones, que más tarde participarían en los sucesos políticos que formarían parte del proceso de configuración nacional estatal en Honduras.

Muchos de estos mineros, hacendados y comerciantes pertenecían a las nuevas familias de inmigrantes españoles, en su mayoría de origen catalán, que habían llegado a la región en las décadas anteriores y se integraron a la sociedad tegucigalpense a través de lazos mercantiles y de parentesco.

La liberalización de los intercambios propiciada por la declaratoria del comercio libre fue una de las motivaciones del desplazamiento de cientos de catalanes a los principa-

les núcleos comerciales de los territorios de ultramar. En su mayoría, esta población migrante pertenecía a sectores sociales que participaban del comercio colonial y el caso de los inmigrantes españoles que se radicaron en la región de Tegucigalpa no fue diferente.

No es casual entonces que estas experiencias previas facilitaran la configuración de un grupo, que surgiría sobre la base de una red familiar y mercantil y que poco a poco se fue perfilando como un grupo que en el contexto de los cambios ocurridos durante el proceso de emancipación, le disputara a Comayagua el control de la nueva estructura política que se iba configurando y, en el mismo proceso, fuese articulando alianzas con otros agentes establecidos en el resto de los territorios del antiguo Reino de Guatemala e ir configurando una fracción, que algunos han denominado la red política de Morazán, la cual tuvo una participación relevante en los distintos conflictos federales.<sup>8</sup>

Buscando en esta dirección, la historiografía reciente ha puesto su atención en el estudio de los municipios y las oligarquía locales, ya que pueden ser de gran utilidad como categorías de análisis si se pretende identificar y explicar las particularidades de las dinámicas sociopolíticas que ocurren en una sociedad concreta.<sup>9</sup>

Es claro que los procesos de emancipación deben interpretarse no solamente como el resultado de la búsqueda de

---

8. Pat Konrad, "Las concesiones de la caoba y la red política de Morazán. 1835-1840", (III *Congreso Centroamericano de Historia*, San José, julio 1996).

9. Para el caso portugués véase a Nuno Monteiro "Elites locales y movilidad social en Portugal finales del antiguo régimen, 1640-1820" *Congreso Internacional "Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*, Madrid (octubre 2001, en: repositorio.uam.es

autonomía de algunos de los grupos políticos de las principales ciudades de los dominios españoles en América<sup>10</sup> sino que deben entenderse como un conjunto de cambios cuya dinámica se acentuó con la crisis del imperio español ocurrida desde finales del siglo XVIII y se aceleró en la primera década del siglo XIX con los sucesos de Bayona y el constitucionalismo gaditano.

La crisis del Imperio español y su colapso desde el centro, con la invasión de Napoleón a la Península Ibérica ocurrida en el año de 1808 y la abdicación forzosa de los borbones, originaron un vacío de poder a ambos lados del Atlántico. Según la tradición constitucional castellana, con la creación de juntas se reasumía la soberanía a nombre del monarca depuesto. Sin embargo, a medida que se sucedían los hechos, la discusión acerca de la fuente última de la autoridad, los elementos constitutivos de la nación al igual que el derecho de representación y el sujeto de la soberanía fueron agregando nuevos ingredientes a una situación ya compleja, los cuales se mezclaron con el experimento constitucional de Cádiz, que a su vez significaba un cambio en la relación entre el soberano y sus súbditos ante la posibilidad constituir una monarquía constitucional,<sup>11</sup> pero también abrió las puertas a los republicanismos y los federalismos.

El carácter revolucionario de estos procesos ha sido un tema recurrente en la historiografía iberoamericana y durante las

---

10. Alfredo Ávila, "Autonomía o Independencia? Construcciones historiográficas" en Pilar Cagiao Vela y José María Portillo, coords. *Entre imperios y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810* (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2012), 99.

11. John Elliott, *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)* (Madrid: Taurus, 2010), 288-290; véase también a Antonio Aninno y Francois-Xavier, Guerra, (eds.) *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003).



últimas décadas se ha generado un renovado interés por el estudio de este período crítico de la historia de las nuevas naciones.<sup>12</sup> Como parte de esta renovación se puede destacar el convencimiento, cada vez más generalizado entre los historiadores, acerca de la existencia de una fase autonomista previa a las independencias, el incremento de las investigaciones sobre los procesos electorales a partir de 1809, la preocupación por los debates gaditanos y las polémicas y tensiones generadas con la aplicación de la Constitución de 1812, al igual que una atención creciente en los problemas étnicos en el contexto de este conjunto de cambios políticos e institucionales.

También se ha puesto de relieve la necesidad de profundizar en el estudio de los otros proyectos que se defendieron durante las guerras y la importancia de considerar a la multiplicidad de actores al momento de explicar la participación social en los distintos movimientos,<sup>13</sup> al igual que sobre la pertinencia de contextualizar estos estudios en procesos históricos más amplios, incluso de dimensiones ultramarinas.

Con ello se ha relativizado el carácter inevitable y necesario que el nacionalismo histórico había atribuido a los procesos de independencia y se pone en evidencia que entre el colonialismo y la insurgencia hubo un conjunto de opciones

---

12. Véase a Manuel, Chust (ed.) *Eclosión juntera en el mundo hispánico* (México: Fondo Cultura Económica-Colegio de México, 2007) y a Manuel, Chust y José Antonio, Serrano “Liberalismo doceañista en el punto de mira: entre máscaras y rostros” *Revista de Indias* 68 no. 242 (2008): 39-65.

13. Manuel Chust y José Antonio Serrano (eds.) *Debates sobre las independencias Iberoamericanas*. (Madrid: Iberoamericana-Colección Estudios AHILA, 2010), 16. Ver también a Ivana Frasset “De monarquías, Repúblicas y Federaciones en México, 1810-1847” en Ivana Frasset y Slemian, Andrea, eds. *De la Independencias iberoamericana a los estados nacionales (1810-1850) 200 años de historia* (Madrid: Iberoamericana- Colección Estudios AHILA, 2009), 243-262.

políticas que es necesario identificar si se pretende clarificar estos procesos.

El período de la historia centroamericana que transcurre entre las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX representa un momento de transición y reajuste que conduce hacia nuevas formas de convivencia, en donde el conflicto y la negociación entre los intereses locales y regionales constituyó un componente del proceso y, que a lo largo del mismo se fueron (re)configurando los espacios territoriales e institucionales a la vez que se integraron y reagruparon nuevos actores. De esta forma se fue redefiniendo esa red de relaciones que, al iniciar las primeras décadas del siglo XIX, conformarán los nuevos o no tan nuevos grupos de poder.<sup>14</sup>

---

14. Desde esta perspectiva se han realizado distintos esfuerzos investigativos para explicar estos procesos. La obra del historiador Arturo Taracena titulada *Invencción criolla, sueño ladino y la pesadilla indígena. El caso de Los Altos de Guatemala: de región a Estado durante el período comprendido entre 1740 y 1850* (San José: CIRMA-Editorial Porvenir-Delegación Regional de Cooperación Técnica y Científica del Gobierno de Francia, DR SCT, 1997), a la vez que constituye una invitación a visitar este período de la historia centroamericana marcado por una sucesión de cambios, rupturas y continuidades, analiza la tensión entre región, regionalismo y Estado, presentes en el proceso de configuración de la República Guatemalteca desde las últimas décadas del período colonial hasta la ruptura del Estado Federal. En el marco de las manifestaciones autonomistas y regionalistas ocurridas como parte de los procesos de transición hacia la Independencia y la construcción nacional estatal en el antiguo Reino de Guatemala, el historiador Mario Vásquez Olivera analiza en el texto *Chiapas, años decisivos: independencia, unión a México y primera República Federal* (Tuxtla Gutiérrez: UNICACH, 2010) el despertar autonomista de Chiapas durante los años comprendidos entre la Independencia, la unión a México y su agregación como un Estado de la República mexicana, en un espacio temporal que oscila entre 1813 y 1835. Por otro lado, la historiadora Jordana Dym también ha avanzado en la explicación en torno a una pregunta que ha sido recurrente entre los historiadores pero que ha dado lugar a múltiples versiones y explicaciones acerca de las dificultades de la región centroamericana para constituirse en una gran república o una "Patria Grande" e incluso en las tendencias hacia la fragmentación que siempre estuvieron presentes al interior de cada uno de los Estados que configuraban la República Federal Centroamericana. Y en un trabajo titulado *From Sovereign Villages to National Status: city, State and Federation in Central America (1750-1839)* agrega nuevos elementos para el estudio de las tensiones producidas entre la identidad local, las divisiones territoriales

Este fenómeno se cruzó con la difusión de los ayuntamientos en las zonas rurales, propio del contexto independentista y de las reformas de Cádiz y el asunto de la dispersión de la soberanía y la tendencia a la municipalización formaron parte de las tensiones que reforzaron la fragmentación en el período federal. En este sentido, algunos de los cuestionamientos pendientes son los siguientes: hasta qué punto estos fenómenos prolongaron los procesos de centralización de los nuevos Estados centroamericanos, si los vemos como dos tipos de soberanías en lucha<sup>15</sup> o si más bien formaron parte de este proceso de transición.

Lo que queda claro es que es necesario considerar estas variables si se pretende superar las interpretaciones que giran en torno a las tendencias separatistas y proponer nuevas hipótesis que pueden inspirar otros estudios locales y regionales y, al mismo tiempo, comprender las dimensiones de las rupturas y las transformaciones ocurridas en el tránsito de la colonia a la construcción de las entidades nacionales en Centroamérica.<sup>16</sup>

Este interés por conocer más a fondo los procesos vividos por dichas sociedades en este contexto de cambio y conti-

---

y los nuevos Estados en formación, en el contexto del proceso de transición de una ideología política basada en la soberanía de los pueblos a la idea de soberanía nacional, lo cual a su vez se expresó en las guerras civiles que enmarcaron la dinámica federal.

15. Antonio Annino “Soberanías en lucha”, en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y Francois-Xavier Guerra, *De los imperios a las naciones* (Zaragoza: Ibercaja, 1994), 252.

16. En esta línea de investigación ya se han realizado algunos esfuerzos, entre los cuales se puede mencionar el trabajo de Sajid Herrera Mena, con el sugerente título *El ejercicio de Gobernar, Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal. El Salvador colonial, 1750-1821* (Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2013), en el cual el autor establece que, si bien el Estado salvadoreño fue el resultado de la integración de las provincias de Sonsonate y San Salvador, en dicha representación política los pueblos y sus gobiernos locales no fueron instancias pasivas sino colaboradoras fundamentales, al apoyar a los caudillos o a las fracciones en disputa por el poder estatal.

nidad, ha llevado a otros historiadores a profundizar en el estudio de las elites a partir de la identificación de los individuos y sus familias al igual que sus alianzas y conflictos, con el fin de explicar los mecanismos de constitución y reproducción de los grupos familiares que ostentaron el poder en el Reino de Guatemala.<sup>17</sup>

En términos generales, los estudios sobre la sociabilidad realizados a partir de la reconstrucción de las redes familiares de las elites coloniales de Nueva España y el Reino de Guatemala, han proporcionado indicios acerca de la conformación de los actores y sus estrategias en el entramado social de la Centroamérica colonial.<sup>18</sup> En algunos de estos trabajos se destaca el papel del Consulado de Comercio como espacio relacional, en donde lo institucional no se limita a las normas sino que incluye la práctica social al momento de aplicar dichos principios.<sup>19</sup> Sobre todo si se supone que una de las principales motivaciones de los conflictos que enfrentaron a las elites centroamericanas durante los años de existencia de la República Federal tuvo que ver

---

17. La obra de Marta Casaus Arzú, *Guatemala, linaje y racismo* (Guatemala: F&G Editores, 2007) se inscribe dentro de esta óptica y no puede dejar de mencionarse el trabajo de Stephen Webre en el cual se analizan los “Antecedentes económicos de los regidores de Santiago de Guatemala, siglos XVI y XVII: una elite colonial”, en Webre, Stephen. *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales* (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1989).

18. Michel Bertrand y Gabriela Dalla Corte, “Parentesco, Redes Familiares y sociabilidad en el mundo hispánico en los siglos XVIII y XIX”, *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Año VII, nos. 7 y 8 (1998-1999). Véase también, del mismo autor, Michel Bertrand, “¿Grupo, clase o red social? Herramientas y debates en torno a la reconstrucción de los modelos de sociabilidad en el Antiguo Régimen”, en: Manuel Pérez Ledezma, ed. *Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina (1890-1940)* (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2005).

19. Michel Bertrand, “El Consulado de Comercio de Guatemala: fuentes para su historia”, en *América Latina en la historia económica* 9, 17/18 (2011): 33-51. Véase también a Teresa García Giráldez, *La inmigración vasca a Centroamérica, 1750-1800* (Madrid: Departamento de Historia Universidad Autónoma de Madrid, 1993).

con la lucha de intereses entre los comerciantes del antiguo Reino de Guatemala, organizados en torno al consulado, al igual que entre los comerciantes y productores agrícolas y mineros de las distintas provincias. Y en este comercio regional no se puede olvidar el papel de los comerciantes ingleses radicados en Belice, quienes emergen con fuerza en este nuevo escenario.

Aunque estas investigaciones han arrojado resultados interesantes, en su mayoría han puesto énfasis en la capital del Reino de Guatemala, centro del poder económico y político colonial; de esta forma, ha quedado pendiente la identificación de los distintos grupos de poder local al igual que el estudio de sus relaciones y articulaciones entre sí y con los otros grupos ubicados en los distintos espacios regionales que formaron parte del Reino de Guatemala y, de esta forma, entender la dinámica colonial en su conjunto.

La fuerte presencia de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en la construcción del mundo colonial en Honduras al igual que su vida en torno a la minería, ha sido un tema recurrente en la historiografía hondureña. Algunos de estos estudios han centrado su atención en las transformaciones materiales producidas en la región al finalizar este período.<sup>20</sup>

Durante las últimas décadas, la historiografía hondureña ha realizado nuevos estudios sobre los procesos económicos y

---

20. Es el caso de la obra de Rómulo Ernesto Durón titulada *La provincia de Tegucigalpa bajo el gobierno de Mallol. Estudios Históricos, 1817-1821*, al igual que el trabajo de Mario Felipe Martínez Castillo quien a manera de apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor destaca la importancia de la actividad minera de Tegucigalpa en la dinámica colonial hondureña, considerando sus características sociodemográficas al igual que su desarrollo urbano, socio político y sociocultural.

sociopolíticos de la sociedad hondureña de finales del período colonial y los años posteriores a la independencia<sup>21</sup> y han contribuido a abrir el camino para una nueva reflexión en torno a la dinámica social hondureña del siglo XIX, la identificación de los sujetos que participaron en estos procesos y, sobre todo, a destacar el papel del grupo de mineros, comerciantes y hacendados de la región que formaba parte de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en la configuración del grupo en el poder que se iba reconstituyendo a lo largo de estos procesos al igual que la fuerte presencia de algunos de estos actores en la vida política nacional en el transcurso del siglo XIX.<sup>22</sup>

Todas estas investigaciones constituyen una invitación a indagar en los vaivenes de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y consideran que forman parte de los procesos de construc-

---

21. Estas investigaciones van desde el estudio de las relaciones de poder en la minería hasta la identificación de las familias terratenientes que configuraban la sociedad hondureña de este período de transición en un esfuerzo por encontrar las raíces del poder local. Al respecto véase a Luis Pedro Taracena, *Ilusión minera y poder político. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, siglo XVIII* (Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1998) y a Oscar Zelaya Garay, “Raíces del poder local en el departamento de Tegucigalpa, siglo XIX” (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1995).

22. También se destacan los trabajos pioneros de la historiadora Leticia de Oyuela, quien en una de sus obras ofrece al lector un recorrido de un siglo a través de las estancias y haciendas ganaderas en la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y en la obra titulada *Esplendor y miseria de la minería en Honduras* rememora los vaivenes de esta actividad en un análisis que va desde el período colonial hasta las primeras décadas del siglo XX. El trabajo realizado por Daniela Navarrete Cáliz titulado *Tegucigalpa. Política y urbanismo 1578-1949* (Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 2012), analiza en la larga duración la relación entre la política y el desarrollo urbano de la ciudad y la región, en un estudio que se inicia desde el año de 1578, cuando la Audiencia de Guatemala crea la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y el Real de Minas ya existente se convierte en el epicentro de una nueva región administrativa, al ser colocadas bajo su jurisdicción gran cantidad de minerales y pueblos, que le permitió complementar la actividad minera con la agrícola y ganadera, constituyendo un circuito autosuficiente, con un fuerte dinamismo en su interior y gran capacidad para establecer nexos mercantiles hacia el exterior.

ción y reconfiguración que se produjeron en estas sociedades a lo largo del siglo XVIII e inicios del siglo XIX.

Ello explica que cuando se suprime la Alcaldía Mayor, en el mes de diciembre de 1786, las elites de Tegucigalpa se aglutinaron alrededor de un objetivo común: devolver a Tegucigalpa su autonomía con respecto a Comayagua y esta lucha los llevará a la búsqueda del título de ciudad primero y más adelante a pretender la capitalidad del nuevo Estado en construcción.

Además de un momento de búsqueda y definición de opciones, el período estudiado es también un espacio donde la confrontación-negociación, la yuxtaposición de viejas y nuevas prácticas y el encuentro con intereses locales, regionales e internacionales forman parte de las variables a considerar al responder a los cuestionamientos sobre los factores históricos que explican los procesos de rearticulación del poder en estas sociedades. Lo cual también obliga a considerar en el análisis el entramado de relaciones sociales y de poder a nivel local-regional y sus interrelaciones con espacios más amplios.

En síntesis, en esta obra interesó captar la tensión integración/fragmentación que atraviesa la historia centroamericana en un período de transición y búsqueda y en el cual los actores locales y regionales actúan como sujetos políticos. Todo esto a partir del estudio de las distintas acciones realizadas por los grupos para lograr el restablecimiento de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, organizados o expresados a través de los órganos corporativos que formaban parte de la estructura sociopolítica colonial, como los cabildos y las

juntas de mineros, hacendados y comerciantes de los reales de minas y pueblos mineros de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y los distintos territorios vinculados directa e indirectamente.

Queda claro entonces que para analizar los conflictos, las alianzas y las negociaciones que se produjeron en la sociedad hondureña durante las primeras décadas del siglo XIX, es necesario considerar las continuidades y los cambios ocurridos en los grupos de poder al igual que su relación con los gobiernos locales y con las autoridades centrales. Reconociendo lo anterior, se entenderá a la política como el proceso que opera entre dos conjuntos complejos: quienes ejercen el poder y aquellos sobre los cuales éste es ejercido; en otras palabras, se debe tener en cuenta tanto lo activo como lo pasivo del fenómeno del poder.<sup>23</sup> Debe recordarse que al interior de todo grupo que ejerce el poder existen diversos intereses y tensiones, los cuales a su vez se convierten en variables a considerar en el juego de la política. En este sentido, la unidad o al menos la aparente coherencia y consistencia del grupo tiene mucho que ver con las estrategias a través de las cuales sus integrantes canalizan sus intereses y dirimen sus conflictos.

También es necesario recordar que los grupos sociales se constituyen a partir de las relaciones que unen a los individuos; las cuales giran alrededor de intereses comunes, tales como: sus actividades, las similitudes en la consideración social y la pertenencia a una organización o corporación.

---

23. María Fernanda De los Arcos, "El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política", *Iztapalapa*, no. 26 (julio-diciembre 1992): 42.



Es claro entonces que las realidades económicas constituyen un campo de interés en la definición y conformación de los grupos sociales. Vivir dentro de una misma forma de relación económica, otorga identidad de experiencia común, pero se debe recordar que los intereses y los objetivos de los individuos superan el ámbito laboral. De esta forma, para entender el proceso por el cual el individuo se identifica en el seno de una colectividad y enlazar solidaridad y jerarquía social, es fundamental un seguimiento de la trayectoria de vida e interrogarse sobre la relación entre racionalidad individual e identidad colectiva.<sup>24</sup>

Delimitar el ámbito del poder, de un sistema y, sobre todo, del juego mediante el cual se impone, ya sea por pacto, negociación, fuerza, consentimiento o consenso, forma parte de los objetivos principales de toda historia política que tenga como horizonte tanto el estudio de las estructuras de poder, como las prácticas y las culturas políticas en una sociedad determinada y en un período concreto.

Poner atención a lo político implica considerar las prácticas, las representaciones, los simbolismos, pero también las instituciones a través de las cuales y en cuyos escenarios interactúan, se expresan, compiten y negocian los distintos sujetos y agentes que participan en estas dinámicas.<sup>25</sup> La lucha por el poder se expresa tanto en las acciones realizadas para obtener un objetivo o meta como a través de las actividades

---

24. Francisco Chacón Jiménez "Reflexiones sobre historia y movilidad social" en Chacón Jiménez, Francisco y Monteiro, Nuno Çonzalo, eds. *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX)* (Madrid: CSIC-Universidad de Murcia, 2006), 52 y 53.

25. María Fernanda De los Arcos, "El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política", *Iztapalapa*, no. 26 (julio-diciembre 1992): 49 y 50.

que buscan el mantenimiento de una estructura existente o un beneficio o privilegio establecido.

Es necesario interesarse en las racionalidades y las estrategias de las comunidades, las familias y los individuos que la integran, con el fin de reconstruir los vínculos interpersonales en su contexto y, de esta forma, aprehender la dinámica de los grupos a partir de lo que los une y no solamente de lo que los separa. Todo lo anterior sin abandonar la noción de conflicto, ya que esta perspectiva genera un desplazamiento hacia la idea de integración y permite identificar las alianzas y las solidaridades al igual que las formas de sociabilidad y los mecanismos de interacción que se van tejiendo.

El interés por los fenómenos relacionales ha llevado a incorporar el concepto de red social en el estudio de las dinámicas sociales ocurridas en el pasado y ha sido una de las novedades historiográficas de las últimas décadas. Desde esta óptica, la familia y los individuos se convierten en unidades básicas para el análisis histórico y el parentesco al igual que las relaciones interpersonales se convierte en una variable necesaria para explicar el conjunto de las relaciones sociales que, en última instancia, constituyen relaciones de poder.

Sin embargo, además de las relaciones interpersonales y familiares, es necesario considerar los espacios sociales e institucionales donde se integran, enfrentan y expresan los distintos actores y que favorecen la configuración de redes de poder.<sup>26</sup> Se puede representar a la sociedad como un ám-

---

26. En este sentido es revelador el trabajo de Guillermina del Valle Pavón, quien al analizar las “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México” en

bito en el cual los agentes y las instituciones se encuentran definidos por las posiciones que ocupan; de esta forma, ese espacio social donde se encuentran los actores debe ser visto como un campo de fuerza o como una red de relaciones de poder en donde el capital social de cada individuo o familia adquiere una función o un papel importante.<sup>27</sup> Esto a su vez permite explicar por qué los actores se agrupan, socializan y persiguen ciertas metas.

En este punto es necesario recordar que el ejercicio del poder remite a situaciones objetivas tales como la posesión de los recursos, de manera que posibiliten o den lugar a la existencia de los agentes controladores o poseedores pero también de los excluidos del acceso a estos recursos.<sup>28</sup>

Es claro que los lazos personales tales como la familia y el parentesco, pero también el paisanaje, el patronazgo y la clientela, tienen un peso decisivo como factor de estructuración de redes y aun cuando no tienen la fuerza suficiente para transformarse en un cuerpo o comunidad, constituyen un factor clave en la vertebración social.<sup>29</sup>

---

*Anuario de Estudios Americanos*, 69, no. 2 (julio-diciembre, 2011): 565-598, destaca la importancia de las redes y el control del consulado y de la casa de la moneda para el ejercicio del monopolio sobre la producción, circulación y amonedación de la plata en el Virreinato de Nueva España.

27. Se entenderá por red social al entramado de relaciones que se configuran a partir de y en torno a las familias y que a su vez dan vida a un espacio social, cuya extensión varía en función de las aspiraciones, necesidades e interacciones de sus actores, Michel Bertrand, y Gabriela Dalla Corte, "Parentesco, Redes Familiares y sociabilidad en el mundo hispánico en los siglos XVIII y XIX", *Anuario de Estudios Bolivarianos*, año VII, nos. 7 y 8 (1998-1999): 90.

28. Mario A. Solano Solano, *Legitimación del Estado en la vida cotidiana: una indagación sociopsicológica de la dominación política* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica-Editorial Tecnológica de Costa Rica, 1999), 290.

29. Barreira, Darío G. "Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional" *Secuencia Nueva época*, no. 53 (mayo-agosto 2002):185.

Lo anterior nos permite afirmar que el análisis de redes sociales debe realizarse considerando a los actores y/o sus interrelaciones en un determinado contexto social, con el fin de comprender la influencia de la posición de un actor dentro de la red en su acceso a los distintos recursos tales como: bienes, capitales e información, entre otros. Para ello es necesaria la identificación de los distintos espacios relacionales desde los cuales se enfrentan los intereses y dirimen los conflictos.

En el caso de Honduras y a pesar de los vaivenes experimentados en el tiempo, la minería fue una actividad que persistió a lo largo del período colonial y a pesar de no haber alcanzado los niveles de producción obtenidos en otras regiones, tuvo un peso estratégico, ya que su producción constante favoreció la configuración de una región,<sup>30</sup> a la vez que aglutinó a grupos específicos con intereses comunes, que potenciaron, o al menos participaron, en la articulación de un proyecto nacional en los procesos posteriores a la emancipación colonial. En síntesis, no se puede obviar que el papel de las relaciones de mercantiles y de parentesco en la reconstitución de los grupos de poder, son elementos centrales para explicar el proceso de (re)configuración regional.

Las regiones al igual que la historia tienen un ritmo y más allá de la definición de un espacio territorial en el cual se consideran los recursos y la población, los intereses de los diversos agentes que interactúan en este ámbito van trazando redes y tejidos sociales que son los que realmente deli-

---

30. Luis Pedro Taracena, *Ilusión minera y poder político*, 122.

nean las territorialidades y configuran regiones.<sup>31</sup> Es por ello que el historiador en su quehacer debe agudizar su foco en el análisis de la actividad social producida por quienes la habitan y la hacen posible, ya que a partir de estos procesos se va delineando la territorialidad y surge la regionalidad.<sup>32</sup> Y el enfoque regional en los estudios históricos es una opción metodológica que permite profundizar en el conocimiento de las múltiples interrelaciones de los distintos actores, considerando la interacción existente entre las distintas escalas espaciales y territoriales.<sup>33</sup>

Lo anterior es aún más claro si se considera que el fenómeno del poder es consustancial a las relaciones sociales y que en éstas no existen espacios fuera de las relaciones de poder. Desde esta perspectiva, las instancias intermedias de poder tienen un lugar privilegiado en estos espacios relacionales. En este sentido los cuerpos sociales o comunidades, tales como las corporaciones y la articulación de éstas entre sí o en el seno de comunidades políticas más amplias, como el reino o la provincia, son los espacios en los cuales se articulan, cobran fuerza y se expresan los vínculos personales de la red social como la familia, el parentesco, la amistad, el patronazgo e incluso el paisanaje y el clientelismo.

En este sentido, los órganos corporativos como los cabildos e instancias eclesiásticas así como los gremios o consulados al igual que las relaciones de parentesco y mercantiles

---

31. José Lameiras, “El ritmo de la historia y la región” *Secuencia*, no. 37 (enero-abril 1993): 11-13.

32. Arturo Taracena Arriola, “Región e historia” *Desacatos*, no. 1 (primavera 1999): 28 y 29.

33. Florencia Rodríguez Vázquez y Ana Teruel, coords., *Enfoques para la historia. Lo provincial y lo regional en los siglos XIX y XX* (Rosario: CEHSO, 2016), 212.

constituyes esos nudos a partir de los cuales se van tejiendo las redes. Lo anterior es fundamental ya que permite entender tanto la naturaleza de los conflictos que se suceden en este período como los procesos de rearticulación que experimentan al igual que su interacción con los otros grupos de poder que también se están reconstituyendo en los territorios que junto con Honduras habían constituido una sola unidad político-administrativa, especialmente con las entidades políticas vecinas como Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

Esta obra intenta proponer nuevas respuestas a las interrogantes que buscan explicar las particularidades de los procesos de transición en la Centroamérica de las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX especialmente en lo que se refiere a las disputas, alianzas y negociaciones entre los diversos actores sociales y agentes políticos, haciendo énfasis en las luchas por el restablecimiento de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, la re-configuración de las relaciones de poder en el marco de los procesos que se desencadenaron en el contexto de la crisis del Imperio español y la eclosión juntera (1808), el constitucionalismo gaditano y la búsqueda de viabilidad de nuevos proyectos estatales en las antiguas provincias del Reino de Guatemala y particularmente en la provincia de Honduras.

Con esto se pretende abrir nuevas líneas de investigación sobre este período crítico de la historia centroamericana y en particular, interesa contribuir a identificar y explicar los factores históricos que condujeron a la fragmentación ocurrida luego de la experiencia federal y, de esta forma, avanzar hacia una comprensión global de los diferentes obstáculos

en el camino hacia la construcción nacional que enfrentaron las distintas unidades nacionales centroamericanas.

Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento a las siguientes personas e instituciones que han hecho posible que esta investigación se realizara y han apoyado la publicación de sus resultados. Al programa de especialización postdoctoral *Historia de los mundos atlánticos*, de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España y el CHAM, Universidad Nova de Lisboa, Portugal, en especial a los colegas Dr. Juan Marchena Fernández y al Dr. Pedro Cardim por su estímulo constante durante toda la investigación postdoctoral.

También mi reconocimiento al Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA) de la Universidad de Costa Rica, por el apoyo recibido a través de su directora, la Dra. María de los Ángeles Acuña León, durante el proceso de investigación: al MSc. Rolando Sierra Fonseca, Director de FLACSO-Honduras y uno de los representantes de Ediciones Subirana al igual que al Dr. José Antonio Serrano Ortega, Presidente del Colegio de Michoacán, México, por su interés en hacer efectiva la publicación de sus resultados, a todos ellos agradezco su respaldo y confianza en el esfuerzo realizado.

# Capítulo 1

## La configuración de una región en torno a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa

La ocupación del territorio de lo que con el paso del tiempo se va a convertir en el Real de Minas de San Miguel de Tegucigalpa data de las primeras décadas del siglo XVI con la llegada de algunos españoles y el surgimiento de poblados de cimarrones que iban estableciendo sus palenques en estos parajes.<sup>34</sup> El Real de Minas como tal fue creado por Cédula Real de 29 de septiembre de 1578, dos años después se sumó a esta jurisdicción la Villa de Jerez de la Frontera de Choluteca y con ello se amplió el espacio de acción de esta unidad administrativa hasta la Bahía de Fonseca, a la vez que favoreció el desarrollo de relaciones de complementariedad entre las actividades minera, agrícola y ganadera<sup>35</sup> y también se establecieron las bases para la configuración de un espacio y una territorialidad, que con el paso del tiempo fue delineando una red de relaciones sociales, económicas e incluso políticas. En otras palabras, se fue desarrollando un proceso de territorialización, entendido como la apropiación de un

---

34. Al respecto véase a Rafael Obando Andrade, “Sin memoria de esclavitud: Procesos de empoderamiento de afro-descendientes en la Audiencia de los Confines 1525-1643”, (Tesis doctorado en Historia de América Latina, Universidad Pablo de Olavide, 2013); véase también a Linda Newson, “La minería de plata en Honduras” *Revista de Historia de América*, no. 97 (enero-junio 1984): 45-76 y, de la misma autora, *El costo de la Conquista* (Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2000).

35. Daniela Navarrete Cáliz, *Tegucigalpa. Política y urbanismo 1578-1949* (Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 2012), 39.



espacio por parte de los distintos pobladores y de algunos grupos y sectores sociales en particular, pero también el inicio de una regionalidad, es decir, el sentido de pertenencia que se va generando al interior de un territorio determinado.<sup>36</sup>

Una de las implicaciones de estos cambios jurisdiccionales es que el territorio de Honduras quedó dividido en dos unidades provinciales: la de Comayagua, donde se encontraba la capital y la de Tegucigalpa, la cual dependía de Guatemala para muchos asuntos, a la vez que se generó un problema administrativo y de competencias jurisdiccionales que se prolongó a lo largo del período colonial y se convirtió en fuente permanente de conflictos.

De acuerdo con la relación geográfica de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa escrita por el Alcalde Mayor don Pedro Baltazar Ortiz de Letona, el 2 de junio de 1743, la jurisdicción territorial de esta instancia administrativa comprendía cincuenta leguas de este a oeste y sesenta en dirección norte-sur y estaba dividido en nueve curatos o partidos, a saber: Tegucigalpa, Cantarranas, Ojojona, Orica, Aguanqueterique, Danlí, Choluteca, Nacaome y Goascorán.<sup>37</sup>

En el mapa de la Villa de San Miguel de Tegucigalpa, trazado en el año de 1763 ya se señalaban los linderos que de-

---

36. Para una discusión sobre región e historia véase a Arturo Taracena Arriola, "Propuesta de definición histórica para una región" *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no.

35 (enero-julio 2008): 181-204. Véase también del mismo autor "Región e historia" en *Desacatos*, no. 1 (primavera 1999): 28-35; a Lameiras, José, "El ritmo de la historia y la región" *Secuencia*, no.

37 (enero-abril 1993): 11-122 y a Viqueira, Juan Pedro, "Historia regional: tres senderos y un mal camino" *Secuencia*, no. 37 (enero-abril 1993): 123-137, entre otros.

37. José Reina Valenzuela, *El prócer Dionisio de Herrera (estudio biográfico)* (Tegucigalpa: Publicaciones Sociedad de Geografía e Historia, 1965), 31.

marcaban este espacio territorial y también se identificaban algunos de los poblados y valles que se fueron estableciendo en las inmediaciones de la villa, como Talanga, Soroguara y Texiguat, entre otros, al igual que las haciendas, tierras de labranza y vías fluviales situadas en las inmediaciones.

De esta forma y aunque la actividad no logró desarrollarse con fuerza, dio origen a una serie de labores complementarias que permitieron la articulación de un espacio en el cual se fue gestando una variedad de nexos entre los distintos grupos económicos y los diversos actores sociales que habitaban estos territorios, a la vez que facilitó el funcionamiento de un sistema colonial articulado en varios circuitos mercantiles.<sup>38</sup>

En este sentido, se puede afirmar que al igual, que en otras regiones cuya dinámica económica se desarrolló en torno a la actividad minera, la producción y circulación de la plata cubrió la demanda de moneda como medio de intercambio en diversos circuitos mercantiles, también favoreció la integración de un espacio regional al igual que la producción y circulación de mercancías al interior de un conjunto regional.<sup>39</sup>

---

38. Al respecto véase a Murdo J. Macleod, *Historia socioeconómica de América Central española (1520-1720)* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980), 221-223.

39. Este sistema colonial basado en la relación de complementariedad que se establece en los centros mineros ha sido estudiada para los distintos espacios coloniales. Es el caso del modelo de Carlos Sempat Assadourian propuesto en su obra clásica *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982), 16, sobre el funcionamiento del sistema económico colonial y su organización espacial a partir de la producción de metal en los grandes conjuntos mineros del virreinato del Perú. Para otros espacios regionales véase a Juan Carlos Garavaglia, *Mercado interno y economía colonial* (México: Enlace Grijalbo, 1983) y a Jorge Silva Riquer, "El mercado interno colonial Novo Hispano. Siglos XVIII - XIX. Evidencias y resultados", *Economía y Sociedad* 25 (enero-junio 2010): 33-50, entre otros.

Mapa 01. Jurisdicción Villa de San Miguel de Tegucigalpa, año 1763



En el caso que nos ocupa, la minería estimuló el desarrollo de la ganadería en la parte central y meridional del territorio, especialmente en los partidos de Choluteca y Danlí. Los productos provenientes de la actividad pecuaria, como la carne, el cuero, el sebo y las recuas de mulas, eran recursos necesarios tanto para el transporte de las platas como para la alimentación de los trabajadores y demás habitantes. Las mulas que pastaban en las llanuras de Choluteca y del Golfo de Fonseca eran enviadas a las minas situadas en las montañas del interior.

Pero también la empresa minera demandaba de otros insumos para el laboreo de las minas. Se necesitaba de provisiones de plomo, el cual era extraído de la mina de plomo de Agalteca, situada en las inmediaciones de Comayagua al igual que en las minas de la zona de Chiquimula, en la provincia de Guatemala; al mismo tiempo, los requerimientos de sal para el laboreo de la plata, estimularon el desarrollo de salinas en las playas del Golfo de Fonseca, con lo cual el área de influencia de esta región se extendió hasta el Pacífico.

Lo anterior nos recuerda que, para explicar las dinámicas de la política colonial y los procesos formativos de los Estados nacionales es necesario considerar la dimensión del mercado interno, el control local del sector de producción y circulación de mercancías a la vez que el grado de articulación regional de los distintos espacios económicos en un área determinada.<sup>40</sup> En el caso de la minería, al igual que en otras actividades mercantiles, los grandes beneficios fueron distribuidos entre las distintas redes de comerciantes que

---

40. Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial*, 16.

participaron en la esfera de la circulación; en este sentido, es importante recordar que en la base de este circuito mercantil se encontraba el comerciante local, que vivía en el real de minas e intercambiaba plata por productos provenientes de la metrópoli.

Se puede ver cómo, en esta dinámica participaban desde el pequeño mercader local hasta el comerciante a escala trasatlántica. Este gran comerciante era quien asignaba el último precio al metal al igual que el primer precio a los artículos que se introducían desde Europa y, por lo tanto, era quien obtenía el mayor porcentaje de ganancia en ambas negociaciones.<sup>41</sup>

Volviendo a la región que nos ocupa, luego de la visita del Capitán General de Guatemala, don Alonso Fernández de Heredia, realizada el 18 de junio de 1762, se recomendó elevar a Tegucigalpa a la categoría de Villa. Esta solicitud fue confirmada por la corona española seis años más tarde, mediante una Real Cédula emitida el 17 de julio de 1768. Como resultado de la adjudicación de este título, la población de Tegucigalpa pudo contar con un cabildo, el cual se convertirá en una institución que jugará un rol esencial en la construcción de las aspiraciones políticas de las elites minero-comerciales asentadas en este poblado y desde allí el

---

41. Al respecto véase a David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1983); John E. Kieza, *Empresarios coloniales, Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986). Para una reflexión sobre el papel de los puertos del Caribe y Cartagena en particular, como la última fase del circuito antes de emprender su ruta trasatlántica véase a Juan Marchena Fernández, “¿Comerciantes o especuladores de metal?: las elites mercantiles de Cartagena de Indias a principios y finales del período colonial”, *Memorias, Revista digital de Historia y Arqueología del Caribe*, año 6, no.10 (julio 2009): 32-90.

reconocimiento y la autoridad sobre las poblaciones vecinas con intereses compartidos, lo cual será analizado en los capítulos subsiguientes.<sup>42</sup>

El siglo XVIII constituyó el periodo de mayor esplendor de la provincia de Honduras como consecuencia del descubrimiento de nuevas minas y la reapertura de vetas antiguas, que en su mayoría estaban ubicadas en los territorios que integraban la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa.

Lo anterior favoreció la acumulación de cierto capital entre los mineros de la zona y permitió que en el año de 1780 se aprobara la creación de una Real Caja de Rescate en el Real de Minas de Tegucigalpa.<sup>43</sup>

Sin embargo, a pesar de que esta decisión permitió ciertos niveles de independencia con Guatemala y también con relación a Comayagua, no resolvió completamente el problema de la escasez de circulante y tampoco evitó el acaparamiento y la especulación de los comerciantes, que en algunos casos también tenían inversiones en la minería y en la producción agropecuaria.

El primer administrador de la Caja Real de Rescates fue don Joaquín de Lozadas, quien ostentaba el grado de Co-

---

42. Daniela Navarrete Cáliz, *Tegucigalpa. Política y urbanismo 1578-1949*, 40 a 51. Para el caso de México es interesante el estudio realizado por León Meza C. René, "Los reales de minas de la Caja de Guadalajara durante el siglo XVIII: circuitos comerciales y producción de plata" *Revista de Indias* LXXI, no. 252 (2011): 481-508, en el cual el autor señala la importancia de este conjunto de minas y haciendas de beneficio como el eje articulador de la economía en una región, al impulsar la actividad agropecuaria y favorecer el desarrollo de nuevos circuitos comerciales.

43. Salomón Sagastume, *Tres ensayos sobre el período colonial de Honduras* (Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 2003), 93.

ronel del Ejército; también se cuenta entre sus administradores a don Josef Cocaña, minero de origen español con propiedades en el mineral de Cedros. Don José María Rojas fue otro de sus administradores<sup>44</sup> que más adelante será un actor importante en los procesos políticos ocurridos después de la Independencia.

En el siguiente cuadro se identifica a los mineros de la Alcaldía Mayor que entregaron plata a lo largo del año de 1780 y el valor en pesos de este mineral.

**Cuadro 01. Platas entregadas a la Caja de Rescates Tegucigalpa, año 1780**

Fecha	Nombre Minero	Peso en marco (8 onzas)	Valor en pesos
1 -02	Josef Aristi	16	1013
2 -02	Josef Aristi	114	1001
4 -02	Josef Agüero	688	6887
9 -02	Josef Aristi	228	1998
9-02	José Antonio Lozano	621	5406
18-03	Miguel Fortín	sd*	6058
22-03	José Geneda	137	1200
7-04	Cayetano Bejarano	58	514
14-04	Pedro Mártir de Zelaya	Sd	23092
18-04	Josef González Agüero	Sd	9675
18-04	Josef González Agüero	Sd	1068
20-04	Josef Cocaña	Sd	1516
20-04	Josef Aristi	134	1171
20-04	Josef Aristi	83	726
28-04	Josef Aristi	Sd	2217
28-04	Mariano Eceta	Sd	697
2-05	Herederos Francisco Castro	Sd	1072
2-05	Mariano Eceta	Sd	1741

44. Rómulo E. Durón, *La provincia de Tegucigalpa bajo el gobierno de Mallol. Estudios Histórico, 1817-1821* (Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1914), 139.

Fecha	Nombre Minero	Peso en marco (8 onzas)	Valor en pesos
14-05	Pedro Iribaren	Sd	4520
29-05	Josef Lozano	47	417
29-05	Domingo Espino	28	125
3-07	Josef de Zelaya	112	980
9-07	Josef de Rabmas	33	293
9-07	Miguel del Valle	135	1181
3-08	Pedro Vicente Garmendia	125	1093
1-09	Antonio Márquez	129	1134
1-09	Antonio Márquez	128	1118
23-09	Juan Antonio Izavilla	56	581
9-12	Ildefonso Ignacio Domezaín	46	404
12-12	Domingo Espino	212	982
13-12	Pedro Mártir de Zelaya		933
13-12	Pedro Mártir de Zelaya		3821
15-12	Pedro Mártir de Zelaya		1949
15-12	Josef González Agüero		2318
16-12	Pedro Mártir de Zelaya		3243
21-12	Benito Bayadares		598
Total			92742

sd: sin datos

Fuente: *AGI*, Guatemala, 790. Cuentas Caja de Rescates de Plata de Tegucigalpa, 1780-1784.

Si bien fueron varios los mineros que entregaron plata en el año de creación de la Real Caja de Rescates, se repiten los nombres de algunos de ellos y si se observa la frecuencia y el valor monetario de los minerales entregados, nos encontramos con que fueron seis los mineros que entregaron el 78.9 % de la plata redimida durante ese año, como se puede observar en el cuadro que se presenta a continuación.



**Cuadro 02. Mineros con mayor cantidad de plata entregada a la Caja de Rescates, año 1780**

Nombre	Valor en pesos
Pedro Mártir de Zelaya	35356
Josep González Agüero	10743
Josef Aristi	8126
Josef Agüero	6887
Miguel Fortín	6058
Josef Antonio Lozano	5823
Total	72993

Fuente: Elaboración propia con base en *AGI*, Guatemala, 790. Cuentas Caja de Rescates de Plata de Tegucigalpa, 1780-1784. Y también en Balance que manifiestan los caudales y existencia de la real casa de rescates de la Villa de Tegucigalpa. 02/enero/1815. *ANH*, Fondo Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, Caja 252, expediente 2761, f. 1.

Uno de los problemas recurrentes de la Caja de Rescates era la falta de efectivo para ser entregado a los mineros por las platas recibidas. Al iniciar el siglo XIX esta situación aún persistía, como se puede derivar de las recomendaciones del Gobernador e Intendente don Ramón Anguiano, luego de su visita a Honduras en el año de 1801, quien solicitó que se proveyera de caudales a la Caja de Rescates de la Villa de Tegucigalpa para facilitar el cambio de platas y otros minerales entregados por los mineros. Este problema hacía que, por falta de fondos, algunos de los dueños abandonaran sus minas o, en el mejor de los casos, cambiaran sus metales al comercio local, a precios inferiores a su valor real lo cual también afectaba el cobro de los reales quintos,<sup>45</sup> además del perjuicio a los mineros.

45. Antonio R. Vallejo, *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889* (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1893), 125.

## 1.1 La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa como eje articulador de una región

Para el siglo XVII la organización jurisdiccional de la provincia de Honduras estaba dividida en tres regiones administrativas a saber: Comayagua, que tenía 116 pueblos distribuidos en su territorio, la jurisdicción de Tegucigalpa que desde el año de 1580 constituía una Alcaldía Mayor de Minas y contaba con 16 pueblos, además del corregimiento de Tencoa que a su vez comprendía 11 poblaciones.<sup>46</sup>

Al finalizar el siglo XVIII la provincia de Honduras poseía un total de 96.421,00 habitantes, los cuales vivían en 35 curatos distribuidos en 135 poblaciones y 231 valles. La mayor concentración demográfica se ubicaba en los curatos de Gracias a Dios, Cerquín y Sensenti localizados en el occidente del territorio, al igual que en Comayagua, Tegucigalpa, Texiguat y Cantarranas situados en el centro de la provincia, seguidos de Manto y Danlí en el oriente y de Choluteca y Nacaome, emplazados en el sur de la provincia. Estas últimas poblaciones, junto con Tegucigalpa, Texiguat y Cantarranas formaban parte del espacio geográfico y del circuito económico que se fue articulando en torno a la Alcaldía Mayor de Minas de Tegucigalpa.

El siguiente cuadro muestra el peso poblacional de las demarcaciones territoriales que conformaban la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y en el mismo se puede observar cómo, en los 9 curatos que pertenecían a esta Alcaldía Ma-

---

46. Daniela Navarrete Cáliz, *Tegucigalpa. Política y urbanismo 1578-1949*, 37.

yor, se concentraba una tercera parte de la población la provincia.<sup>47</sup>

**Cuadro 03. Distribución de la población de la provincia de Honduras por curatos, año 1791.**

Curatos	Almas
Sagrario de Comayagua	10.444,00
La Caridad de Comayagua	86,00
San Pedro Sula	357,00
Yoro	2.091,00
Olanchito	1.354,00
Sulaco	2.700,00
Sonaguera	833,00
Tenoco	3.582,00
Petoa	2.500,00
Chinacla	1.590,00
Siguetepeque	1.620,00
Orica	378,00
Ulúa o Tiuma	427,00
Tegucigalpa	7245,00
Texiguat	4.829,00
Cantarranas	4.357,00
Ojojona	2.700,00
Danlí	3.031,00
Choluteca	3.856,00
Nacaome	3.437,00
Goascorán	2.147,00
Aguanqueterique	2.082,00
Manto	4.690,00
Silca	1.685,00
Cerquín	6.029,00
Sensenti	4.384,00
Cururu	1.177,00

47. De los 35 curatos que formaban parte de la Provincia de Honduras al finalizar el siglo XVIII.

<b>Curatos</b>	<b>Almas</b>
Intibucá	3.095,00
Gualcha	2.300,00
Ocotepeque	803,00
Quesailica	2.161,00
Ajuterique	1.618,00
Camasca	2.571,00
Total	96.421,00

Fuente: Elaboración propia con base en: Dirección General de Estadística y Censos. *Censos de población y vivienda levantados en Honduras de 1791 a 1974* (Tegucigalpa, 1981), 5-11.

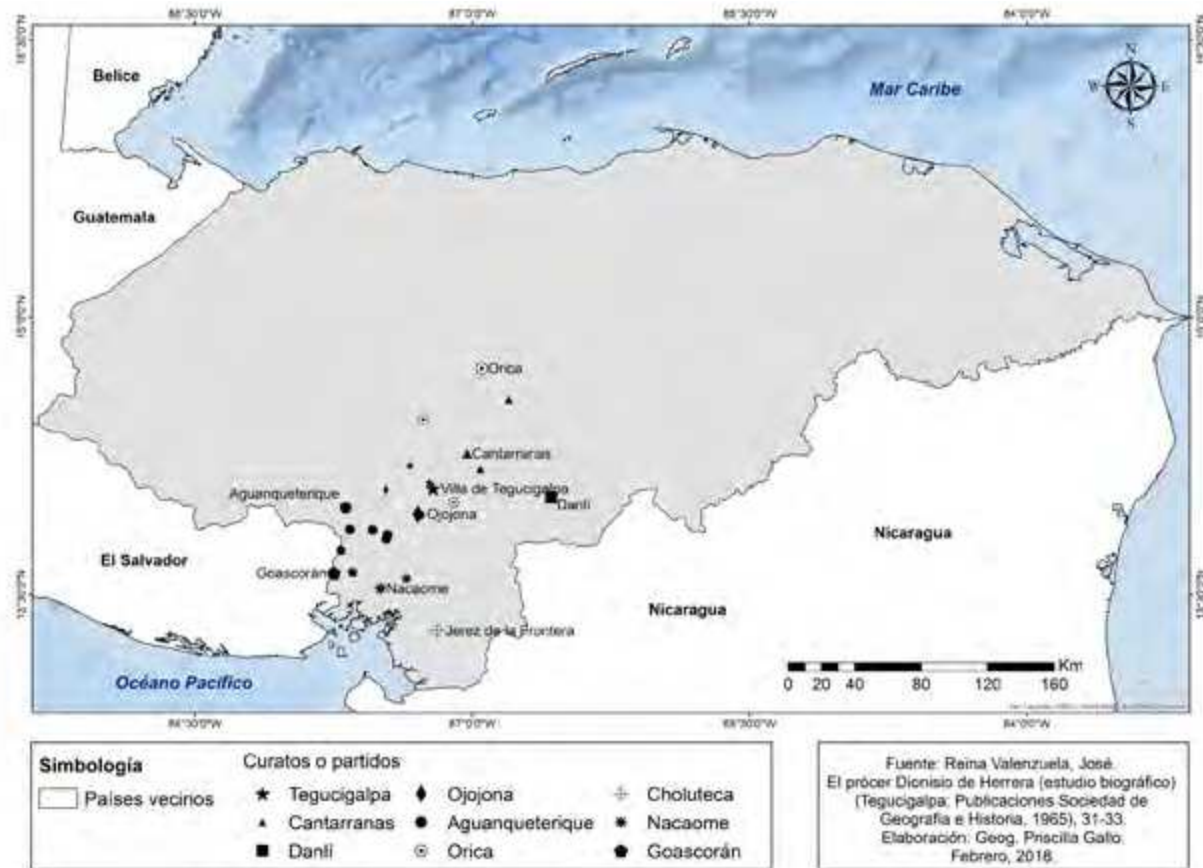
\*Los curatos destacados en negrita pertenecían a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa.

Encontramos que, de un total de 96.421,00 habitantes que habitaban en la provincia de Honduras, 33684 que corresponde a un 34,9 % de total, se ubicaba en los curatos que formaban la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa.

En el mapa 02 se identifican los curatos y pueblos que formaban parte de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y su área de influencia.

La Villa de Tegucigalpa, seguida de los curatos de Cantarranas y Texiguat, eran las poblaciones con mayor cantidad de habitantes, pero también Danlí, Choluteca y Nacaome, situados al sur y al oriente de la región contaban con una población numerosa. A su vez, estas comunidades estaban distribuidas en pueblos y valles, en donde se ubicaba una o varias minas y eran denominados minerales. Al respecto véase el siguiente cuadro 04:

Mapa 02. Jurisdicción Alcaldía Mayor de Tegucigalpa a finales del siglo XVIII



**Cuadro 04. Población de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en el año 1791, por curatos**

Curatos	Almas
Tegucigalpa	7.245,00
Texiguat	4.829,00
Cantarranas	4.357,00
Ojojona	2.700,00
Danlí	3.031,00
Choluteca	3.856,00
Nacaome	3.437,00
Goascorán	2.147,00
Aguanqueterique	2.082,00
Total	33.684,00

Fuente: Elaboración propia a partir de: Dirección General de Estadística y Censos. *Censos de población y vivienda levantados en Honduras de 1791 a 1974* (Tegucigalpa: Dirección General de Estadística y Censos, 1981), 5-11.

Pero también en los curatos o partidos que formaban parte de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa se localizaban varias categorías de poblados que iban desde la Villa de Tegucigalpa hasta pueblos, valles y minerales que se destacaban por una gran diversidad étnica como se muestra en el cuadro que se presenta a continuación:

**Cuadro 05. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa mediados siglo XVIII**

Curatos o partidos	Villas y pueblos	Valles	Minerales
Tegucigalpa	Tegucigalpa Comayagüela Támara	Yeguaré Río Hondo Amarateca	San Antonio San Salvador Santa Lucía
Cantarranas	Guyamaca** San Juan ** San Francisco**	Talanga Xacala Ciría Guarabuqui Guaymaca Moroselí	Suyatal Cedros Pelanariz San Antonio de los Achiotés

Curatos o partidos	Villas y pueblos	Valles	Minerales
Danlí	Danlí	Jamastrán Cuscareca Teopasenti	Potrerillos
Ojojona	Ojojona Santa Ana Ula Lepaterique	San Joseph Quibaripanela Apacunca El Coyolar Salalica	
Aguanqueterique	Aguanqueterique Reitoca Locterique Curarén Alubarén		
Orica	Orica Agalteca Tatumbla		Santa Lucía
Choluteca	Jerez de la Frontera*	Oropolí San Joseph Colón Guazaule	El Corpus San Martín
Nacaome	Nacaome Pespire	El Coyolar Santa Inés	San Carlos *** (de oro)
Goascorán	Langue Aramecina		

Fuente: Reina Valenzuela, José. *El prócer Dionisio de Herrera (estudio biográfico)* (Tegucigalpa: Publicaciones Sociedad de Geografía e Historia, 1965), 31-33

\* La Villa de Jerez de la Frontera tiene además 23 pueblos de indios, más de 8 minerales de plata y 3 de oro.

\*\* pueblo de negros

\*\*\* Minas de oro

Aunque la mayoría de las minas eran de plata, también se localizaban algunas vetas auríferas, como el mineral de San Carlos, ubicado en el partido de Nacaome, al igual que tres minerales emplazados en el partido de Choluteca.

Pero lo que más se destaca es la diversidad étnica existente en los poblados de la región. Además de las villas y pueblos habitados por españoles y ladinos, en los distintos valles si-

tuados en las márgenes de los ríos, se congregaban reducciones y pueblos de indios al igual que algunas localidades que contaban con una numerosa población negra y eran denominadas villas de negros, tales como Guaymaca, San Juan y San Francisco, todas ellas localizadas en el curato de Cantarranas. También se encontraban centros de población habitados en su mayoría por mulatos y pardos, como es el caso de algunas de las poblaciones pertenecientes al curato de Ojojona.

Al finalizar el siglo XVIII la mayoría de los curatos poseían minas de oro y plata en explotación. Y para el año de 1799 se contabilizaba al menos 28 minas en actividad, como se puede observar en el siguiente cuadro.

**Cuadro 06. Minas activas en la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, año 1799**

Curatos	
Tegucigalpa	Santa Lucía San Salvador San Antonio El Cayado Loma Larga
Cantarranas	San Juan Pela nariz Cedros Los Colloles Cruz Alta Achiotes Suyatal Los Micos Agalteca
Danlí	Potrerillos Alauca
Texiguat	Yuscarán



Curatos	Minas
Ojojona	Guasucarán San Marcos Plomo Barajana
Choluteca	Corpus Guasaule San Martín
Aguaqueterique	Caridad Curarén
Goascorán	Chaparral Langue

Fuente: Elaboración propia a partir de: "Año de 1800. Testimonio expediente instruido en solicitud de la segregación del Partido de Tegucigalpa de la Intendencia de Comayagua, a que está agregado. Lo que se ha dado cuenta a su Magestad", *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*, tomo I, no. 10 (mayo 10 de 1905): 373.

Algunas de las minas contenían varios yacimientos en explotación y configuraban un centro minero, el cual era llamado comúnmente mineral. Es el caso del mineral de San José de Yuscarán, que era uno de los más grandes y llegó a tener 35 vetas, 17 ingenios para moler metales y 60 rastras de bueyes. Hacia el año de 1800 las minas más importantes que formaban este centro minero eran las siguientes: Malacate, San José, San Miguel, La Luz, Potosí, Concepción, San Isidro, Pagoaga, San Luis, El Rosario, Esquipulas, Los cinco Señores, Del Oro, Dolores, Ayala, Los de la Montaña, El Tamagás e Yguanás, además las minas del Cerro de Guayabillas, que era considerada una área minera con característica propias.<sup>48</sup> En el mineral de Cedros había unas cuatro o cinco minas y dos o tres en cada uno de los minerales de Santa Lucía, San Antonio y Potrerillos.<sup>49</sup>

48. Luis Pedro Taracena Arriola, *Ilusión minera y poder político. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, siglo XVIII* (Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1998), 99.

49. Marvin Barahona, *La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa bajo el régimen de las intendencias (1788-1812)*, (Tegucigalpa, Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 1996), 20 a 25.

Varios de los centros mineros se ubicaban cerca de poblados indígenas al igual que en pueblos de ladinos y pardos. Es el caso de Ojojona, un mineral que poseía alrededor de cuatro minas en explotación que gozaban de gran prestigio por su riqueza. Y en sus inmediaciones se formó un pueblo de indios, quienes se dedicaban al laboreo de las minas, pero también convivían ladinos y pardos, que realizaban oficios artesanales.<sup>50</sup>



**Ilustración 01. Pueblo minero en las montañas de Honduras a mediados del siglo XIX**

Fuente: Squier, Ephrain George. *Notes on Central America: particularly the states of Honduras and San Salvador*. New York, 1855 y Squier, Ephrain George. *Travels in Central America*. 2 t, New York, 1852.

---

50. Rómulo E. Durón, *La provincia de Tegucigalpa bajo el gobierno de Mallol. Estudios Histórico, 1817-1821*, 134-136

La mayoría de estos minerales se ubicaban a una distancia que oscilaba entre las dos y las cuarenta y tres leguas. La mina de San Salvador era la más lejana y los minerales más cercanos eran San Martín y El Corpus, ubicados en el partido de Choluteca, como se indica en el siguiente cuadro.

**Cuadro 07. Distancia a Tegucigalpa de principales minas y minerales de la región, año 1779**

Nombre	Distancia (en leguas)
San José de Cedros	24
San Salvador	2
Santa Lucía	3
San Juan de Cantarranas	10
San Antonio Oriente	6
San José de Yuscarán	12
El Corpus	35
San Martín	43
Curare y Reitoca	30
Barajana	14

Fuente: Elaboración propia a partir de Martínez Castillo, Mario Felipe. *Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor* (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1982), 27 y 28.

Al iniciar el año de 1816 se informaba que las minas que cambiaban plata en la Casa de Rescates de Tegucigalpa producían en un año cerca de 250 barras de 135 marcos cada una. Alrededor de 210 barras eran trasladadas al cuño de Guatemala y las restantes eran vendidas por contrabando en Belice y desde allí a Jamaica, en un viaje a través de la costa Norte donde no existía ningún resguardo y control. Luego de su visita a la provincia de Honduras, en el año de 1816, el Gobernador Intendente Juan Antonio Tornos señalaba esta situación como un problema endémico y destacaba que, "...al paso que no hay quien cambie platas sino a 6 pesos en este Reyno, la pagan los ingleses hasta 11 pesos.

Nada pues se adelantaría en fomentar nuestras minas si no se corta el contrabando con Walis y Jamaica, que excede a cuanto se pueda ponderar”.<sup>51</sup>

En términos generales, se puede afirmar que la minería le otorgó un carácter especializado a la región y que a lo largo del siglo XVIII se produjo un aumento en la producción agrícola destinada al autoconsumo al igual que el cultivo de productos comerciales, lo cual generó cierta especialización subregional, si a ello se le suma la producción ganadera, muy extendida hacia el sur de la provincia.

Si se considera el peso de la minería en la economía de la región, lo limitado de su volumen no opaca su importancia como eje articulador a nivel regional.<sup>52</sup> Aunque conviene recordar que los lazos con la agricultura y la ganadería fueron relativos, ya que estos productos no dependían completamente de la minería y en distintos momentos también se articulaba con otros mercados regionales.

Lo anterior explica que el incremento de la producción ganadera y agrícola coincidiera con el estancamiento de la minería de finales del siglo XVIII e inicios del XIX,<sup>53</sup> y su auge tuviera que ver con el desarrollo de otros productos comerciales como el añil y la cochinilla en la provincia de El Salvador y el oriente de Guatemala y con ello la rearticulación de circuitos mercantiles en torno a la circulación de nuevos productos.

---

51. Informe de la Provincia de Honduras después de hecha su visita de ordenanza por el gobernador intendente Juan Antonio de Tornos, 20 de febrero de 1816. Héctor M., Leyva. *Documentos coloniales de Honduras* (Choluteca: Centro de Publicaciones Obispado de Choluteca–Centro de Estudios Históricos para el desarrollo de Honduras, 1991), 301.

52. Luis Pedro Taracena Arriola, *Ilusión minera y poder político*, 96

53. Luis Pedro Taracena Arriola, *Ilusión minera y poder político*, 300 y 301

Por Real Cédula emitida el 23 de diciembre de 1786 fue creada la Intendencia de Comayagua y su primer Gobernador-intendente fue don Juan de Ayssa, un Coronel de los Reales ejércitos. De esta forma la Alcaldía Mayor quedó reducida a la categoría de subdelegación de partido. El último Alcalde Mayor fue don Manuel Antonio Vásquez y Rivera, minero y comerciante; y el primer subdelegado fue don Pedro Mártir de Zelaya, también minero y hacendado residente en la Villa de Tegucigalpa y era una de las personas de mayor prestigio social y riqueza en la región, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 08. Alcaldes Mayores y subdelegados de Tegucigalpa desde la creación de la Villa en 1774 hasta 1821**

Años	Nombre	Cargo	Título, grado u ocupación
1774	Ildefonso Ignacio Domezain	Alcalde Mayor	Coronel
1777	Guillermo Rivera	Teniente de Alcalde Mayor	Mayor
1778	Luis de Rivera	Teniente de Alcalde Mayor	Mayor
1782	Joaquín José de Posada	Teniente de Alcalde Mayor	Mayor
1788	Lorenzo Vásquez Agilar	Alcalde Mayor	Coronel
1788	Pedro Mártir de Zelaya	Subdelegado	Minero
1789	José Leandro de la Rosa	Subdelegado	Minero
1794	Fernando Basurto	Subdelegado	
1797	Manuel Antonio Vásquez y Rivera	Subdelegado	Minero
1805	Francisco Antonio González Travieso	Subdelegado	Comerciante
1808-1812	Antonio Tranquilino de la Rosa	Subdelegado	Minero
1812	Juan Francisco Márquez	Alcalde Mayor Occidental	Presbítero
1812	José Manuel Márquez	Alcalde mayor sustituto	

<b>Años</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Título, grado u ocupación</b>
1812	Pablo Borjas	Alcalde mayor sustituto	
1815	Manuel Antonio Vásquez	Alcalde Mayor Occidental	Minero
1815	Joaquín Espinoza	Alcalde Mayor Occidental	
1815	Simón Rodríguez	Alcalde Mayor Interino	
1817	Narciso Mallol	Alcalde Mayor propietario	Licenciado
1820	Andrés Lozano	Alcalde mayor Occidental	
1821	Esteban Guardiola	Alcalde Mayor Occidental	Comerciante y minero
1821	Tomás Midence	Alcalde Mayor Occidental	Comerciante

Fuente: Oyuela Leticia, *Un siglo en la hacienda. Estancias y haciendas ganaderas en la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (1670-1850)* (Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1994), 192-194.

Las nuevas jurisdicciones territoriales al igual que los funcionarios nombrados en las recién creadas instancias administrativas debieron insertarse en un entramado institucional heredado y generó una serie de conflictos entre las nuevas autoridades de la provincia y las ya existentes; sobre todo en lo que se refiere a las competencias y los límites de su autoridad en las nuevas jurisdicciones. Sin embargo, a pesar de su importancia, se conoce poco acerca de los subdelegados, ya que eran los funcionarios directamente subordinados a los intendentes y quienes pasaron a reemplazar a los antiguos alcaldes mayores.

Se ha mencionado que una de las principales diferencias entre el alcalde mayor y el subdelegado es que estos nuevos funcionarios quedaron desprovistos del repartimiento de

mercancías, una de las principales fuentes de ingresos que habían disfrutado los alcaldes mayores y los corregidores.<sup>54</sup> Sin embargo, continuaron percibiendo los tributos, que debían ser entregados anualmente y se entendía como la legítima cuenta derivada del derecho que tenía el rey como reconocimiento de su soberanía y la matrícula de cada partido podía incluir varios pueblos agrupados en torno a la misma cabecera.<sup>55</sup>

En el informe de la visita general realizada por el Intendente y Comandante General don Ramón Anguiano a la Provincia de Honduras, en el año de 1801, señalaba que la Subdelegación de Tegucigalpa,

*...incluía dos mil quinientas leguas cuadradas de terreno montañoso. Su cabecera es la Villa de Tegucigalpa distante veinte leguas al E.S.E. de Comayagua donde reside el subdelegado, ayuntamiento con dos alcaldes ordinarios. Una casa de rescates administrada por un teniente de ministro de Real Hacienda, cura vicario y varias familias de españoles si no tan ricos como en lo antiguo a lo menos de mas comodidades que las de la capital Esta antigua Alcaldía Mayor ha sido en otro tiempo el manantial de riqueza del Reyno, por los minerales que incluye de oro y plata.*<sup>56</sup>

54. Véase a Claudia Guarisco, “Reformas borbónicas y gobierno local. Origen de las subdelegaciones en la Intendencia de México, 1787-1792” en Diego-Fernández Sotelo, Rafael; María Pilar, Gutiérrez Lorenzo, Luis Alberto, Arrijoa Díaz-Viruell. *De Reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la américa borbónica* (coords.) Zamora: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara y El Colegio Mexiquense, 2014), 139.

55. Martha Terán, “Geografía de los partidos tributarios de la nueva España. Los subdelegados como recaudadores de los tributos, 1805-1810” en Diego-Fernández Sotelo, Rafael; María Pilar, Gutiérrez Lorenzo y Luis Alberto, Arrijoa Díaz-Viruell. *De Reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la américa borbónica* (coords.) (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara y El Colegio Mexiquense, 2014), 73-116.

56. AGI, Guatemala, 501. Informe visita general de la provincia de Honduras en el

A partir de la creación de la Intendencia de Comayagua y la agregación de la jurisdicción que comprendía la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa a esta nueva circunscripción administrativa, al finalizar el año de 1786, la antigua alcaldía mayor se subdividió en la subdelegación de Tegucigalpa y las tenencias de Danlí, Cedros, Nacaome y Choluteca. Y cada una de estas jurisdicciones se encontraba al mando de un Intendente Subdelegado y de un Teniente, con jurisdicción en cada una de las cuatro tenencias.

Al respecto véase el siguiente cuadro:

**Cuadro 09. Población Provincia de Honduras según Matrícula, año 1801**

<b>Partidos y subdelegaciones</b>	<b>Espanoles y ladinos</b>	<b>Indígenas</b>
Partido de Comayagua	9600	4245
Subdelegación Tegucigalpa	14510	2516
Tenencia de Danlí	3264	00
Tenencia de Zedros	5600	54
Tenencia de Nacaome	8172	1984
Tenencia de Choluteca	6600	552
Subdelegación Gracias a Dios	13998	18124
Tenencia de Sensenti	6185	1806
Subdelegación Chinda	2800	640
Subdelegación Tencoa	2900	2714
Subdelegación Olancho	6180	1523
Subdelegación Yoro	4086	951
Subdelegación Olanchito	1692	283
Subdelegación Truxillo	6480*	00
<b>Total</b>	<b>85587</b>	<b>35392</b>

Fuente: Vallejo, Ramón A. *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889*, Edición facsimilar (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1997), 128-131.

---

Reyno de Guatemala por su Gobernador Intendente y Comandante don Ramón Anguiano, 10 mayo 1804.



\* En este dato se incluye a 200 negros franceses, 300 negros ingleses y 4000 negros caribes. No se incluye la tarifa fija de milicias ya que esta población se desplaza hacia la costa norte desde las subdelegaciones de Olancho y Tegucigalpa.

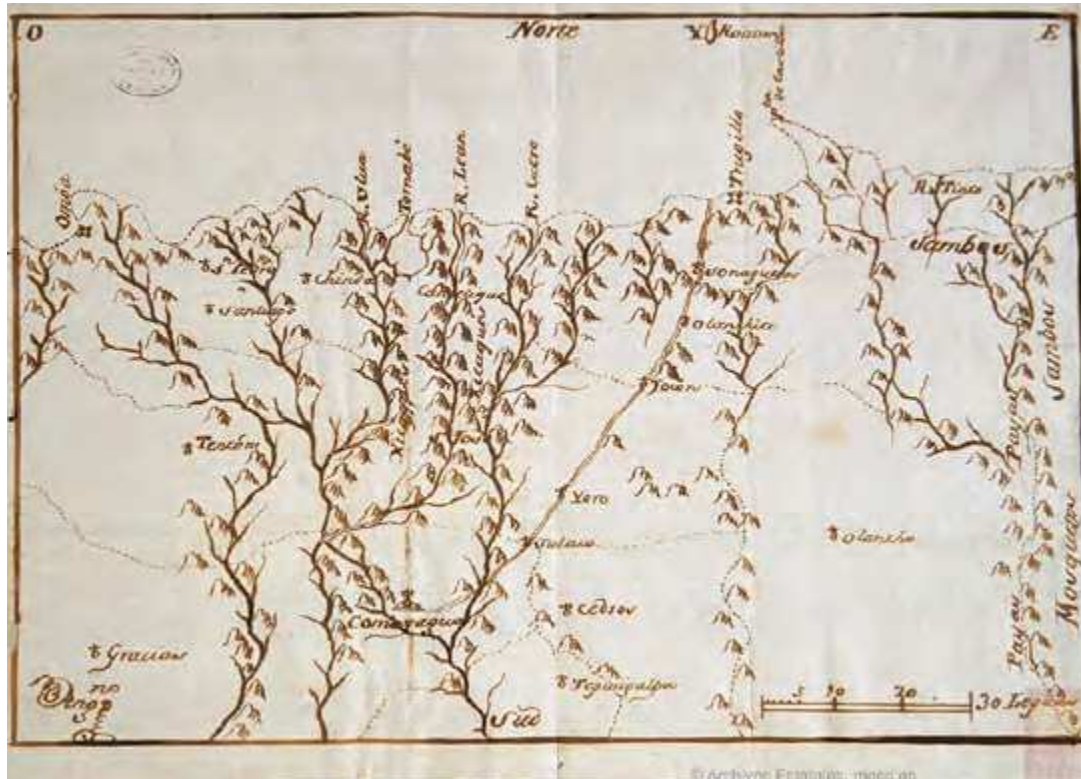
Al observar el cuadro anterior nos encontramos con una población total de 120,997 habitantes, de los cuales cerca de una cuarta parte era indígena; sin incluir en estos datos a la población indígena que habitaba en las zonas fronterizas. Según indicaba el informe del Gobernador Intendente don Ramón Anguiano, presentado en el año de 1801, la gran indiada de zambos ascendía a 60.000 y aunque es un dato difícil de confirmar, muestra la impresión de los contemporáneos sobre el poblamiento de la zona. También informaba el mencionado Gobernador Intendente, que en el norte de la provincia, vivía una cantidad de 10 o 12 mil indios payas y se contabilizaba alrededor 16.000 indios Xicaques, los cuales se encontraban ubicados en el partido de Yoro; además señalaba que eran indios mansos y mantenían un continuo comercio con los españoles.<sup>57</sup>

El siguiente mapa, elaborado a finales del siglo XVIII, muestra la distribución geográfica de la poblacional Xicaque, actualmente denominados Tolupanes.

---

57. *AGI*, Guatemala, 501. Informe de la visita general por la provincia de Honduras en el Reyno de Guatemala por su Gobernador Intendente y Comandante don Ramón Anguiano, 10 mayo 1804. Al respecto véase a Lynda Newson, *El costo de la conquista* (Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1989).

Mapa 03. Territorio de la provincia de Comayagua habitado por los indios Xicaques, año 1798



Fuente: Mapa de parte de la provincia de Comayagua habitada por los indios Xicaques. *AGI*, MP-Guatemala, 272, 1798.

Al iniciar el siglo XIX, en el territorio formado por la subdelegación de Tegucigalpa habitaba un número de treinta y ocho mil almas de españoles y ladinos repartidos entre la villa de este nombre y los diversos minerales situados en sus alrededores, además de cuarenta y ocho reducciones y veinte pueblos de indios con cinco mil ciento seis almas.<sup>58</sup>

En el cuadro que se presenta a continuación se indica con mayor detalle tanto la redistribución administrativa de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa como la distribución poblacional al igual que la composición étnica de las villas y pueblos que componían estas nuevas jurisdicciones.

**Cuadro 10. Redistribución administrativa y población de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, año 1801**

Jurisdicciones	Españoles y ladinos	Pueblos de Indios	
		Almas	Tributarios
Subdelegación Tegucigalpa	14514	2516	748
Tenencia de Danlí	3264	00	00
Tenencia de Zedros	5600	54	14
Tenencia de Nacaome	8172	1984	581
Tenencia de Choluteca	6600	552	161
Total	38150	5106	1504

Fuente: Vallejo, Ramón A. Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889, Edición facsimilar (Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1997), 128 y 129.

En términos generales, la población de españoles y ladinos prevalecía sobre la población indígena y era en la subdelegación de Tegucigalpa al igual que en la Tenencia de Nacaome donde se localizaba la mayor cantidad de indígenas libres y

58. *AGI*, Guatemala, 501. Informe de la visita general por la provincia de Honduras en el Reyno de Guatemala por su Gobernador Intendente y Comandante don Ramón Anguiano, 10 mayo 1804.

tributarios. En el cuadro anterior también se puede observar la relevancia que aún poseía la población indígena tributaria y su papel en el abastecimiento de mano de obra, al igual que el tributo en especie, como fuente para el repartimiento de mercancías, base para el comercio de especulación y el intercambio desigual.

Esto explica el interés de las autoridades coloniales en la contabilización de los pueblos como una de las funciones de las visitas de las autoridades españolas a los distintos territorios de la provincia, en este caso del Intendente. Al respecto véase el siguiente cuadro:

**Cuadro 11. Pueblos de Indios de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, año 1801**

Jurisdicciones	Pueblos	Almas	Tributarios
Subdelegación Tegucigalpa	San Miguel de Tegucigalpa	81	27
	Reducción de Suyapa	264	74
	Comayagüela	1062	315
	Parroquia de Ojojona	385	109
	Lepaterique	249	66
	Santa Ana	79	19
	Parroquia de Tatumbula	95	31
	Parroquia de Texiguat	282	100
	Támara	49	7
Tenencia de Zedros	Parroquia de Orica	36	9
	Reducción de Agalteca	18	5

Tenencia de Nacaome	Parroquia de Goascorán	80	26
	Langue	450	116
	Reducción Aramecina	35	18
	Reducción Pespire	27	10
	Aguanqueterique	253	59
	Curarén	719	205
	Reducción de Alubarén	206	72
	Reytoca	83	38
	Lauterique	131	37
Tenencia de Choluteca	Ninaca	98	29
	Tiscagua	454	132
Total		5136	1504

Fuente: Vallejo, Ramón A. *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889*, Edición facsimilar (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1997),128.

Si a esto se le agrega que la categoría de ladinos no solamente se refería a la población indígena que había adoptado algunos de los atributos de la cultura occidental sino que también incorporaba a toda clase de población mestizada,<sup>59</sup> en la cual se incluía a mulatos y pardos, resulta evidente que se trataba de una zona que se destacaba por su diversidad étnica y en la cual el peso numérico de las familias de ladinos era superior al de las familias españolas. Esta diversidad se evidencia si se le pone atención al padrón de Texiguat levantado en el año de 1819, en el cual se contabilizaron 180 almas de las cuales un número de 82 individuos eran cabeza de familia y de un total de 33 casados 18 de estos jefes de

59. De acuerdo con algunos autores, desde finales del siglo XVII, los conceptos «ladino» y «mestizo» comienzan a ser sinónimos. La utilización del castellano y la valorización de ciertos usos europeos, dentro de características económicas comunes, permiten tal fenómeno. Aquellos ladinos no mestizos, como los españoles pobres, los indios ladinos no tributarios, los negros libres, vivían, al igual que éstos, dispersos en los valles del reino, principalmente en las rancherías o en las llamadas villas. Véase a Arturo Taracena Arriola “Contribución al estudio del vocablo”ladin” en Guatemala (siglo XVI-XIX) *Boletín AFEHC* 25 (octubre 2006).

familia estaba casado con una mulata sin nombre y 5 con indígenas tributarias.<sup>60</sup>

Por otro lado, si se observa la distribución de las familias de españoles y ladinos en los distintos poblados de la subdelegación de Tegucigalpa y las tenencias de Zedros, Danlí, Choluteca y Nacaome al iniciar el siglo XIX, se pone en evidencia que para este momento las familias de ladinos ya superaban a las familias de españoles. Al respecto véase el siguiente cuadro:

**Cuadro 12. Familias de españoles y ladinos en la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, año 1801**

Jurisdicciones	Poblados	Familias españoles	Familias ladinos
Subdelegación de Tegucigalpa	Villa de Tegucigalpa	806	507
	Río Hondo	0	60
	Río Abajo	0	72
	La Venta	3	99
	Sabana Grande	16	300
	El Rancho	0	27
	El Cimarrón	0	44
	La Estancia de Oropolí	7	50
	Xacaliapa o Suyapa	0	43
	Pueblo Abajo	0	61
	Reducción de Mateo	0	28
	San Antonio de Xalaca	7	148
	San Diego Buena Vista	0	72
	Caridad de Güinope	23	63
	Santa Gertrudis	17	72
	Mineral de Santa Lucía	159	1650
	Mineral San Antonio	4	92
	Mineral Yuscarán	17	212
	En valles y haciendas	28	108

60. ANH, Fondo archivo histórico colonial, Padrón de Texiguat, caja 147, expediente 5466, año 1820.

Jurisdicciones	Poblados	Familias españoles	Familias ladinos
Tenencia de Danlí	Parroquia de Danlí	25	215
	Xaretepa	7	59
	Teupasenti	2	36
	Alauca	6	56
	Xacaliapa	3	39
	Mineral de Potrerillos	8	92
Tenencia de Zedros	Mineral de Zedros	10	86
	Parroquia Cantarranas	20	133
	Morocelí	5	50
	Guaimaca	14	54
	San Francisco	0	47
	Yuculateca	0	30
	Marale	0	69
	Orica	0	30
	Agalteca	57	522
Tenencia de Choluteca	Villa de Choluteca	38	293
	Namasigua	0	78
	Yusguare	1	70
	Orocuina	17	238
	Reducción de San Marcos	9	166
	Mineral del Corpus	135	964
Tenencia de Nacaome	Nacaome	8	137
	Goascorán	3	33
	Pespire	0	24
	San Juan	0	30
	La Caridad	0	50
	Alubarén	0	134
	Aramecina	0	141
	San Antonio Dulce Nombre	0	51
	En valles y haciendas	51	800
<b>Total</b>		<b>1506</b>	<b>8435</b>

Fuente: Vallejo, Ramón A. *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889*, Edición facsimilar (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1997),128.

## **1.2 La ciudad de Tegucigalpa como centro económico y político de una región**

Ya se ha mencionado que el medio siglo comprendido entre los años de 1730 y 1780 constituyó un período de prosperidad para el centro minero de Tegucigalpa. En esta época se construyeron grandes obras civiles y religiosas como la Real Casa de Rescates, la Iglesia de los Dolores y la Parroquia de San Miguel de Tegucigalpa. Además de la edificación de viviendas pertenecientes a personajes influyentes, entre las cuales se destacaba la residencia del minero y comerciante don Tranquilino de la Rosa y que estaba situada frente a la Plaza Mayor.

Al finalizar el siglo XVIII la actividad minera entró en una larga crisis y entre las causas mencionadas reiteradamente sobresalen el agotamiento o la explotación superficial de las minas, la escasez de conocimientos técnicos, las dificultades para obtener financiamiento y las limitaciones para el acceso a mano de obra. Pero siempre se señala a los cambios jurisdiccionales y la pérdida de potestades que se produjeron con la adhesión de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa a la Intendencia de Comayagua como uno de los principales factores que originan este declive.

Las limitaciones en la autoridad de los nuevos funcionarios, ahora más dependientes de Comayagua y el impacto económico de esta agregación se encuentran entre los argumentos más utilizados por los vecinos de Tegucigalpa, aglutinados en torno al ayuntamiento para solicitar la restitución de su Alcaldía Mayor ante las autoridades coloniales. Ellos consideraban que la dependencia de Comayagua constituía el



elemento central y el factor principal del declive de la actividad minera que se venía experimentando durante los últimos años.<sup>61</sup>

Si bien es cierto las dificultades de la industria minera en la región formaban parte de la historia de dicha actividad, esta nueva situación favoreció el aglutinamiento de un grupo de mineros, hacendados y comerciantes del territorio que había formado parte de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en la consecución de un objetivo común: el restablecimiento de las anteriores potestades jurisdiccionales de su Alcaldía Mayor, un proceso que duró varios años y que incluso conduce a la búsqueda del título de ciudad y, después de la emancipación, a la pretensión por alcanzar la capitalidad del Estado de Honduras, pasando por la aspiración de cierto grupo de tegucigalpenses y políticos influyentes de convertirse en una provincia de la República Federal, una posibilidad que si bien no prosperó, da cuenta de los niveles de articulación de este espacio regional y la distancia y fragmentación con los grupos de poder asentados en la Capital.<sup>62</sup>

El 30 de julio de 1807, en un memorial suscrito por don Santiago Martínez del Rincón en su calidad de apoderado general del Ayuntamiento y Justicia de la Real Villa de Tegucigalpa, solicitó que le fuese concedido el título de ciudad a esta localidad y para sustentar tal petición se argumentaba que,

*...desde lo antiguo se la eligió por la benignidad de su clima, y otras circunstancias locales; para la capital del partido y Provin-*

---

61. Bernabé Fernández Hernández, "Crisis de la minería de Honduras de fines del período colonial", *Mesoamérica*, no. 24, año 13 (diciembre 1992):383.

62. Daniela Navarrete Cáliz, *Tegucigalpa. Política y urbanismo 1578-1949*, 55 y 56.

*cia de Tegucigalpa, como lo es en el día, y por otra parte la naturaleza que la ha enriquecido con abundantes y preciosos frutos y minerales, la proporcionaba de los medios más seguros y positivos para correr rápidamente á su mayor prosperidad.*<sup>63</sup>

Con la ruptura del dominio colonial se debilitaron aún más los pilares de la economía minera y se fragmentó la unidad regional; sin embargo, es hasta que transcurren varios años de la vida republicana que se puede relacionar a la región con el aislamiento. Al respecto se ha afirmado que en este nuevo contexto las bases económicas del nuevo caudillo local, militar o hacendado que dominaba la ciudad, tales como la ganadería, la agricultura y el crédito al Estado, provocaron pocas imágenes para concebir una centralidad, que al final de cuentas si lo había logrado la minería<sup>64</sup> y es en este sentido que las preguntas sobre el regionalismo siguen abiertas.

Luego del decrecimiento de la actividad minera experimentado a finales del período colonial, hacia la segunda y tercera décadas del siglo XIX esta población comenzó a mostrar cierta recuperación económica y la ciudad de Tegucigalpa aunque no era el asiento del nuevo Estado de Honduras siempre mantuvo su lugar como un centro urbano de importancia.

De acuerdo con el censo realizado por orden del Ayuntamiento de Tegucigalpa, en el año de 1821, esta población contaba con 488 casas, en las cuales habitaba una familia

---

63. "Solicitud para la concesión del título de ciudad a Tegucigalpa" RABN, tomo II, no. 6 (25 enero 1906): 161.

64. Luis Pedro Taracena Arriola, *Ilusión minera y poder político. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, siglo XVIII*, 307.

extensa, que incluía al cabeza de familia, su esposa e hijos, a sus allegados y otros dependientes al igual que los sirvientes y esclavos domésticos; para un total de 3688 habitantes, de los cuales 108 vecinos se dedicaban a actividades secundarias y terciarias, especialmente a tareas mercantiles y 346 a distintos oficios y labores artesanales o agrícolas,<sup>65</sup> para una población económicamente activa de 454 individuos.

En el siguiente cuadro se identifica a la población económicamente activa dedicada a actividades con mayor reconocimiento o prestigio social e ingresos económicos, a saber:

**Cuadro 13. Distribución propietarios o profesionales de la Villa de Tegucigalpa por ocupación, según censo año 1821**

Ocupación	Cantidad Registrada
Cura	6
Ensayador	1
Escribano	1
Escribiente	9
Hacendado	5
Mercader, comerciante y tratante	46
Minero	5
Músico	14
Pluma	10
TOTAL:	97

Fuente: “La población de Tegucigalpa en 1821, censo formado de orden del Noble Ayuntamiento de esta Villa de Tegucigalpa”, *RABN*, tomos XXIV a XXVIII, 1945-1949.

65. “La población de Tegucigalpa en 1821, censo formado de orden del Noble Ayuntamiento de esta Villa de Tegucigalpa”, *RABN*, tomos XXIV a XXVIII, 1945-1949; véase también a Kevin Rubén Avalos, “Estructura socio-ocupacional de la villa de Tegucigalpa”, (Ponencia II Congreso Centroamericano de Historia, San José, 1996), 21 a 24.

Además de la actividad religiosa, llama la atención el número de personas incluidas en las categorías de escribiente, pluma o escribano, lo cual es un indicador del dinamismo económico de una región y de una localidad que demanda constantemente la legalización de las transacciones mercantiles generadas por la producción de la plata extraída en los distintos minerales ubicados en la misma y las ganancias obtenidas por su comercialización.

Si a esto se le agrega que de este centenar de vecinos de la Villa de Tegucigalpa que se puede ubicar entre el grupo con mayor prestigio social, un total de 46 se dedicaba a actividades mercantiles, de los cuales 21 comerciantes se ubicaba en la categoría de tratante, una ocupación que se aplicaba a aquellos mercaderes que compraban mercancías para revender e intercambiar por plata, lo cual es un indicador del dinamismo comercial de la región. Lo anterior sin olvidar que, en su mayoría, estos comerciantes también eran mineros y hacendados a la vez que funcionarios reales.

Al iniciar el siglo XIX algunos de estos comerciantes y propietarios también eran dueños de esclavos domésticos, según consta en el censo de Tegucigalpa realizado en el año de 1821, en el cual se contabiliza un total de 48 personas en condición de esclavitud, 44 esclavizados y 4 libres.

En el siguiente cuadro se identifican los nombres de estos propietarios de esclavos:

**Cuadro 14. Propietarios de esclavos, según censo año 1821**

Nombre propietario	Esclavizados	Libres
Ramón Urmeneta	9	4
Carlos Selva	2	
Manuel Martínez	2	
Manuel Emigdio Vásquez	6	
Antonia Castejón	1	
Vicente Caminos	1	
Isidora Borjas	2	
José Miguel Lardizábal	1	
Juana Zelaya	3	
Josefa Alcántara	1	
Calisto Reconco	3	
Juana Landa	2	
Miguel Bustamante	1	
Francisco Gardela	2	
Josefa Santelices	1	
Guadalupe Reconco	7	
Total	44	4

Fuente: “La población de Tegucigalpa en 1821, censo formado de orden del Noble Ayuntamiento de esta Villa de Tegucigalpa”, *RABN*, tomos XXIV a XXVIII, 1945-1949.

En el otro extremo se encuentra a los vecinos de la Villa dedicados a actividades relacionadas con oficios artesanales o labores agrícolas y que dan cuenta del dinamismo de la Villa y de los poblados y minerales adyacentes, lo cual permite constatar la complementariedad existente entre la minería y las demás actividades económicas.

Al respecto véase el siguiente cuadro:

**Cuadro 15. Vecinos de la Villa de Tegucigalpa dedicados a actividades artesanales o agrícolas, año 1821**

<b>Oficio</b>	<b>Cantidad Registrada</b>
Albañil	1
Cargador	1
Dorador	1
Ensayador	1
Factor	1
Tornero	2
Carboneros	2
Carnicero	2
Pintor	2
Barbero	4
Operario	4
Pulpero	4
Tejero	5
Casero	6
Platero	6
Arriero	7
Cohetero	8
Jornalero	8
Tejedor	14
Herrero	23
Carpintero	25
Zapatero	32
Sastre	53
Labrador	134
<b>TOTAL:</b>	<b>346</b>

Fuente: “La población de Tegucigalpa en 1821, censo formado de orden del Noble Ayuntamiento de esta Villa de Tegucigalpa”, *RABN*, tomos XXIV a XXVIII, 1945-1949.

El viajero austriaco Dr. Carl Scherzer, quien en el año de 1854 atravesó gran parte del territorio centroamericano en su travesía hacia California desde San Juan del Norte, en Nicaragua, luego de su visita a la ciudad de Tegucigalpa, relataba que la gran mayoría del comercio doméstico y extranjero pasaba por Tegucigalpa y que el metal extraído en muchas de sus minas era traído aquí en forma cruda donde se intercambiaba por comestibles, cueros y otros artículos de exportación. A su vez rememoraba que en días pasados los comerciantes locales traían todos sus productos directamente de Inglaterra o Alemania, pero que en la actualidad el comercio externo era realizado en su mayor parte desde Belice e introducido, con la intermediación de comerciantes locales, por los puertos de Omoa y Trujillo y luego era transportado en bestias de carga hasta Tegucigalpa, en una travesía que tenía una duración de un mes.<sup>66</sup>

Por su parte, William Wells, uno de los viajeros norteamericanos que también visitó Tegucigalpa a mediados de la década de 1850, al relatar su viaje al departamento de Olancho describe el regreso a la Hacienda de ganado de Lepaguare de don Toribio Zelaya, el segundo hijo don Francisco Zelaya, después de permanecer dos meses en el puerto de Trujillo, con el fin de comprar un surtido general de mercaderías importadas para su venta; destacaba que en su viaje llevó un tren de veinte mulas a la costa con un cargamento de quesos, que era uno de los grandes productos de Olancho.<sup>67</sup>

---

66. Carl, Scherzer, "Viaje Nicaragua, Yuscarán, Tegucigalpa, 1857" en Ramón Rosa Izaguirre, comp. y trad. *Extranjeros hacia Tegucigalpa (1857-1928)* (Tegucigalpa: Multigráficos Flores, 2007), 24 y 25

67. William Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras* (Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1969), 259.

Antes de su visita a Olancho este agente norteamericano había permanecido una temporada en la ciudad de Tegucigalpa y estimó la población de esa ciudad en 12.000 habitantes, una cifra posiblemente exagerada pero que da cuenta del dinamismo comercial que se percibía al llegar a esta ciudad. Wells afirmaba que en casi todos los establecimientos comerciales, ubicados en las casas de habitación de sus dueños, se ofrecía a la venta toda clase de productos, desde géneros y vestidos hasta abarrotos y artículos farmacéuticos, todos se localizaban en el mismo espacio y contaban con una provisión limitada de cada una de estas líneas. La mayoría de estos artículos ingresaban al país vía Amapala o por el puerto de La Unión, en El Salvador y que llegaban en barcos europeos, especialmente ingleses.<sup>68</sup>

Señalaba que los establecimientos comerciales más importantes se hallaban en la Plaza y las calles adyacentes y muchos de estos comerciantes eran de La Habana, desde donde venía considerable cantidad de mercaderías. Y que entre los edificios principales de la ciudad se encontraban sus pocas iglesias y viejos conventos, ahora despojados de sus antiguas riquezas pero que todavía preservaban el estilo medio morisco de su arquitectura. Al respecto William Wells relata lo siguiente: “ El edificio más grande y más venerable es La Parroquia, que ocupa el lado Este de la Plaza del mismo nombre, tan solo superada en las cinco repúblicas por las catedrales de León y Guatemala. La Catedral de Tegucigalpa fue construida a expensas de un devoto sacerdote de la gran familia de los Zelaya”.<sup>69</sup>

---

68. William Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras*, 158-163.

69. William Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras*, 160.

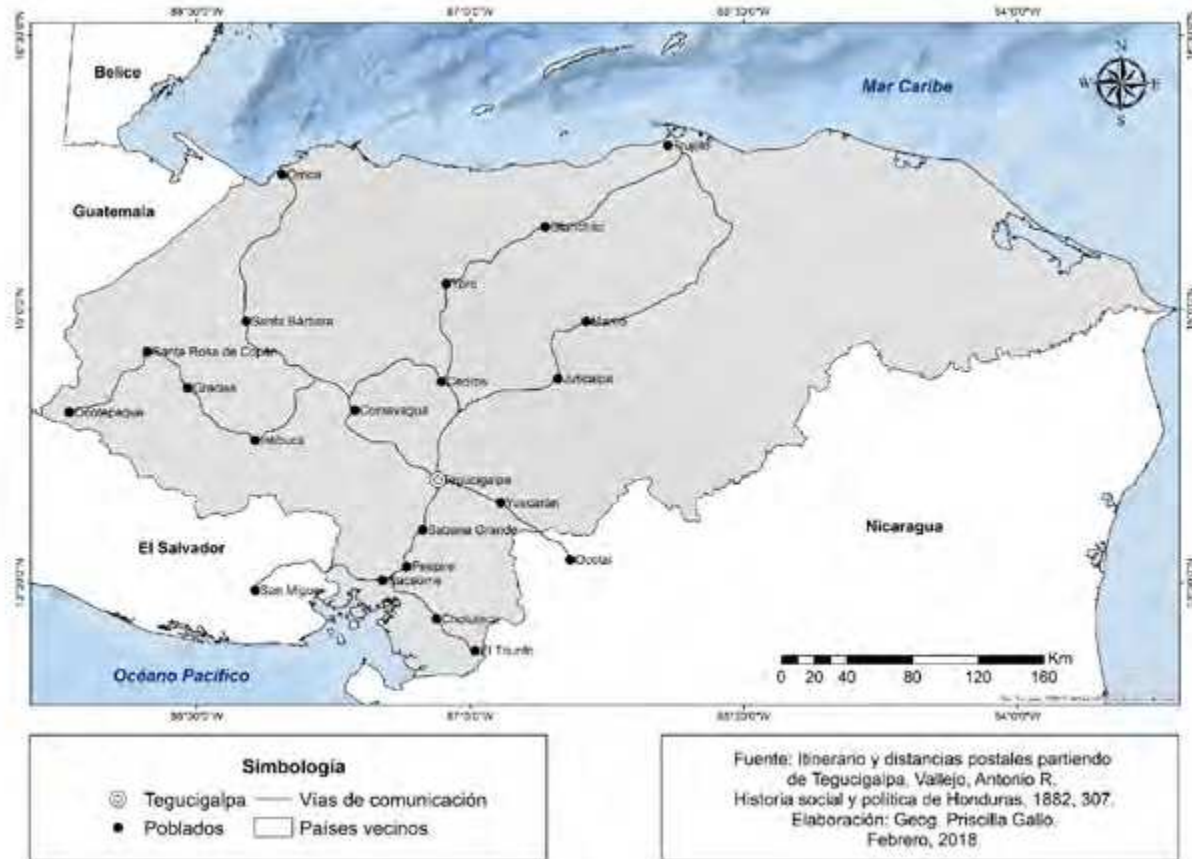


Los distintos viajeros o representantes diplomáticos norteamericanos o europeos se detuvieron en Tegucigalpa en su visita a Honduras y los demás países centroamericanos, en su mayoría viajando a lo largo del Pacífico y atravesando el Golfo de Fonseca. De los relatos de estos viajes se puede constatar la fácil comunicación que existía entre las distintas poblaciones a lo largo de la costa del Pacífico y también hacia el interior del territorio.

En el siguiente mapa se identifican las vías de comunicación de Honduras a inicios del siglo XIX elaborado con base en las rutas postales reportadas para esa época.

Se puede ver cómo las principales vías que comunicaban con las poblaciones más importantes de mediados del siglo XIX se comunicaban con la ciudad de Tegucigalpa, lo cual destaca la función estratégica de esta ciudad como eje o centro articulador de un territorio, incluso su importancia más allá de una región.

Mapa 04. Vías de comunicación provincia de Honduras a inicios del siglo XIX





## Capítulo 2

### La (re)articulación del grupo dominante y la nueva inmigración española a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa durante el siglo XVIII

**S**i bien es cierto, los yacimientos de plata de Honduras nunca fueron tan extensos como los de México y el Alto Perú, ya que solamente representó alrededor del 5% de la plata producida en América, sí fueron comparables en calidad y desde que la zona minera de Tegucigalpa se constituyó como Alcaldía Mayor, en el año de 1580, fue adquiriendo rasgos específicos que la diferenciaron de los otros territorios y, poco a poco, se fue perfilando como el centro minero de mayor importancia en la provincia de Honduras<sup>70</sup> y uno de los más ricos de la Capitanía General de Guatemala.

Al respecto es necesario cuestionarse sobre el papel de la minería en la configuración de un cuerpo articulado desde el punto de vista social, económico y político<sup>71</sup> e incluso institucional; en otras palabras, hasta qué punto la minería constituyó el núcleo generador de un grupo que acumuló su riqueza y obtuvo privilegios como resultado de las actividades desarrolladas en torno a la explotación, procesamiento y

---

70. Lo anterior a pesar de que, en su mayoría, las vetas eran explotadas superficialmente y las innovaciones tecnológicas implementadas fueron escasas, limitándose al uso de la pólvora negra y de arrastres para la extracción de la plata. Al respecto véase a Linda Newson, "La minería de la plata en la Honduras colonial" en Luis René Cáceres, ed., *Lecturas de Historia de Centro América* (San José: Banco Centroamericano de Integración Económica, 1989), 115-120.

71. Marvin Barahona, *La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa bajo el régimen de las intendencias (1788-1812)* (Tegucigalpa, Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 1996), 11.

comercialización de los productos derivados de esta industria.

Para los objetivos de este trabajo se define a la elite como a una estructura compleja que unificó varios grupos privilegiados que conservaron la riqueza y el poder por medio de su habilidad para mantener el control de los recursos básicos de la economía local<sup>72</sup> y la capacidad para articularse con otros espacios a través de redes de circulación e intercambio; de manera que son los detentadores de la riqueza y del poder social, entendido como el estatuto social logrado y por lograrse; pero también asumen el control del poder cultural, percibido como el sistema de valores y formación del sector intelectual en relación directa e indirecta con las llamadas elites de poder.<sup>73</sup>

Los más recientes análisis sobre la economía colonial indican que la diversificación de actividades económicas fue una de las estrategias más eficaces de las elites locales para mitigar pérdidas o amplificar ganancias, sobre todo en situaciones de mayor inestabilidad del mercado. Indican también que la acumulación de capitales en la colonia era posible, puesto que el sector mercantil local tenía más control sobre las transacciones comerciales de lo que habían sugerido los estudios anteriores.<sup>74</sup>

---

72. Águeda Jiménez Pelayo, coord., *Elites y poder. México y España, siglo XVI al XX* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2003), 9.

73. Frédérique Langue “Las elites en América española, actitudes y mentalidades” *Boletín Americanista*, no. 43 (1992): 124.

74. En un estudio sobre los orígenes, las actividades económicas y los lazos familiares de la elite municipal de Recife, Brasil, se describe un escenario más complejo que la tradicional división entre señores de ingenio “brasileños” y comerciantes portugueses y se identifica a una gama variada de ocupaciones: el comercio, el ejercicio de cargos, oficios y contratos y los ingenios de azúcar; pero también la ganadería y la comercialización

A lo largo del siglo XVII, mientras decaía el poder de la corona, las oligarquías coloniales acrecentaban su control sobre la economía y la política. Es en este contexto que los comerciantes de los territorios coloniales con alta producción minera lograron ejercer un mayor control sobre los procesos de producción, circulación y amonedación de estos metales. En el caso de los mercaderes de la ciudad de México, llegaron a dominar los circuitos comerciales legales e informales que articulaban Nueva España con la metrópoli, pero también con el resto de las colonias, especialmente con Filipinas, Perú y el Caribe, al igual que el control de los intercambios al interior del virreinato. La posición de estos comerciantes se veía favorecida por su pertenencia al Consulado de México, una corporación que ejercía el monopolio de la justicia mercantil en Nueva España y representaba los intereses de sus miembros.<sup>75</sup>

Algunos de los mecanismos por medio de los cuales los mercaderes de la plata lograron dominar gran parte de la economía local y regional son los siguientes: en primer lugar, la articulación de diversas redes de negocios que les permitiera asegurar la adquisición del metal. En segundo lugar, estableciendo relaciones clientelares con oficiales del erario, autoridades locales y magistrados mediante el financiamiento de la minería, que a su vez les proporcionaba ganancias adicionales. En tercer lugar, a través de la creación de

---

de los productos derivados de esta actividad parecen haber desempeñado un papel importante en la economía local a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX.

Al respecto véase a George R. Cabral de Bouza, "La cámara municipal de Recife (1710-1822): perfil de una elite local en la América portuguesa" *Boletín Americanista*, no. 58 (2008): 51-76.

75. Guillermina del Valle Pavón, "Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo XVII" *Anuario de estudios americanistas*, 68, no. 2 (julio-diciembre), 566.

nexos familiares lo cual les permitía aprovechar las relaciones de confianza generados por los vínculos de parentesco para expandir sus casas mercantiles, asegurar la articulación con la metrópoli y, de esta forma, favorecer el otorgamiento de crédito y la recepción de capitales. En cuarto lugar, asegurar el control de los espacios institucionales existentes, como los cabildos, los consulados de comercio y de minería, al igual que las cajas de rescate o las casas de moneda,<sup>76</sup> ya que constituyen instancias estratégicas para la apropiación y monopolización de los metales y la circulación e intercambio de mercancías. Esta vinculación se volvía tan estrecha que, en muchos casos, las rivalidades institucionales correspondían a conflictos de intereses entre familias enfrentadas por sus actividades económicas.

## **2.1. La elite de Tegucigalpa a fines del XVIII**

En general, el grupo que se disputaba los espacios de producción y circulación mercantil en la región y ocupaban un lugar en los órganos corporativos e institucionales existentes en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa estaba formado tanto por los comerciantes, mineros y hacendados como por los funcionarios civiles, militares y eclesiásticos locales y regionales.

Sin embargo, en la realidad muchos de estos actores se ubicaba en más de una categoría y, al mismo tiempo que se desempeñaban como funcionarios de la corona también realizaban actividades mercantiles, eran propietarios de ha-

---

76. Para el caso guatemalteco véase a Michel Bertrand "Poder, negocios y familias en Guatemala a principios del siglo XIX", *Historia mexicana* Vol. LVI, núm. 3 (2007), 863-917.

ciendas y poseían intereses en las operaciones mineras como dueños de minas e ingenios. También participaban en distintos espacios geográficos, ya que muchas de sus propiedades se localizaban en distintos minerales y poblados de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y las zonas adyacentes, lo cual les permitía un ámbito de acción más amplio y les proporcionaba mayores posibilidades de incidir en varias redes y extender sus relaciones clientelares.

En el cuadro que se presenta a continuación se identifica a algunos de los propietarios de las minas y/o haciendas localizadas en la villa de Tegucigalpa y en los distintos partidos de la Alcaldía Mayor que a finales del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX integrarían lo que podría denominarse la elite de Tegucigalpa, a saber:

**Cuadro 16. La elite de Tegucigalpa de finales siglo XVIII e inicios del XIX**

Nombres	Actividad			
	Comerciante	Minero	Hacendado	Funcionario
Agüero Joseph	X	X		
Agurcia Juan María	X			
Alcántara Manuel Antonio		X		
Araurrenechea Juan Ignacio		X		
Barceló Pedro		X		
Barneche Juan			X	
Borjas Jerónimo		X		
Borjas Joaquín			X	
Borjas Miguel Antonio			X	
Borjas Pablo			X	
Cabrera Gabriel	X			
Cabrera José Matías		X		
Carranza Antonio			X	



Nombres		Actividad		
Cocaña José		X		X
Colíndres Joaquín		X		
Colíndres Manuel		X		
Comianz		X		
Domezaín Ildefonso		X		X
Escoto Manuel Antonio			X	
Fernández de Alba Santiago		X		
Ferrari José		X		
Fiallos Manuel Miguel			X	
Fiallos Tiburcio	X			
Franco Juan		X		
Garay Manuel	X			
Gardela Francisco	X	X	X	
Gardela Manuel		X		
Garzón Juan Ignacio		X		
Guardiola Esteban		X		
Güell Esteban			X	
Güell Magín			X	
Inestroza Juan Antonio		X		
Irías Gabriel	X			
Lastiri Juan Miguel	X			
Lavaqui Benito Lorenzo		X		
Lozano Calixto	X			
Márquez y Moisés Juan Francisco		X		X
Mass León	X			
Midence Basilio			X	
Midence Manuel José		X		
Midence Tomás Miguel	X		X	
Morazán Eusebio		X	X	
Morazán Juan Bautista		X		

Nombres		Actividad		
Morejón Antonio		X		X
Morillas José Joaquín		X		
Nava Juan Nicolás		X		
Ochoa Ignacio		X		
Quesadas José María		X		
Rivas Isidoro	X			
Rivera Juan Bautista		X		
Rivera Juan Manuel			X	
Romero José Antonio		X		
Rosa Antonio Tranquilino	X	X	X	X
Rosa José Leandro		X		
Selva Carlos		X		X
Serna Bernardino		X		
Serna Gervasio		X		
Torres José Antonio		X		
Urmeneta Mariano	X	X		
Valle Baltasar del	X	X		
Vásquez y Rivera Manuel Antonio	X	X		X
Verde José Sotero		X		
Vijil José	X	X		
Viscay Juan Antonio	X		X	
Xatruch Ramón		X	X	
Ysasi Juan Antonio			X	
Zelaya Pedro Martir	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia con base en Fernández, 1997, 225-226 y Barahona, 1996, 17 y 18.

Se ha señalado que muchos de los propietarios de las tiendas localizadas en la Villa de Tegucigalpa y en los poblados ubicados en los minerales adyacentes, eran funcionarios civiles o militares y, en algunos casos, también poseían relaciones mercantiles con mercaderes guatemaltecos.

Sin embargo, a diferencia de otras regiones del Reino de Guatemala, como en León de Nicaragua, donde los comerciantes guatemaltecos abrieron sus propios establecimientos, el interés de estos comerciantes en Tegucigalpa residía en la posibilidad de apropiarse del mineral a través de préstamos, habilitaciones, el rescate de la plata proporcionada a los mineros y también en la importancia de la región como consumidora de mercancías.<sup>77</sup>

Este intercambio se realizaba a través de tratantes o compradores de plata, quienes cumplían la función de mediadores, pero también negociaban directamente con los comerciantes locales la venta de mercancías a crédito, para su distribución e intercambio entre los distintos comercios de la región.

En el cuadro que se presenta a continuación se identifica a los vecinos principales que se dedicaban a actividades mercantiles al iniciar la segunda década del siglo XIX al igual que a los hacendados y mineros. En él destaca la importancia de las actividades de intercambio y circulación de plata y mercancías existente en la villa, ya que de 55 personas censadas, 45 se dedicaban a actividades mercantiles en la categoría de comerciantes, tratantes, mercaderes y/o vendedores, según la dimensión y orientación de sus negocios. Lo anterior, sin considerar que muchos de estos comerciantes, tratantes o mercaderes eran también mineros y hacendados e igualmente formaban parte de la institucionalidad colonial, ya que algunos poseían un grado militar y/o integraba las instancias corporativas.

---

77. Luis Pedro Taracena, *Ilusión minera y poder político*, 167.

**Cuadro 17. Comerciantes, hacendados y mineros de la Villa de Tegucigalpa, según censo de 1820**

<b>Nombre</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Edad</b>
Mariano José Urmeneta, Alcalde 1º	Comerciante	61
Ramón Urmeneta	Comerciante	26
José Cerra, Teniente	Comerciante	37
Tomas Mayor	Comerciante	33
Carlos Selva	Comerciante	52
Seberino Retes	Comerciante	58
José Vigil	Comerciante	52
León Rosa	Comerciante	27
Ambrocio Echeverría	Comerciante	35
Francisco Xavier Aguirre, Capitán	Comerciante	30
José María Aguirre, Capitán	Comerciante	27
Manuel Emigdio Vásques	Comerciante	34
Manuel Antonio Vásques	Comerciante	
Francisco Lozano	Comerciante	23
Andrés Lozano	Comerciante	36
José Miguel Lardizábal, Subteniente	Comerciante	41
Braulio Rodas	Comerciante	29
Dionicio Herrera, Secretario Ayuntamiento	Comerciante	38
José Santos Valle	Comerciante	28
Gregorio Alonso	Comerciante	45
Ponciano Planas	Comerciante	27
Joaquín Lozano	Comerciante	40
Antonio Casimiro Espinal	Vendedor	30
Liberato Moncada	Mercader	30
Francisco Laso	Mercader	30
José Carmen Castillo	Tratante	25
Bartolomé Romero	Tratante	28
Leonardo Romero	Tratante	26
Juan Estrada, Regidor	Tratante	48
José Calisto Arbizú	Tratante	21
Eustaquio Salinas	Tratante	38
Rafael Pagoaga	Tratante	25

Nombre	Ocupación	Edad
Julian Herrera	Tratante	
Juan José Guerrero	Tratante	25
José Tomas Lavaqui	Tratante	19
Marcelo Lagos	Tratante	57
Ramón Celaya	Tratante	41
José de los Ángeles Gomes	Tratante	
Juan José Zúniga	Tratante	56
Juan José Guerrero	Tratante	25
Manuel Gutiérrez	Tratante	42
Marcelo Lagos	Tratante	57
Ramón Celaya	Tratante	41
José de los Ángeles Gomes	Tratante	
Juan José Zúniga	Tratante	56
Francisco San Martín	Hacendado	45
Pablo Borjas	Hacendado	22
Pablo Irías	Hacendado	30
Eusebio Morazán	Hacendado	50
Miguel Bustamante	Hacendado	
Antonio Tranquilino Rosa	Minero	60
Francisco María Herrera	Minero	18
Francisco Gardela, Capitán	Minero	53
Justo Romero	Minero	26
José Fernando Martínez	Minero	15

Fuente: “La población de Tegucigalpa en 1821, censo formado de orden del Noble Ayuntamiento de esta Villa de Tegucigalpa”, RABN, tomos XXIV a XXVIII, 1945-1949.

Si se observan las ocupaciones u oficios de otros vecinos distinguidos, se puede tener una idea más clara acerca del dinamismo de las actividades y transacciones mercantiles en la villa. Además de las funciones eclesiásticas y las labores relacionadas con el procesamiento de la plata, como el de ensayador y dorador.

Por otro lado, la cantidad de personas dedicadas a la tarea de escribiente o pluma, es un indicador de la demanda de servicios relacionados con los trámites y procedimientos comerciales y judiciales al igual del dinamismo intelectual existente en la sociedad tegucigalpense de inicios del siglo XIX.

**Cuadro 18. Vecinos distinguidos de Tegucigalpa con otras ocupaciones, año 1820**

<b>Nombre</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Edad</b>
José Francisco Pineda	Cura	50
Francisco Juanes	Dorador	38
Narciso Rosal	Ensayador	28
José Vásquez	Escribano	29
Santiago Bueso	Escribiente	38
José Antonio Moncada	Escribiente	52
Juan Ignacio Castro	Escribiente	14
Ignacio Gonzáles	Fraile	68
Isidro Escobar	Fraile	75
Buenaventura Martín	Fraile	33
Nicolás Hermosilla	Fraile	53
José María Blanco	Fraile	30
Vicente Coronel	Pluma	49
Aquileo Pancracio Vásquez	Pluma	23
Manuel Trinidad	Pluma	18
Francisco Moncada	Pluma	26
Francisco Marcilla	Pluma	36
Manuel Cabrera	Pluma	24
Agapito Lazo	Pluma	25
Francisco Morazán	Pluma	28
Lucas Reulero	Pluma	20
Ignacio Girón	Pluma	

Fuente: “La población de Tegucigalpa en 1821, censo formado de orden del Noble Ayuntamiento de esta Villa de Tegucigalpa”, *RABN*, tomos XXIV a XXVIII, 1945-1949.

En el siguiente cuadro se identifican algunas de las transacciones realizadas por don Pedro Mártir de Zelaya con comerciantes guatemaltecos. Don Pedro Mártir era uno de los mineros y comerciantes de mayor caudal e influencia social y política en la región e ilustra la forma de encadenamiento mercantil existente entre los comerciantes de la capital del Reino de Guatemala con los de la provincia de Honduras, especialmente con la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, a saber:

**Cuadro 19. Relaciones mercantiles de don Pedro Mártir de Zelaya**

Año	Representante o comisionista	Monto adeudado	Acreedor	
1779	Antonio Ramón Lardizábal	7,813	Francisco Martínez Pacheco.	Pariente de Lardizabal y originario de Burgos, España.
1786	Manuel Antonio de Rivera	5,511	Pedro Aguirre	Prior Consulado Comercio Guatemala en 1805
1797	Disposición testamentaria	9,000	José Manuel Pavón	

Fuente: Elaboración propia a partir de Taracena Luis Pedro, *Ilusión minera y poder político. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, siglo XVIII* (Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1998), 167-168.

Don Pedro Mártir de Zelaya era descendiente de una de las familias españolas más antiguas y uno de los hombres más influyentes de la región, durante 35 años ejerció el cargo de Regidor Perpetuo y en el año de 1788 fue designado como el primer subdelegado de Tegucigalpa. Combinando la actividad comercial con la industria minería logró acumular un cuantioso capital y durante las últimas décadas del siglo XVIII fue uno de los hombres más ricos de Tegucigalpa. Era representante de casas comerciales establecidas en

Guatemala y desde su tienda se distribuían habilitaciones o adelantos de dinero o mercancías a los otros mineros de la región, para el financiamiento de las distintas actividades relacionadas con la minería. Esta posición privilegiada le permitió construir vínculos mercantiles, de parentesco y clientelares con varios de los mineros, comerciantes y hacendados tanto de la Villa de Tegucigalpa como de los otros minerales ubicados en las inmediaciones.

Es el caso de don Manuel Antonio Vásquez y Rivera, quien aparece como su representante ante uno de sus acreedores guatemaltecos, don Pedro Aguirre; también fue su socio y heredero de la totalidad de sus acciones en el mineral de San José de Yuscarán. Sin contar los vínculos de parentesco existentes entre ambos, ya que la esposa de don Manuel Antonio era ahijada y comadre de don Pedro Mártir, fue la heredera de su casa de habitación en la Villa de Tegucigalpa y una de las residencias más lujosas de la época.<sup>78</sup>

Algunos de los pobladores más antiguos de la Villa de Tegucigalpa hacia la década de 1760 fueron los siguientes:

---

78. Su padre Joseph de Zelaya y Midence se cuenta entre los criollos de viejo origen, según la nómina de vecinos de Tegucigalpa de 1862 y era considerado como uno de los sujetos de mayores facultades de la provincia. Su hijo don Pedro Mártir de Zelaya llegó a ser propietario de varias haciendas abastecedoras de los productos agrícolas necesarios tanto para la industria minera como para el consumo de los trabajadores y los pobladores de los distintos minerales; estas haciendas se encontraban dispersas por distintos territorios de la región, es el caso de la Hacienda Achiaga y Lologuare en la villa de San Antonio, Hatogrande y El Obraje en Sabanagrande, Santa Catalina en el valle de Yeguaré, al igual que San Juan y San Antonio de Padua en Aguanqueterique. Al respecto véase a Leticia de Oyuela, *Un siglo en la hacienda*, 66-73; ver también Relación de méritos de servicios del Licenciado don Juan Manuel de Zelaya, su nieto, relator de la audiencia de Guatemala, *AGI*, Guatemala, 676, 1, año 1820.



**Cuadro 20. Nómina de vecinos principales del Real de Minas de Tegucigalpa, año de 1762**

<b>Nombre</b>	<b>Grado u ocupación</b>	<b>Procedencia</b>
Miguel Cervellón de Santa Cruz	Teniente General Alcalde Mayor	Originario del Real de Minas, y uno de los más antiguos pobladores
Miguel Midence		Descendiente de pobladores de Comayagua
Joseph de Celaya	Capitán General partido de Olancho	
Francisco de Celaya		Hermano de padre don Joseph, por línea materna descendiente de la familia Escoto.
Martín de Celaya	Capitán	Hijo de Joseph de Celaya
Santiago de Celaya		Hijo de don Joseph de Celaya, casado con hermana del Sargento Mayor de Luis Rivera
Luis Manuel de Rivera	Sargento Mayor	Hijo del Capitán don Antonio de Rivera
Miguel de Lardizábal	Capitán y Teniente de Alcalde Mayor en el Mineral del Corpus	Originario del Señorío de Viscaya
Francisco de la Rosa Aguayo y Aguilar	Comisario	Del Reino de Córdoba, Villa de Cabra
Agustín Jiménez		Del Virreinato del Perú Relacionado con las familias Cervellón, Midence y Zelaya
Antonio Betancour y Braga		Islas Canarias
Joseph González Agüero	Teniente de Infantería	Procedente de Toledo
Franco Antonio de Oxemete		Señorío de Viscaya
Miguel González		Asturias, hermano de Joseph González Reyes vecino de Guatemala
Juan Franco	Capitán de Caballería	Originario de Cádiz

Nombre	Grado u ocupación	Procedencia
Carlos y Joseph Miguel Castejón Zuñiga		Hermanos
Miguel Castejón		Sobrino de Carlos y Joseph
Gerónimo de Prieto	Capitán	Descendiente de pobladores del Real de Minas
Franco de Cárcamo		
Miguel de San Martín		
Lucas Romero		
Joseph Antonio Lozano y Belasco		
Vicente Cabañas y Rivera		
Franco Cabañas y Rivera		

Fuente: Elaboración propia a partir de la “Nómina de vecinos principales del Real de Minas de Tegucigalpa en 1762”, *RABN*, tomo XXIV, nos. VII y VIII (enero y febrero de 1946): 289-294.

En lo que se refiere a la homogeneidad del grupo se debe recordar que, si bien algunos tenían afinidades o lealtades generadas a través de los vínculos mercantiles o de parentesco tanto en el ámbito local como regional, también existía diferenciación con relación a los intereses específicos surgidos por su vinculación a una actividad económica en particular e incluso por sus nexos institucionales.

Se ha demostrado que las formas de articulación y organización social cobran relevancia en la medida en que pasan de ser objeto a convertirse en sujeto de la historia ya que es en este momento que la familia, los individuos y sus interrelaciones adquieren importancia. De esta forma, las continuidades y rupturas al igual que los encuentros y desencuentros de los actores sociales se convierten en la unidad central de análisis.<sup>79</sup>

79. José María Imicó, *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el antiguo régimen (siglos XV-XIX)* (Bilbao: Universidad del

Al respecto es necesario plantearse los siguientes cuestionamientos: en primer lugar, en qué situaciones estos grupos o elites locales y regionales actuaron con relativa autonomía respecto a las autoridades ubicadas en Comayagua y hasta qué punto contaban con el respaldo de autoridades y elites guatemaltecas. En segundo lugar, cual fue la relación con el resto de las poblaciones, sectores y grupos con quienes compartían el mismo ámbito económico y político.

Lo que si es cierto es que las regiones representan un espacio y un territorio con características propias y su origen no está necesariamente supeditado al Estado Nacional, al contrario, en la mayoría de los casos suele antecederle,<sup>80</sup> lo cual obliga a buscar sus raíces en el entrelazado de relaciones mercantiles y/o productivas que se establecieron durante la época colonial tanto al interior como hacia fuera de un espacio determinado pero que tiene un objetivo común: la apropiación de los recursos y la preservación de sus privilegios.

## **2.2. La nueva oleada inmigratoria a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa**

Se ha afirmado que uno de los rasgos más sobresalientes del comercio centroamericano de la segunda mitad del siglo XVIII fue su resistencia al cambio;<sup>81</sup> de manera que, a pesar de los esfuerzos de la corona española y las novedades en la legislación, la persistencia del monopolio fue un rasgo

---

País Vasco, 2001), 30.

80. Arturo Taracena Arriola, "Propuesta de definición histórica de región". *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no. 35 (enero-julio 2008): 188.

81. Troy S. Floyd, "Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos, 1750-1800" en Cáceres, Luis René (ed.) *Lecturas de Historia de Centroamérica* (San José: BCIE-EDUCA, 1989), 182.

permanente, lo cual afianzó el vínculo de los comerciantes guatemaltecos con los mercaderes de Cádiz, dando como resultado una coalición de intereses que se fue estrechando durante la primera mitad del siglo XVIII.

Este puerto español era el centro de distribución de la península y atraía a comerciantes de diversas partes de España y también del resto de países europeos. Es el caso de José Piñol, quien era descendiente de una familia catalana que había llegado a Cádiz hacia la década de 1720 y luego se trasladó a Guatemala en el decenio de 1760 como agente de la Compañía de Barcelona en la capital del Reino de Guatemala, pero esta empresa no tuvo éxito; de manera que decidió abandonar el servicio de la compañía y convertirse en comprador de ganado. Muy pronto se emparentó con una de las familias guatemaltecas de mayor prestigio social y poder económico, al convertirse en yerno de don Juan Fermín de Aycinena, quien era nativo de Navarra y desde muy joven había emigrado al Virreynato de Nueva España donde se dedicó al tráfico de mulas entre la capital mexicana y el puerto de Acapulco ya que desde este lugar se embarcaba la mercadería con rumbo a las Filipinas. A mediados del siglo XVIII Aycinena se trasladó a Guatemala donde logró acumular una gran riqueza gracias a sus inversiones en el comercio del añil y muy pronto se convirtió en el rector de un grupo de comerciantes mayoristas que dominaron el comercio exterior e interior en el Reino de Guatemala y, en el año de 1780, compró el título de Marqués, que a su muerte heredó a su hijo Vicente.<sup>82</sup>

---

82. Ralph Lee, Woodward, "Los orígenes económicos y sociales de los partidos políticos guatemaltecos, 1773-1823" en Luis René Cáceres, *Lecturas de historia de Centroamérica* (San José: Banco Centroamericano de Integración Económica, 1989), 288.

Si se pone atención al tráfico mercantil desde España hacia el territorio de Reino de Guatemala se puede observar que de un total de 24 barcos que arribaron a los puertos de Omoa y Santo Tomás, en el Golfo de Honduras, durante los cuatro años comprendidos entre 1789 y 1793 al menos 21 eran propiedad de comerciantes de Cádiz.<sup>83</sup> En cada uno de estos viajes el buque permanecía en el puerto durante cierto tiempo; de manera que los comerciantes gaditanos vendían la mercadería proveniente de España y compraban añil por su cuenta mientras permanecían temporalmente en Guatemala.

Con el tiempo algunos de estos comerciantes se convirtieron en residentes permanentes del Reino de Guatemala; de esta forma, se fortalecieron los vínculos de esta Capitanía General con el puerto de Cádiz y se estrecharon las relaciones con otros comerciantes y empresas mercantiles del resto de la península.<sup>84</sup>

Por otro lado, a pesar del monopolio oficial, los mercaderes del Principado de Cataluña alcanzaron posiciones sólidas en la plaza de Cádiz y obtuvieron una serie de privilegios en el marco del monopolio andaluz hasta conseguir la habilitación de Barcelona como uno de los puertos autorizados para el ejercicio del libre comercio con América, en el año de 1778. Las primeras etapas de este proceso incluyeron la instalación masiva de comerciantes catalanes en la bahía de Cádiz, la inscripción de muchos de ellos en la Universidad de Cargadores a Indias, la presencia regular de naves catalanas y el envío a América de registros sueltos cargados en el

---

83. Troy S. Floyd, "Los comerciantes guatemaltecos ...", 195.

84. Troy S. Floyd, "Los comerciantes guatemaltecos ...", 182.

puerto de Barcelona con géneros catalanes. Desde el año de 1756 se creó la Real Compañía de Barcelona, una empresa privilegiada financiada por la burguesía mercantil del Principado con el objetivo de dar salida a la producción catalana hacia los mercados ultramarino. Finalmente, los decretos de 1765 y 1778 significan ya la ruptura del monopolio andaluz y el comienzo de la participación directa de los distintos reinos de la Monarquía en el tráfico colonial.<sup>85</sup>

El fenómeno migratorio hacia las colonias americanas del siglo XVIII se produjo en condiciones diferentes a las de las primeras etapas del proceso colonizador. El peninsular, de mediados del siglo XVIII se trasladó a las colonias como burócrata, militar y también como artesano, pero sobre todo en calidad de comerciante.<sup>86</sup>

En las sociedades corporativas tienen gran importancia las relaciones de parentesco, las cuales se basan en el dominio jerárquico y las solidaridades tradicionales. Los mercaderes de plata provenientes de España consolidaron sus empresas con el apoyo de la familia extensa. Y procedentes de las montañas de Santander y las Provincias Vascongadas, dichos negociantes llamaron a sus sobrinos, con quienes compartían valores comunes como la lealtad y el empeño en el trabajo, para integrarlos a sus casas. Esta práctica propiciaba la formación de cadenas migratorias que se reproducían a

---

85. Al respecto véase a Carlos Martínez Shaw, *Boletín Americanista*, no. 30 (1980): 234-236.

86. El comercio se convirtió en un espacio económico fundamental para el continente americano y en esa actividad el peninsular encontró una gran posibilidad de hacer riqueza. Al respecto véase a Tornero, Pablo "Comercio colonial y proyección de la población: emigración catalana a Cuba en la época del crecimiento azucarero" *Boletín Americanista*, nos. 39-40 (Año 1989), 237-238.

través de varias generaciones.<sup>87</sup> Es el caso de Esteban Vidal, sobrino de un comerciante español radicado en Comayagua y vecino del comercio de Llacuna, en el Obispado de Barcelona, quien en el año de 1794 solicitó permiso de embarque para pasar a Comayagua a ejercitarse en los negocios junto con su tío Jaime Vidal, residente del comercio en esta ciudad, quien le ofrecía a su hermano hacerse cargo de los gastos de viaje de su sobrino. Le solicitaba que viajara a Barcelona a realizar las diligencias respectivas y también le indicaba que si hacía falta dinero para cubrir los gastos de la ropa y los papeles, los Hermanos Bofarull le entregarían cien pesos a su cuenta.<sup>88</sup>

Fue a partir de la segunda mitad del siglo XVIII que se produjo una mayor oleada inmigratoria hacia el Reino de Guatemala, en su mayoría de origen navarro, quienes llegaron atraídos por la expansión de la producción añilera en la región, buscando invertir y lograr éxito en el negocio de los tintes. Fue en esta época que llegaron varios inmigrantes de origen vasco que años más tarde se van a convertir en algunos de los principales comerciantes guatemaltecos, como el Coronel José Antonio Arzú y Díaz de Arcaya, en el año de 1756; Pedro José Beltranena y Aycinena, quien era de origen navarro y llegó en el año de 1776; el Guipuzcano Juan de Barrutia en el año de 1756; el alavés Manuel de Castilla y Portugal; Juan Bautista Irisarri en 1770 y Gregorio Urruela y Angulo procedente de Alava al igual que el navarro Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen. Estos vascos junto con

---

87. Guillermina del Valle Pavón, "Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo XVII" *Anuario de Estudios Americanos*, 68, 2 (julio-diciembre 2011), 576.

88. *AGI*, Indiferente General, 2119, no. 48, año 1794.

el extremeño Cayetano Pavón, el comerciante catalán José Pijol, el gaditano Pedro Carrillo y el empresario logroñés Simón de Larrazábal constituirán la base de los principales entronque familiares que extenderán su influencia a lo largo del tiempo.<sup>89</sup> Se ha señalado que la originalidad de la elite guatemalteca fue que el control político asumido por algunas familias no necesariamente limitaba la entrada de nuevos miembros que venían a reforzar y garantizar la estabilidad del grupo dominante. Por otro lado, es claro que los espacios institucionales eran también esferas de poder y el cabildo constituyó el lugar por excelencia para las familias de mayor arraigo.<sup>90</sup>

Más tarde, con la creación del Consulado de Comercio se produjo una distancia entre esta nueva institución con las entidades corporativas tradicionales y con ello una tendencia hacia la paulatina marginación de las viejas familias, quienes representaban los intereses de los propietarios latifundistas, en beneficio de los españoles recién llegados. Este proceso de renovación y competencia se vio favorecido con la política de la corona de la venta de regimientos, unido al hecho de que la integración de los vascos se veía favorecida por la posesión de una serie de cualidades como la de ser cristianos viejos e hidalgos, condiciones que trajeron consigo a América y que les permitió integrarse en condición de privilegio. Pero en general, esta nueva elite estaba compuesta por comerciantes enriquecidos con el control del comercio trasatlántico basado en las exporta-

---

89. Marta Casaús Arzú, *Guatemala: linaje y racismo* (Guatemala: F&G editores, 2007), 57 y 58.

90. Michel Bertrand, "Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX" *Historia mexicana*, vol. LVI, no. 3 (2007), 868-870.



ciones del año, afectando directamente a los grandes propietarios tradicionales.<sup>91</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XVIII e incluso a inicios de la siguiente centuria fueron llegando algunos españoles a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa los cuales se establecieron como comerciantes y con el tiempo se convirtieron en propietarios de minas y haciendas en los distintos poblados y minerales de la región, especialmente en la Villa de Tegucigalpa y en los minerales de Yuscarán y Cedros. Algunos llegaron directamente desde España, pero otros se desplazaron a la provincia de Honduras desde distintos territorios del imperio español, especialmente de Nueva España e incluso de Cuba.

En el siguiente cuadro se identifican algunos de estos recién llegados, su procedencia y las actividades a las que se dedicaban.

**Cuadro 21. Inmigrantes europeos que se integraron a la élite de Tegucigalpa segunda mitad siglo XVIII**

<b>Nombres</b>	<b>Actividad</b>	<b>Procedencia</b>
Alcántara Manuel Antonio	Minero	
Araurrenechea Juan Ignacio	Minero	
Barceló Pedro	Comerciante, Minero	Cataluña
Barneche Juan	Hacendado	
Cocaña José	Minero	Asturias
Colíndres Joaquín	Minero	
Colíndres Manuel	Minero	
Comianz Juan	Minero	
Fernández de Alba Santiago	Minero	
Ferrari José	Minero	

91. Michel Bertrand, "Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX", 873 y 874.

<b>Nombres</b>	<b>Actividad</b>	<b>Procedencia</b>
Fiallos Manuel Miguel	Hacendado	
Fiallos Tiburcio	Comerciante	
Franco Juan	Minero	
Garay Manuel	Comerciante	
Gardela Francisco	Minero, hacendado y comerciante	Cataluña
Gardela Manuel	Minero	Pariente
González Agüero Joseph	Minero	Toledo
Guardiola Esteban	Minero	Cataluña
Güell Esteban	Hacendado	Cataluña
Güell Magín	Hacendado	Cataluña
Irías Gabriel	Comerciante	
Lastiri Juan Miguel	Comerciante	
Lavaqui Benito Lorenzo	Minero	
Lozano Calixto	Comerciante	
Márquez y Moisés Juan Francisco	Minero	Marquesado Fin, Génova
Mass León		Cataluña
Midence Basilio	Hacendado	
Midence Manuel José	Minero	
Midence Tomás Miguel	Hacendado y comerciante	
Morazán Eusebio	Hacendado	Roma
Morillas José Joaquín	Minero	
Ramón Xatruch	Minero	Cataluña
Rivas Isidoro	Comerciante	
Rivera Juan Bautista	Minero	
Rivera Juan Manuel	Hacendado	
Romero José Antonio	Minero	
Rosa Antonio Tranquilino	Minero, hacendado y comerciante	Pueblo de la Cabra, Andalucía
Rosa José Leandro	Minero	Pariente
Selva Carlos	Minero	Levante
Serna Bernardino	Minero	
Serna Gervasio	Minero	
Urmeneta Mariano	Hacendado	

<b>Nombres</b>	<b>Actividad</b>	<b>Procedencia</b>
Valle Baltasar del	Minero y comerciante	
Vásquez y Rivera Manuel Antonio	Minero	
Verde José Sotero	Minero	
Vijil José	Minero y comerciante	Asturias
Viscay Juan Antonio	Hacendado	
Ysasi Juan Antonio	Hacendado	Vasco

¿Fuente: Elaboración propia con base en Fernández, 1997, 225-226 y Barahona, 1996, 17 y 18.

Según los registros de viajes, el 13 de enero de 1749 don Pedro Barceló, originario de la Villa de Palafruzatt del Principado de Cataluña, solicitó licencia de embarque para viajar a la Indias.<sup>92</sup> También se establecieron en Tegucigalpa los señores don Francisco Gardela y don Antonio Tranquilino de la Rosa y Aguayo. El primero era oriundo de Cataluña y a su llegada estableció relaciones de parentesco con familias influyentes en el Reino de Guatemala contrayendo matrimonio con doña Teodora Zepeda, quien era viuda del Oidor Interino de Guatemala, el Licenciado don Francisco Ortiz de la Peña y propietaria de varias minas y haciendas en el norte de Tegucigalpa adquiridas como herencia, entre dichas propiedades se encontraba la estancia de Guadalquivir y un sitio de minas llamado Juan Ladón. Al contraer nuevas nupcias con don Francisco Gardela, éste fue adquiriendo las tierras situadas en los alrededores de la hacienda hasta convertirla en una de las principales heredades de la zona. El segundo, era vecino del pueblo de Cabra, situado en el Obispado de Córdoba y que al asentarse en Tegucigalpa fue adquiriendo varias propiedades, entre ellas las minas

92. *AGI*, Contratación, 5541, habilitaciones para comerciar con Indias, 1768-1779.

de Guasucarán al igual que las de Zopilotea y San Juan de Moramulca y otras más en San Juan de Ojojona.<sup>93</sup>

Don Manuel Antonio Vásquez y Rivera era otro de los mineros que poseía vetas en Tegucigalpa y también contribuyó a consolidar el centro minero de Yuscarán. En este mineral llegó a tener en explotación las siguientes minas: Monserrat, El Plomo, Las Animas y Guayabillas. Se emparentó con la familia Alcántara al casarse con doña Juana Alcántara y García, ahijada de don Pedro Mártir de Zelaya, representante de una de las familias criollas tradicionales.<sup>94</sup>

El comerciante, de origen asturiano don José Fernández Vijil estrechó sus vínculos familiares con los Cocaña al casarse con doña María Josefa Cocaña, hija del minero don José Cocaña y doña Magdalena Fábregas, con quien procreó nueve hijos cuyos nombres eran: Francisco, Ramón, Manuel Diego, María Manuela, María del Carmen, María de la Luz, Guadalupe y José Antonio, que a su vez emparentaron con familias que estuvieron presentes en la vida política de Honduras a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Es el caso de Diego Vijil Cocaña, quien fue Vicepresidente de la República Federal y contrajo nupcias con María Dolores Lastiri, hermana de la esposa de Francisco Morazán. También doña María Manuela Vijil Cocaña se casó con el inmigrante español Ramón Xatruch y a la muerte de este se convirtió en la esposa de don Esteban Guardiola, amigo y socio de su primer esposo. A su muerte, ocurrida en el año de

---

93. Leticia, Oyuela, *Esplendor y miseria de la minería en Honduras* (Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 2003), 119-122. Véase también *AGI*, Guatemala 881, 1760-1777.

94. Leticia de Oyuela, *Esplendor y miseria*, 117.

1853, doña María Manuela Cocaña de Vijil dejó a sus herederos los derechos sobre la mina de Guayabillas, además de dos terrenos en el Valle de Siria, el primero compuesto por unas ciento noventa caballerías llamado “Las tierras de San José de Costa Rica” y el segundo denominado “San Ignacio” con una extensión aproximada de ochenta caballerías.<sup>95</sup>

En el cuadro que se presenta a continuación se identifican algunas de las minas que a finales del siglo XVIII se encontraban en explotación en el centro minero de Tegucigalpa y minerales adyacentes:

**Cuadro 22. Propietarios de minas en explotación finales siglo XVIII**

Propietarios	Nombre mina	Ubicación
Antonio Morejón	Cuyal	
Antonio Tranquilino de la Rosa	Guasucarán Zopilotea San José Moramulca	
Carlos Selva y Juan Inestroza	Mina e ingenio San Martín	Santa Lucía
Domingo Sánchez Espino	Quemasones	Yuscarán
Francisco Gardela	Nuestra Señora de Belén	
Jerónimo de Zelaya	El Corpus	
Joseph Agüero e Ildelfonso Domezaín	Bajarana	Yuscarán
Juan Francisco Márquez y Moisés	Agalteca San Salvador Zopilotea	
Juan Ignacio Garzón		Yuscarán
Juan Nepomuseno Fernández	Macuelizo	

95. Leticia de Oyuela, *De la corona a la libertad. Documentos comentados para la historia de Honduras, 1778-1870* (Choluteca: Ediciones Subirana, 2000), 161-165.

Propietarios	Nombre mina	Ubicación
Manuel Vásquez y Rivera	Malacate San José San Miguel La Luz Potosí	
Pedro Martir de Zelaya y Joaquín Morillas	Malacate San Miguel San Joseph	Yuscarán
Paulino de Rivera	Yonanos	
Santiago Alba	El Rosario San Isidro	

Fuente: Elaboración propia con base en Fernández Hernández Bernabé. *El gobierno del Intendente Anguiano en Honduras (1796-1812)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1997), 118.

Al iniciar el siglo XIX llegó otro grupo de inmigrantes de origen español, entre los cuales se destacaban los mineros Ramón Xatruch y Esteban Guardiola Amorós, quienes se dedicaron a la minería y vinieron acompañados de otros españoles que poseían alguna experiencia en metalurgia, como los señores Francisco Panchamec, Salomón Martel e Hilarrio Fornell. También llegaron León Mass y los hermanos Esteban y Magín Güell, los cuales se desplazaron hacia el actual departamento de Olancho en donde realizaron inversiones en la ganadería y emparentaron con otras familias de inmigrantes como los Villardevó pero también con apellidos locales de influencia política e importancia económica, entre los cuales se puede mencionar al minero y hacendado Francisco Gardela, quien había llegado años atrás y fue un eslabón entre los miembros de esta nueva oleada inmigratoria con los antiguos residentes españoles y criollos.

Otro de los recién llegados fue don Ramón Xatruch, quien viajó desde Cataluña en el año de 1802 acompañado de don

Esteban Guardiola Amorós y se casó con doña María Manuela Vijil Cocaña. Su hijo Florencio Xatruch también llegó a ser propietario de varias minas en el departamento de Tegucigalpa, entre las que se encontraba La Venta, ubicada en el poblado de Cedros y de la cual era copropietario el señor Manuel Gardela<sup>96</sup> y también se destacó como figura política a mediados del siglo XIX.

Don Esteban Guardiola Amorós era originario de Río Seco, lugar ubicado en Tarragona, Cataluña y se casó con la viuda de su compañero de viaje Ramón Xatruch, doña María Manuela Vijil Cocaña y uno de sus descendientes Santos Guardiola fue presidente durante dos periodos consecutivos entre los años de 1857 y enero de 1862, cuando fue asesinado sin haber concluido su período presidencial.

A este grupo de inmigrantes se le unió Pedro Barceló, quien se casó con doña Luisa Márquez, hija del hermano gemelo del Cura Juan Francisco Márquez,<sup>97</sup> quienes a su vez eran hijos de Juan Francisco Márquez de Moisés, oriundo del Marquesado del Fin, un pueblo cercano a la ciudad de Génova, en ese momento perteneciente a España, al llegar a Honduras se estableció en el Real de Minas de Tegucigalpa y llegó a ser el propietario de las minas de hierro de Agalteca, San Salvador y la Zopilotería.

Por otro lado, don Carlos Selva quien venía del Levante, fue miembro del ayuntamiento de Tegucigalpa para la década de 1820 y se vinculó con la familia Galindo. Hacia el año

---

96. Al respecto véase a Oscar Zelaya Garay, "Raíces del poder local en el departamento de Tegucigalpa, siglo XIX (1839-1875)".

97. Leticia de Oyuela, *De la corona a la liberad*, 54 y 55.

de 1835 era copropietario junto con Juan Ramón Inestroza, José y Ramón Vijil al igual que José Ferrari de la mina de plata e ingenio de San Martín, ubicada en el cerro de Bejarana, en el Real de Minas de Santa Lucía y al iniciar la década de 1840 estableció una sociedad con el presbítero Mariano Castejón para explotar una mina cercana al poblado de San Antonio de Occidente, también en la jurisdicción del Real de Minas de Santa Lucía.

Pero no se puede dejar de lado a los otros grupos de población que también participaron en actividades relacionadas con la minería que no eran descendientes de españoles; al contrario, se ubicaban dentro de esa amplia gama de mestizos que constituía la mayoría de la población. Algunas de estas familias eran de origen pardo, como los Agurcia, quienes poseían propiedades en la jurisdicción de Talanga, y posteriormente se integraron por la vía matrimonial con la familia Midence, cuyos miembros eran mineros y hacendados.<sup>98</sup>

Junto con este grupo se encontraba una gran cantidad de pobladores que se incorporaban a la actividad denunciando minas abandonadas o bien haciéndolo clandestinamente, pero que hacían de esta actividad su medio de vida. Es el caso de la denuncia de la mina vieja en el mineral de Santa Lucía en el lugar denominado “La Cuchilla”, el 2 de septiembre de 1776; lo mismo ocurrió el 19 noviembre de 1780, cuando los señores Lucas Romero y Bernardo Reconco que solicitan explotar la mina “San José”, que era de María de los Ángeles Serna pero quien no la trabaja. Al igual que

---

98. Leticia de Oyuela, *De la corona a la libertad*, 158.



la querrela interpuesta, en el mes de agosto de 1786, ante el Alcalde ordinario de primera nominación don Antonio Midence por el Administrador de la mina de “Quemazones” de San José de Yuscarán perteneciente a don Domingo Sánchez Espino, contra Diego Flores por haberse metido a gurrugutear en la mina de su pertenencia.<sup>99</sup>

Lo anterior lleva a los mineros de Tegucigalpa a plantear una queja formal, fechada el 31 de marzo de 1787, sobre robos que se producían en las minas de esta villa<sup>100</sup> y solicitaban a las autoridades de la Intendencia que atendiera sus constantes quejas demandas. En el año de 1789 el Gobernador Intendente de Comayagua, don Alexo García Conde, realizó una visita a la villa de Tegucigalpa y al mineral de Yuscarán para constatar las denuncias sobre desórdenes cometidos en el trabajo en las minas y se hizo acompañar de cinco veedores.<sup>101</sup> Como resultado de esta visita se constató la información sobre los graves daños causados a varias minas por ladrones, quienes socaban los pilares y arruinaban las labores.

Lo anterior da cuenta de las continuas dificultades que enfrentaba la industria minera y, al mismo tiempo, las distintas formas y niveles de participación e inserción en una actividad que era el eje central de la economía de una región y de una sociedad segmentada y verticalizada.

---

99. Al respecto véase *ANH*, Fondo Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, Caja 220, expediente 1512 y caja 224, expediente 1732.

100. *ANH*, Fondo Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, caja 232, expediente 1961.

101. *AGI*, Guatemala, 797. Expediente sobre el mal estado de las minas del Reino de Guatemala. Informe del Gobernador Intendente de Comayagua al Presidente de la Audiencia de Guatemala con testimonios, 30 noviembre 1790.

### Capítulo 3

## Las luchas por la restauración de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y las tensiones locales y regionales, 1786-1816

**E**l mal estado de las minas de plata y oro de la Provincia de Honduras al igual que las difíciles condiciones de los mineros siempre fueron objeto de preocupación por parte de las autoridades del Reino de Guatemala. Esta inquietud se observa en los distintos informes que se presentaron a lo largo del tiempo y también en las recurrentes peticiones a los funcionarios para que atendieran las limitaciones de los mineros para trabajar en los yacimientos con la eficiencia requerida y así obtener mejores rendimientos.

En un informe sobre el fomento de las minas y gracias concedidas a mineros en lo relacionado con los precios del azogue, la pólvora y la sal, presentado por don Tomás Ortiz de Landa el 4 de diciembre de 1768, dicho funcionario informaba que se vivía una gran escasez de circulante debido a la suspensión del arribo anual de embarcaciones provenientes del Perú, lo cual limitaba la obtención de recursos para continuar con el trabajo en las minas.<sup>102</sup>

Los obstáculos y barreras existentes para el cambio de la plata por moneda constituía otro de los problemas que enfrentaban los mineros cotidianamente. Y las solicitudes para

---

102. *AGI*, Guatemala, 798. Informes sobre minas y mineros. 4 diciembre 1768.

que se resolviera esta situación fueron constantes; en el mes de septiembre de 1771, don Juan Ignacio Garzón, azoguero y minero de Yuscarán, presentó un escrito haciendo ver la urgencia de disponer de caudales en las cajas de Tegucigalpa para rescatar la plata en esta villa y contar con las condiciones institucionales para entregar este metal a las autoridades de una forma más expedita, sin necesidad de trasladarla hasta Comayagua, que era la capital de la provincia. Justificaba tal solicitud argumentando que la existencia de una caja de rescates en Tegucigalpa evitaría que los mineros vendieran la plata a los comerciantes locales, quienes la compraban a precios por debajo de su valor o debían recurrir a la extracción y venta clandestina del mineral. Que la escasez de circulante obligaba a los mineros a someterse a la especulación. En síntesis, una caja de rescates era el único medio de asegurar el fomento de la minería y, a su vez, preservar la seguridad de los Reales Quintos.<sup>103</sup>

Los esfuerzos para institucionalizar la disponibilidad de moneda a los mineros con la creación de una instancia encargada del rescates de la plata de Tegucigalpa, que funcionara con relativa autonomía con relación a Comayagua se hicieron realidad en el año de 1780, fecha en la cual se abrió la Caja de Rescates de esta Villa. Sin embargo, los problemas de disponibilidad de efectivo continuaron y eran escasos los momentos en los cuales se disponía del circulante suficiente para efectuar el cambio de la plata, debido a que solamente tres veces cada dos años se enviaba moneda desde la Casa de la Moneda de Guatemala y es de suponer

---

103. *AGI*, Guatemala, 863 A. Rebaja del precio del azogue y pólvora a los mineros, 24 septiembre de 1771.

que ésta se agotara rápidamente.<sup>104</sup> Tal situación puso en evidencia que en lugar de una caja de rescates, la solución real debía ser el establecimiento de una Casa de Moneda, la cual se convirtió en una aspiración y un nuevo proyecto en la agenda de los mineros al iniciar el siglo XIX.

Otro factor que también afectaba la industria minera y que se encontraba en las constantes peticiones enviadas a las autoridades coloniales para su regulación tenía que ver con los altos precios de los materiales requeridos para la extracción de los minerales, como el azogue, la pólvora al igual que la sal.

### **3.1 Las primeras reacciones a las medidas centralizadoras y las luchas por el restablecimiento de la Alcaldía Mayor**

Más que un afán centralizador, era clara la necesidad de adecuar la metrópoli y sus colonias a unas reformas militares, político administrativas y económicas para defender el imperio del contrabando y la penetración de productos ingleses más baratos además del impacto de las medidas reformadoras en un amplio espectro social y su efecto desigual en las distintas regiones, espacios administrativos y economías.<sup>105</sup>

Al analizar el impacto real de las reformas de intendentes sobre la vida e institucionalidad de las sociedades hispa-

---

104. Linda Newson, “La minería de la plata en la Honduras colonial” en Luis René Cáceres, ed., *Lecturas de Historia de Centro América* (San José: Banco Centroamericano de Integración Económica, 1989), 120-122.

105. Manuel Chust e Ivana Frasset. *Tiempos de revolución. Comprender las Independencias iberoamericanas* (Madrid: Fundación MAPFRE y Santillana Ediciones, 2013), 63.

noamericanas se ha afirmado que, en la práctica, la Ordenanza de Intendentes, fue un boceto más que un retrato acabado de las nuevas potestades jurisdiccionales surgidas con la creación de las intendencias y las subdelegaciones. Y que el nuevo modelo reformista sólo se fue delineando con la puesta en práctica del naciente engranaje administrativo.

El proceso de creación de las subdelegaciones se fue desarrollando en medio de una enorme cantidad de problemas, que dieron lugar a infinidad de consultas sobre la aplicación de la Ordenanza y, en la práctica, aparecieron distintas propuestas de solución impulsadas desde las propias subdelegaciones, ya que fueron las unidades jurisdiccionales que vinieron a sustituir a las Alcaldías Mayores.<sup>106</sup> Pese a lo anterior, la historiografía ha puesto poca atención a estas instancias intermedias de poder y generalmente ha considerado que el subdelegado, lejos de ser investido con las atribuciones que le otorgaba la nueva estructura, se convirtió en un alcalde mayor con facultades ampliadas.<sup>107</sup>

---

106. Rafael, Diego-Fernández Sotelo y María Pilar, Gutiérrez Lorenzo “Genealogía del proyecto borbónico. Reflexiones en torno al tema de las subdelegaciones” en Rafael, Diego-Fernández Sotelo; María Pilar, Gutiérrez Lorenzo, Luis Alberto, Arrijoa Díaz-Viruell. *De Reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica* (coords.) (Zamora: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara y El Colegio Mexiquense, 2014), 17-48.

107. Al respecto véase para el caso de México a David, Brading. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1983); Pietschmann, Horts. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1996). Para el virreinato de Río de la Plata véase a John Lynch, *Administración colonias españolas, 1789-1810: el sistema de intendencias en el Virreinato de Río de la Plata* (Buenos Aires: EUDEBA, 1967); Edelberto Oscar, Acevedo, *Las intendencias altoperuanas en el Virreynato de río de la Plata*, (Buenos Aires: Academia Nacional de Historia, 1992) y del mismo autor *La intendencia del Paraguay en el Virreinato de Río de la Plata*, (Buenos aires, Ediciones Ciudad de Argentina, 1996).

Entre las tareas del alcalde mayor se encontraban la recolección puntual de los tributos de los pueblos de indios a su cargo, la atención de los asuntos civiles y criminales, escuchar las quejas y querellas de los naturales y prevenir su pronta solución y también visitar los pueblos, reales de minas y congregaciones de su jurisdicción.<sup>108</sup>

Entre los argumentos aducidos por don Francisco Albert, Procurador del Muy Noble Ayuntamiento de Tegucigalpa, sobre los perjuicios ocasionados con la agregación de esta jurisdicción administrativa a la Intendencia de Comayagua se destacaban los siguientes: si bien desde la época en que había en Tegucigalpa un Alcalde Mayor ocurrían atrasos en la resolución de los asuntos y litigios que se presentaban en el ejercicio de su función como Juez de Minas, al quedar sujeta a la jurisdicción de Comayagua estos atrasos se habían incrementado, lo cual se explicaba por la distancia existente entre la capital de la provincia y la villa de Tegucigalpa pero también por la gran cantidad de asuntos que ahora debían ser atendidos por el Gobernador Intendente, con el consiguiente perjuicio para los mineros y su incidencia en el desarrollo de esta actividad. Por otro lado, al dividirse la jurisdicción de la Villa en muchas subdelegaciones y quedar reducida la cabecera a un pequeño distrito, los distintos minerales quedaron dispersos en diversas subdelegaciones al igual que los pueblos de indios, afectando el acceso a la mano de obra obtenida mediante la provisión de repartimientos, pero también se limitó la disponibilidad de sal y de otros minerales indispensables en el laboreo de las minas.<sup>109</sup>

---

108. Abel Juárez, "Las redes de poder de una oligarquía regional" *Boletín Americanista*, 45 (1995): 201-201.

109. "1800. Testimonio del expediente instruido ..." *RABN*, tomo I, no. 2 ( 25

Según el testimonio del cura don Juan Francisco Márquez, Vicario Eclesiástico de Tegucigalpa, el Alcalde Mayor en su calidad de Juez de Minas, sujetaba a todos los partidos y

*...cuidaba también de los repartimientos que se daban cada tres meses de estos inmediatos Pueblos de indios á los mineros con equidad y orden que previenen las leyes y Ordenanzas: con igual celo las provisiones diarias de todo abasto á los minerales: de que las salinas que están en los últimos términos de esta Prova. Y aun mas remotos de la de Comayagua proveyeran en cantidades de sales que tanto se necesitan para el beneficio del azogue.*<sup>110</sup>

Algunas investigaciones<sup>111</sup> han destacado el papel del Alcalde Mayor como una pieza central en la red comercial de la región, en un doble sentido. En primer lugar, esta relación era necesaria para acceder al cargo, ya que el aspirante debía adelantar una fianza, la cual era tasada por el valor de los tributos a pagar durante los cinco años por los cuales se le nombraría como Alcalde Mayor, un monto que para la segunda mitad del siglo XVIII podría ascender a unos ocho mil pesos. Para obtener esta cantidad era usual recurrir al préstamo con comerciantes guatemaltecos, pero al avanzar hacia el siglo XVIII algunos comerciantes de Tegucigalpa ya contaban con cierto capital y estaban en capacidad de adelantar dicha cantidad en calidad préstamo. Con ello se estrechaba la relación entre los comerciantes y las autoridades locales. En el año de 1778 los comerciantes tegucigalpenses Pedro Mártir de Zelaya, Juan de Castro,

---

noviembre 1904 ), 36 y 37.

110. "1800. Testimonio del expediente instruido ..." *RABN*, tomo I, no.10 ( 25 mayo 1905), 275.

111. Véase a Luis Pedro Taracena Arriola, *Ilusión minera y poder político*, 172-173.

José de Agüero Aristi y Mariano Matías del Pino y Xara adelantaron la cantidad de siete mil pesos a don Ildefonso Domezaín, para depositar la fianza requerida para obtener el nombramiento de Alcalde Mayor de Tegucigalpa. En segundo lugar, con el cargo de Alcalde Mayor se abría la posibilidad de convertirse en un comerciante más, ya que las prerrogativas del puesto facilitaban el acceso a la plata a través del intercambio forzoso, que colocaba al alcalde mayor en una posición de intermediario comercial. Por otro lado, los alcaldes mayores eran habilitadores de los mineros y desde esa posición hacían uso de las diversas combinaciones conocidas de adelantos de dinero y mercancías; de manera que, por esta vía se convertía en un comerciante y también en un rescatador más.<sup>112</sup>

Considerando lo anterior, resulta evidente que el alcalde mayor era un eslabón importante en el circuito mercantil que favorecía la circulación y acumulación de la plata de la región minera por parte de los comerciantes guatemaltecos; lo cual también se justifica por las relaciones de parentesco existentes entre algunos de estos funcionarios con familias influyentes de la capital del Reino de Guatemala.<sup>113</sup>

En el siguiente cuadro se destacan los nombres de las personas que ejercieron el cargo de Alcalde Mayor de Tegucigalpa durante gran parte del siglo XVIII:

---

112. Luis Pedro Taracena Arriola, *Ilusión minera y poder político*, 175-177.

113. Luis Pedro Taracena Arriola, *Ilusión minera y poder político*, 178.



**Cuadro 23. Alcaldes Mayores de Tegucigalpa, entre 1710 y 1787**

Año	Alcalde Mayor	Título o grado
1710	Damián Fernández de Córdoba	Capitán
1711	Manuel de Porras	Coronel
1718	Manuel Joseph Amézqueta y Verdugo	General
1721	Manuel Muñoz	
1727	Tomás Fernández de Córdova	Sargento Mayor
1730	Clemente Arauz	Sargento Mayor
1734	Antonio de Arroyave	Capitán de Caballería
1739	Pedro Baltazar Ortiz de Letona	Capitán
1745	Diego Arroyabe y Beteta	
1747	José Salvador Casares	
1758	Vicente Toledo y Vivero	Capitán de Caballería
1761	Nicolás de Busto y Bustamante	
1767	Jerónimo de la Vega y Lacayo	
1774	Ildefonso Ignacio Domezaín	Coronel
1787	Lorenzo Vásquez y Aguilar	Coronel

Fuente: Jeréz Alvarado, Rafael. *Tegucigalpa, aporte para su historia* (Tegucigalpa: s.e., 1981), 45 y 46.

Es claro que la supresión de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y su agregación a la Intendencia de Comayagua forman parte de las medidas iniciadas por la Corona en el año de 1786, encaminadas a lograr una mayor centralización burocrática. Al respecto, se ha afirmado que más que un triunfo de los vecinos de Tegucigalpa, el retorno de la Alcaldía Mayor constituyó una medida coyuntural, ya que su restablecimiento fue el producto de una medida de las autoridades españolas por paliar la crisis generalizada debido a las rebeliones y motines.<sup>114</sup>

Sin embargo, es necesario relativizar esta afirmación y analizar todo el proceso, con el fin de considerar otras variables,

---

114. Luis Pedro Taracena Arriola, *Ilusión minera ...*, 25 y 26.

identificar los actores y, de esta forma, explicar sus implicaciones. Si se considera lo anterior, no se puede obviar el hecho de que en el curso de este proceso se generaron las condiciones para la articulación de un grupo opositor que buscó el restablecimiento de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa a través de mecanismos legales, en un movimiento que se prolongó a lo largo de treinta años y que estuvo integrado por los mineros, hacendados y comerciantes de la Villa de Tegucigalpa y de los minerales y poblados circundantes, quienes contaban con el apoyo de las autoridades locales articuladas en el cabildo de dicha Villa y con la simpatía de las autoridades de Guatemala.

A pesar de su heterogeneidad e intereses distintos, el restablecimiento de las potestades jurisdiccionales que poseía la anterior Alcaldía Mayor y con ello lograr mayores espacios de autonomía con respecto a la capital de la provincia, formó parte de una agenda común.

La Intendencia de Comayagua fue erigida por Real Cédula de 23 de diciembre de 1786 y su primer Gobernador Intendente fue el Coronel don Juan Nepomuseno de Quesada.<sup>115</sup> Si bien el reordenamiento jurisdiccional y territorial realizado con la aplicación de la Ordenanza de Intendentes ha sido poco estudiado, la comprensión del modelo político administrativo de Intendencias y las subdelegaciones permite explicar los cambios posteriores, especialmente lo relacionado con el impacto de la Constitución de Cádiz en sus variantes territorial y de participación, al igual que algunos de los problemas que se plantearon al momento de la

---

115. *AGI*, Guatemala, 623, Expedientes inventariados.

aplicación de algunas de las disposiciones constitucionales, como el sistema electoral en parroquias, partidos y provincias y también la figura del jefe político, como la nueva autoridad política y la de funcionario central del proceso constitucionalista. El modelo político territorial gestado con las reformas borbónicas y que fue plasmado en la Ordenanza de Intendentes convivió con el promulgado por las Cortes de Cádiz, de modo que ambos modelos tendieron a entrelazarse y complementarse. En este sentido se ha afirmado que el nuevo orden gaditano lo que hizo fue reformular el viejo régimen de intendencias al identificar a los partidos con las subdelegaciones y a los antiguos subdelegados con los nuevos Jefes Políticos.<sup>116</sup>

En el siguiente cuadro se identifican los subdelegados de Tegucigalpa nombrados desde el momento en el cual esta Alcaldía Mayor pasa a formar parte de la Intendencia de Comayagua:

**Cuadro 24. Subdelegados de Tegucigalpa 1788-1805**

Años	Nombre	Ocupación
1788	Pedro Mártir de Zelaya	Minero
1789	José Leandro de la Rosa	Minero y comerciante
1794	Fernando Basurto	
1797	Manuel Antonio Vásquez y Rivera	Minero
1805	Francisco Antonio González Travieso	Comerciante

Fuente: Oyuela, Leticia. *Un siglo en la hacienda*, 192-194.

116. Al respecto véase el análisis realizado para el caso del Virreinato de Nueva Galicia por Pilar Gutiérrez Lorenzo y Rafael Diego Fernández, “El régimen de Intendencias bajo el orden constitucional gaditano” en Alberto Gullón Abao y Antonio Gutiérrez Escudero (Coords.) *La Constitución de Cádiz y sus repercusiones en América* Vol. 2 (Cádiz: Universidad de Cádiz, 2012), 175-186.



Según el informe del Gobernador Intendente don Ramón Anguiano, al iniciar el siglo XIX, esta Intendencia estaba constituida por el partido de Comayagua, ocho subdelegaciones y cinco tenencias. En el siguiente cuadro se muestra el ordenamiento jurisdiccional de la provincia de Honduras surgido con la creación de la Intendencia de Comayagua:

**Cuadro 25. Distribución territorial Intendencia de Comayagua, año 1801**

Partidos	Subdelegaciones	Tenencias
Comayagua		
	Tegucigalpa	
		Danlí
		Zedros
		Nacaome
		Choluteca
	Gracias a Dios	
		Sensenti
	Chinda	
	Tencoa	
	Olancho	
	Yoro	
	Olanchito	
	Truxillo	

Fuente: Vallejo, Ramón A. *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889*, Edición facsimilar (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1997), 128-131.

La jurisdicción que anteriormente correspondía a la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa quedó reducida a los poblados de españoles y ladinos y a los pueblos de indios de la villa. Algunos minerales y territorios abastecedores de alimentos, materiales para el tratamiento de los minerales y pueblos proveedores de mano de obra y que antes formaban parte de esta jurisdicción territorial fueron asignados a otras unidades administrativas. Al respecto ver el siguiente cuadro:

**Cuadro 26. Nueva distribución territorial antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, año 1801**

Jurisdicciones	Poblados españoles y ladinos	Pueblos indios
Subdelegación de Tegucigalpa	Villa de Tegucigalpa	San Miguel de Tegucigalpa
	Río Hondo	Reducción de Suyapa
	Río Abajo	Comayagüela
	La Venta	Parroquia de Ojojona
	Sabana Grande	Lepaterique
	El Rancho	Santa Ana
	El Cimarrón	Parroquia de Tatumbla
	La Estancia de Oropolí	Parroquia de Texiguat
	Xacaliapa o Suyapa	Támara
	Pueblo Abajo	
	Reducción de Mateo	
	San Antonio de Xalaca	
	San Diego Buena Vista	
	Caridad de Güinope	
	Santa Gertrudis	
	Mineral de Santa Lucía	
	Mineral San Antonio	
	Mineral Yuscarán	
En valles y haciendas		
Tenencia de Danlí	Parroquia de Danlí	
	Xaretepa	
	Teupasenti	
	Alauca	
	Xacaliapa	
	Mineral de Potrerillos	
Tenencia de Zedros	Mineral de Zedros	Parroquia de Orica
	Parroquia Cantarranas	Reducción de Agalteca
	Morocelí	
	Guaimaca	
	San Francisco	
	Yuculateca	
	Marale	
	Orica	
Agalteca		

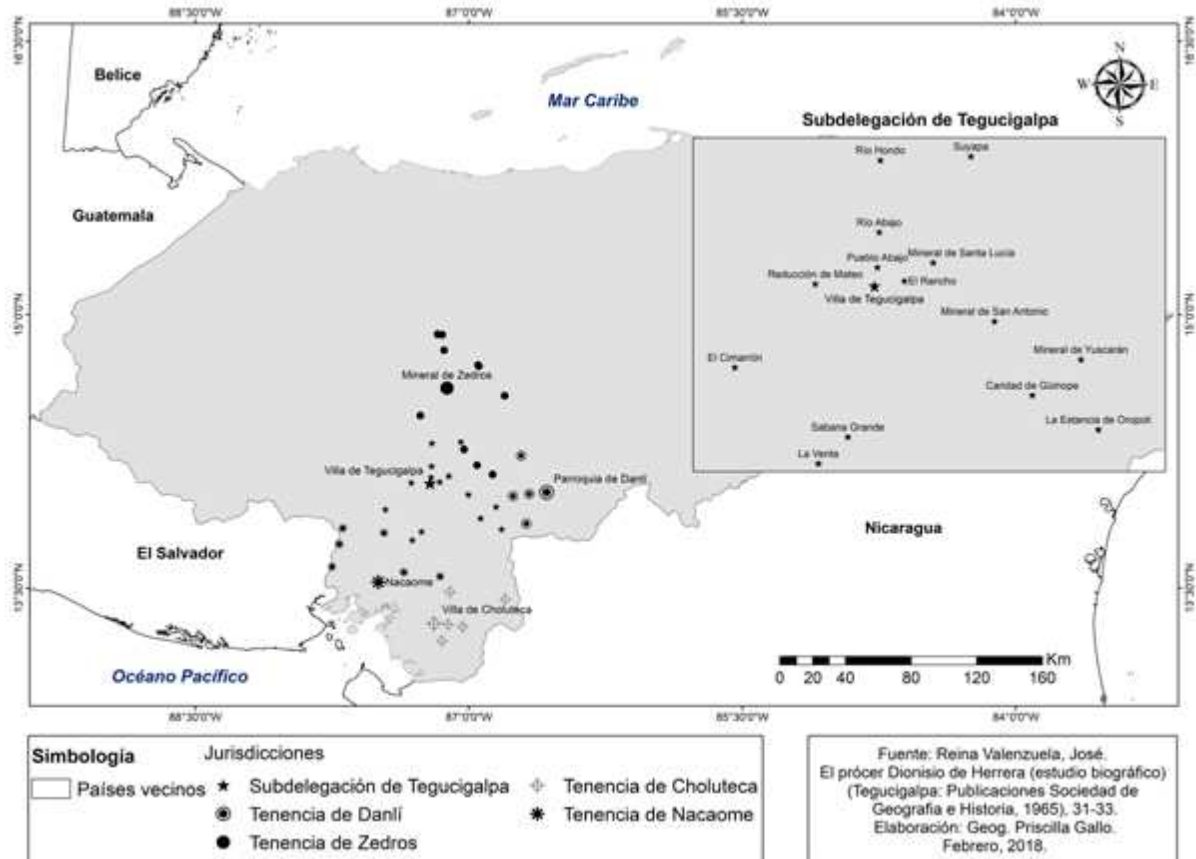
<b>Jurisdicciones</b>	<b>Pobladospoblados españoles y ladinos</b>	<b>y Pueblos indios</b>
Tenencia de Choluteca	Villa de Choluteca	Ninaca
	Namasigua	Tiscagua
	Yusguare	
	Orocuina	
	Reducción de San Marcos	
	Mineral del Corpus	
Tenencia de Nacaome	Nacaome	Parroquia de Goascorán
	Goascorán	Langue
	Pespire	Reducción Aramecina
	San Juan	Reducción Pespire
	La Caridad	Aguanqueterique
	Alubarén	Curarén
	Aramecina	Reducción de Alubarén
	San Antonio Dulce Nombre	Reytoca
	En valles y haciendas	Lauterique

Fuente: Vallejo, Ramón A. *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889*, Edición facsimilar (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1997), 128-131.

En el nuevo reordenamiento territorial que se produjo como resultado de la aplicación de la reforma de intendentes, la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa queda sujeta a la intendencia de Comayagua y su territorio se subdividió en la Subdelegación de Tegucigalpa y las Tenencias de Danlí, Nacaome, Choluteca y Cedros.

En el siguiente mapa se muestra este nuevo reordenamiento territorial:

Mapa 06. Reconfiguración territorial y administrativa antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, año 1801





Desde finales del año de 1788, a menos de dos años de haber sido instaurada la Intendencia de Comayagua, el ensayador de la Casa de Rescates de Tegucigalpa, don Antonio Hervas Cevallos se quejaba del mal estado de las minas y las pésimas condiciones que vivían los mineros. Al respecto informaba que el mineral de Yuscarán tenía sus labores arruinadas, en especial las de Malacate y San Miguel al igual que la de San Josep, la cual se encontraba completamente despoblada.

Reflexionando sobre los motivos de esta ruina don Antonio Hervas denunciaba que, siendo causa de ello la codicia de su dueño don Pedro Mártir de Zelaya, por los encargos que tiene a sus mayordomos de que extraigan el metal por medios prohibidos y perjudiciales.<sup>117</sup>

Además, este funcionario de la Casa de Rescates afirmaba que las minas de Santa Lucía, Potrerillos, San Antonio y San Salvador se encontraban en el mismo estado. Que esta situación se podría atribuir a la ausencia de celo de los Alcaldes Mayores que habían gobernado la referida provincia, ya que éstos no habían aspirado a otra cosa que a aumentar sus caudales con los dos marcos con que contribuían los mineros por una visita que no hacían y cuando la efectuaban se limitaban únicamente al ceremonial.

Pero también preveía lo siguiente:

*Que agregada ahora esta Provincia por disposición de la R. Audiencia al Gobierno e Intendencia de Comayagua, será peor,*

---

117. AGI, Guatemala, 797. Expediente sobre el mal estado de las minas del Reino de Guatemala y medios para mejorarla. Declaración de don Antonio Heras Cevallos, ensayador Casa Rescates Tegucigalpa, 20 noviembre 1788.

*pues el Intendente ha nombrado por su subdelegado al Alcalde Ordinario de primer voto de dicha villa de Tegucigalpa Dn. Francisco de la Rosa; y aunque se esperaba allí al mencionado Intendente, nada remediaría respecto a que se le estaba preparando un gran recibimiento: de todo lo qual dice puede informar el administrador de la Real Casa de Rescates Dn. Josef Cocaña y todos los empleados de la Real hacienda.*

El gobernador de Comayagua, don Alexo García Conde decía en su informe que luego que recibió la Real Orden de 6 de junio de 1789 pasó a Tegucigalpa y de allí al mineral de Yuscarán para conocer acerca de las quejas sobre los desórdenes en el laboreo de dichas minas. Y acompañado de cinco veedores reconoció por sí mismo todo lo que le permitieron las aguas y luego continuaron los peritos nombrados para tal efecto. Una vez que se les tomó declaración a los mencionados peritos, dijeron que habían reconocido las minas de San Miguel y San Josef del Malacate. También reconocieron las minas de don Santiago de Alba y don Domingo Espino. No satisfecho con el reconocimiento hecho por los cinco veedores de las minas de San Miguel y el Malacate, instruyó una información secreta de los tres sujetos más idóneos de aquel mineral, con el fin de constatar la información sobre los graves daños que se habían experimentado en distintas minas de aquel mineral, sobre todo por los ladrones de metales, quienes al introducirse en las minas se dedicaban a socavar los pilares y a arruinar las labores.<sup>118</sup>

---

118. AGI, Guatemala, 797. Expediente sobre el mal estado de las minas del Reino de Guatemala. Informe del Gobernador Intendente de Comayagua al Presidente de la Audiencia de Guatemala con testimonios, 30 noviembre 1790.

En cumplimiento de la Real Orden de 6 de junio de 1789 el Presidente de la Audiencia de Guatemala verificó con testimonios el deplorable estado de aquellos minerales, con el fin de explicar las causas de su decadencia y así encontrar los medios para remediarlos. Al respecto sostenía que, al pedir informes sobre los hechos a don Josef Cocaña y a don Juan Martínez de Trujillo, administrador actual e inmediato anterior de la Casa de Rescates de Plata de Tegucigalpa, respectivamente, con fecha de 19 de noviembre de 1789, el señor Cocaña ratificó la veracidad los perjuicios que sufría el Real Erario por el abandono de los dueños de minas, quienes solamente buscaban sacar la utilidad sin atender su conservación.<sup>119</sup>

Para demostrar su afirmación el mencionado administrador de la Casa de Rescates sostenía que las minas del Malacate, San Miguel y San Josef en el mineral de Yuscarán, propiedad de don Pedro de Zelaya y don Joaquín Morillas, en la actualidad producían abundancia de metales, pero que en su mayoría eran extraídos de los pilares, con el consecuente daño estructural. Que en dicho mineral trabajaban otros particulares, pero todos sin las formalidades necesarias. Que la mina de Bajarana se encontraba completamente extraída, lo que nunca hubiera sucedido si uno de los anteriores Alcaldes Mayores de aquella provincia don Ildefonso Domezain, quien trabajó a medias con el dueño, no lo hubiera permitido. Y las razones para obviarlo era la necesidad de pagar cierta cantidad de pesos que debían ambos; como resultado de todos estos desmanes la mina se

---

119. *AGI*, Guatemala, 797. Expediente sobre el mal estado de las minas del Reino de Guatemala. El Presidente de la Audiencia de Guatemala da cuenta con testimonio del deplorable estado de las minas. 30 noviembre 1790.

encontraba abandonada. Que en el mineral de Santa Lucía, cuyas minas habían sido poderosas, en ese momento no existía ninguna, por la mala disposición de sus dueños en su laboreo y desde hacía más de un año, este mineral se sostenía con el gurruseo, a excepción de los meses muy secos, que entraban algunos poquiteros a depilarlas. Que los minerales de San Antonio y Potrerillos se encontraban en la misma situación. Y el mineral de San Salvador ya no tenía una mina formal, a pesar de haber sido uno de los minerales más ricos. Sin embargo, hace poco más de un año se descubrió otra veta cerca de este mineral, además de una nueva que era trabajada con buenos resultados por don Manuel Hera. Que en el mineral de Cedros y Pelanariz, todas las minas estaban arruinadas debido a la falta de cuidado al trabajarlas. Que hacía pocos años, el dueño de una de las minas del mineral de Cedros, don Benito Valladares, de los tercios de metales que le pagaban los laboreros, entregaba cada sábado ocho arrobas de plata a su aviador; sin embargo, por falta de seguridad en las puertas, los mismos operarios la socavaron para robar el metal y dicha mina se arruinó completamente.<sup>120</sup>

En vista de los hechos constatados se propuso la implementación de algunas medidas encaminadas a encontrar alivio a los males y, de esta forma aumentar el laboreo de las minas, a saber:

- Proporcionar un fondo o banco donde pudieran ser socorridos y habilitados los mineros que lo necesitaren.
- Facilitar a los mineros los operarios suficientes de que

---

120. *AGI*, Guatemala, 797. Expediente sobre el mal estado de las minas del Reino de Guatemala. El Presidente de la Audiencia de Guatemala da cuenta con testimonio del deplorable estado de las minas, 30 noviembre 1790.

carecían, por tener aquella provincia muy pocos indios, que eran los más útiles para estos trabajos y la cantidad de mulatos también era reducida; además de escasear los víveres, las sales y demás artículos necesarios para el laboreo.

- Uno de los factores que contribuía a la escasez de mano de obra era el hecho de que la gente salía de la provincia para incorporarse a los destacamentos militares de la Costa Norte. Para prevenir esto se solicitaba que fueran relevados de este servicio.
- Se solicitaba que por cuenta de la corona se importaran familias de negros para que se desempeñaran en los oficios de herreros, albañiles y carpinteros y que se repartiesen bajo las seguridades convenientes pagados a plazos, contribuyendo con un tanto anual por el tiempo que se demorase el pago.
- Que se les rebajara el precio del azogue y la pólvora y se trasladaran los azogues desde Comayagua a aquella villa y que también se enviaran al Mineral de Yuscarán y a otros minerales de manera que se les pudiera ofrecer a un precio inferior a los mineros pobres.<sup>121</sup>

Nueve años más tarde, las necesidades eran las mismas, como se destaca en el informe de la visita del Gobernador Intendente de Honduras, efectuada en el año de 1799, en el cual solicitaba a las autoridades Reales,

*...me haga la gracia de hacerlo presente a S.M. a fin de que vengan mil negros á esta provincia y la cantidad de azogues que exige tanto beneficio; quedando yo por ahora empeñado en con-*

---

121. AGI, Guatemala, 797. Expediente sobre el mal estado de las minas del Reino de Guatemala. El Presidente de la Audiencia de Guatemala da cuenta con testimonio del deplorable estado de las minas, 30 noviembre 1790.

*tinuar los auxilios necesarios que he dado con los indios, para que los mineros de el Tabanco saquen los minerales antes de que las lluvias inunden aquel terreno.*<sup>122</sup>

En el mencionado informe el Gobernador Intendente destacaba como uno de los méritos de su gestión haber desaguado la rica mina del Tabanco y resaltaba su importancia para bien de la Real Hacienda.

Al respecto afirmaba que:

*Desde que principi6 mi visita ví que aquí hay pocos minero y muchas minas, y que las más están ahogadas y terraplenadas por no haber sugetos ricos, ni afectos á este ramo; descubriéndose por todas partes minas principiadas que manifiestan una riqueza digna de envidiarse por todos los soberanos, pues sus labores poro profundas, pues sus labores poco profundas son un testimonio de lo que se hallará en las entrañas de estos montes.*<sup>123</sup>

Si bien es cierto, se había vivido una etapa de gran prosperidad entre los años de 1730 y 1780, también resultaba evidente que al momento del establecimiento de la Intendencia ya se había iniciado un proceso de declive y que en el mismo intervinieron diversos factores, entre los que se destacaban los siguientes: el ocaso de las minas de plata debido a la disminución de su producción al igual que el impacto de las distintas epidemias que padeció la población. Sin embargo, los mineros y los comerciantes de la región insistían en demostrar que el empobrecimiento de sus acti-

---

122. AGI, Guatemala, 796. Informe visita Intendente Ramón Anguiano, 25 marzo 1799.

123. También informaba que había comenzado a trabajarse la mina de los Yonanos, de don Paulino de Rivera y la del Corpus, propiedad de don Jerónimo Zelaya. AGI, Guatemala, 796. Informe visita Intendente Ramón Anguiano, 25 marzo 1799.

vidades fue ocasionado directamente por la integración de Tegucigalpa a la Intendencia de Comayagua.

Hasta qué punto esta afirmación era real o en qué sentido los cambios introducidos contribuyeron a incrementar el deterioro ya existente o más bien las quejas tenían que ver con la pérdida de los privilegios que habían disfrutado anteriormente y con la reducción de los espacios y las potestades jurisdiccionales, aspectos que a su vez incidían en la actividad minera.

Una década después de haberse hecho efectiva la agregación de la Alcaldía Mayor a la Intendencia de Comayagua las presiones se volvieron más fuertes al implementarse los mecanismos legales para solicitar la desagregación. En el año de 1799 el Procurador del Ayuntamiento de la Villa de Tegucigalpa presentó un escrito solicitando a don José Domás y Valle, Presidente de la Audiencia de Guatemala, la desagregación de esta villa del gobierno e intendencia de Comayagua. En su respuesta, fechada 7 de febrero, dicha autoridad ordenaba enviar despacho al Teniente Subdelegado de Intendencia y Diputado Consular de Tegucigalpa, los señores Manuel Midence y Benito Lavaque respectivamente, para que se encargasen de la realización de una junta de mineros y otra de comerciantes<sup>124</sup> y así escuchar las quejas de la propia voz de los actores.

La junta de mineros fue realizada el día 13 de abril de ese mismo año de 1799 y contó con la participación de los principales dueños de minas de la región; entre ellos se en-

---

124. *AGI*, Guatemala, 623, Expedientes inventariados. Escrito presentado por don Francisco Albert, Procurador General de la Villa de Tegucigalpa.

contraban los señores Manuel Antonio Vásquez y Rivera, Benito Lorenzo de Lavaqui, José Leandro Rosa, Antonio Tranquilino de la Rosa, Matías Cabrera, Juan Ignacio Araurrenechea, Joaquín Morillas y José Cocaña, quien era el Teniente de Ministros de las Reales Cajas. También asistieron los mineros de Yuscarán, que era uno de los principales minerales de la región y en cuyas tierras realizaban sus actividades muchos mineros de Tegucigalpa como don Manuel Antonio Vásquez y Rivera. Entre los mineros de Yuscarán que asistieron a la reunión del 13 de abril se encontraban los señores José María Quesadas, José Sotero Verde, Santiago Fernández de Alva, Bernardino Serna, Manuel Colíndres, Gerbasio Serna, José Antonio Torres y Joaquín Colíndres.<sup>125</sup>

En esta reunión se expusieron los problemas y dificultades que la actividad minera tuvo que enfrentar luego de la creación de la Intendencia de Comayagua y entre los inconvenientes que se mencionaron se destacó el desabastecimiento de sal que se produjo como resultado de la redistribución territorial. Cuando la Alcaldía Mayor se dividió en varias subdelegaciones y tenencias, la cabecera se redujo a un pequeño distrito y, de esta forma tanto Nacaome como Goascorán, que eran los territorios proveedores de sal, dejaron de formar parte de la jurisdicción de Tegucigalpa.<sup>126</sup> Se debe recordar que la sal era un material indispensable para el beneficio del azogue y también de la plata y solamente se producía en estos dos partidos y curatos. Además, las cantidades requeridas para su laboreo eran bastante elevadas,

---

125. "Año 1800. Testimonio del expediente instruido en solicitud de la segregación de este partido de Tegucigalpa de la Intendencia de Comayagua a que está agregado. Lo que se ha dado cuenta a Su Majestad" *RABN*, tomo I, no. 2 (25 nov. 1904): 39.

126. "Año 1800. Testimonio del expediente instruido, *RABN*, tomo I, no. 2 (25 nov. 1904): 36.



por ejemplo: por cada marco de plata extraído se gastaba una arroba y media de sal. De manera que, por su escasez se habían quedado muchos metales sin beneficiar en el mineral de Yuscarán. Esta era una de las razones que explicaba la disminución del número de barras de plata entregadas por la Caja de Rescates a la Casa de Moneda.<sup>127</sup> Lo mismo ocurrió con el abastecimiento del plomo y otros materiales necesarios para el beneficio de metales por fundición.

A lo anterior se le agregaron las dificultades para obtener la mano de obra suficiente para el laboreo en las minas mediante el sistema de repartimiento indígena. Con la redistribución administrativa, muchos pueblos de indios fueron asignados a otras jurisdicciones y enviados a laborar a distintas actividades productivas.<sup>128</sup> Los partidos de Goascorán y Nacaome antes constituían un solo partido y en sus territorios se ubicaban varios pueblos de indios que siempre habían tenido la obligación de dotar de repartimientos para el trabajo en algunas de las minas, cuando se dividieron cada uno tenía un subdelegado<sup>129</sup> y los tenientes se desentendieron de la obligación de asignar indígenas para el trabajo en las minas e incluso los destinaron a zonas lejanas como el mineral del Tabanco, en la Provincia de San Salvador, y no a las de Yuscarán, como ocurría cuando estos partidos se gobernaban por un Alcalde Mayor en Tegucigalpa.<sup>130</sup>

---

127. Año 1800. Testimonio del expediente instruido , *RABN*, tomo I, no. 13 (10 mayo 1905): 370.

128. Barahona, Marvin, *La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa bajo el régimen de las intendencias (1788-1812)*, (Tegucigalpa, Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 1996), 17 y 18.

129. “Año 1800. Testimonio del expediente instruido ..” *RABN*, tomo I, no. 13 (10 mayo 1905): 371.

130. “Año 1800. Testimonio del expediente instruido ..” *RABN*, tomo I, no. 4 (25 diciembre 1904): 89.

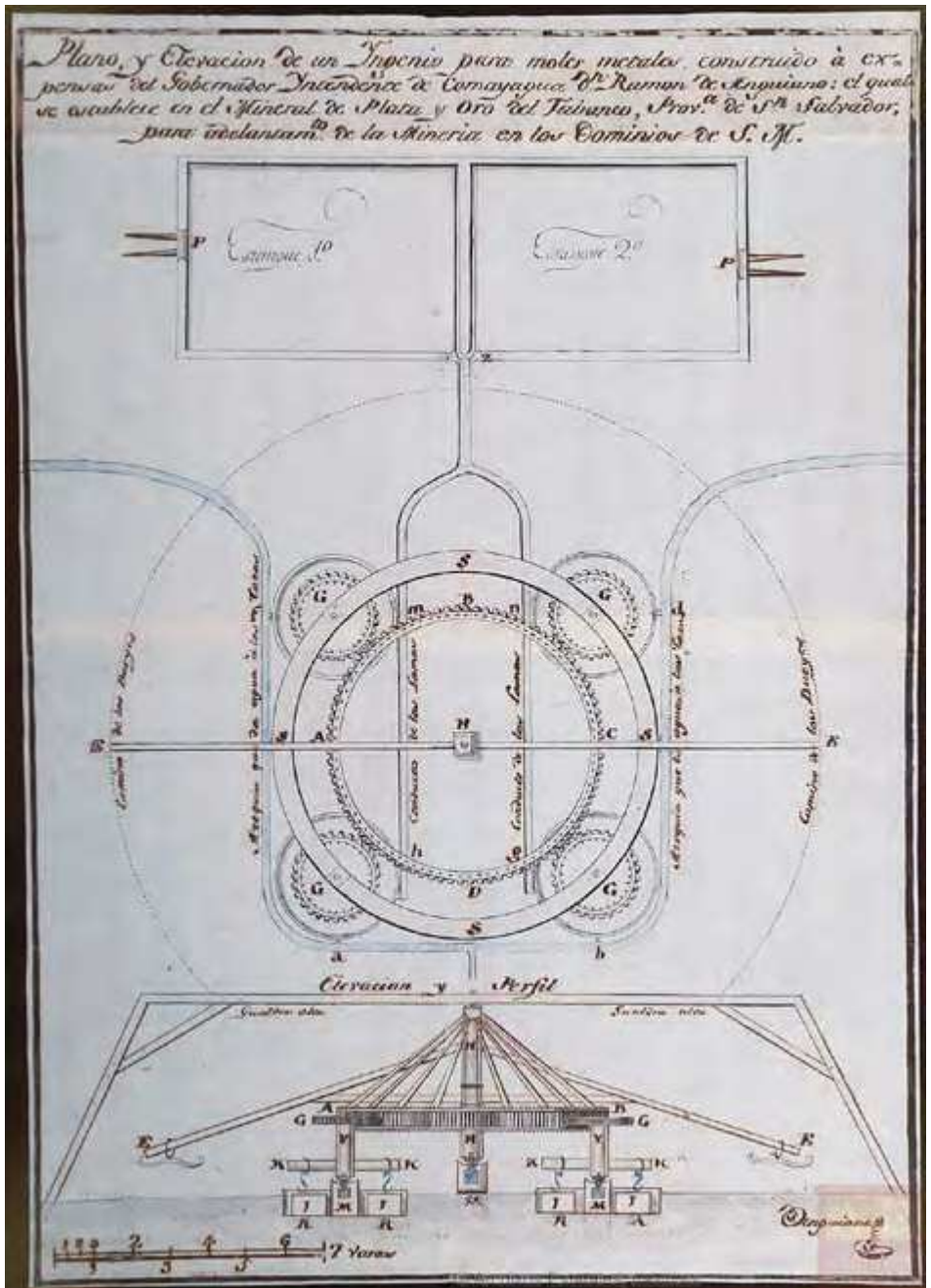


Ilustración 02. Plano ingenio molar metales, mina El Tabanco, año 1800

Fuente: AGI, MP-Guatemala, 273, año 1800.

También se informaba que en el año de 1796 laboraban en la mina de don Pedro Mártir de Zelaya y don Joaquín Morillas unos 50 indios de repartimiento y entre 20 y 25 mulatos de concierto y que en la de don Domingo Espino se enviaba a unos 15 indios de repartimiento y se laboraban entre 6 y 8 mulatos.<sup>131</sup>



**Ilustración 03. Indígenas a la entrada de una mina de plata**

La Diputación Consular del Partido de Tegucigalpa, integrada por los comerciantes y hacendados de la región también fue reunida, el día 7 de setiembre de ese mismo año de 1799, con el fin de discutir los problemas generados con las nuevas medidas administrativas y los cambios jurisdiccionales. A esta cita fue convocado un total de 21 comerciantes

---

131. Luis Pedro Taracena, *Ilusión minera y poder político*, 195.

y hacendados, cuyos nombres se identifican en la siguiente lista, a saber:

**Comerciantes y hacendados convocados a la Junta celebrada el 7 de septiembre de 1799<sup>132</sup>**

José Eusebio Morazán Moncada  
Juan Antonio Viscay  
Juan Barneche  
Pablo Borjas  
Joaquín Borjas  
Miguel Antonio Borjas  
Juan Miguel Midence  
Juan Miguel Lastiri  
Francisco Gardela  
Calixto Lozano  
José Vijil  
Manuel Fiallos  
Tiburcio Fiallos  
Isidoro Rivas  
Gabriel Cabrera  
Manuel Garay  
Gabriel Irias  
Mariano Urmeneta  
Baltazar Valle  
Basilio Midence  
Juan Antonio Isassi

En esta reunión los comerciantes recordaban que en la época de los Alcaldes Mayores, el comercio de la ciudad de Tegucigalpa era muy activo y había entre dieciséis y dieciocho establecimientos comerciales, los cuales vendían las mercancías

---

132. Fuente: "Año 1800. Testimonio del expediente instruido en solicitud de la segregación de este partido de Tegucigalpa de la Intendencia de Comayagua a que está agregado. Lo que se ha dado cuenta a Su Majestad" *RABN*, tomo I, no.6 (25 enero 1905): 146.

necesarias tanto para el consumo como para el desarrollo de las actividades productivas de la región. Que este dinamismo comercial se extendía a los centros mineros de los alrededores. Es el caso del mineral de Yuscarán, en donde se llegó a contabilizar cerca de diez o doce comercios al igual que el de Cedros, que poseía entre cuatro y cinco tiendas. Pero también muchos de los otros minerales como el de Santa Lucía, San Antonio, Potrerillo, El Corpus y Cantarranas, contaban con dos o tres comercios en cada poblado.

Otra de las actividades mercantiles que resultó afectada directamente con el decrecimiento de la actividad minera, fue la reducción de las habilitaciones en ropas y dinero que eran suministradas por los comerciantes. Pero también la Real hacienda se afectó con el declive de la actividad comercial, al disminuir el monto recaudado por concepto de Alcabalas.<sup>133</sup> Las autoridades eclesiásticas residentes en Tegucigalpa también tenían una posición favorable al proyecto de restablecimiento de la Alcaldía Mayor, entre otros, Fray Laureano Soto, del convento mercedario de Tegucigalpa, quien se adhirió a la solicitud firmada por los mineros, comerciantes y hacendados el 19 de octubre de 1799. El vicario de Tegucigalpa y minero, Juan Francisco Márquez, también estaba a favor de esta reivindicación<sup>134</sup> y en su declaración del 18 de octubre de 1799, aportaba datos explícitos acerca de las desventajas económicas surgidas con la unión administrativa a Comayagua y es claro que esto exigía una mayor diligencia

---

133. "Año 1800. Testimonio del expediente instruido" *RABN*, tomo I, no. 8 (25 feb. 1905): 211-213.

134. Cura Vicario y Juez Eclesiástico de esta Villa. Márquez fue elegido en el año 1812 como primer Alcalde Mayor cargo que desempeñó hasta principios de 1815. La familia Márquez poseía ricas minas en la región, entre otras, la mina de plomo de Agalteca, en el mineral de Cedros, entre otras.

en las comunicaciones entre Comayagua, que era la sede de la Intendencia y la subdelegación de Tegucigalpa; para ello era necesario que salieran dos correos diarios de Tegucigalpa a Comayagua, lo cual implicaba un costo de 7.300 pesos por envío, correspondiendo cinco pesos por carta, pliego o auto cursado, más doce reales por el peso del material remitido, de los cuales seis reales correspondían al pago de la estafeta.<sup>135</sup>

También se argumentaba que la agregación de Tegucigalpa a la Intendencia de Comayagua afectó al mercado de la carne, ya que los hacendados de la región se vieron obligados a enviar parte de sus ganados a Comayagua para el abastecimiento de la ciudad en donde se las compraban a precios inferiores, con el consiguiente desabastecimiento en la villa, además de afectar la provisión de cueros y sebos, que eran implementos necesarios para el trabajo en las minas.<sup>136</sup>

Al respecto el Vicario de Tegucigalpa, Juan Francisco Márquez en su declaración del 18 de octubre de 1799 señalaba, “haber cercenado los abastos de aquella carnicería desmembrando las mejores partidas de ganado, por lo que es mucha la carencia que de ellos ahora se padece allí la mayor parte del año”.<sup>137</sup>

Al iniciar el año de 1801 el Ayuntamiento de Tegucigalpa, en sesión de 3 de enero, le otorgó poder general a don Santiago Martínez del Rincón, en primer lugar y a don Pablo

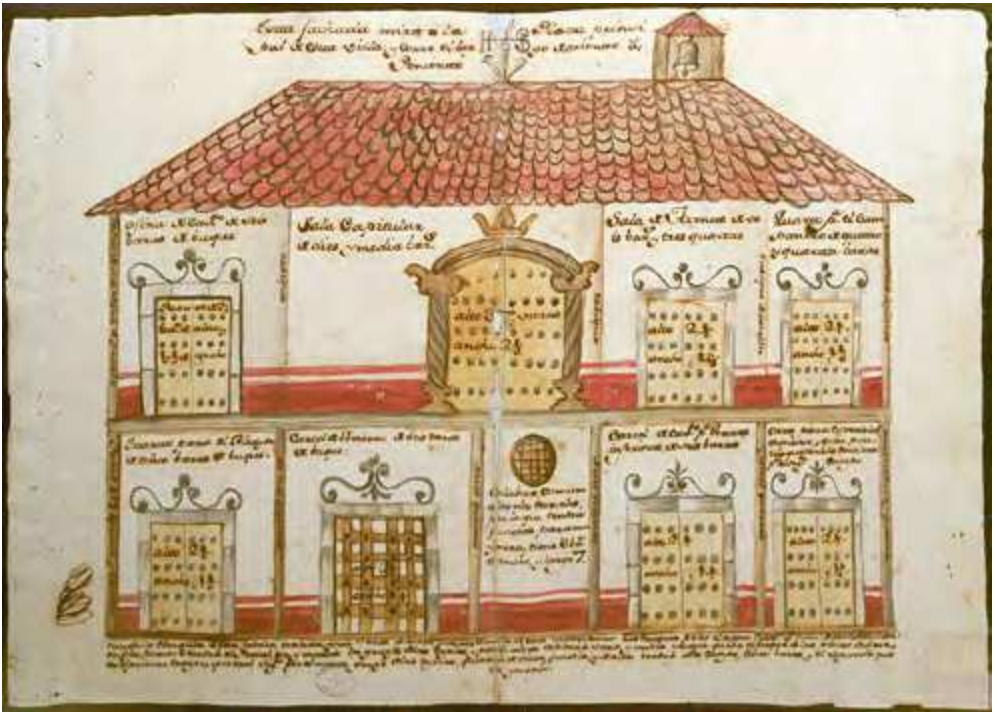
---

135. Fernández Hernández, Bernabé, “Aspiraciones administrativas de Tegucigalpa en el tránsito el siglo XVIII al XIX” *Temas Americanistas* no. 10 (1992): 78.

136. “Año 1800. Testimonio del expediente instruido” *RABN*, tomo I, no. 9 (10 marzo 1905): 241-242.

137. *AGI*, Guatemala, 623, Expedientes inventariados. Exposición del Apoderado Santiago Martínez del Rincón, Madrid 16 febrero 1804.

Pasquel Candón y Castellanos en segundo, ambos eran vecinos de la ciudad de Madrid. El objetivo era emprender los trámites legales para la segregación de esta Villa y su partido de la Intendencia de Comayagua y reconstituir su gobierno con total y absoluta autonomía. En este sentido, se solicitaba que se restableciera al estado en que se hallaba cuando era Alcaldía Mayor.<sup>138</sup> El ayuntamiento de Tegucigalpa estaba integrada por los señores Esteban de Rivera, Alcalde ordinario de primer voto; Juan de Alcántara, Alcalde de segundo voto; Francisco Travieso, Regidor y Alférez Real; Basilio Midence, Regidor y Antonio Imar, Síndico.



**Ilustración 04. Plano Casa Consistorial Villa San Miguel de Tegucigalpa de Heredia, año 1763.**

138. AGI, Guatemala, 623, Expedientes inventariados. Acta de Ayuntamiento de Tegucigalpa, 3 de enero de 1801.

Uno de los argumentos esgrimidos para defender la restauración de la Alcaldía Mayor, además de la proximidad geográfica era que tanto en el Reino de Guatemala como en el Virreinato de Nueva España había varias provincias bajo el mando de corregidores y alcaldes mayores sin tener que depender de las Intendencias.<sup>139</sup>

En ese sentido encontramos que hacia el año de 1800 en la Capitanía General de Guatemala había cuatro Intendencias, a saber: León, Ciudad Real, Comayagua y San Salvador; se conservaron como Alcaldías Mayores las de Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Sacatepéquez, Sonsonate, Verapáz, Escuintla y Suchitepéquez; se mantuvieron los corregimientos de Quezaltenango y Chiquimula y se preservó la Gobernación de Costa Rica.<sup>140</sup>

Resulta evidente entonces que la Ordenanza de Intendentes, más que un modelo acabado de las nuevas potestades jurisdiccionales surgidas con la creación de las intendencias y las subdelegaciones fue un boceto que se fue delineando con la puesta en marcha del nuevo engranaje administrativo y se produjeron variaciones y adaptaciones con relación al modelo propuesto.<sup>141</sup>

Entre las consideraciones aducidas por el Procurador General don Santiago Martínez Rincón para justificar el restablecimiento de las potestades de Alcaldía Mayor al partido de

---

139. Bernabé Fernández Hernández, "Las aspiraciones administrativas", 76.

140. José Reina Valenzuela, *Hondureños en la independencia de Centroamérica* (Tegucigalpa: Editorial Diseños Offset, 1978), 14.

141. Al respecto véase a Rafael Diego-Fernández Sotelo y María Pilar Gutiérrez Lorenzo "Genealogía del proyecto borbónico. Reflexiones en torno al tema de las subdelegaciones", 17-48.



Tegucigalpa eran que esta villa, con todo su término o partido, tenía una extensión entre ochenta y noventa leguas de largo y poco menos de ancho y que su vecindario era mucho más numeroso y los últimos padrones constataban lo siguiente:

*Que en el territorio donde se hallan las nuevas tenencias y sub-delegaciones hay varios pueblos de indios de los que siempre se dieron repartimientos a aquellas minas, y en el día se les negaban por aquellos tenientes y que esto no sucedía cuando aquellos partidos se gobernaban por el Alcalde Mayor de Tegucigalpa que fomentaba las salinas, hacía conducir las sales a las minas y les repartían los indios a éstas mensualmente.<sup>142</sup>*

Solicitaba demás que se agregara a la Provincia de Tegucigalpa todo el partido de Olancho, el cual se componía de dos curatos; la principal justificación para tal solicitud era la abundante producción de ganados y algodones que existía en los valles olanchanos, todos ellos artículos necesarios para el trabajo en las minas y también por la alta producción de carnes, mantecas, sebos y demás abastos requeridos para la manutención de la población de la región. En otras palabras, que desde siempre había existido una estrecha relación de complementariedad entre la minería y la actividad agropecuaria que fue generando un circuito mercantil muy dinámico que comprendía ambas zonas, el cual se había visto interrumpido con la eliminación de la Alcaldía Mayor. Y era evidente que, al reducirse el recinto y el espacio de acción de Tegucigalpa, en esta villa se había incrementado la escasez de abastos y demás otros productos.<sup>143</sup>

---

142. AGI, Guatemala, 623, Expedientes inventariados. Exposición Apoderado general Ayuntamiento Tegucigalpa. Madrid, 16 de febrero de 1804.

143. AGI, Guatemala, 623, Expedientes inventariados. Exposición Apoderado general

Transcurrían los años y los problemas relacionados con la explotación de las minas aún subsistían. En el mes de enero de 1813 el Capitán de Granaderos del Batallón de Milicias de Olancho manifestaba al Intendente don Juan Antonio Tornos, la conveniencia de contar con un banco de avíos para auxiliar a los mineros con todo lo que necesitasen, pues aunque había algunas minas que producían plata suficiente para enriquecer a sus dueños, muchas de ellas no se encontraban en la misma situación.<sup>144</sup>

De la misma opinión era don Raymundo Barrera, vecino del mineral de Opoteca, quien en su comparecencia ante el Gobernador Intendente insistía en la necesidad de establecer en Tegucigalpa una casa de moneda como la única opción para dar impulso al ramo de la minería y consideraba que al amonedarse las platas en el mismo lugar no se retrasarían los trabajos en las minas.

En ese sentido argumentaba lo siguiente:

*Que estableciendo una Casa de moneda se evitan los costos que se les causan a los mineros de la conducción de las platas en barra y el regreso en moneda de cincuenta leguas a que se halla la capital y lo que es peor, la dilación de un año, para que llegue la moneda.*<sup>145</sup>

---

Ayuntamiento Tegucigalpa. Madrid, 16 de febrero de 1804. Esta propuesta ya había sido planteada dos años atrás, en la Junta de minero realizada en el año de 1799. El respecto véase a *RABN*, “Año 1800. Testimonio del expediente instruido” tomo I, no. 5 (10 enero 1905): 115.

144. *AGI*, Guatemala, 796, no. 3. Testimonio del expediente instruido por el Sr. Brigadier don Juan Antonio de Tornos sobre proteger en la provincia de Honduras, en que es Gobernador Intendente, el laboreo de sus ricas y poderosas minas, 5 enero 1813.

145. *AGI*, Guatemala, 796, no. 3. Testimonio del expediente instruido por el Sr. Brigadier don Juan Antonio de Tornos sobre proteger en la provincia de Honduras, en que es Gobernador Intendente, el laboreo de sus ricas y poderosas minas, 5 enero 1813, f. 13.

Afirmaba además, que era frecuente que en las dos poderosas minas de Cuyal, propiedad de don Antonio de Morejón y la de Macuelizo, de don Juan Nepomuseno Fernández, no se podía adelantar su laboreo por falta de moneda, ya que sus dueños no la podían cambiar en la cajas reales por su legítimo precio de siete y medio pesos marco y tenían que entregarla a cinco pesos, si es que encontraban quien se las comprara.

A pesar de todos estos esfuerzos, pasaron casi tres décadas para que se restableciera la Alcaldía Mayor, este hecho ocurrió el 24 de enero de 1818 cuando se aprobó nuevamente la elección del Alcalde Mayor de Tegucigalpa con independencia de la Intendencia y Gobierno de Comayagua; con la limitación de que en el ramo militar continuaría sujeta a las autoridades centrales, aunque en los demás ramos gozarían de las mismas facultades y atribuciones que antes de su extinción.<sup>146</sup>

**Cuadro 27. Alcaldes Mayores de Tegucigalpa de 1812 a 1821**

Años	Nombre	Categoría	Ocupación
1812	Juan Francisco Márquez	Alcalde Mayor Occidental	Presbítero
1812	José Manuel Márquez	Alcalde mayor sustituto	
1812	Pablo Borjas	Alcalde mayor sustituto	
1815	Manuel Antonio Vásquez	Alcalde Mayor Occidental	Minero
1815	Joaquín Espinoza		
1815	Simón Rodríguez	Alcalde Mayor Interino	
1817	Narciso Mallol	Alcalde Mayor propietario	Licenciado
1820	Andrés Lozano		
1821	Esteban Guardiola		
1821	Tomás Midence		

Fuente: Jeréz Alvarado, Rafael. *Tegucigalpa, aporte para su historia* (Tegucigalpa: s.e., 1981), 45 y 46.

146. "Año 1800. Testimonio del expediente instruido" *RABN*, tomo I, no. 17 (10 julio 1905): 497-499.

### 3.2 La aspiración al título de ciudad para la villa de Tegucigalpa

Más allá de la imposición de Comayagua, la preocupación central tenía que ver con la atomización de las jurisdicciones territoriales que integraban la Alcaldía Mayor y la consecuente fragmentación de las potestades administrativas y de la autoridad que eso significaba. De esta forma, la incorporación de la Alcaldía Mayor a la Intendencia de Comayagua significaba una pérdida de la autonomía jurisdiccional y, sobre todo, su desintegración como región productiva.

Esta discordia jurisdiccional permite comprender cómo la política reformista animó el regionalismo a través de la resistencia o la adaptación a la centralización, pero también cómo en las elites de Tegucigalpa y Comayagua se iba fortaleciendo, una tendencia que aún sin desearlo fue adquiriendo tintes políticos, que si bien no llegó a superar el espacio de los intereses corporativos, se volvieron temas públicos para muchos sectores de la población.<sup>147</sup> Una oposición que al utilizar las bases tradicionales de poder se expresaría como una lucha entre ciudades, pero que plantó el germen de una disputa que trascendería el marco colonial.

En este sentido, se ha afirmado que, con el sueño de la minería se esbozaba una idea expansionista territorial que se apoyaba en la importancia de las minas aunque no necesariamente en el deseo de dominar otras producciones para expandir su capacidad comercial, como sí lo haría un centro dominante que disputa la hegemonía.<sup>148</sup>

---

147. Taracena Luis Pedro, *Ilusión minera y poder político*, 260.

148. Taracena Luis Pedro, *Ilusión minera y poder político*, 258.

En el desarrollo de esta pugna se fortaleció la tradicional relación entre comerciantes y mineros de Tegucigalpa con sectores criollos guatemaltecos, quienes ofrecían sus servicios e infraestructura e incluso se ha señalado que quizá debido a esta alianza no se desarrollará un evidente resentimiento contra los guatemaltecos, como sí ocurrió en otras regiones del reino, especialmente en San Salvador.<sup>149</sup>

En septiembre de 1806 el cabildo de Tegucigalpa se quejaba que, a pesar de haberle escrito siete cartas, desde hacía dos años y meses no se recibían noticias del Apoderado General de este cabildo sobre los avances en las gestiones realizadas para desagregar el partido de Tegucigalpa y su provincia de la Intendencia y Gobierno de Comayagua, desde que hizo la primera representación a su Majestad. También acuerda ofrecer un donativo a la Corona, la cantidad de dos mil pesos fuertes puestos en la Real Casa de Guatemala, los cuales se sacarían del ramo de propios y arbitrios de esta villa, sin tocar el fondo general de los tres mil pesos con que se erigió.<sup>150</sup>

El 30 de julio de 1807 don Santiago Martínez del Rincón, en su calidad de Apoderado General del Ayuntamiento y Justicia de la Real Villa de Tegucigalpa presentó en Madrid una solicitud para que, bajo el servicio pecuniario, se le concediera el título de ciudad a la Villa de Tegucigalpa.

---

149. Luis Pedro Taracena, *Ilusión minera y poder político*, 23-25.

150. Acta firmada en la Sala Capitular de Tegucigalpa el 24 septiembre de 1806, presentes don Baltazar del Valle y don Manuel González Castro Alcaldes Ordinarios; don José Vijil Regidor y Alférez Real; don Manuel Antonio Vásquez y don Juan Miguel Midence, Regidores y don Miguel Borjas Síndico. *Archivo Distrito Central de Tegucigalpa*, actas del ayuntamiento de Tegucigalpa, año 1806.

Entre los argumentos que se aducían para justificar tal solicitud se encontraban los siguientes:

*...desde lo antiguo se la elogió por la benignidad de su clima y otras circunstancias locales para capital del partido y Provincia de Tegucigalpa, como lo es en el ora; y por otra parte la naturaleza que la ha enriquecido con abundantes y preciosos frutos y minerales, le proporcionaba los medios más seguros y positivos para correr rápidamente a su maior prosperidad.<sup>151</sup>*

El 22 de agosto del mismo año de 1807 el Fiscal que conoció la solicitud dictaminó que la solicitud del Ayuntamiento y Justicia de la Villa de Tegucigalpa, presentada por medio del Apoderado General, en el Reyno de Guatemala, no venía instruida en la forma correspondiente, ya que se debía haber acudido al Juez Territorial para que, una vez que se justificaran ante él los fundamentos de tal solicitud, se trasladase el expediente con su informe al Presidente de la Audiencia de Guatemala, pero todo este procedimiento se había omitido, de manera que fue devuelto a Tegucigalpa para que se siguiera la formalidad requerida.<sup>152</sup>

En este mismo proceso también se fue visualizando la posibilidad de trasladar la capital de Comayagua a Tegucigalpa y en una solicitud presentada en el año 1816 por los vecinos de Tegucigalpa, justificaban tal petición resaltando las ventajas que poseía dicha población.

---

151. AGI, Guatemala,623, Expedientes inventariados. Solicitud presentada el 30 de julio de 1807.

152. AGI, Guatemala,623, Expedientes inventariados. Madrid 22 agosto de 1807.

A pesar de su rechazo, esta propuesta permite ver los alcances del movimiento segregacionista, su nivel de articulación al igual que sus implicaciones en los procesos posteriores y, sobre todo, la imagen de región que se estaba delineando y cuyo eje articulador era la minería.

Uno de los argumentos de mayor peso tenía que ver con las malas condiciones sanitarias que existían en la capital, una situación que se había acrecentado con las enfermedades y plagas recientes. El promotor de la iniciativa para traspasar la ciudad cabecera a Tegucigalpa había sido el Gobernador Intendente Serrano Polo, en quien posiblemente influyó la epidemia de viruela que afectó a Comayagua a partir del mes de mayo de 1806. Dicho gobernante consideraba que la causa directa de la epidemia y la despoblación sufridas tenía que ver con el clima de esta ciudad. Para Serrano Polo el emplazamiento ideal debía ser la Villa de Tegucigalpa, por sus condiciones geográficas y urbanas además de sus recursos mineros.<sup>153</sup>

Pero el nuevo Gobernador Intendente Ramón Anguiano desestimó las razones expuestas por su predecesor y sugirió algunas medidas básicas para el saneamiento de la capital, como la separación del cementerio y matadero y la limpieza de pantanos y matorrales. Aunque comprendía que estas medidas preventivas resultaban insuficientes, ya que las aguas de Comayagua contenían mezclas de cobre y antimonio y no eran aptas para el consumo.<sup>154</sup> En el in-

---

153. Hay que tener presente que de 1795 a 1806 la población de la capital hondureña disminuyó dos tercios. Fernández Hernández, "Las aspiraciones administrativas", 82 y 83.

154. Bernabé Fernández Hernández, "Las aspiraciones administrativas", 84 y 85.

forme de su visita el Intendente Anguiano había propuesto trasladar la cabecera al poblado de Santa Bárbara, ubicado en la Subdelegación de Tencoa, al occidente de la provincia de Honduras. Consideraba que éste era el lugar ideal, tanto por su buen clima como por las posibilidades que ofrecían las condiciones geográficas del lugar para desarrollar una rica agricultura, al encontrarse en los valles de los ríos Ulúa y Chamelecón cuyo caudal también se podría aprovechar para la navegación y transporte de productos hasta el puerto de Omoa. El obispo Fray Vicente Navas, quien murió de las enfermedades adquiridas en Comayagua, también se oponía a la idea del traslado de la capital al igual que el Oficial Real José María Domínguez. En abril de 1807 se obtuvo una respuesta de la Corona, al determinar que la Junta Superior de Guatemala emitiese un informe acerca de la conveniencia de nombrar un alcalde mayor interino para Tegucigalpa. El procurador de Tegucigalpa Francisco Albert, insistía en que la solicitud del título de ciudad se había realizado con el objetivo de obtener la Alcaldía Mayor y que si para tomar una decisión al respecto el rey reclamaba un informe sobre la posible designación de un alcalde interino, ya se podía considerar restablecida la vara. Por esta razón recomendaba que los dos asuntos fueran integrados en el mismo expediente y así no duplicar procesos.<sup>155</sup> Queda claro que en el contexto de la discusión sobre el otorgamiento del título de ciudad para Tegucigalpa surgió la posibilidad de elevarla a la categoría de capital de la provincia, ante las dificultades experimentadas por Comayagua como resultado de la epidemia de viruela del año de 1806 y la necesidad de traslado de la cabecera de la provincia a una nueva sede.

---

155. Bernabé Fernández Hernández, "Las aspiraciones administrativas", 75 y 79.



Como se ha mencionado, el Gobernador Intendente don Ramón Anguiano no estaba de acuerdo con la petición del título de ciudad para Tegucigalpa y argumentaba que en la provincia existían seis ciudades que se denominaban así pero que no merecían ni titularse aldeas. Se refería a Trujillo, Gracias a Dios, Comayagua, San Pedro Sula, Olanchito y Sonaguera.<sup>156</sup>

Sobre el traslado de la capital de la provincia a la Villa de Tegucigalpa, el Intendente Anguiano consideraba que ésta carecía de la población suficiente, la riqueza necesaria al igual que el número de eclesiásticos y conventos necesarios para atender las necesidades temporales y espirituales de sus habitantes, además de tener problemas recurrentes de abastecimiento de granos y otros alimentos. En general, no se negaba al traslado de la capital de Comayagua a otro lugar, pero consideraba más oportuno un terreno bien regalado y de mejor salud para los españoles donde se formara una ciudad capital que proporcionara el fomento de la provincia y del reino.<sup>157</sup>

Independientemente del lugar donde debía reubicarse la capital existía cierto consenso sobre la necesidad del traslado de su sede actual y más bien la discusión se centró en torno al lugar donde debería ubicarse. Los mismos vecinos de Comayagua aprobaban la medida debido a lo perjudicial del clima de Comayagua y la escasez de víveres que experimentaban sus pobladores. A diferencia de la opinión de algunas de las autoridades, los vecinos de Comayagua consideraban que la mejor

---

156. Bernabé Fernández Hernández, “Las aspiraciones administrativas”, 82 y 83.

157. Bernabé Fernández Hernández, “Las aspiraciones administrativas”, 81.

estructura urbana de Tegucigalpa la calificaba como la capital provincial.<sup>158</sup>

A diferencia de la opinión de los vecinos, el Gobernador Intendente don Ramón Anguiano propuso el cambio al valle de Santa Bárbara e insistía que era el sitio más apropiado para establecer la capital. El diputado a las Cortes de Cádiz, Florencio del Castillo, discrepaba de Anguiano en cuanto a los perjuicios del clima de Comayagua y aducía que las causas del despoblamiento eran la ausencia de actividad comercial y el envío de milicias a la costa norte. Para conseguir la recuperación económica de Comayagua el diputado a cortes proponía el traslado de la Casa de Moneda de Guatemala a esta localidad.<sup>159</sup>

En el contexto de búsqueda de la desagregación se produjo en Tegucigalpa una asociación conflictiva entre los vecinos, sin que ello significara que no existieran posiciones divergentes entre los distintos grupos y sectores, especialmente entre los vecinos españoles y los ladinos al igual que entre éstos y los mulatos o pardos,<sup>160</sup> cuya población era abundante, si consideramos que se trataba de una sociedad caracterizada por su gran diversidad étnica y estratificación social.

---

158. Las condiciones de vida en Comayagua debieron ser muy difíciles para que los propios moradores solicitaran permiso a la Audiencia de Guatemala para desocupar la ciudad y trasladarse a Tegucigalpa. Pero en el tránsito del siglo XVIII al XIX fueron tantas las enfermedades que afligieron a su vecindario que comenzando por las autoridades y personas principales se despertó un inquieto deseo de abandonar la población. El propio gobernador-intendente Anguiano tuvo que partir en 1804 para Guatemala en búsqueda de atención médica por las fiebres palúdicas que había contraído en su visita a la costa norte y de la incidencia del clima de Comayagua. Al respecto véase a Bernabé Fernández Hernández, “Las aspiraciones administrativas”, 82 y 83.

159. Bernabé Fernández Hernández, “Las aspiraciones administrativas”, 82 y 83.

160. Luis Pedro Taracena, *Ilusión minera y poder político*, 261.

### 3.3 La articulación de un grupo dominante en el contexto de la lucha

Desde la erección de la villa se fue estableciendo una fuerte interrelación entre el poder político urbano y los intereses mineros, con el cabildo como núcleo articulador.<sup>161</sup>

Como se ha mencionado anteriormente, uno de los rasgos de esta lucha es que, si bien es cierto, fue realizada siguiendo los cauces legales y desde los espacios corporativos, favoreció la articulación de un grupo que se mantuvo visible y estuvo presente en los distintos procesos políticos de las primeras décadas del siglo XIX.

En el siguiente cuadro se identifican algunos de los mineros, hacendados y comerciantes de la Villa de Tegucigalpa que fueron protagonistas del proceso de lucha por el restablecimiento de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa y su desagregación de la Intendencia de Comayagua.

**Cuadro 28. Mineros, hacendados y comerciantes de Tegucigalpa, año 1799**

Nombres	Mineros	Hacendados	Comerciantes
Agurcia Juan María		X	
Alcántara Manuel Antonio	X		
Araurrenechea Juan Ignacio	X		
Barneche Juan		X	
Borjas Jerónimo	X		
Borjas Joaquín		X	
Borjas Miguel Antonio		X	
Borjas Pablo			X

161. Al respecto véase a Luis Pedro Taracena, *Ilusión minera y poder político*, 257.

<b>Nombres</b>	<b>Mineros</b>	<b>Hacendados</b>	<b>Comerciantes</b>
Cabrera Gabriel			X
Cabrera José Matías	X		
Carranza Antonio		X	
Cocaña José	X		
Colindres Joaquín	X		
Colindres Manuel	X		
Escoto Manuel Antonio		X	
Fernández de Alba Santiago	X		
Fiallos Manuel Miguel		X	
Fiallos Tiburcio			X
Franco Juan	X		
Garay Manuel		X	X
Gardela Francisco	X	X	X
Irías Gabriel			X
Lastiri Juan Miguel			X
Lavaqui Benito Lorenzo	X		
Lozano Calixto			X
Midence Basilio		X	
Midence Manuel José	X	X	
Midence Tomás Miguel		X	X
Morazán Eusebio		X	
Morillas José Joaquín	X		
Nava Juan Nicolás	X		
Ochoa Ignacio	X		
Quesadas José María	X		
Rivas Isidoro			X
Rivera Juan Bautista	X		
Rivera Juan Manuel		X	
Romero José Antonio	X		
Rosa Antonio Tranquilino de la	X	X	X
Rosa José Leandro	X		
Serna Bernardino	X		
Serna Gervasio	X		

Nombres	Mineros	Hacendados	Comerciantes
Torres José Antonio	X		
Urmeneta Mariano		X	
Valle Baltasar del	X		X
Vásquez y Rivera Manuel Antonio	X		
Verde José Sotero	X		
Vijil José	X		X
Viscay Juan Antonio		X	X
Ysasi Juan Antonio		X	

Fuente: Elaboración propia con base en “Año 1800. Testimonio del expediente instruido en solicitud de la segregación de este partido de Tegucigalpa de la Intendencia de Comayagua a que está agregado. Lo que se ha dado cuenta a Su Majestad” *RABN*, tomo I, no.6 (25 enero 1905); 146; Fernández, 1997, 225-226 y Barahona, 1996, 17 y 18.

Muchos de estos mineros mantuvieron su presencia en la minería durante las primeras dos décadas del siglo XIX y entregaron cantidades considerables de plata a la Casa de Rescates. Es el caso de don Ramón Xatruch, don Tranquilino de la Rosa y Aguayo al igual que don Francisco Gardela, como se puede ver en el siguiente cuadro:

**Cuadro 29. Mineros tegucigalpenses que entregan platas al rescate, años 1813-1817**

Años	Ramón Xatruch	Antonio Tranquilino de la Rosa	Francisco Gardela
1813	45030,2	8818,1	1135,2
1814	50292,6	2032,2	
1815	86855,0	11047,4	672,1
1816	54513,0	6422,6	
1817	67216,0	4100,5	
Total	303907,1	3241,3	1807,4

Durón, Rómulo E. *La provincia de Tegucigalpa bajo el gobierno de Mallol. Estudio Histórico, 1817-1821* (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1914), 197.

Como se analizará en el siguiente capítulo, algunos de estos personajes y sus parientes formaron parte del grupo que en el año de 1821 tomó la decisión de la separación con España y algunos de ellos, como los señores Manuel y Tomás Midence, don Carlos Selva, don Mariano Urmeneta y don Manuel Antonio Vásquez y Rivera, estuvieron presentes en la reunión celebrada el 28 de septiembre en la casa consistorial de Tegucigalpa cuando el Ayuntamiento de Tegucigalpa acordó separarse de España y apoyar a Guatemala en el proceso de configuración de un nuevo orden, cuyos rasgos se analizarán en el siguiente capítulo.



## Capítulo 4

### La configuración de un nuevo orden y el papel de Tegucigalpa en los conflictos (1820-1825)

Con la crisis del Imperio Español y el proceso constitucional gaditano las elites politizaron su herencia ilustrada; de esta forma, al llegar a la Independencia, la oposición liberal-servil se fue utilizando para deslegitimar al adversario, el término liberal se fue convirtiendo en sinónimo de patriota y el concepto de liberalismo iba encarnando la idea de patriotismo.<sup>162</sup> Como resultado de esta lectura, el nacionalismo histórico ha justificado el carácter inevitable y necesario de los procesos de independencia, sin considerar que entre el colonialismo y la insurgencia hubo un conjunto de opciones políticas que es necesario identificar y estudiar si se pretende clarificar estos procesos.

Al respecto, es pertinente considerar que la vía del liberalismo que se fraguó en Cádiz incluía a la representación de los territorios americanos que escogieron mantenerse a la espera de las reformas que condujeran a una monarquía parlamentaria y constitucional. Las propuestas de algunos de los diputados provenientes de América buscaban la igualdad jurídica de las antiguas colonias dentro de un Estado nación

---

162. Al respecto véase a Víctor Hugo Acuña Ortega, “El liberalismo en Centroamérica en tiempos de la Independencia”, en Javier Fernández Sebastián, *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo Iberoamericano* (Madrid: Marcial Pons, 2012), 123-129.



bajo premisas monárquicas y dimensiones ultramarinas, que condujera al autonomismo de sus territorios a través del federalismo. El problema fundamental era como hacer viable una monarquía, que presupone la existencia de un único soberano, con un federalismo que implica la presencia de una forma republicana de gobierno, lo cual no formaba parte de las expectativas de los españoles peninsulares.<sup>163</sup>

En este apartado interesa analizar los procesos de construcción del nuevo orden en la provincia de Honduras, con el fin de identificar y explicar las tensiones que se suscitaron en torno al depositario de la soberanía, los vaivenes, modificaciones al igual que los matices que iba adquiriendo el pacto con la corona, las instituciones creadas en el contexto constitucional, los conflictos jurisdiccionales que se produjeron como resultado de estos cambios al igual que las variaciones en las formas relación entre los viejos y los nuevos sujetos políticos.

Al centrar la atención en los contextos locales y regionales se puede identificar la multiplicidad de factores que intervinieron y la pluralidad de actores que participaron en estos procesos y, en el caso que nos ocupa, estudiar el papel de la Villa de Tegucigalpa en relación con los grupos de poder asentados en Comayagua, la capital de la provincia, constituye una variable necesaria para la comprensión del proceso. Este cambio de foco también permitirá identificar las distintas concepciones de autonomismo, segregacionismo y emancipación que estuvieron presentes y en constante ten-

---

163. Para una reflexión sobre el autonomismo de los americanos en el contexto de Cádiz y la reacción centralista de los liberales peninsulares véase a Manuel Chust e Ivana Frasquet, *Tiempos de Revolución. Comprender las independencias iberoamericanas* (Madrid: MAFRE-Taurus, 2013), 139-145.

sión con el desarrollo de estos procesos,<sup>164</sup> lo anterior también puede contribuir a explicar las dificultades y tropiezos que se vivieron para mantener la unidad de toda la región centroamericana como alternativa viable o proyecto político posible.

#### **4.1 El constitucionalismo gaditano, las nuevas instituciones y los conflictos jurisdiccionales**

La Constitución de Cádiz establecía la creación de nuevas instituciones, como las diputaciones provinciales, las cuales constituían el órgano político de elección popular encargado de promover la prosperidad de cada provincia. La creación de estas instituciones dio lugar a discrepancias con relación a las potestades jurisdiccionales, pero también originó una serie de confrontaciones y desacuerdos en torno al ejercicio de la soberanía y sobre la definición de los espacios de competencia y problemas de autoridad entre las nuevas instituciones y las unidades territoriales preexistentes. Todo esto sin contar las diferencias de interpretación entre los diputados españoles y americanos con relación a estos espacios jurisdiccionales, mientras los primeros asumían como provincias a las divisiones en virreinos y capitanías generales, los americanos entendían por provincia a los distintos partidos que integraban estas unidades territoriales.<sup>165</sup>

Dichas diputaciones debía ser presididas por el jefe político superior, en cuyas manos residía el gobierno de las

---

164. Al respecto véase a Edgar Soriano Ortiz, “Una aproximación a las experiencias del juramento de Cádiz en el contexto de Tegucigalpa, 1812-1820” *Boletín AFEHC*, 52 (enero-marzo 2013).

165. Manuel Chust e Ivanna Frasset, *Tiempos de revolución*, 149-150.

distintas unidades administrativas y era designado por el Rey. Cada diputación estaba integrada por el presidente, el intendente y siete individuos que debían ser elegidos popularmente. Y era potestad de las Cortes variar su número cuando lo creyera conveniente o lo exigieran las circunstancias.

Los miembros de la diputación provincial eran renovados por mitad cada dos años y en la elección de sus integrantes participaban los electores de partido, debiendo efectuarse un día después de que se hubiese efectuado la elección de los diputados a las Cortes, aplicando el mismo procedimiento.<sup>166</sup>

Las jurisdicciones territoriales de las diputaciones provinciales podía ser mayor a la de la provincia y la definición del espacio que comprendería esta nueva instancia política era potestad de los diputados americanos. A pesar de que en el Reino de Guatemala predominaba el criterio de que la distribución se debía hacer con base en las Intendencias<sup>167</sup> esto no fue posible y a pesar de que esta jurisdicción contaba con cuatro Intendencias, en el año de 1820 el territorio de esta unidad administrativa fue dividido en dos diputaciones provinciales; la primera funcionaba en la capital del reino y estaba integrada por los delegados de Guatemala, Chiapas, El Salvador y Honduras y la segunda diputación provincial

---

166. Los requisitos para ser designado miembro de la diputación provincial eran los siguientes: ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, mayor de veinticinco años, natural o vecino de la provincia, con una residencia no inferior a los siete años y tener los medios suficientes para mantenerse con decencia; no podía ser elegido ninguno de los empleados con un nombramiento del Rey, según lo establecido en el artículo 318 de la Constitución de Cádiz. Historia de España. <http://hispanidad.info/const1812.htm>

167. Marina Volio, *Costa Rica en las Cortes de Cádiz*, (San José: Juricentro, 1980), 154 y 155.

residía en León y en ella estaban representadas las provincias de Nicaragua y Costa Rica.

La diputación provincial de Guatemala estaba integrada por un Presidente e Intendente y siete diputados provinciales, los cuales debían ser seleccionados de la siguiente forma: un representante por la capital y uno por cada una de las localidades de Ciudad Real, Comayagua, San Salvador, Cobán, Chiquimula, además de otro por San Miguel y San Vicente. los tres representantes suplentes serían elegidos por Guatemala, Comayagua y Ciudad Real.

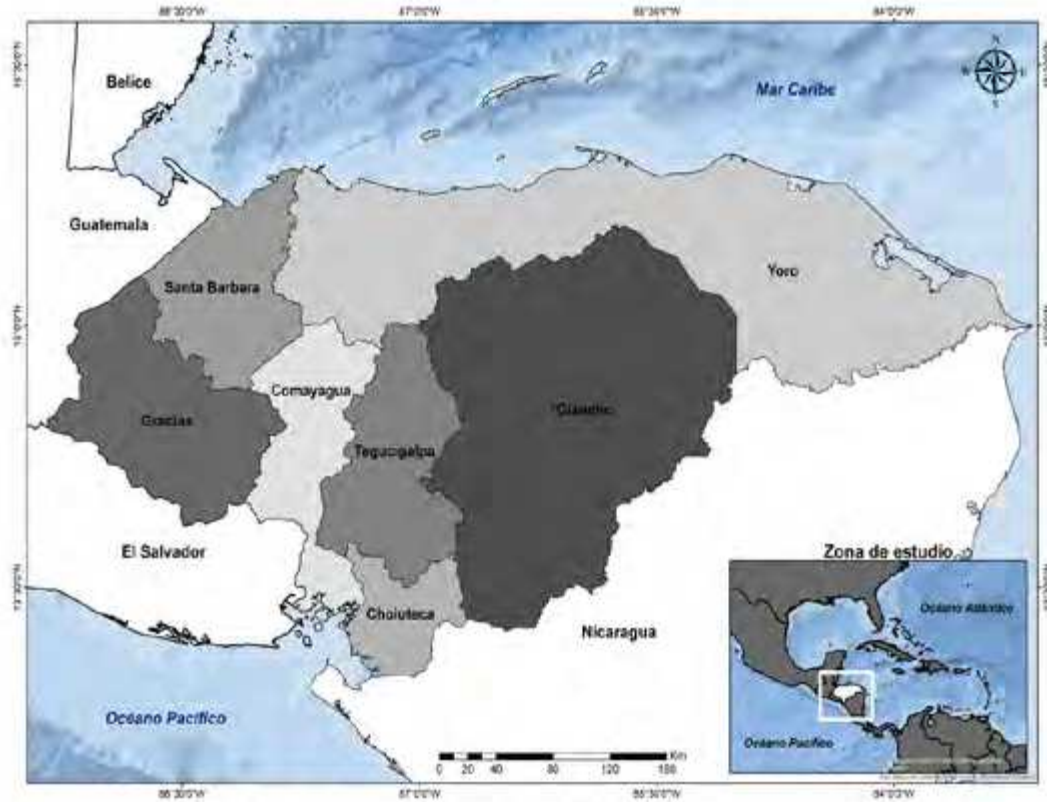
Una vez realizada la elección de diputados a cortes en Comayagua, el 5 de noviembre de 1820, los ciudadanos y el síndico del lugar exigieron que, en lugar de elegir un diputado propietario y otro suplente por la provincia de Comayagua ante la diputación Provincial de Guatemala, fuera instalada una Diputación Provincial en Honduras, en cumplimiento del artículo 325 de la Constitución.<sup>168</sup> Las presiones del Gobernador e Intendente de Comayagua don José Tinoco Contreras lograron vencer la resistencia de los electores, quienes accedieron a elegir a los miembros de la Diputación Provincial de Honduras.

Ese nuevo órgano Provincial quedó integrado por un representante de cada uno de los siete partidos en los cuales se dividía la provincia de Comayagua, además de tres suplentes provenientes de los partidos de Comayagua, Gracias y Tegucigalpa, como se muestra en el siguiente mapa.

---

168. Rómulo E. Durón, *Bosquejo histórico de Honduras* (Tegucigalpa: Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1956), 203 y 204.

Mapa 07. Partidos que integraron la Diputación provincial de Comayagua, Honduras, 1820



Fuente: ANH, Fondo colonial, caja 154, exp. 5880. Elaboración: Geog. Pscila Gallo, Febrero 2018.

En el cuadro que se presenta a continuación se identifica a los miembros propietarios y suplentes electos por cada uno de los partidos que formaban la provincia de Comayagua al momento de esta nueva diputación provincial.

**Cuadro 30. Miembros electos para integrar la Diputación Provincial de Comayagua, año de 1820**

Partido	Propietarios	Ocupación	Suplentes	Ocupación
Comayagua	José Nicolás Irías	Presbítero	Pedro Nolasco Arriaga	Presbítero
Tegucigalpa	José Serra	Comerciante	Miguel Eusebio Bustamante	Licenciado, hacendado
Gracias	Jerónimo Zelaya	Militar	Miguel Antonio Pineda	Presbítero
Choluteca	Justo José Herrera	Comerciante		
Olancho	José María Zelaya	Coronel		
Yoro, Olanchito y Trujillo	Santiago Gotay	Comerciante		
Omoa, San Pedro y Tencoa	José Francisco Zelaya	Militar, hacendado		

Fuente: Elaboración propia con base en Nota de José Tinoco para el Juez de Letras, Jefe Político subalterno de la Villa de Tegucigalpa, 16 noviembre 1820, ANH, Fondo colonial, caja 154, exp. 5880 y Durón Rómulo E., *Bosquejo histórico de Honduras* (Tegucigalpa: Ministerio Educación Pública, 1956), 204.

Pese a que se designó un diputado propietario y otro suplente por el partido de Tegucigalpa, esta nueva Diputación Provincial no fue reconocida por el Ayuntamiento de Tegucigalpa. La justificación de su rechazo era que la creación de una nueva provincia solamente podía ser definida por las cortes y no le correspondía a los electores tomar una de-

cisión de esta naturaleza. Respaldaban su argumento en el artículo 11 de la Constitución, el cual establecía que se haría una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional, cuando las circunstancias políticas de la Nación lo permitieran.<sup>169</sup>

El 10 de noviembre el Ayuntamiento de Tegucigalpa envió al Jefe Político una copia certificada del acuerdo de no reconocimiento de la nueva diputación provincial de Comayagua y remitió copia a la Diputación Provincial de Guatemala, ya que consideraban que era esta la instancia legítima y a quien debían obediencia.<sup>170</sup> Unos días más tarde, el Alcalde Mayor de Tegucigalpa, don Narciso Mallol, también expresaba su apoyo a la resolución del ayuntamiento de Tegucigalpa, por considerar que los electores no tenían potestad para realizar un acto de esta naturaleza, ya que la creación de nuevas provincias era atribución exclusiva de las cortes.<sup>171</sup>

A pesar de que Guatemala había ordenado disolver la diputación provincial electa sin su autorización, esta nueva instancia envió una petición a las Cortes para que confirmara la instauración de la junta electa y fueran abolidos los decretos que sujetaban la provincia de Comayagua a la diputación de Guatemala, para ello contaba con el apoyo del ayuntamiento de Comayagua. Como resultado de esta gestión, el 25 de junio de 1821, don Joaquín Fernández Lindo, escribano público mayor del gobierno y secretario de la Diputación Provincial, remitía al ayuntamiento de Tegucigalpa la cer-

---

169. Historia de España, <http://hispanidad.info/const1812.htm>

170. *ANH*, Fondo colonial, caja 154, exp. 5856.

171. *ANH*, Fondo colonial, caja 154, exp. 5856.

tificación de la Real Orden emitida el 14 de mayo, en la cual se ratificaba la legalidad de la Diputación Provincial de Comayagua.<sup>172</sup>

Al respecto se puede constatar que, a pesar de las dificultades y las discusiones generadas, las diputaciones provinciales eran visualizadas como las plataformas políticas con capacidades económicas, militares y sociales desde las cuales se podría potenciar el crecimiento de estos territorios sin que ello implicara la separación, al contrario, formando parte de las unidades administrativas de la monarquía pero en condiciones de mayor igualdad.<sup>173</sup>

En los meses siguientes se organizaron las elecciones parroquiales y de distrito para designar a los miembros de la nueva Diputación Provincial. Sin embargo, los sucesos ocurridos durante la segunda mitad de ese año de 1821 variarían el rumbo de una ruta hacia un nuevo orden que ya se había iniciado.

Como se puede observar hasta aquí, de lo que se trataba era de hacer cumplir lo establecido por la Constitución de Cádiz; en ese sentido, el poder de la monarquía no estaba en cuestión y la tensión principal tenía que ver con la (re)definición de los espacios de control de las autoridades coloniales, los ayuntamientos constitucionales al igual que las instituciones tradicionales frente a las nuevas instancias surgidas a la luz del constitucionalismo. Todo esto implicaba la instauración de una monarquía constitucional, en otras

---

172. Rómulo E. Durón, *Bosquejo histórico de Honduras*, 204.

173. Manuel Chust e Ivanna Frasquet, *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*, 150.



palabras, la unión de los territorios de la corona pero con niveles de administración autónoma.

También se debe recordar que en este contexto las identidades también se fueron desplazando en distintos sentidos y de forma simultánea. No significaba una contradicción tener una visión de lo americano y un sentido de pertenencia propio, sobre todo por parte de los criollos, entre quienes se refuerza su sentimiento de españoles americanos pero a la vez sentir orgullo de su pertenencia a una determinada región.<sup>174</sup> Ambos eran componentes de un mismo proceso identitario y lejos de oponerse se complementaban.

## **4.2 El proceso de emancipación: entre la segregación y la agregación, la búsqueda de autonomía o la independencia política**

Además de las prácticas, las representaciones y los simbolismos, lo político también incluye a las instituciones en las que interactúan los distintos sujetos sociales,<sup>175</sup> ya que es en estos espacios donde los distintos actores se expresan, se enfrentan y/o integran. De esta forma, los cuerpos sociales o comunidades, son los escenarios en los cuales se articulan y cobran fuerza los vínculos personales de una red social, como la familia, el parentesco, la amistad, el patronazgo e incluso el paisanaje y el clientelismo.

---

174. Manuel Chust e Ivana Frasset, *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*, 65.

175. María Fernanda De los Arcos, "El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política", *Iztapalapa*, no. 26 (julio-diciembre 1992): 49 y 50.

En este sentido, los órganos corporativos como los cabildos e instancias eclesiásticas así como los gremios o consulados al igual que las relaciones de parentesco y mercantiles constituyen los nudos a partir de los cuales se van tejiendo las redes de poder.

Es claro que el consentimiento de los pueblos, en tanto sujetos soberanos, fue clave para legitimar y legalizar los nuevos gobiernos surgidos al calor de estos procesos y, en este contexto, la idea de la autonomía oscilaba entre la adhesión a la política centralizadora de la capital, la libertad frente a otras ciudades, hasta llegar al concepto de independencia o emancipación, pasando por la idea de federación o confederación.<sup>176</sup> Si se considera lo anterior, resulta evidente que es necesario poner atención a las situaciones particulares para captar tanto la naturaleza como las variaciones ocurridas en los distintos contextos.

El 28 de septiembre en horas de la mañana, unos días después de haber sido decretada la Independencia de Guatemala con respecto a España, ocurrida el 15 de septiembre de 1821, el Jefe Político de la Provincia de Comayagua, Gobernador Intendente y Comandante General don José Gregorio Tinoco y Contreras recibió la copia del Acta firmada en Guatemala, la cual venía acompañada de un manifiesto del Capitán General interino don Gabino Gaínza.

---

176. Para el caso de otras situaciones en los antiguos territorios coloniales iberoamericanos, especialmente para la relación entre Tucumán y Buenos Aires y las disputas en torno al ejercicio de la soberanía entre las distintas instituciones locales y regionales véase a Gabriela Lupiáñez, “Autonomía y soberanía en los usos de la noción de “pueblo”: el cabildo y el gobernador, disputas políticas en torno al Estatuto provisional” *Prohistoria*. Año XIX, no. 26 (diciembre 2016): 28 y 29.

De inmediato el Gobernador Tinoco y Contreras reunió en la sala capitular a los miembros de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento, al igual que a las corporaciones eclesiásticas, seculares y de hacienda, y acordaron “... que continúe el Gobierno Militar, Político y de Hacienda con arreglo a la Constitución e independiente de Guatemala”.<sup>177</sup>

En el siguiente cuadro se identifican las autoridades de la Provincia de Comayagua con sede en la ciudad del mismo nombre,

**Cuadro 31. Autoridades Provincia de Honduras al momento de la Independencia, año 1821**

Nombre	Cargo
Tinoco de Contreras José	Teniente General de los Ejércitos
Irías José Nicolás	Intendente
Lindo Juan	Jefe Político Superior
Nolasco Arriaga Pedro	Fiscal de Hacienda
Zelaya Fernando	Tesorero General
Gómez José	Oficial Segundo de la Contaduría
Garrigó Juan	Contador de Diezmos
Cacho Juan Nepomuceno	Subdelegado de Hacienda
Brito Andrés	Coronel del Ejército
Gutiérrez Manuel	Capitán de Ejército
Rodríguez José María	Teniente de Batallón de Comayagua
Garay José	Comandante Interino Comayagua
Valenzuela Francisco Xavier	Teniente
Irigoyen Vicente	Subteniente de Artillería
Boquín Pedro	Subteniente
Bueso Santiago	Subteniente
Miranda Pedro	Sargento Mayor Interino de Comayagua
Aguiluz José María	Subteniente

177. Acta de independencia de la Provincia de Comayagua, 28 septiembre de 1821, en: Antonio R. Vallejo, *Historia social y política de Honduras, 1882* (Tegucigalpa: Multigráficos Flores, 2009), Documento 5, 322 y 323.

Gómez Francisco	Sargento Mayor
Díaz Remigio	Teniente Veterano
Arrazola Pedro	Subteniente de Artillería
García J. Gregorio	Subteniente Veterano de Gracias
Serrano Francisco	Sargento Mayor del Escuadrón de Yoro
Aguiluz Joaquín	Interventor Omoa
Bardales Santos	Contador Interventor Administración de Correos
Orellana Joaquín	Administrador Alcabalas Trujillo
Cacho Juan	Comandante Trujillo
Caballero Bernardo	Comandante de Omoa

Fuente: Elaboración propia a partir de Barrios de Molina, Fidelina. *Origen de los apellidos hondureños más frecuentes en la actualidad* (Tegucigalpa, Universidad José Cecilio del Vale, 1992).

En la misma fecha se recibió el acta de Guatemala en el ayuntamiento de Tegucigalpa y, a diferencia de Comayagua, se pronunció a favor de la independencia de España, de México y de cualquier otra nación. Dos días después, este ayuntamiento recibió el acta de Comayagua acompañada de una nota del Gobernador Tinoco y Contreras en la que prevenía a este ayuntamiento para que no se sujetara a las autoridades de Guatemala. La respuesta del ayuntamiento de Tegucigalpa fue que obedecería a las autoridades de una u otra ciudad en todo aquello que estuviese de acuerdo con las atribuciones de cada una y que no fuesen contrarias a las leyes que acababa de jurar.<sup>178</sup>

Ante esta situación, la Diputación Provincial de Comayagua remitió un oficio al ayuntamiento de Tegucigalpa, en el cual se reproducía el acta del 29 de noviembre y le recordaba a este órgano corporativo que debían obedecer a Comayagua, en su decisión de mantenerse libre de

178. Antonio R. Vallejo, *Historia social y política de Honduras, 1882*, 105 y 106.

Guatemala.<sup>179</sup> Las reacciones de apoyo a la posición de Tegucigalpa no se hicieron esperar y en una nota enviada por el ayuntamiento de Choluteca al de Tegucigalpa, el 5 de noviembre, esta corporación hacía reconocimiento del conflicto existente entre ambos ayuntamientos. Y el 27 de noviembre las autoridades de Pespire también manifestaron su adhesión a la posición asumida por Tegucigalpa.<sup>180</sup>

Pero también se produjeron manifestaciones de adhesión a Comayagua. Entre otros, el ayuntamiento de Aguanqueterique, el cual envió una nota al cabildo de Tegucigalpa fechada el 5 de diciembre, informando que dicho ayuntamiento obedecería a México, ya que Comayagua había jurado hacerlo. También se adhirieron a la voluntad de Comayagua algunos pueblos del sur de la provincia, entre ellos Langue, Goascorán, Aramecina, Caridad, San Antonio del Norte, Alubarén y Reitoca.<sup>181</sup>

El 8 de noviembre de 1821 Gabino Gaínza envió una nota de agradecimiento a la lealtad de este ayuntamiento hacia Guatemala y, al mismo tiempo, expresando su preocupación por las noticias del choque con Comayagua. Por otro lado, el 9 de diciembre de ese mismo año de 1821, don Juan Lindo le manifestaba al ayuntamiento de Tegucigalpa que

---

179. Oficio de 03 de diciembre de 1821 de la Diputación Provincial dirigido al Ayuntamiento de Tegucigalpa. *ANH*, Inventario de documentos clasificados entre 1821 y 1823, exp. B.4.1.5 0273.

180. Nota del Ayuntamiento de Choluteca al de Tegucigalpa, 5 de noviembre de 1821. *ANH*, Inventario de documentos clasificados entre 1821 y 1823, exp. B.4.1.5 0277. Nota de adhesión del Ayuntamiento de Pespire. *ANH*, Inventario de documentos clasificados entre 1821 y 1823, exp. B.4.1.1 0163.

181. Oficio enviado por el Ayuntamiento de Aguanqueterique al de Tegucigalpa. *ANH*, Inventario de documentos clasificados entre 1821 y 1823, exp. B.4.1.5 0296. Ver también a Antonio R. Vallejo, *Historia social y política de Honduras*, 1882, 210.

el gobierno de Comayagua jamás había intentado obligar a Tegucigalpa a observar el Plan de Iguala y a reconocer el gobierno superior de Comayagua.<sup>182</sup>

La anexión del Reino de Guatemala al Imperio mexicano fue un acontecimiento que complejizó aún más la dinámica de cambio iniciada una vez decidida la separación con la metrópoli y agudizó las tensiones ya existentes en torno a las potestades jurisdiccionales y el ejercicio de la soberanía. Y, como era de esperar, la posición de los ayuntamientos y las diputaciones provinciales sobre la anexión a México no fue unívoca.<sup>183</sup>

En 12 de diciembre de 1821 el Jefe Político de Comayagua, don Juan Lindo, enviaba una nota al ayuntamiento de Tegucigalpa destacando la importancia de las cortes de México como foro más indicado para defender los derechos de las provincias.<sup>184</sup>

Desde inicios del año de 1821 los impulsores del Plan de Iguala consideraban la anexión como un componente primordial de un proyecto geopolítico y desde temprano habían realizado algunas acciones para avanzar en estos propósitos. Ello explica que el 2 de octubre el General Agustín

---

182. Nota de Gabino Gaínza al ayuntamiento de Tegucigalpa, 8 noviembre 1821. ANH, Inventario de documentos clasificados entre 1821 y 1823, Exp. B.4.1.5 0280. Nota de Juan Lindo al ayuntamiento de Tegucigalpa. ANH, Inventario de documentos clasificados entre 1821 y 1823, exp. B..4.1.5 0299.

183. En el análisis del contexto en el que se produjeron los sucesos es necesario considerar además de los factores internos, la presión ejercida por el gobierno imperial, la cual ha sido denominada la “conexión mexicana”, que inclinó la balanza a favor de la anexión al incidir en la decisión de algunos de los actores. Al respecto véase a Mario Vásquez Olivera, *El Imperio mexicano y el reino de Guatemala*, 16.

184. Nota de Juna Lindo al ayuntamiento de Tegucigalpa. ANH, Inventario de documentos clasificados entre 1821 y 1823, exp. B.4.1.5 0304.

de Iturbide transcribiera al ayuntamiento de la ciudad de Guatemala el oficio que con igual fecha dirigiera al Jefe Político Superior, informándole sobre la instauración de un gobierno provisional en el antiguo territorio del virreinato de Nueva España, compuesto de una Junta Legislativa y de un Consejo de Regencia, reconociendo como Emperador a Fernando VII o a otros Príncipes de la Casa de Borbón e invitaba a las provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala a unirse al imperio mexicano.<sup>185</sup>

Unos días más tarde, el 10 de octubre, se remitía al ayuntamiento de la ciudad de Guatemala la nota que Iturbide dirigió al Jefe Político Superior invitando a las provincias de la que fuera la Capitanía General de Guatemala a que se unieran al imperio mexicano y enviaran representantes a las cortes constituyentes.<sup>186</sup> El último día de este mes de octubre y en cabildo extraordinario realizado por el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, el Alcalde 3º, don Antonio Robles, propuso que se celebrara la entrada del General Agustín de Iturbide a la ciudad de México, el establecimiento de la Regencia y la instalación de la Junta Soberana y se acordó que esa noche hubiese una orquesta pública, se efectuara una misa solemne a la cual debían asistir las corporaciones a la vez que se ordenaba a los vecinos de la capital iluminar el frente de sus casas para festejar la proclamación de la independencia de Nueva España.<sup>187</sup>

Uno de los puntos que generó mayor discusión tenía que ver con las potestades que tenían los diversos órganos corpora-

---

185. *Archivo General Centro América (AGCA)*, Documentación Colonial Pardo, B5.1, exp. 1254, leg. 56.

186. *AGCA*, Documentación Colonial Pardo, B5.1, exp. 1255, leg. 45.

187. *AGCA*, Documentación Colonial Pardo, AI.2, exp. 15.748, leg. 2194, fol. 43.

tivos y las viejas y nuevas instituciones políticas para tomar una decisión de esta trascendencia y a quien le correspondía tomar esta determinación. En cabildo extraordinario verificado en el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala se acordó, por mayoría de votos, que ese órgano no tenía facultades para decidir sobre la unión de Guatemala al Imperio mexicano e inclusive algunos regidores como José Antonio Larrave argumentaron que solamente el Congreso Constituyente, convocado en el acta del 15 de setiembre, tenía las facultades suficientes para resolver sobre un asunto de tal magnitud.<sup>188</sup>

Pese a lo anterior, la opción de consultar a los pueblos fue la que obtuvo mayoría de votos y, de esta forma, el 30 de noviembre, se consultó a los ayuntamientos si consideraban pertinente que fuera la Junta provisional del Gobierno de Guatemala la instancia que tomara la decisión sobre la anexión a México o en caso contrario, indicar la autoridad que poseía tal potestad.<sup>189</sup>

En la misma fecha, 30 de noviembre, el Jefe Político de Guatemala Gabino Gaínza, también dirigió una circular a los ayuntamientos de la antigua Capitanía General para que en cabildo abierto manifestaran su opinión sobre la conveniencia o no de la anexión y se les daba como plazo hasta el último día de diciembre para enviar su respuesta.<sup>190</sup> Y fue la posición que resultó de esta consulta la que prevaleció al momento de tomar la decisión sobre la anexión a México.

---

188. *AGCA*, Documentación Colonial Pardo, A1.2, exp. 15.748, leg. 2194, fol. 46.

189. *AGCA*, Documentación Colonial Pardo, B5.2, exp. 1267, leg. 57.

190. *AGCA*, Documentación Colonial Pardo, B5.2, exp. 1264, leg. 57, fol. 8.



De esta forma, el 5 de enero de 1822 el Ayuntamiento de Guatemala acordó unirse al gobierno mexicano argumentando que se había considerado la opinión de los pueblos que habían respondido a la consulta solicitada el pasado 30 de noviembre. En dicha nota se prevenía a los ayuntamientos para que escucharan la voluntad de los pueblos, reunidos en cabildo abierto, sobre la anexión al Imperio mexicano, también se consultó a los tribunales, las comunidades eclesiásticas y seculares, a los jefes políticos, militares y de hacienda e incluso a algunos particulares.

Es importante destacar que la reasunción de la autoridad y la soberanía por parte de los territorios, además de incidir en la recomposición de cabeceras y distritos, constituyó un espacio en el cual salieron a flote viejas y nuevas discrepancias y conflictos al interior del Reino de Guatemala y en la provincia de Honduras esta situación no fue diferente. Esto explica que a pesar de la pretendida voluntad mayoritaria de los pueblos, los diferentes partidos y provincias tuvieron posiciones divergentes.

Y dichas posiciones se pueden ubicar en tres niveles: en primer lugar, se encontraban los que reconocían al Imperio y no querían depender políticamente de Guatemala; en este grupo se ubicaban la provincia de Chiapas, el partido de Quezaltenango localizado en la provincia de Guatemala, el partido de Comayagua en Honduras, el ayuntamiento de León y sus distritos aledaños El Realejo, Segovia, Managua, Sutiava y Matagalpa, en Nicaragua y también la provincia de Costa Rica. En segunda instancia, se ubicaban aquellos que declararon su adhesión a México pero también reconocieron a Guatemala como su centro político, entre ellos se

encontraban algunas de las localidades de la provincia de Guatemala; Tegucigalpa y Olancho en Honduras; Granada y Masaya en Nicaragua; Santa Ana y San Miguel en El Salvador. Y en el otro extremo el ayuntamiento de El Salvador, que rechazó la unión al Imperio y fueron obligados a anexarse haciendo uso de la fuerza.<sup>191</sup>

Resultaba claro que la corriente anexionista no era homogénea, mientras en Guatemala los comerciantes pretendían una independencia con anexión como estrategia para mantener el control, para Chiapas y Quezaltenango el anexionismo significaba separatismo y autonomía de la capital, en Comayagua y León la anexión podría representar un intento de mantener la situación y el control de la provincia y en El Salvador se fortaleció el sentimiento provincial autonomista.<sup>192</sup>

Pese a las diferencias de criterio el proceso de anexión continuó y procedió a la designación de diputados al Congreso mexicano, con la elección de representantes en las distintas provincias. Para ello se siguió el procedimiento aplicado en las elecciones para diputados ante las Cortes de Cádiz en el año de 1810 al igual que en la convocatoria de 1820 y 1821. El 5 de febrero de 1822 el Jefe político de Tegucigalpa, don Dionisio de Herrera, envió un oficio a los curatos, parroquias y partidos para que procedieran a la elección de diputados a las Cortes de México. Se debía actuar a la mayor

---

191. Xiomara Avendaño Rojas, "El imperio del septentrión: elecciones a diputados al primer congreso constituyente mexicano." En *Historia electoral en Centro América. Elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía (siglos XIX Y XX)*, coordinada por Xiomara Avendaño Rojas (Managua: Lea Grupo Editorial, 2011), 79.

192. Jorge Mario García Laguardia, "Historia constitucional de Honduras: 1824-1936", *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, año LXXIII, tomo LXXII (enero-diciembre 1997): 104.

brevedad, ya que los electores de parroquia tenían que presentarse en la Villa de Tegucigalpa el día 29 del mismo mes de febrero, para luego nombrar a los electores de partido en el mes de marzo.<sup>193</sup> En este contexto electoral, el 25 de febrero don Manuel Emigdio Vásquez, minero de Yuscarán y vecino de Tegucigalpa, le manifestaba al ayuntamiento de Tegucigalpa la conveniencia de mandar dos diputados por este partido al congreso mexicano, de los cuales uno fuera entendido en minas, para que promoviera el desarrollo de las minas de Yuscarán.<sup>194</sup>

Es importante señalar que la distribución de los resultados electorales al interior de cada provincia evidenciaba el reconocimiento de las antiguas alcaldías mayores o partidos como base de la representación política, sobre todo si consideramos que, por la Provincia de Honduras los representantes electos correspondieron a los partidos de Tegucigalpa, Comayagua y Gracias. E incluso, si se observa la procedencia de los delegados hondureños encontramos que, con excepción de los diputados electos por el partido de Comayagua, los demás eran vecinos de Tegucigalpa, como se puede ver en el siguiente cuadro:

---

193. ANH, Fondo documentos clasificados 1821-1823, Diputación Provincial, caja 162, B.4.1.0, exp. 132.

194. Oficio 25 de febrero de 1822 de Manuel Emigdio Vásquez para el Ayuntamiento de Tegucigalpa. ANH, Inventario de documentos clasificados entre 1821 y 1823, exp. B.4.1.5 0336.

**Cuadro 32. Diputados provincia de la Honduras al Congreso Mexicano**

Partidos	Propietarios	Calidades	Suplente	Calidades
Tegucigalpa	José del Valle	Vecino de Guatemala, abogado, Secretario de la Capitanía, auditor de guerra, Alcalde, Junta Provisional director de periódico.		
Gracias	Francisco Antonio Márquez	Vecino de Tegucigalpa, presbítero, bachiller en filosofía.	Próspero Herrera	Vecino de Tegucigalpa, comerciante
	Santiago Milla	Vecino de Tegucigalpa, abogado, fiscal de hacienda, diputado a cortes 1813.		
Comayagua	Manuel Gutiérrez	Vecino de Comayagua	Joaquín F. Lindo	Vecino de Comayagua, bachiller en leyes, secretario diputación provincial
	Joaquín Rubí	Vecino de Comayagua	Juan F. Lindo	Vecino de Comayagua, regidor perpetuo
	J. Tinoco y Contreras	Vecino de Comayagua, Tte. Coronel, Intendente	Cayetano Bosque	Vecino de Comayagua, Teniente coronel

Avendaño Rojas, "El imperio del septentrión: elecciones a diputados al primer congreso constituyente mexicano." En *Historia electoral en Centro América. Elecciones, organizaciones políticas y ciudadanía (siglos XIX Y XX)*, coordinada por Xiomara Avendaño Rojas (Managua: Lea Grupo Editorial, 2011), 89 y 90.

A pesar de su oposición inicial a la anexión y ante los hechos consumados, en representación del Ayuntamiento de

Tegucigalpa el secretario de la corporación don Dionisio de Herrera, formuló una serie de peticiones al Congreso Constituyente de México que tenían que ver con propuestas generales pero también con asuntos que atañían directamente a los intereses de la región. Entre las propuestas generales se pueden mencionar las siguientes:

- ✓ Que tanto la separación de las provincias de Guatemala del Imperio Mexicano como su unión debía darse o ratificarse por declaratoria de un Congreso, convocado por las mismas provincias, pues de otro modo la anexión o separación debería considerarse nula y violenta.
- ✓ Se debía establecer la igualdad civil, destruyendo los privilegios, ya sea de particulares, familias o comunidades.
- ✓ Que las sesiones del Congreso se realicen una vez en las distintas provincias, de manera que este mérito se fuera alternando en todas ellas, de acuerdo con su mérito y que lo mismo haga el Poder Ejecutivo, variando en los mismos términos que el Congreso.
- ✓ Que los jefes y autoridades principales, civiles militares y eclesiásticas, no se acumulen en un solo lugar, sino que para cada una de ellas se señale la sede más conveniente o se vayan alternando.
- ✓ Se recomienda la libertad de comercio, no solo como medida económica sino que también política, reduciendo las aduanas a solo las marítimas, y manifestando la injusticia e incoherencia de las leyes establecidas contra el contrabando.

Si se observa con detenimiento las peticiones enviadas al Congreso mexicano nos arrojan luz sobre los cambios que se iban experimentando en los imaginarios sobre la forma republicana de gobierno y la idea de representatividad de

los pueblos y también sobre la igualdad y libertad en las relaciones sociales y económicas al solicitar la abolición de los privilegios y el libre comercio.

Pero también el ayuntamiento de Tegucigalpa solicitaba de manera explícita algunos puntos que tenían que ver con las potestades jurisdiccionales y territoriales de esta unidad administrativa y su autonomía con relación a Comayagua, en este sentido se solicitaba:

- ✓ Decretar la independencia absoluta de Tegucigalpa con respecto a Comayagua, tanto en lo civil como en lo militar y en lo eclesiástico, sin que se entienda por esto que se deseaba la creación de un nuevo cabildo eclesiástico.
- ✓ Que la demarcación de esta provincia debía comprender lo que antes incluía la Alcaldía Mayor, agregándose los partidos de Olancho, Olanchito y Yoro.<sup>195</sup>

Es importante destacar que con esta petición se intentaba elevar a Tegucigalpa a la categoría de provincia, una aspiración que se fue madurando en el proceso y que también refleja cómo se iban afianzando y adaptando las ideas de autonomía a las nuevas circunstancias.

Cuando el Gobierno de Iturbide llegó a su fin, en el mes de marzo de 1823, se emitió un decreto mediante el cual se ordenaba que, con arreglo al Acta de 15 de setiembre, se reunieran en Guatemala todos los diputados de las provincias que hasta el 5 de enero de 1822 se mantuvieron unidas al Gobierno independiente y que se invitaría a las provin-

---

195. "Petición formulada por el encargado de la municipalidad de Tegucigalpa para el Congreso Constituyente de México" *RABN*, tomo XVIII, 520; véase también Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras. *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*, 27-29.

cias de Comayagua, Chiapas, Quezaltenango, León y Costa Rica a que enviasen sus representantes si querían adherirse, al ser comunes e idénticos en sus intereses.

El 24 de junio de 1823 se instaló el Congreso Federal en Guatemala, con la participación de 41 representantes de todas las provincias que habían integrado el Reino de Guatemala, con excepción de Chiapas, que ya había declarado su voluntad de pertenecer al gobierno mexicano.

El 12 de mayo de 1823, el mismo día que se celebró la elección de los electores del partido de Tegucigalpa para la designación de los diputados ante la Asamblea Constituyente que debía reunirse en el mes de junio, Dionisio de Herrera le relataba a su amigo Francisco Antonio Márquez algunos de los pormenores de la elección y le informaba que,

*Han salido por electores tu hermano (José Antonio Márquez), el mío (Próspero Herrera), Reyes, Ugarte (don Juan Antonio y el P. Cura. Había otros pequeños partidos. El pueblo estaba decidido asistir a la elección de diputados, pero parece que teniendo confianza en los electores no asistirá. A mi me gusta mucho que los pueblos tomen interés en esto.*<sup>196</sup>

Unos días más tarde, el 22 de mayo, Herrera le escribía nuevamente a Márquez y le narraba el contexto en el cual se había realizado la elección de los diputados del partido de Tegucigalpa a la Asamblea Constituyente que se reuniría en Guatemala en junio próximo. En dicha misiva Herrera comentaba a Márquez que,

---

196. Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras. *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*, 40.

*A pesar de que José Antonio (Márquez) habló mucho para que no se le eligiese, y de que no dejó de haber pequeños partidos, como los hay en toda elección, tu saliste electo diputado; y si no hubieras salido, no se que hubiera habido pues DON POPULO, aunque no fue a votar en las elecciones, asistió a todas ellas, y principalmente en las de partido y de cortes hubo un concurso extraordinario. Por fortuna los electores fueron de acuerdo con el pueblo, e hicieron la elección a gusto de todos o de los más, y ha sido celebrada esta con entusiasmo general.*<sup>197</sup>

Como resultado de este proceso electoral, los diputados acreditados por la provincia de Honduras ante la Asamblea Constituyente correspondían a los cuatro partidos reconocidos en ese momento, a saber: Tegucigalpa, Comayagua, Gracias además de Olancho, como se destaca en el siguiente cuadro:

**Cuadro 33. Diputados Provincia de Honduras ante la Asamblea Constituyente convocada en Guatemala, 1823**

Partidos	Propietarios	Suplentes
Tegucigalpa	José del Valle Francisco Antonio Márquez	Próspero Herrera
Gracias	José Jerónimo Zelaya Miguel Antonio Pineda Juan Esteban Milla	
Comayagua	Joaquín Lindo José Francisco Zelaya Deán Juan Miguel Fiallos Provisor Nicolás Irías	
Olancho	Francisco Aguirre	

Fuente: Félix Salgado, *Compendio de Historia de Honduras* (Comayagüela: Imprenta Sol, 1928), 61 y 62.

197. Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*, 41.



En este nuevo contexto la vieja aspiración por la autonomía y separación de Comayagua vuelve a tomar forma y una de las instrucciones del ayuntamiento de Tegucigalpa para el diputado Márquez fue que realizara las diligencias necesarias para que la Asamblea Constituyente que se había convocado, acordara convertir el partido de Tegucigalpa en una provincia de la nueva República. Y se proponía incorporar a su jurisdicción los partidos de Olancho, Segovia al igual que el puerto de Trujillo, en Olanchito.<sup>198</sup>

Se puede observar que ya no se trata de una nueva discordia o la continuación de las rencillas y desacuerdos anteriores; la idea de que Tegucigalpa debía ser una provincia independiente de Comayagua ya se podía visualizar como un proyecto que se había ido perfilando e interiorizando entre un grupo de tegucigalpenses.

La idea se apoyaba en razones de índole económico, además de motivaciones políticas y fue respaldada por un grupo de tegucigalpenses convencidos de la viabilidad del proyecto; uno de sus principales gestores fue Dionisio de Herrera, quien en su condición de Secretario del Ayuntamiento y más tarde de Jefe Político de Tegucigalpa, logró articular en esta lucha al ayuntamiento de Tegucigalpa y también a algunos de sus allegados, entre los cuales se encontraba el sacerdote y diputado ante la Asamblea Constituyente Francisco Antonio Márquez, entre quienes existía una estrecha amistad.<sup>199</sup>

---

198. Romulo E. Durón, *Bosquejo histórico de Honduras*, 231.

199. José Reina Valenzuela, *El Prócer Dionisio de Herrera (estudio Biográfico)*. (Tegucigalpa: Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia, 1965), 87.

De la frecuente correspondencia intercambiada entre Herrera y Márquez se pueden deducir los objetivos y los alcances de la propuesta de creación de la provincia de Tegucigalpa como una unidad administrativa independiente de la de Comayagua. Desde Tegucigalpa Herrera reflexionaba, en una carta enviada el 9 de agosto de 1823 a su amigo y diputado Márquez, sobre la conveniencia del proyecto de creación de esta provincia y consideraba que,

*La provincia de Tegucigalpa debe comprender lo que convendría la Alcaldía Mayor de este nombre y agregársele el partido de Segovia por su inmediación y por sus minas. El partido de Olancho debe también pertenecer a Tegucigalpa, por su inmediación, por sus relaciones íntimas de comercio y por haberse separado de Comayagua para nunca volverse a unir como consta de sus actas.*<sup>200</sup>

También proponían que Trujillo y Olanchito formaran parte de esta provincia, en primer lugar, porque esta nueva instancia administrativa debía tener un puerto y Trujillo se encontraba más inmediato a Tegucigalpa que a Comayagua; además, ya se había separado voluntariamente de aquella ciudad. Otro argumento era que Tegucigalpa podía sostener a Trujillo con toda clase de auxilios y dinero y en cambio a Comayagua le resultaba cada vez más difícil. Esta relación cercana se venía produciendo desde los tiempos en los cuales Tegucigalpa era una alcaldía mayor.

Pero también se realizaron distintas gestiones para que las poblaciones de los alrededores aceptasen una posible agregación a la provincia de Tegucigalpa. El 1 de julio de 1823,

---

200. Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*, 47.

Herrera le comentaba a Márquez que Nueva Segovia se había separado de León y que, si bien es cierto había mandado elegir un Diputado para Guatemala, aún tenía la intención de unirse a Tegucigalpa.<sup>201</sup>

Se produjeron varios contactos y negociaciones entre las autoridades de Nueva Segovia y las de Tegucigalpa. El 7 de diciembre de ese mismo año, Herrera le informaba a Márquez que el Alcalde Constitucional de Nueva Segovia le había solicitado unirse a Tegucigalpa. Al reflexionar sobre la conveniencia de esta unión Herrera consideraba la facilidad para el intercambio de mercancías, por su inmediatez, así como la abundancia de minerales en la región de Segovia,<sup>202</sup> una riqueza que complementaría la existente en la región de Tegucigalpa.

Es claro que, al igual que en otras situaciones, como en el caso del partido de Nicoya, la interacción de las fuerzas del mercado y del Estado también estuvieron presentes y, en este caso, la tensión entre la agregación-desagregación se inclinó a favor del Estado costarricense. Pero debe recordarse que al igual que en el proyecto no logrado de constituir al partido de Tegucigalpa en una provincia independiente de Comayagua fue un proceso complejo<sup>203</sup> en el cual participaron distintos agentes, entre los cuales los cabildos locales ocuparon un lugar preponderante como la expresión de la voluntad de los pueblos y de la vigencia del pactismo.

---

201. Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*, 46 y 47.

202. Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*, 55.

203. José Antonio Fernández, “Los treinta y un meses. Contextos y procesos en la agregación del Partido de Nicoya a Costa Rica” *Revista Archivo Nacional*, vol. LXXIX, no. 1-2 (1-6 2015): 2.

Además de Nueva Segovia, varios pueblos manifestaron su apoyo y su deseo de agregarse a Tegucigalpa, según informaba Herrera en una carta enviada desde Tegucigalpa al diputado Márquez, fechada el 22 de octubre de 1823, algunas poblaciones de tradición minera, como el mineral de Cedros, cuya jurisdicción administrativa formaba parte de la provincia de Comayagua, también solicitaba su pertenencia a Tegucigalpa; al respecto Herrera comentaba que:

*Después de cerrada esta carta me ha venido un pliego de la Municipalidad de Cedros, en que me dicen que representan a la Asamblea, solicitando su agregación a Tegucigalpa. Por la inmediateción, por ser un mineral, por su voluntad decidida, debe Cedros ser agregado a Tegucigalpa. Me han dicho que te escriba para que sostengas su solicitud, y creo que lo harás con eficacia.*<sup>204</sup>

Pero también se presentaron algunas diferencias de opinión y al iniciar el año de 1824, en una carta fechada el 7 de enero, Herrera comunicaba al cura y diputado Márquez de las discordias suscitadas en Cedros sobre el tema de la agregación a Tegucigalpa. Al respecto le comunicaba que:

*En Cedros, como es natural, hay divisiones, unas a favor de la unión a Comayagua, y otras que desean su agregación a Tegucigalpa. Mi sistema en esta parte ha sido, como saben, no tomar parte en las contiendas de los pueblos, ni invitar a nadie a que se me una. Los partidarios de Tegucigalpa han ocurrido a la Asamblea, los de Comayagua, lo han hecho a su Gobierno, y éste al Supremo.*<sup>205</sup>

---

204. Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*, 52 y 53.

205. Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, *Vida y escritos*

Pese a todos estos esfuerzos y negociaciones el proyecto no logró concretarse y a finales de noviembre de ese mismo año de 1823 la corporación de Tegucigalpa recibió una nota del diputado Márquez en la que explicaba la imposibilidad de constituir una provincia, como se había proyectado. Y ponía en conocimiento de la corporación que había llegado a un acuerdo con los diputados de Comayagua aceptando que las dos provincias formarían un solo Estado y que la legislatura se reuniría alternativamente en ambas ciudades.<sup>206</sup>

Aunque el proyecto de provincia separada de Comayagua no logró tener viabilidad, fue importante en la medida en que da cuenta tanto de las fracturas existentes entre Tegucigalpa y Comayagua como de la fuerza de los grupos de poder de la región de Tegucigalpa, entre los cuales se encontraban Dionisio de Herrera, como Jefe Político de Tegucigalpa y futuro Jefe de Estado de Honduras, al igual que el presbítero Francisco Antonio Márquez, en su calidad de Diputado por el partido de Tegucigalpa ante la Asamblea Constituyente que aprobó la creación de las Provincias Unidas del Centro de América o la República Federal de Centroamérica.

La centralidad de Tegucigalpa también fue notoria en los sucesos posteriores a la Independencia y muchos de sus actores tuvieron protagonismo en los procesos de búsqueda y configuración del proyecto federal. Una vez aprobada la Constitución política que creó las Provincias Unidas del Centro de América, el 5 de marzo de 1824, la Asamblea Constituyente emitió un decreto para que en todos los que

---

*de don Dionisio de Herrera*, 57.

206. José Reina Valenzuela, *El prócer Dionisio de Herrera (estudio biográfico)*, 89.

habían de ser Estados se procediera a elegir y reunir congresos constituyentes y nombrar jefes y vicejefes.

El primer Congreso del Estado de Honduras se instaló en el mineral de Cedros el 29 de agosto de 1824 bajo la presidencia de don Pedro Nolasco y, al día siguiente, decretó que el congreso de este Estado residiría alternativamente un año en la ciudad de Comayagua y el otro en la de Tegucigalpa y que el primer año fuese en Tegucigalpa, por haberlo decidido la suerte; también se disponía que no podría haber variación durante los primeros dos años sino era por una razón extraordinaria que obligara al Congreso a cambiar de residencia.<sup>207</sup> Fue así como los constituyentes se trasladaron de Cedros a Tegucigalpa y el 16 de setiembre se reinstaló la Asamblea en esta ciudad. En esa primera sesión se abrieron los pliegos que contenían sufragios para Jefe y Vice Jefe de Estado y los ciudadanos obtuvieron la mayor cantidad de votos para acceder al cargo de jefe de Estado fueron los señores Dionisio de Herrera, Juan Lindo, Antonio Tranquilino de la Rosa, Justo Milla, José Santiago Milla y Jerónimo Zelaya.

Para Vice-jefe tuvieron votos los señores Pedro Nolasco Arriaga, Juan Lindo, Mariano Vela y José Antonio Márquez. Ninguno de los candidatos obtuvo la cantidad de votos suficiente y el Congreso, reunido con diez vocales se inclinó por don Dionisio de Herrera para Jefe de Estado y a José Justo Milla lo designó Vice-jefe.<sup>208</sup> A pesar del decreto emitido en el sentido de que la Asamblea Constituyente

---

207. Decreto de 30 de agosto de 1824, en Antonio R. Vallejo, *Compendio de historia social y política de Honduras*, documento 32, 393.

208. Antonio R. Vallejo, *Compendio de historia social y política de Honduras*, 189.

y los Supremos Poderes debían permanecer al menos dos años en Tegucigalpa para hacer efectiva la alternabilidad, al iniciar el año siguiente, el 22 de enero 1825, la asamblea se trasladó a Comayagua.<sup>209</sup>

Pero también los cambios institucionales propuestos por la Constitución generaron un espacio propicio para que emergieran nuevas tensiones. Una de las discusiones más acaloradas se suscitaron luego de la aprobación de la Constitución Política del Estado de Honduras en el mes de enero de 1825 y tenía que ver con el carácter de la elección del Jefe y del Vice Jefe de Estado. Según algunos diputados esta designación era temporal, de manera que una vez promulgada la Constitución del Estado de Honduras, se debía convocar a nuevas elecciones y designar a las autoridades supremas de forma definitiva.

Esta propuesta fue promovida por el diputado Pablo Irías, hermano del sacerdote y Provisor Nicolás Irías,<sup>210</sup> y dio lugar a que la Asamblea se dividiera en dos bandos, los que abogaban por la legalidad del Jefe de Estado y los que consideraban que debían realizarse nuevas elecciones. Pero la discusión trascendió el espacio legislativo y, más allá del tema de la elección, el desacuerdo dio lugar a un enfrentamiento entre dos instituciones con relación a sus potestades y espacios jurisdiccionales. Mientras el Consejo Representativo

---

209. Antonio R. Vallejo, *Compendio de historia social y política de Honduras*, documento 38, 410.

210. El Provisor Irías perteneció por línea materna a la familia Midence de Tegucigalpa, con estudios superiores en Guatemala y antes de 1817 cuando asumió el cargo de Chantre de la Catedral de Comayagua, había sido cura de los pueblos de Tatumbula, Cururú y Sensenti y en el año de 1820 fue diputado provincial. Véase a Marcos Carías. *La Iglesia católica en Honduras, 1492-1975* (Tegucigalpa: Editorial Guaymurás, 1991), 34 y 35.

consideraba que la elección del Jefe de Estado fue realizada para un período de cuatro años y apoyaba la legalidad de la elección de Herrera, el Congreso opinaba que el Consejo Representativo no tenía atribuciones para darle consejos a este órgano legislativo. El grupo enfrentado a Herrera y sus partidarios estaban encabezados por Pablo Irias, Mariano Castejón e incluso contaban con el apoyo del Vicejefe José Justo Milla y los representantes del clero en la figura del Provisor Nicolás Irías, hermano del diputado Pablo Irías.<sup>211</sup> Para explicar este contexto se debe recordar que se vivía un momento de ajustes legales, adaptaciones institucionales e innovaciones en las concepciones de soberanía y representación, que a su vez implicaban cambios en la concepción sobre las relaciones con el poder por parte de los distintos grupos económicos y políticos.

En este sentido conviene recordar que, si bien es cierto el conflicto entre Dionisio de Herrera y Nicolás Irías se puede considerar como una continuación de la revalidación entre Comayagua y Tegucigalpa, 1826-1827<sup>212</sup> y, en el mismo contexto, se produjo un realineamiento de fuerzas y un encuentro con los grupos en pugna en el espacio federal, participando en la primera guerra federal (1826-1829), en el tercer frente junto con tropas nicaragüenses y apoyar al frente sansalvadoreño contra la hegemonía de la elite de la ciudad de Guatemala<sup>213</sup> y, con ello, la derrota del bando centralista

---

211. José Reina Valenzuela, *El prócer Dionisio de Herrera*, 152.

212. Luis Pedro Taracena Arriola, "Guerra estatal o guerra de ciudades? Movilización militar, recaudación y discurso político 1826-1827" en Arturo Taracena Arriola *La primera guerra federal centroamericana 1826-1829. Nación y Estados, republicanismo y violencia* (Guatemala: Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar, 2015), 9.

213. Arturo Taracena Arriola "La mirada de tres actores guatemaltecos sobre la primera guerra federal de 1826 1 1829: Montúfar y Coronado, Córdova y García Granados", en Arturo Taracena Arriola *La primera guerra federal centroamericana*



con la capitulación de la ciudad de Guatemala con el triunfo del Ejército Aliado Protector de la Ley y la irrupción de la figura de Francisco Morazán en el espacio federal.

---

*1826-1829. Nación y Estados, republicanismo y violencia* (Guatemala: Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar, 2015), 61-66.

## Capítulo 5

### El nuevo escenario político y la (re) articulación de las relaciones de poder en el contexto federal (1824-1845)

**E**n los territorios coloniales, la presencia de distintos grupos en pugna demuestra que la dominación colonial no estaba exenta de tensiones internas y con los intentos de la corona por implementar las reformas borbónicas éstas distensiones se acrecentaron e incluso cobraron mayor fuerza durante los procesos de emancipación: Todo esto venía acompañado de una gran variedad de discursos que remitían a propuestas divergentes, en cuya elaboración participaban y eran convocados diversos actores. En este sentido, la oposición entre los grupos «unitarios» y «federales» es una de las tensiones más destacadas por la historiografía tradicional.<sup>214</sup>

Los problemas de intereses al igual que los disensos y las negociaciones que formaron parte de los procesos de independencia al igual que la configuración del proyecto federal centroamericano estuvieron acompañados de la rearticulación de los distintos grupos que formaban parte de las elites políticas existentes en la región y entre los cuales prevalecía el liderazgo de los comerciantes y exportadores guatemaltecos, en alianza con otros grupos de negociantes e intermediarios de las distintas provincias del Reino de Guatemala, quienes a su vez poseían fuertes vínculos con la metrópoli,

---

214. Ignacio Zubizarreta, “Disconformidad de la reciente historiografía Argentina con el término facción. Breve estado de la cuestión”, *Illes i Imperis* no.17(2015): 44.

a través de los comercios y los comerciantes establecidos en el puerto de Cádiz.

Con relación a lo anterior, se ha señalado que uno de los principales rasgos del comercio centroamericano durante la segunda mitad del siglo XVIII fue su resistencia al cambio y que, a pesar de los esfuerzos del gobierno y de las novedades en la legislación, no se logró fracturar el control guatemalteco sobre el comercio,<sup>215</sup> lo cual se convirtió en un factor de discordia entre los guatemaltecos y el resto de comerciantes de las provincias.

### **5.1 De una red familiar y mercantil a una facción política**

A pesar de su heterogeneidad las distintas redes sociales existentes en el Reino de Guatemala se fueron tejiendo a partir de las estructuras construidas durante la época colonial y, a pesar de su concentración en la ciudad de Guatemala sus ramificaciones se extendían a nivel regional. Al iniciar el siglo XIX y como resultado de los (re) alineamientos que se produjeron durante los movimientos de independencia y los procesos de construcción nacional al igual que los conflictos federales, estas redes fueron adquiriendo una fisonomía distinta.

Una de sus ramificaciones se fue articulando en una especie de “camarilla”, la cual ha sido calificada por algunos estudiosos como “la familia política de Morazán,<sup>216</sup> y fue

---

215. Floyd, Troy S. “Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos, 1750-1800” en Cáceres, Luis René (ed.) *Lecturas de Historia de Centroamérica* (San José: BCIE-EDUCA, 1989), 190.

216. Al respecto véase a Pat Konrad, “Las concesiones de la caoba y la red política de Morazán. 1835-1840”, (III Congreso Centroamericano de Historia, San José, julio 1996).

cuestionada por muchos de sus adversarios, como se puede deducir del panfleto publicado en la ciudad de Comayagua a cargo de la Imprenta del Estado a manera de decreto, supuestamente emitido en San Salvador durante los últimos días del proyecto federal, el 30 de abril de 1839.

En una acusación que circuló a manera de sátira y bajo la forma de un decreto atribuido al Vicepresidente de una República Federal en crisis, don Diego Vijil, se acusaba a este nuevo grupo de pretender apropiarse del poder mediante la instauración de una dictadura familiar y constituirse en una nueva aristocracia, al mejor estilo de la llamada aristocracia tradicional aglutinada en torno a la familia Aycinena y que poseía una gran influencia económica y política en el resto de las provincias del Reyno de Guatemala.<sup>217</sup>

El decreto supuestamente atribuido al Vicepresidente Federal en ejercicio enunciaba que el Ex Presidente C. Francisco Morazán, sería en lo sucesivo Dictador en la República con opción al trono al ser establecida la Monarquía. Que la familia de los Lozanos y Lastiris formaría la casa real de Centroamérica y se denominaría “Casa de Morazán”. Que en lo sucesivo gozarían de privilegio de nobleza todas las personas enlazadas con dicha familia y los miembros de esta familia solamente podrían contraer matrimonio con otra que tuviese iguales prerrogativas. Por último, establecía que los fieles vasallos de la Casa Real, como los Alvarez, Ximenes, Barrundia, Galvez, Valenzuelas, Menéndez y otros de baja ralea, que trabajan en los Estados a favor de la fami-

---

217. Publicado en William J. Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán* (New Orleans: Midle American Research Institute, Philological and documentary Studies, vol. II, no. 6 (1977), 282-283.

lia, serían los únicos que podrían optar a las Diputaciones, magistraturas, ministerios, administraciones, porterías etc., según sus aptitudes y méritos.<sup>218</sup>

Más allá de las acusaciones de sus adversarios, es importante cuestionarse hasta qué punto este grupo logró articular una red política y cuáles eran los intereses que unían a sus integrantes. Lo cierto es que algunos de los personajes que compitieron por el control político de la nueva instancia estatal que se estaba modelando se encontraban unidos por vínculos familiares y mercantiles; tampoco se puede obviar que muchos de sus miembros formaban parte de los grupos de poder existentes en la región de Tegucigalpa, una zona minero-ganadera, que le disputaba a Comayagua el dominio económico y político de la provincia de Honduras, que a su vez había creado fuertes nexos con burócratas y comerciantes guatemaltecos.

Si se observa la procedencia y las relaciones existentes entre los personajes que acompañaron a Francisco Morazán en su salida rumbo al exilio desde el puerto de La Libertad en el Estado del Salvador, el 8 de abril de 1840,<sup>219</sup> nos podemos hacer una idea de la conformación del grupo que se había ido aglutinando en torno a Morazán durante casi veinte años de lucha por la construcción de un proyecto estatal en el territorio que antes había formado parte del Reino de Guatemala, a saber:

---

218. William J. Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán*, 282.

219. Ismael Mejía Deras, *Los Coquimbos*. (Tegucigalpa: Instituto Morazánico, 1989), 12.

**Cuadro 34. Compañeros de exilio de Francisco Morazán, abril 1840**

Nombre	Procedencia	Cargos	Relación	Ocupación
Agustín Guzmán				General
Antonio Asturias				Coronel
Manuel Antonio Lazo	Colombia			
Antonio Rivera Cabezas				Coronel
Bernardo Rivera Cabezas				Coronel
Carlos Salazar Castro	El Salvador	Ministro de Guerra Gobierno Federal, Jefe Estado Guatemala		General
Cruz Lozano	Honduras		Socio y pariente político de Morazán en empresas de comercio	Comerciante
Dámaso Souza				Teniente coronel
Diego Vijil	Honduras	Vicepresidente Federación, Jefe Estado Honduras y El Salvador	concuño de Morazán Amigos de la infancia	Abogado, Comerciante
Domingo Asturias				
Doroteo Vasconcelos				
Enrique Rivas	El Salvador			General
Felipe Bulnes				
Felipe Molina	Guatemala	Auditor de Guerra		Abogado
Felipe Uribal				
Francisco Díaz				
Francisco Graviil	Francés			
Francisco Rovira				
Gerardo Barrios	El Salvador		Cuñado Cabañas	Teniente coronel
Guillermo Quintanilla				Coronel

Nombre	Procedencia	Cargos	Relación	Ocupación
Indalecio Cordero				General
Isidoro Saguet	Francia			Militar
Isidro Menéndes	El Salvador	Diputado Estado de El Salvador		Presbítero
Joaquín Rivera	Yuscarán, Honduras	Jefe Estado Honduras (1833-1835)	Amigo cercano Morazán. Yerno de José Antonio Márquez.	Comerciante, minero
José de Jesús Osejo				Coronel
José Antonio Milla	Honduras			Teniente coronel
José Antonio Ruiz	Honduras		Hijo Morazán	
José Antonio Vijil	Honduras			
José Estanislao Pérez				
José María Cacho	Honduras		Casado con Rosalía Lozano, hija natural de Margarita Lozano, suegra de Morazán.	Coronel, comerciante
José María Cañas	El Salvador		Casado con Hermana de Juan Rafael Mora	Capitán
José María Estupinián				
José María Prado	Guatemala			Teniente coronel
José María Silva		Vice Jefe Estado de El Salvador		
José Miguel Saravia	Guatemala	Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos de El Salvador		Licenciado
José Rosales				Teniente coronel
Juan Orozco				
Magdaleno Berríos				

Nombre	Procedencia	Cargos	Relación	Ocupación
Manuel Antonio Lazo				Coronel
Manuel A. Suazo				
Manuel Angel Molina	Guatemala		Hijo Pedro Molina	Militar
Manuel Irungaray		Ministro General Gobierno de El Salvador		
Manuel Lara				
Manuel Merino				Coronel
Manuel Romero				
Máximo Orellana		Secretario particular Morazán segundo período federal		Licenciado
Máximo Cordero				Coronel
Miguel Alvarez Castro		Ministro Relaciones Exteriores Gobierno Federal, segundo período federal		Licenciado
Miguel Angel Castro				
Nicolás Angulo				General
Nicolás Espinoza				
Pedro Molina	Guatemala	Ministro Relaciones Exteriores Gobierno Federal, Diputado Asamblea Federal		Cirujano
Pitico Molina	Guatemala			
Rafael Osorio				
Rafael Padilla	Honduras			Coronel
T. Cordero Alfaro				
Trinidad Cabañas	Honduras		Cuñado de Gerardo Barrios	General

Fuente: Elaboración propia a partir de Mejía Deras, Ismael. *Los Coquimbos* (Tegucigalpa: Instituto Morazanico, 1989), 3-12; Montes, Arturo Humberto, *Morazán y la Federación centroamericana* (México: Libro Mex Editores, 1958), 274 y 275.



En el cuadro anterior se puede observar que, del medio centenar de centroamericanos que se embarcaron en la nave Izalco con rumbo al exilio, al menos una quinta parte eran hondureños, seguidos de cierto número de salvadoreños y guatemaltecos; además, muchos de ellos habían integrado el Gobierno Federal durante las dos administraciones de Morazán (1829-1834 y 1835-1839) y, en algunos casos, también habían formado parte del gobierno en los distintos Estados de la República Federal; además de ciertos militares extranjeros que habían integrado los cuerpos militares de Morazán durante sus dos períodos como Presidente de la República Federal Centroamericana y que también lo acompañaron en los conflictos militares posteriores, como los franceses Isidoro Saget y Francisco Gravil.

En qué sentido se puede afirmar que esta red política experimentó un desplazamiento desde un grupo local o regional a una facción que se disputará el control político del nuevo estado hondureño en formación y, al mismo tiempo, participará en los conflictos entre grupos de poder que formaron parte del proceso de construcción de la República Federal Centroamericana. Estos cuestionamientos contribuirán a explicar tanto las tensiones y conflictos que formaron parte de la construcción estatal en Honduras como algunos de los factores que llevaron a la fragmentación política de la región centroamericana.

Por el momento cabe destacar que al iniciar la segunda década del siglo XIX en la ciudad de Tegucigalpa habitaban cerca de 3688 habitantes agrupados en 488 familias. Alrededor de unos 26 individuos cabezas de familia se dedicaban a actividades mercantiles. Pero también los mineros, los

hacendados al igual que los plateros, escribientes o plumas, formaban parte de este grupo de tegucigalpenses que vivían en esta ciudad hacia el año de 1821 y entre ellos se encontraban familias reconocidas como los Urmeneta, los Vásquez, los Vijil, los Lozano, los Lazo, los Herrera y los Rosa, entre otros.

Al respecto véase el siguiente cuadro:

**Cuadro 35. Vecinos principales de la Villa de Tegucigalpa según censo de 1821**

<b>Cabeza de familia</b>	<b>Ocupación</b>
Mariano José Urmenenta	Comerciante
Ramón Urmeneta	Comerciante
José Cerra	Comerciante, militar
Tomas Mayor	Comerciante
Carlos Selva	Comerciante
Seberino Retes	Comerciante
José Vijil	Comerciante
León Rosa	Comerciante
Ambrocio Echeverría	Comerciante
Francisco Xavier Aguirre	Comerciante, militar
José María Aguirre	Comerciante, militar
Manuel Emigdio Vásquez	Comerciante
Manuel Antonio Vásquez	Comerciante
Francisco Lozano	Comerciante
Andrés Lozano	Comerciante
José Miguel Lardizábal	Comerciante, militar
Braulio Rodas	Comerciante
Dionicio Herrera	Comerciante
José Santos Valle	Comerciante
Gregorio Alonso	Comerciante
Ponciano Planas	Comerciante
Joaquín Lozano	Comerciante
Antonio Casimiro Espinal	Vendedor

<b>Cabeza de familia</b>	<b>Ocupación</b>
Liberato Moncada	Mercader
Francisco Laso	Mercader
José Carmen Castillo	Tratante
Bartolomé Romero	Tratante
Leonardo Romero	Tratante
Juan Estrada	Tratante
José Calisto Arbizú	Tratante
Eustaquio Salinas	Tratante
Rafael Pagoaga	Tratante
Julián Herrera	Tratante
Juan José Guerrero	Tratante
José Tomas Lavaqui	Tratante
Manuel Gutiérrez	Tratante
Marcelo Lagos	Tratante
Ramón Zelaya	Tratante
José de los Ángeles Gómez	Tratante
Juan José Zúniga	Tratante
Pablo Borjas	Hacendado
Francisco San Martin	Hacendado
Pablo Irías	Hacendado
Eusebio Morazán	Hacendado
Miguel Bustamante	Hacendado
Esteban Guardiola	Minero
Antonio Tranquilino Rosa	Minero
Francisco María Herrera	Minero
Francisco Gardela	Minero, militar
Justo Romero	Minero
José Fernando Martínez	Minero
Nicolás Hermosilla	Religioso
José María Blanco	Religioso
José Aumado	Platero
Santiago Dávila	Platero
Zerapio Castillo	Platero
Antonio Santos Zúniga	Platero
José Antonio Dávila	Platero

Cabeza de familia	Ocupación
Juan Ignacio Castro	Escribiente
Santiago Bueso	Escribiente
José Vásquez	Escribano
Felipe Reyes	Músico
José Domingo Reyes	Músico
Juan Franco Reyes	Músico
Manuel Ugarte	Músico
Eusebio Castejón	Músico
José María Estrada	Músico
Manuel Cabrera	Pluma
Francisco Moncada	Pluma
Francisco Marcilla	Pluma
Agapito Lasso	Pluma
Vicente Coronel	Pluma
Francisco Morazán	Pluma
Lucas Reulero	Pluma
Ignacio Girón	Pluma

Fuente: “Censo de Tegucigalpa de 1821”. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*, tomos XXIV, XXV, XXVI y XXIII, nos. 4, 6 y 7 (1932 y 1933).

Como en todas las sociedades coloniales, la mayoría de las familias principales tegucigalpenses estaban relacionadas entre sí a través de lazos familiares; es el caso del matrimonio formado por Juan Miguel Lastiri, con doña Margarita Lozano Borjas, quien era descendiente de una familia de hacendados y comerciantes. Don Juan Miguel era también comerciante y se desempeñó durante mucho tiempo como Administrador de la Renta de Correos y cuatro de las hijas de este matrimonio contrajeron nupcias con miembros de familias tegucigalpenses que años más tarde se convertirán en figuras destacadas de la política hondureña e incluso centroamericana.

Es el caso de María Josefa Úrsula Lastiri Lozano quien fuera la esposa de Francisco Morazán y anteriormente había estado casada con José Esteban Travieso, un miembro destacado de la sociedad tegucigalpense; su hermana Petrona Lastiri, contrajo nupcias con Remigio Díaz, militar, comerciante y colaborador cercano de Morazán en sus campañas militares. Otra de las hermanas Lastiri, de nombre Dolores, fue la esposa del abogado, minero, hacendado y político Diego Vijil y Cocaña, más tarde Jefe de Estado de Honduras (1829-1832) y de El Salvador (1836-1838) y Vicepresidente de la República Federal (1839-1840), además de haber sido el último presidente de la República Federal.

Por último, la cuarta hija de don Juan Miguel Lastiri, doña Lucía, estuvo casada con don José Santos del Valle, quien luego depositó en segundas nupcias a doña Petronila Salvador.<sup>220</sup> Además de su parentesco con Dionisio de Herrera Díaz del Valle, de quien era primo hermano, don José Santos del Valle formaba parte del círculo familiar de don Antonio Tranquilino de la Rosa y Aguayo, uno de los mineros y comerciantes más ricos de Tegucigalpa; de origen español, procedente del pueblo de Cabra, en Andalucía, quien tenía una familia extensa, como se puede apreciar en la información ofrecida en el censo de Tegucigalpa levantado durante los primeros meses del año de 1821 y en el cual se incluye entre los familiares y dependientes de don Tranquilino de la Rosa a don José Santos del Valle, en ese momento comerciante de 28 años.<sup>221</sup> Don José Santos del Valle fue a su vez

---

220. Leticia de Oyuela, *Historia mínima de Tegucigalpa. Vista a través de las fiestas del patrono San Miguel a partir de 1690 y hasta finales del siglo XIX* (Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2001), 75.

221. "Censo de Tegucigalpa de 1821". *RABN*, tomos XXIV, XXV, XXVI y XXIII, nos. 4, 6 y 7, años 1932 y 1933.

Jefe de Estado de Honduras entre los años de 1836 y 1837. Como hemos visto, la familia Vijil Cocaña estableció vínculos matrimoniales con la familia Lastiri Lozano mediante el matrimonio de una de las cuñadas de Francisco Morazán con Diego Vijil Cocaña, quien era hijo del minero, comerciante e inmigrante asturiano don José Vijil, que para el año de 1821 contaba con 52 años y doña Josefa Cocaña, de 42 años y con 9 hijos entre 24 y 19 años, a saber: Francisco, Ramón, Manuel, Diego, José Antonio, María de la luz, María del Carmen, Guadalupe y María Manuela. Esta última a su vez estuvo casada con el inmigrante catalán Florencio Xatruch, con quien tuvo tres hijos: Florencio, Pedro y Josefa y al enviudar se casó con el compañero de viaje de su difunto marido, don Esteban Guardiola.

Por otro lado, el padre de Francisco Morazán Quesada, don Eusebio Morazán, era hijo del inmigrante italiano don Juan Bautista Morazán, quien se estableció en el mineral de San José de Yuscarán entre los años de 1760 y 1764 y llegó a ser uno de los hombres más ricos de este mineral. Era comerciante al menudeo y tenía su propia tienda, además de habilitador y abastecedor de pólvora a los mineros de la región, también fue visitador de minas. Su hijo Eusebio Morazán se radicó en la Villa de San Miguel de Tegucigalpa de Heredia en donde se dedicó al comercio, probablemente estableciendo una sucursal del negocio de su padre y se casó con doña Guadalupe Quesada Borjas, de cuyo matrimonio nacieron Francisco Morazán Quesada y sus hermanos Cesárea, Marcelina y Benito, éste último se dedicó a la vida sacerdotal y se desempeñó como cura de Texiguat.<sup>222</sup>

---

222. Montes Arturo Humberto, *Morazán y la Federación centroamericana*, 24-32.

Es clara la relevancia de las relaciones familiares y, sobre todo, del papel de las mujeres, en su calidad de esposas, cuñadas, parientas y hasta paisanas como segmento o núcleo desde el cual se vinculaba a los distintos miembros de una o varias familias.<sup>223</sup> En el caso que nos ocupa vemos cómo la relación con algunos miembros de la familia política de Morazán también se extendió hacia la vía materna de su esposa, es el caso de los parientes de Josefa Lastiri Lozano, Cruz y José María Lozano. Con el primero Morazán estableció una compañía de comercio en El Salvador, el 6 de enero de 1836, con un capital de diez mil pesos aportados por Morazán y a cambio Cruz Lozano se comprometió a aportar su trabajo personal. Las ganancias que produjera dicha sociedad mercantil serían divididas por mitad.<sup>224</sup> José María Lozano, estrechó aún más los vínculos con la familia de Morazán al casarse con Tomasa Travieso, hija de don Esteban Travieso, el primer esposo de Josefa Lastiri. Por otro lado, el viajero norteamericano William Wells se refiere a José María Lozano como uno de los comerciantes y mineros más ricos de Tegucigalpa.<sup>225</sup>

Además de las relaciones de parentesco, otro elemento cohesionador de una red social son los lazos de amistad y los vínculos mercantiles entre quienes compartían negocios e

---

223. Michel Bertrand, "Poder, negocios y familias en Guatemala a principios del siglo XIX" *Historia Mexicana*, vol. LVI, no. 3 (2007): 892.

224. Un año después de haber sido creada la sociedad que estableciera dicha sociedad y en un documento fechado el 14 de marzo de 1837, don Cruz Lozano hacía constar que tenía en su poder la cantidad de trece mil seiscientos cincuenta y siete pesos con seis reales, contando los ochenta y cuatro tercios de añil que se habían remitido a Valparaíso. Al respecto véase a William J. Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán*, 232. Véase también a Carlos Meléndez Ch., *Escritos del general Francisco Morazán* (Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1996), 177.

225. William Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras* (Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1960), 154.

intereses comunes, lo que favorecía las relaciones clientelares.

Al finalizar el año de 1836, el 23 de septiembre Morazán fundó una compañía mercantil junto con Francisco Orellana, hermano de Máximo Orellana, secretario personal de Morazán durante su segundo mandato como Presidente de la República Federal. El aporte de Morazán en la empresa ascendía a diez mil pesos y Orellana participó con cinco mil a la vez que se comprometió a hacerse cargo de la administración.<sup>226</sup> Si bien los negocios realizados no dieron los frutos esperados, dan cuenta de la dimensión de las transacciones realizadas durante los tres años siguientes a su creación, como se puede deducir de la nota suscrita por Orellana y enviada a Morazán desde Suchioto el 23 de diciembre de 1839 en la cual se lamentaba que,

*A pesar de que he trabajado sin descanso, es tan triste el presente estado de los negocios que no producen ninguna ventaja, y a muchos la pérdida de su capital. Esto será más creíble a Ud. Mirando que un capital de 21,000 y pico de pesos ha podido producir libre solamente la suma de 1,222 pesos según se ve de la misma demostración, y si ésta dejase a Ud. Algunas dudas, estoy dispuesto a satisfacerlo con el pormenor que lo demuestre. Espero que no se olvidará de romper el documento de nuestro convenio y aquellos más que si por desgracia cayesen en manos de nuestros enemigos pudieran causarme un mal injustamente.*<sup>227</sup>

También es necesario considerar el papel de las afinidades políticas como otro elemento aglutinador entre los distin-

---

226. William J. Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán*, 236 y 237.

227. William J. Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán*, 271 y 272.



tos miembros de una red relacional, el hecho de compartir afinidades con ideales políticos y económicos también se expresa en la participación en similares asociaciones o grupos de interés, lo cual estrecha los vínculos más allá del parentesco y los compromisos mercantiles.<sup>228</sup>

En este círculo de amistades don Dionisio de Herrera, ocupa un lugar privilegiado, al igual que sus hermanos Justo y Próspero Herrera Díaz del Valle, quienes eran hijos de don Jacinto Herrera, teniente de milicias, natural de la villa de Tegucigalpa y propietario de la hacienda de San Francisco de Yeguaré, en la cual se reproducía un promedio de cien novillos anuales. Pero también su madre, doña Paula Díaz del Valle, era propietaria por herencia de las haciendas de Tapatoca y Pavana, que también contaba con más de 115 vacas, además de novillos y otros semovientes. Al concluir sus estudios en Guatemala don Dionisio de Herrera vivió durante cuatro años en el poblado de Macuelizo, que era una población minero ubicada en el partido de Nueva Segovia y era un punto de encuentro entre mineros y comerciantes provenientes tanto de la provincia de Honduras como de León de Nicaragua. El subdelegado de Nueva Segovia era don Juan Lindo y también vivían en el pueblo el hacendado tegucigalpense don Lucas Reconco y su hermano Julián Avilés. Más tarde Herrera se trasladó a Tegucigalpa y el 9 de abril de 1820 se casó con Micaela Quesada Borjas, tía de Francisco Morazán; los padrinos del matrimonio fueron el mismo Morazán junto con Miguel Bustamante y Francisco Juárez. El matrimonio adquirió las haciendas Hato Nuevo y El Guayabo, por compra al Estado de Honduras.<sup>229</sup> Al con-

---

228. Michel Bertrand, "Poder, negocios y familias", 892 y 893.

229. José Reina Valenzuela, *El prócer Dionisio de Herrera (Estudio biográfico)*

traer matrimonio aportó ocho mil pesos en efectivo, además de algunos artículos para el comercio y plata copela o refinada; por otro lado, el aporte de su esposa consistía en diez onzas de oro acuñado que recibió como arras y cuatrocientos pesos de moneda de cobre que recibió como herencia.<sup>230</sup>

En el contexto de la crisis del Imperio español, el proceso constitucionalista y los movimientos independentistas en las distintas ciudades coloniales fueron apareciendo algunos espacios que facilitaron la discusión y difusión de nuevas ideas y promovieron la formación de la opinión pública con valores seculares. Las bibliotecas particulares, ocuparon un lugar especial entre las esferas de sociabilidad de la época. A inicios del siglo XIX fue famosa la biblioteca de Dionisio de Herrera tanto por su carácter ilustrado como por el empeño puesto por Herrera en la adquisición de las diversas obras que formaban su amplia colección, para lo cual hacía uso de sus múltiples contactos en el exterior.

En una carta enviada por Herrera a su amigo el sacerdote Francisco Antonio Márquez, fechada en Tegucigalpa el 17 de enero de 1824, le comentaba entre otras cosas que había recibido muchas gramáticas francesas, diccionarios y algunas obras de literatura y que se habían vendido públicamente algunos ejemplares de las Ruinas de Palmira, entre otros.<sup>231</sup> En una nueva misiva fechada el 1 mayo de 1826, le agradecía el envío del Robinson, además de los cinco cua-

---

(Tegucigalpa: Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia, 1965), 35-56.

230. Testamento de Dionisio de Herrera, San Salvador 30 mayo 1850, en: Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera* (Tegucigalpa: Talleres Tipográficos, 1959), 82 y 83.

231. Sociedad de Geografía e Historia, Correspondencia epistolar de don Dionisio de Herrera al padre Márquez, en: *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*, 59.

ernos remitidos, comentándole que todos los textos contenían cosas interesantes.

Esta biblioteca fue importante por la influencia ejercida entre los allegados de Herrera, a quienes no solamente les permitía el acceso, también les incitaba a discutir los textos leídos y, sin duda, se convirtió en el lugar ideal para el encuentro y convergencia de opiniones y convicciones, lo cual a su vez posibilitó la configuración y ampliación de las redes sociales y políticas.<sup>232</sup> La notoriedad de este centro de lectura se mantuvo hasta que fue incendiado durante las revueltas del período y entre sus lectores asiduos se encontraba su sobrino político Francisco Morazán.

Es clara la importancia de un espacio donde expresar opiniones con libertad, especialmente en un momento de vacío de poder regio y de discusión en torno a la soberanía. En este contexto la opinión fue concebida como un derecho del ciudadano miembro del soberano.<sup>233</sup> El mismo Herrera se daba cuenta de la necesidad de un espacio de discusión y de la importancia de una red de difusión de las nuevas ideas. En una carta dirigida al presbítero José Francisco Márquez, el 12 de mayo de 1823, Herrera le comentaba lo siguiente:

*He sabido que hay en Wallis muy buenos libros, y he hecho encargo de los mejores. De Guatemala me han remitido un cuaderno con algunos discursos sobre Gobierno y la Constitución de los*

---

232. Jorge Alberto Amaya Banegas, *Historia de la lectura en Honduras: libros, lectores, bibliotecas, librerías, clase letrada y la nación imaginada (1872-1930)* (Tegucigalpa: Sistema Editorial Universitario SEU-UPFM, 2009), 45-47.

233. Annick Lampérière, "Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX", 566.

*Estados Unidos impreso en Philadelphia. Ha andado de mano en mano, y yo aún no lo he leído por mis ocupaciones; como lo lea te lo remitiré.*<sup>234</sup>

Un mes más tarde, el 29 de junio, Herrera informaba a Márquez que ya le había remitido la Constitución de Norte América al igual que el cuaderno prometido. Al mismo tiempo le hacía observaciones sobre la riqueza de su contenido, a la vez que le prometía enviarle la Constitución de Colombia en la primera oportunidad. También le comentaba que había recibido otros papeles interesantes, pero que los prójimos no le habían dejado ni leerlos. Igualmente le prometía entonces remitírseles en cuanto los tuviera de vuelta.<sup>235</sup>

Además de Herrera, otros de los miembros de este clan familiar y filial fueron los militares José María Lozano y Remigio Díaz unidos a Morazán por vinculados de parentesco político. También se contaban entre sus amigos cercanos el Presbítero Francisco Antonio Márquez y don Joaquín Rivera. El primero, fue compañero de estudios de Dionisio de Herrera en Guatemala, donde se graduó como bachiller en derecho civil y eclesiástico en el año de 1808 y dos años más tarde se ordenó como sacerdote en León; el segundo, fue discípulo de Márquez, junto con Morazán, en la escuela que había establecido en Texiguat la cual gozó de gran prestigio en la zona y hasta allí fueron enviados jóvenes de Tegucigalpa e incluso de otros lugares del país.<sup>236</sup> Don Joaquín Rivera

---

234. Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*, 40.

235. Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*, 44.

236. Entre los alumnos de este centro de enseñanza además de Joaquín Rivera, se encontraban Benito Morazán, hermano de Francisco Morazán, al igual que los

también emparentó con la familia Márquez al casarse con doña Teresa Márquez Díaz, hija de José Antonio Márquez, militar, Jefe de Estado de Honduras durante los años de 1830-1833 y hermano del presbítero Francisco Antonio Márquez. Tanto Márquez como Rivera se encontraban en Texiguat cuando llegó la noticia de la independencia de España y el padre Márquez, junto con Benito Morazán, quien también fue cura de Texiguat, se encargó de preparar y reclutar entre los pobladores de Texiguat la guardia personal de Morazán hasta su última batalla en Costa Rica.<sup>237</sup>

Se debe recordar que la sociedad liberal de ese momento emergía como un mundo en el que aún pervivían los antiguos vínculos y que en su interior se desenvolvía un conjunto de sujetos arraigados en cuerpos sociales y territoriales,<sup>238</sup> los cuales eran asumidos como naturales por sus miembros; de manera que aún existía una profunda interacción entre lo público y lo privado en las relaciones entre los sujetos, las familias, las instituciones y también los distintos espacios en los cuales interactuaban.

## 5.2 Política, negocios y relaciones de poder

Para lograr una perspectiva más amplia sobre las diferentes tensiones y reajustes que acompañaron los procesos de emancipación en los territorios que habían formado el Reino de Guatemala, es necesario considerar en el análisis los

---

hermanos Carlos y Enrique Gutiérrez Lozano, hijos del Coronel José María Gutiérrez. Rolando Sierra Fonseca, *Iglesia y liberalismo en Honduras en el siglo XIX* (Tegucigalpa: Centro de publicaciones Obispado de Choluteca, 1993), 31.

237. Rolando Sierra Fonseca, *Iglesia y liberalismo en Honduras en el siglo XIX*, 32.

238. Al respecto véase a Marta Bonaudo, “Repensando el partido/facción en la experiencia latinoamericana” *Illes i Imperis* no. 17 (2015): 17.

nexos con actores externos; sobre todo, si se considera que una condición necesaria para constituir nuevas entidades políticas era ampliar las relaciones económicas, políticas y diplomáticas con otros países, especialmente con Inglaterra y Estados Unidos. Expandir los nexos mercantiles más allá del mercado español y lograr el reconocimiento internacional como nación soberana, son dos tareas necesarias para las nuevas entidades políticas.

Estos dos objetivos prioritarios de los Estados en construcción, el reconocimiento internacional y la ampliación de los mercados, venían acompañadas de un ambiente de tensiones y conflictos relacionados con la definición de los territorios sobre los cuales ejercer o reclamar jurisdicción, un asunto que había quedado sin resolver entre la corona española y algunas de las naciones europeas.

En el caso que nos ocupa, el interés de las nuevas autoridades centroamericanas por el reconocimiento del gobierno inglés estuvo presente desde que se constituyeron las Repúblicas Unidas del Centro de América, en el año de 1824. Sin embargo, las dudas de las autoridades británicas persistieron incluso al iniciar la siguiente década y no se establecieron relaciones diplomáticas con la República Federal porque el gobierno de Gran Bretaña consideraba muy inestable a la nueva nación como para justificar su reconocimiento, limitándose a mantener relaciones consulares a través de un funcionario destacado para la región.

Esta reticencia se destaca con claridad en la nota que le enviara desde Belice el cónsul británico recién nombrado para la República Federal, Charles Dashwood a John Backhouse,

fecha el 28 de enero de 1830, en dicha misiva el nuevo Cónsul indicaba que, "... después de mi llegada a Guatemala, trataré de recoger datos que me permitan enviar un informe acerca de la situación y estado de cosas en Centro América, y si existen posibilidades de que ese país establezca un Gobierno permanente".<sup>239</sup>

Lo relacionado con la ocupación de Belice fue también un asunto pendiente entre las autoridades coloniales españolas y el gobierno inglés. En sus inicios se trataba de una ocupación temporal de la costa oriental del Reino de Guatemala por cortadores de madera provenientes de Jamaica. Con el tiempo, dichos cortadores lograron que las tribus misquitas les permitieran extraer madera de caoba y palo de Campeche en distintos puntos y, de esta forma, fueron estableciendo unidades más permanentes. Más tarde, a medida que aumentaba el poderío de la armada inglesa obtenían mayores concesiones por parte de las autoridades españolas.

Durante la década de 1750 varios colonos ingleses se habían establecido en el territorio de lo que más adelante sería Honduras Británica y también a lo largo de la costa de la Mosquitia, en Black River, el Cabo de Gracias a Dios y Buefields. Para esta fecha se consideraba que el comercio anual de la costa de la Mosquitia alcanzaba un volumen de cuatro mil libras esterlinas en mercaderías importadas y de veinticinco mil en productos exportados, entre los cuales se encontraban la zarzaparrilla, la caoba, el Carey y las mulas;

---

239. De Charles Dashwood a John Backhouse, Belice enero 28 de 1830. C.K. Webster (Comp.) *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina, 1812-1830. Documentos recogidos de los archivos del Foreign Office* (Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft LTA., 1944), 471.

además de pequeñas cantidades de plata, añil, cacao, cuero y sebos.<sup>240</sup>

Unos años más tarde, mediante el tratado de 1783 y el convenio de 1786, la corona española autorizó a los ingleses el corte de madera en la tierra firme de América Central, en la faja costera entre el río Hondo y Sibun, lo que dio origen a la Honduras Británica o Belice. Y ante la abundancia de bosques y la debilidad de las autoridades coloniales, los madereros ingleses se fueron extendiendo más allá de los límites originales y esto a su vez les permitió alegar derecho de ocupación efectiva frente a las nuevas autoridades centroamericanas después de 1821.<sup>241</sup>

Durante la última década del dominio colonial español había unos treinta y cinco establecimientos comerciales que importaban mercaderías directamente desde Cádiz, a través del puerto de Omoa, en la Bahía de Honduras y desde allí eran enviados al Golfo Dulce, para luego ser transportados a Guatemala. También se importaban mercaderías desde La Habana hasta los puertos de Omoa y Trujillo. Sin embargo, los comerciantes españoles poco a poco fueron encontrando mayor competencia con los comerciantes ingleses, quienes gozaban de la aprobación de las autoridades coloniales.<sup>242</sup>

---

240. Robert A., Naylor. *Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la Independencia* (Antigua Guatemala: CIRMA, 1988), 2.

241. Mario, Rodríguez. *Chatfield, cónsul británico en Centroamérica* (Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1970), 79.

242. Robert A. Naylor, *Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la Independencia*, 7.



Hacia finales del siglo XVIII Belice dejó de ser un establecimiento maderero y bucanero y se fue convirtiendo en un importante plaza comercial intermediaria entre Guatemala e Inglaterra<sup>243</sup> y el comerciante Marshall Bennett se iba destacando como uno de los personajes de primera línea en estas relaciones controversiales.

Al haber perdido el poder político, algunos miembros de la antigua oligarquía guatemalteca fueron reorientando sus vínculos mercantiles a la vez que los comerciantes ingleses ampliaban sus horizontes hacia Centroamérica. De esta forma, Marshall Bennett y sus asociados William Hall y Charles Meany crearon una filial de su compañía en la ciudad de Guatemala y otros comerciantes ingleses como John Waldron, John Young, James Hyde y Thomas Pickstock, entre otros, aprovecharon sus experiencia para abrir compañías comerciales dedicadas al intercambio directo entre Inglaterra y Centroamérica.<sup>244</sup>

En este nuevo contexto Belice aprovechó muy bien la política de comercio libre y se convirtió en el gran almacén para la distribución de productos ingleses en el mercado centroamericano; de manera que, alrededor del año de 1824, operaban en este puerto al menos cuatro firmas comisionistas que controlaban la mayor parte del mercado centroamericano.<sup>245</sup>

---

243. Ralph Lee Woodward "Orígenes económicos y sociales de los partidos políticos guatemaltecos, 1773-1823" en Luis René Cáceres. *Lecturas de historia de Centroamérica* (San José: BCIE, 1989), 294; véase también a Héctor Pérez Brignoli. *Breve historia de Centro América* (Madrid: Alianza Editorial, 1985), 44.

244. Robert A. Naylor, *Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la Independencia*, 9.

245. En este negocio el mercader británico actuaba como mayorista y el detallista centroamericano pagaba las mercaderías en efectivo o con artículos corrientes como la cochinilla y el añil, que podían resistir los excesivos costes de flete hasta

Según un informe enviado por el cónsul inglés en Guatemala Charles Dashwood al Ministerio de Asuntos Internacionales de Inglaterra, en el mes de enero de 1830, en Belice se recibía añil, cochinilla y metálico como medio de pago de las mercaderías importadas y además se afirmaba que eran frecuentes los depósitos de cantidades considerables de los dos primeros productos que realizaban en este establecimiento inglés los comerciantes españoles, para ser embarcados a La Habana o a otros puertos. Se indicaba también que aún permanecían en Guatemala algunos españoles que acostumbraban intervenir en transacciones mercantiles y que se habían recibido solicitudes de varios comerciantes británicos para que extendiera la protección de las autoridades inglesas a las futuras vinculaciones que se establecieran con los comerciantes centroamericanos.<sup>246</sup>

La siguiente es la valoración sobre el comercio de Inglaterra en la nueva República, realizada por el cónsul de Gran Bretaña en Centro América Charles Dashwood, en una nota que enviara desde Belice a John Backhouse el 28 de enero de 1830. Al respecto el diplomático inglés indicaba que, *La situación de nuestro Establecimiento en Belice es muy ventajosa para desarrollar el comercio con Guatemala y los otros Estados de la República, y, aunque puedan presentarse circunstancias que ocasionen grandes cambios en el sentido de entender o no este comercio, necesariamente estará más disponible en todo momento para los intereses comerciales de Gran Bretaña que para los de cualquier otro país.*<sup>247</sup>

---

el establecimiento inglés. Véase a Mario Rodríguez, *Chatfield, cónsul británico en Centroamérica*, 84.

246. C.K. Webster (Comp.) *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina, 1812-1830. Documentos recogidos de los archivos del Foreign Office*, 472.

247. C.K. Webster (Comp.) *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina*,

Con el afán de ampliar sus horizontes mercantiles, Marshall Bennett participó en varios proyectos económicos con Francisco Morazán, entre los cuales se encontraba la explotación de minas familiares en Honduras y El Salvador y, sobre todo, un contrato para establecer una casa de moneda en la ciudad de Tegucigalpa, lo mismo que algunos préstamos estatales otorgados a partidarios del Presidente Federal.<sup>248</sup>

El asunto de la casa de moneda y la disponibilidad de un cuño para Tegucigalpa era un problema pendiente y una tarea prioritaria para el nuevo Estado hondureño y los intereses de los mineros de Tegucigalpa y se realizaron varios esfuerzos para lograr este objetivo. Al respecto, el entonces Jefe Político de la Provincia de Tegucigalpa, don Dionisio de Herrera, en una carta enviada el 9 de agosto de 1823, a su amigo y diputado ante la Asamblea Constituyente en Guatemala, José Francisco Márquez, le informaba que se habían presentado al Congreso varios individuos de Tegucigalpa que residen en Guatemala, pidiendo el cuño a la Diputación Provincial.<sup>249</sup> Unos meses más tarde, el 9 de diciembre de 1823, el diputado Márquez informaba al Ayuntamiento de Tegucigalpa sobre las negociaciones realizadas para acuñar moneda en Tegucigalpa.<sup>250</sup>

Durante la administración del Jefe de Estado de Honduras don Joaquín Rivera (1833-1835), le fue otorgado a Francisco Morazán el monopolio de la tala de la caoba en la

---

1812-1830. *Documentos recogidos de los archivos del Foreign Office*, 471.

248. Pat Konrad, "La concesión de la caoba", 7 y 8.

249. Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras, *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*, 46.

250. ANH, Inventario de documentos clasificados, 1821-1823, expediente B.4.3.2 núm. 0441.

Costa Norte, a cambio de hacerse cargo de la casa de moneda que había sido contratada con Marcial Bennett desde el año de 1830 y que éste aún no había entregado. Al mismo tiempo, Morazán nombró a Bennett su representante en la organización y administración de los cortes de caoba. La explotación y comercialización de la caoba era uno de los negocios más lucrativo de la región, ya que los derechos de exportación eran mínimos y además de la gran posibilidad de evadir su pago, ya que, según se afirmaba, eran recaudados por empleados fáciles de sobornar.<sup>251</sup>

El 10 de noviembre de 1834 se firmó un contrato con el General Francisco Morazán, para el corte de maderas preciosas desde el interior del Ulúa hasta la laguna de Trujillo, por la cantidad de 2.000 pesos pagaderos a plazos.<sup>252</sup> Sin embargo, ante las presiones de los comerciantes de los puertos del Caribe dicho contrato quedó sin efecto, lo cual no impidió que los cortes continuaran con el pretexto del cumplir con una de las cláusulas del documento negociado; además, al año siguiente, el 14 de abril de 1835, fue aprobada una nueva contrata entre el Estado de Honduras, en la cual Francisco Morazán hacía suya la celebrada el 13 de mayo de 1830 entre el Gobierno de Honduras y Marshall Bennett.

En esta nueva contrata el beneficiario se comprometía a traer un cuño en el plazo de un año, el cual tendría capacidad para amonedar hasta 24.000 pesos en un solo día; a cambio al vendedor se le concedería durante un período de

---

251. William Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras* (Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1960), 312 y 313.

252. ANH, Francisco Morazán al Supremo Poder Ejecutivo del Estado de Honduras, Comayagua 10 de abril de 1835 y copia del 6 de abril, Comayagua.

doce años toda la madera de caoba y palo brasil que pudiese cortar en la extensión de la costa norte comprendida entre los pueblos de San Pedro Usula, en el departamento de Santa Bárbara y el de Yoro, en el departamento de este nombre; quedando excluidas de esta contrata las maderas que correspondían a terrenos particulares y las que no fueran de caoba y palo Brasil. También se determinaba que el ciudadano Morazán podría utilizar estas maderas para las edificaciones necesarias para establecer los cortes. Además, el vendedor del cuño se obligaba a traer de Europa a un director o encargado de la maquinaria, cuyo sueldo correría a cuenta del Gobierno desde el día en que éste saliera de su residencia en el exterior.<sup>253</sup>

El valor de la maquinaria y demás utensilios del cuño se estimó en treinta mil pesos. Esta cantidad sería cancelada con recursos provenientes de varias fuentes, a saber: hasta un total de catorce mil pesos por el derecho a la extracción de madera de caoba y palo de brasil que se pudiera cortar durante un período de doce años en toda la extensión de la costa norte. Un espacio que incluía los márgenes de los ríos Chamelecón, Ulúa y Aguán, el Estero Salado, Papalotepe y la laguna de Guaymoreto, extendiéndose hasta el valle de Olanchito y zonas circunvecinas. Los otros catorce mil pesos se cancelarían con el producto de las tierras de Areato, las cuales se medirían y valuarían para ser subastadas. En caso de no haber compradores, se le solicitaría a la Asamblea rebajar su precio y autorizar su venta a una o varias personas y, de esta forma, entregar el producto al contratista del cuño. También podría ser cancelado con lo que adeudaban al Es-

---

253. William Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán*, 220-222.

tado hondureño tanto el gobierno de El Salvador como la factoría de tabaco de Costa Rica. El faltante se pagaría con tabaco de buena calidad de los llanos de Santa Rosa, por un valor de dos reales la libra.<sup>254</sup>

El siguiente cuadro muestra las ventas de árboles de caoba realizadas a comerciantes particulares, en su mayoría ingleses radicados en Belice y con negocios en la región centroamericana. Dichas maderas fueron cortadas en las riberas de los ríos Ulúa, Aguán y de la laguna de Guaymoreto. Estas transacciones fueron efectuadas por Marshall Bennett a nombre de Francisco Morazán entre los años de 1835 y 1837. En dicho cuadro se puede observar cómo en un lapso de 24 meses se vendió a comerciantes particulares un total de tres mil trescientos y medio árboles de caoba, los cuales fueron adjudicados por un valor de diez pesos cada árbol, según se indica en el informe rendido por el propio Bennett, con fecha 1 de noviembre de 1837.<sup>255</sup>

**Cuadro 36. Ventas de árboles de caoba en Ulúa y Aguan y Guaymoreto, por orden de don Francisco Morazán (1835-1837)**

Fecha	Comprador	Número árboles	Monto
27 agos. 1835	William Gentle's Concern	200,0	2000,0
	John S. August's Concern	200,0	2000,0
16 nov. 1835	W. Walsh, Blake & Williamson	100,0	1000,0
21 nov. 1835	William Vaughan	100,0	1000,0
2 mar. 1836	John Usher	100,0	1000,0

254. Contrato con Mr. Marcial Bennett y el Gobierno de Honduras para la explotación de maderas en la Costa Norte, con el objeto de adquirir un cuño, en: Carlos Meléndez Ch., *Escritos del general Francisco Morazán* (Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1996), 173-175.

255. William Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán*, 257 y 258.

22 aug. 1836	William Williamson	78,5	785,0
	Walsh, Blake & Williamson	100,0	1000,0
17 sept. 1836	Thomas Jennings` Concern	168,0	1680,0
	William Gentle`s Concern	200,0	2000,0
	John S. August`s Concern	175,0	1750,0
	William Gentle, Junior	100,0	1000,0
11 nov. 1836	John Hughes	100,0	1000,0
11 ene. 1837	John Usher	100,0	1000,0
	William Vaughan	300,0	3000,0
	Vaughan and Hughes	122,0	1220,0
	Richard de Baptiste	50,0	500,0
	Thomas Martin	50,0	500,0
	Will`s Concern	100,0	1000,0
	William Williamson	89,0	890,0
Abr. 1837	Welsh & Jennings in Guaymoreto	273,0	2730,0
Aug. 1837	Joseph Farrel in the Aguán	100,0	1000,0
	William Gentle`s Concern	110,0	1100,0
	Johnson Bennett	125,0	1250,0
	Thomas Martin	56,0	560,0
	John Neal	85,5	850,0
	Richard de Baptiste	100	1000,0
	William Vaughan	18,5	185,0
Total		3300,5	33005,0

Fuente: William Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán* (New Orleans: Middle American Research Institute, Philological and documentary Studies, Vol. II, No. 6, 1977), 257-258.

En el informe correspondiente al año de 1838, Bennett detalla a Morazán el número de árboles de caoba cortados entre los años de 1835 y 1838 y cuyo monto ascendía a 4660 árboles y medio y cuya madera fue vendida a comerciantes ingleses cuyos nombres se repiten a lo largo del período.<sup>256</sup>

256. Reporte de Bennett sobre cortes de caoba en los ríos Aguán, Guaymoreto y Ulúa, 1 noviembre de 1838, en William Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán*, 261.

En el siguiente cuadro se desglosan las cantidades anuales de caoba y palo Brasil extraídas para su venta al amparo del contrato, a saber:

**Cuadro 37. Árboles de caoba y palo Brasil cortados al amparo de contrata, 1835-1838**

Años	Monto
1835	600,0
1836	1021,5
1837	1979,0
1838	1060,0
Total	4660,5

Fuente: William Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán* (New Orleans: Middle American Research Institute, Philological and documentary Studies, Vol. II, núm. 6 (1977), 261.

Tanto la discusión y aprobación del contrato como los negocios realizados, generaron diversas reacciones y dieron lugar a distintos conflictos de intereses que derivaron en acusaciones mutuas. Según la versión de don Joaquín Rivera, amigo cercano del General Morazán y Jefe de Estado de Honduras al momento en que fueron autorizados dichos contratos, una de las razones del distanciamiento y la posterior confrontación entre Francisco Morazán y Francisco Ferrera, luego de que éste hubiera sido partidario de Morazán, tuvo que ver, al menos en sus inicios, más con asuntos privados que con confrontaciones de carácter político e ideológico. De acuerdo con la versión de Joaquín Rivera, Ferrera tenía interés en participar en este negocio y escribió una carta al General Morazán pidiéndole que lo incluyera en calidad de socio en una de las contrata para cortes de madera y como Morazán no lo aceptara se convirtió desde ese momento en uno de sus principales opositores.<sup>257</sup>

257. Al respecto véase el Manifiesto de Joaquín Rivera a los hondureños poco antes



Más allá de la veracidad de las consideraciones anteriores, lo importante es que obligan a incorporar los intereses económicos en el análisis de las distintas tensiones existentes entre los actores políticos del período, al igual que su ubicación en uno u otro bando político y, en este sentido, el asunto de las contratas para la extracción de la madera en la costa norte fue un punto neurálgico.

En torno a esta discusión varios hacendados y prestamistas de los departamentos de Olancho y Tegucigalpa, con inversiones en los cortes de madera, también se cuentan entre los opositores a la adjudicación de tales contratos a Francisco Morazán. Es el caso de don José Francisco Zelaya, terrateniente olanchano, opositor de Morazán y Jefe de Estado de Honduras entre 1839 y 1840.

Según lo afirmaba Francisco Morazán en una queja al Gobierno de Honduras, enviada en el mes de mayo de 1830, Zelaya había mandado a vender por un precio ínfimo las maderas comprendidas entre los ríos Amapa y El Palenque, asegurando que contaba con autorización oficial.<sup>258</sup> Lo que sí resulta evidente es que el interés de Zelaya en el negocio de las maderas subsistió y en abril de 1836, Miguel Cubas, funcionario de la aduana de Omoa, informaba a Morazán lo siguiente,

---

de ser fusilado, junio 1844. Publicado en la *RABN*, en tomo XII, no. 3 (30 setiembre 1933); tomo XII, no. 5 (30 noviembre 1933); tomo XII; no. 6 (31 diciembre 1933) y tomo XII, no. 7, 31 (enero 1934).

258. Carta de Morazán al Secretario General del Gobierno del Estado de Honduras sobre los problemas que han surgido con los cortes de madera y el compromiso que se ha contraído para financiar la traída del caño. San Salvador, 26 mayo 1830. Carlos Meléndez Chaverri, *Escritos del General Francisco Morazán*, 186 y 187.

*Zelaya (José Francisco) me ha escrito que el Gobierno le ha vendido las maderas que hay desde Amapa (en Ulúa) hasta el Palenque en que me asegura que hay más de 16,000 árboles de caoba. Le comunico esta noticia por lo que le pueda convenir. En mi concepto estas contratas particulares que hace el Gobierno de Honduras no dejarán de ser perjudiciales a la de Ud. Por razón de que tanto Zelaya como los que consigan comprar como él, van a empezar a vender acciones a los ingleses por nada y nada que es lo que ellos desearán.*<sup>259</sup>

En el mes de septiembre del mismo año de 1836, don Juan José Vitri, comerciante salvadoreño, solicitó permiso para formalizar un contrato para cortar maderas desde Trujillo o Río Aguán hasta el cabo de Gracias a Dios y, según el mismo afirmaba actuaba en sociedad con casas inglesas, francesas y norteamericanas, a cambio amortizar la moneda provisional que circulaba en el Estado, en un número de más o menos 100.000 pesos.<sup>260</sup>

Pero también las denuncias en el exterior muestran el interés y la competencia existente por el control o al menos la participación en el negocio maderero. Al respecto encontramos que, en una nota enviada a sus superiores en Londres, en el año de 1837, el cónsul inglés en Centroamérica Frederick Chatfield describió a Francisco Morazán como un político oportunista que estaba promoviendo la cuestión territorial en pro de su beneficio personal y que la concesión que se le había otorgado llegaba más allá del área en disputa con Gran Bretaña e incluso afirmaba que éste había solicitado

---

259. Carta de Miguel Cubas a Francisco Morazán, Omoa 26 abril 1836. William Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán*, 233.

260. ANH, Juan José Vitri al Gobierno Supremo del Estado, 11 de septiembre de 1836.

una contrata similar al Estado de Nicaragua, que se extendía desde el río Patuca hasta San Juan del Norte pero que el gobierno nicaragüense había rechazado tal solicitud.<sup>261</sup>

El interés por el negocio de la madera continúa hasta la siguiente década y el mes de junio de 1840 el ciudadano Martín Rivera, vecino de la Trinidad, departamento de Santa Bárbara, denunció quinientos árboles de caoba registrados y marcados en las márgenes del río Chamelecón, del paso real de Omoa al punto llamado La Pita y que ocupaban tres leguas de longitud y ofrecía pagar cinco pesos, moneda antigua por cada árbol.<sup>262</sup>

Al iniciar la década de 1840 se reactiva la discusión en torno a las concesiones madereras, de manera que, previniendo la posible derogación del contrato por parte del Gobierno, Francisco Morazán recomendó a su amigo, socio y pariente político José María Lozano la conveniencia de que todas la maderas que se encontraban asignadas a su nombre aparecieran vendidas a algún extranjero, para que éste pudiera hacer los reclamos en caso de que el Gobierno de Honduras decida anular la contrata y prohibir los cortes de madera.<sup>263</sup> Al respecto, en una carta enviada desde Omoa el 11 de enero de 1840, José María Lozano le escribía cariñosamente a su estimado niño Chico que,

*El Gobierno ha dado una orden al Jefe Político de Yoro para que prohíba los cortes que se ponga por orden de Ud. en los ríos*

---

261. Mario Rodríguez, Chatfield, cónsul británico en Centro América (Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1979), 185 y 186.

262. ANH, Impresos del siglo XIX, B Leg. 1-04 623, 20 de junio de 1840.

263. Carta dirigida a José María Lozano. San Salvador 8 marzo de 1840, en: Carlos Meléndez Chaverri, Escritos del General Francisco Morazán, 272 y 273.

*Cuyamapa, Amapa, etcétera, y al de Santa Bárbara para que se haga igual cosa en los lugares Puerto Caballo, Cieneguita, y Tulián que quedan inmediatos a este puerto. Sin embargo de esta prohibición, ya tengo hechas algunas ventas por medio del señor Folin en estos últimos lugares, cuyo valor será pagado muy luego y puesto a las órdenes de Ud., pero temo que se me quiera prohibir la extracción.*<sup>264</sup>

Efectivamente, al iniciar el Gobierno de Francisco Ferrera se derogaron los contratos en los que se le autorizaba a Morazán realizar cortes de madera en la Costa Norte. El nuevo Jefe de Estado Francisco Ferrera, ordenó al Ministerio de Hacienda reunir todos los documentos relacionados con los contratos de madera otorgados a Morazán y con este informe solicitar su anulación ante la cámara legislativa. Este órgano parlamentario nombró una comisión para que se encargara de estudiar el asunto y la misma dictaminó sobre su nulidad e hizo responsable a Morazán del pago de los 29.000 pesos que habrían producido las maderas, más los intereses que no recibió el Estado.<sup>265</sup>

Casi de inmediato, el 14 de junio del mismo año de 1840, el cónsul británico Frederick Chatfield sometió a la consideración del Congreso un borrador de contrata para la explotación de maderas en la costa norte. Esta contrata fue aprobada el 1 de julio y en ella se le otorgó el privilegio exclusivo en los cortes hasta amortizar la deuda inglesa y sus intereses; al mismo tiempo, se nombró una comisión para que llevara la relación de la madera cortada y así impedir las extracciones clandestinas.<sup>266</sup>

---

264. William Griffith, *The Personal Archive of Francisco Morazán*, 273 y 274.

265. ANH, Libro copiador de acuerdos del Consejo de Estado, año de 1840. f. 25 v.

266. Porfirio Pérez Chávez, *Estructura económica de Honduras. Gobierno del General*

Los intereses económicos del grupo cercano a Francisco Morazán también se extendían hacia el monopolio del cultivo y venta de otros productos agrícolas. Al respecto, en el mes de marzo de 1840, la Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras, emitió un decreto autorizando la firma de un contrato con el general Francisco Morazán mediante el cual se le otorgaba a éste “todo el tabaco que habría de conseguirse en el territorio estatal por el término de dos años y se le concedía el derecho exclusivo de sembrarlo en los Llanos de Santa Rosa”. El general Morazán nombró como su comisionado en este negocio al señor José María Lozano,<sup>267</sup> quien, como ya se ha mencionado, era familiar cercano de su esposa María Josefa Lastiri Lozano y según el relato de William Wells, uno de los viajeros norteamericanos que visitó Honduras en la primera mitad de la década de 1850<sup>268</sup>, don José María Lozano era considerado uno de los vecinos más ricos de Tegucigalpa.

### **5.3 Hacia la configuración de una red política nacional y la búsqueda de un nuevo proyecto estatal**

En este proceso de búsqueda de un cambio, considerado por muchos sectores como necesario y urgente, fue notoria la participación en los puestos de decisión política de un conjunto de ciudadanos de Tegucigalpa, muchos de los cuales se encontraban unidos por relaciones familiares y mercantiles y, que hasta finales de la década de 1830 formó parte del grupo que estuvo a cargo de los puestos políticos relevantes.

---

*Francisco Ferrera 1840-1844* (Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 2001), 123-128.

267. *ANH*, Carta de Francisco Morazán a José María Lozano, San Salvador 24 de marzo de 1836.

268. William Wells, *Exploraciones y aventuras en Honduras*, 154.

Es así como se suceden los nombres de don Juan Angel Arias, quien ejerció el cargo de Jefe de Estado por depósito que le hiciera Francisco Morazán mientras realizaba la campaña militar contra las sublevaciones de Olancho y Opeteca, esto ocurrió entre los días comprendidos entre el 24 de diciembre de 1829 y el 22 de abril de 1830. Don Juan Angel Arias era amigo de Trinidad Cabañas y Joaquín Rivera, dos de los compañeros y colaboradores de Francisco Morazán.<sup>269</sup> Le sucedió José Santos del Valle, de 28 de julio de 1830 a 12 de marzo de 1831, quien era concuño de Francisco Morazán y continúa en el cargo de Jefe de Estado de Honduras el Coronel José Antonio Márquez, hermano de José Francisco Márquez y había participado en la llamada “Pacificación de Olancho”, ejerció su función entre el 10 de mayo de 1832 y el 7 de enero de 1833; le sucede don Joaquín Rivera, uno de los miembros del círculo más cercanos a Francisco Morazán y que fue Jefe de Estado entre el 7 de enero de 1833 y el 21 de diciembre de 1836. Por último, don José María Martínez, gobernó en calidad de consejero entre los meses de enero a mayo de 1837, mientras le entregaba el cargo al nuevo Jefe de Estado don Justo José Herrera, a su vez hermano de don Dionisio de Herrera, quien se mantuvo en funciones hasta el mes de octubre de 1838 al renunciar por enfermedad en el contexto de la discusión y el conflicto que lleva a la decisión adoptada por cada uno de los Estados de separarse de la República Federal centroamericana a finales del mismo año e inicios del siguiente.

---

269. Según Antonio Grimaldi en su *Biografía del Dr. Céleo Arias* (Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1931), don Juan Angel Arias fue fusilado por Santos Guardiola atado a un árbol de Tempisque en las inmediaciones de Quelepa, acusado de proteger a los morazanistas.

Es claro que nos encontramos frente a un grupo que va tejiendo sus redes de poder en un contexto de reajustes y modificaciones; sin embargo, es importante cuestionarse en qué sentido se podría calificar como una facción política. Si bien es cierto el término «facción» ha sido cuestionado por estudiosos de la política y de la historia del poder, fue muy utilizado en el siglo XIX, generalmente como sinónimo de partido y se le entendía como una agrupación de individuos que conformaban una coalición temporal, con el objetivo de lograr uno o varios fines a través de distintas modalidades de participación política, militar y también económica. Según la idea que predominaba en la primera mitad del siglo XIX, las facciones se movilizaban por intereses particulares. Ello explica que la identidad de cada grupo o facción girara en torno a una personalidad fuerte de la red a la vez que experimentaba distintos realineamientos entre sus miembros, por lo cual no llegaba a tener un carácter permanente.

Por otro lado, las redes parentales, los vínculos personales y la estructura clientelar jerárquicamente organizada constituyeron las bases a partir de las cuales estos actores controlaban el espacio de acción del grupo, llámese club o partido y competían desde allí por el dominio del público.<sup>270</sup> Al mismo tiempo, la pugna facciosa tenía como objetivo neutralizar al adversario y adueñarse del espacio político, dejándolo fuera de juego. En otras palabras, lo prioritario era la victoria y más adelante, si había posibilidad, se avanzaba hacia la legitimación del poder.<sup>271</sup>

---

270. Ignacio Zubizarreta, "Disconformidad de la reciente historiografía Argentina con el término facción. Breve estado de la cuestión", 45-47.

271. Marta Bonaudo, "Repensando el partido/facción en la experiencia latinoamericana", 25. Ver también a Sonia Alda Mejías, "El debate entre liberales y conservadores en Centroamérica. Distintos medios para un objetivo común, la construcción de una

En el caso que nos ocupa, resulta evidente que este grupo que se iba articulando en torno a la figura de Morazán estaba unido por estrechas relaciones familiares y mercantiles, también es evidente el peso de una región en lo que se refiere a la procedencia y red relacional de muchos de sus miembros y que, en un primer momento, su horizonte de expectativas se limitaba a la aspiración por mantener la autonomía de la región (o de su patria) en los distintos contextos políticos. Al mismo tiempo, la idea de Nación que prevalecía tenía que ver con el espacio que anteriormente había formado la unidad política mayor que era la Audiencia y la Capitanía General de Guatemala y que posteriormente serían las Provincias Unidas del Centro de América o la República Federal centroamericana.

Es en este contexto que este grupo trascendió lo local y regional para asumir un liderazgo efímero en la búsqueda de alternativas posibles que permitiera esbozar en un proyecto que buscara un equilibrio entre la independencia de todo el territorio y la autonomía entre sus partes.

Es necesario destacar que en la definición de los pilares y ejes medulares de estas propuestas de Nación contribuyeron muchos políticos entre los cuales se destacó las figuras de Márquez y Herrera.

Sin embargo, al finalizar la década de 1830 el grupo se iba desmovilizado y en algunos de sus integrantes se encontraban aquellos que partieron al exilio junto con Morazán. E incluso algunas municipalidades como la de Curarén y

---

república de ciudadanos (1821-1900)" *Historia, espacio, tiempo y forma*, serie V, Historia contemporánea, t. 33 (2002): 271-311.



Reitoca expresaron su júbilo al recibir la noticia del fusilamiento de Francisco Morazán en San José, Costa Rica el día 15 de septiembre de 1842.<sup>272</sup>

Los años siguientes se vieron plagados de acusaciones mutuas y libelos,<sup>273</sup> e incluso algunos partidarios del llamado morazanismo perdieron sus bienes como resultado de disputas dirimidas en el plano judicial. También se incautaron algunas propiedades de fallecidos y exiliados como resultado de los conflictos.<sup>274</sup> Es el caso de las posesiones del fallecido sacerdote y propietario del departamento de Olancho don Pascual Martínez al igual que el ganado de las haciendas del emigrado Justo Herrera Diez del Valle, hermano de Dionisio de Herrera.

Con ello se abre un nuevo espacio político que la historiografía tradicional ha denominado el período conservador, que implicó la aparición de nuevos actores en el escenario político, obligó a la realización de alianzas, negociaciones y, sobre todo, quedó en evidencia la necesidad de efectuar reajustes a ese primer liberalismo preocupado por la representación y la forma de gobierno, los derechos ciudadanos y la igualdad ante la ley, la secularización de la sociedad, la desamortización de los bienes del clero y que se enfrentó a la disyuntiva de optar por el federalismo como una vía

---

272. *RAAN*, no. 2 (diciembre 1967): 83.

273. Al respecto véase *ANH*, Impresos del siglo XIX, leg. 1-08, no. 51. Libelo “Los amigos del Gobierno” contra los morazanistas, 04 mayo de 1844; leg. 1-0, no. 627. Libelo de “El pueblo hondureño” entre el oficial José María Moreno y los morazanistas, Tegucigalpa 30/04/1844; leg. 1-08, no. 628. Libelo “El Patriotismo” contra los texiguats y los morazanistas, Comayagua 03/05/1844; leg. 1-08, no. 51. Libelo “Los amigos del Gobierno” contra los morazanistas, Comayagua 04/05/1844.

274. Porfirio Pérez Chávez, *Estructura económica de Honduras. Gobierno del General Francisco Ferrera 1840-1844*, 27 y 28.

posible al regionalismo para mantener la unidad en una sociedad con tendencias a la disgregación y fragmentación y en donde si bien es cierto se pretendía alcanzar objetivos comunes, existían distintos intereses en cada uno de los Estados y grupos en pugna.



## Conclusiones

Esta obra pretende identificar y explicar la re-configuración de alianzas entre los viejos y los nuevos grupos al interior de la sociedad hondureña desde el período previo a la emancipación y las dos décadas posteriores a la Independencia, con el fin de analizar el papel de mineros y hacendados de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en las tensiones locales y regionales en busca de mayores niveles de autonomía.

Un conjunto de tensiones que más tarde formó parte de los procesos de fragmentación ocurridos durante el período federal en los distintos territorios que constituían el antiguo Reino de Guatemala y que también estuvieron presentes en los procesos de construcción del Estado de Honduras.

Los cambios administrativos y la rearticulación territorial generadas como resultado de la aplicación de las reformas borbónicas favorecieron el aglutinamiento de la elite de Tegucigalpa en una lucha por restablecer la autonomía perdida al igual que la recuperación de las potestades jurisdiccionales de su Alcaldía Mayor.

En este esfuerzo se destacó el grupo integrado por los mineros, hacendados y comerciantes de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, quienes se articularon en torno al

ayuntamiento. En la lucha también participaron los cabildos de algunos de los principales pueblos de esta región minera. Ellos consideraban que la incorporación de la Alcaldía Mayor a la Intendencia de Comayagua había representado una pérdida de la autonomía jurisdiccional y, sobre todo, su desintegración como región productiva al igual que la reducción de sus espacios de poder frente a las autoridades coloniales establecidas en Comayagua.

Esta disputa jurisdiccional permite comprender cómo la política reformista animó el regionalismo y se convirtió en resistencia o adaptación a la fuerza centralizadora de las reformas carolinas. Al utilizar las bases tradicionales de poder esta tensión se expresaría como una lucha entre ciudades, pero en el proceso se fueron ampliando sus aspiraciones e incluyendo nuevos temas en la agenda.

Por otro lado, las luchas por la restauración de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (1788-1824) constituyeron un espacio en el cual salieron a flote viejos conflictos locales y regionales, se reafirmaron los viejos actores y, al mismo tiempo, emergieron nuevos agentes y se re-configuraron nuevas alianzas.

Lo anterior explica que, aún con las variaciones en su naturaleza y formas de expresión, esta tensión con la autoridad colonial representada en Comayagua se continuó a lo largo del proceso de construcción nacional estatal de la sociedad hondureña luego de la ruptura del pacto federal.

En este sentido, es claro que los mineros, comerciantes y hacendados de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (1788-

1824) tuvieron un papel relevante en las tensiones locales y regionales y, en este proceso se fueron configurando como un nuevo grupo en el poder cuyos intereses estuvieron presentes tanto en las luchas por el restablecimiento de la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa como en las tendencias hacia el autonomismo y el separatismo que acompañaron los posteriores procesos de emancipación y de construcción nacional estatal.

En este segundo momento, se incorporan nuevos agentes, se agregan nuevas demandas y la agenda va adquiriendo ingredientes políticos. Este proceso de un cuarto de siglo los llevaría a la búsqueda del título de ciudad e incluso a la aspiración a convertirse en una provincia separada de Comayagua y, más adelante a la lucha por la capitalidad y, por qué no, a la posibilidad de formar un nuevo Estado de la nueva República Federal.

La presencia e influencia de este nuevo grupo de poder en los procesos de re-articulación del poder y tensión regional ocurridos en Honduras en el contexto de transición hacia la independencia y la constitución del Estado Federal se expresó tanto en la centralidad de los actores políticos provenientes de Tegucigalpa en los distintos conflictos como en la articulación de una red política favorable al comercio libre y al federalismo, que mantuvo cierto liderazgo político y participó en la mayoría de los conflictos ocurridos en el contexto federal.

Se debe recordar que la sociedad liberal de ese momento emergía como un mundo en el cual pervivían los antiguos vínculos y que en su interior se desenvolvía un conjunto de

sujetos arraigados en cuerpos sociales y territoriales asumidos como naturales. Existía una profunda interacción entre lo público y lo privado y, en ese sentido, las relaciones familiares, de compadrazgo y los nexos mercantiles los vínculos mercantiles entre quienes compartían negocios e intereses comunes constituían elementos cohesionadores, que a su vez favorecían las relaciones clientelares.

También es necesario considerar el papel de las afinidades políticas como otro elemento aglutinador. Compartir ideales políticos al igual que concepciones económicas y también participar en las mismas asociaciones o grupos de interés, son elementos que contribuyen a estrechar los vínculos más allá del parentesco y los compromisos mercantiles.

Considerando todas estas dimensiones, no es casual que tanto el escenario como algunos de los actores que tuvieron protagonismo en los conflictos federales fueran articulando un grupo de poder, que algunos han denominado la red política de Morazán, que poseía una fuerte vinculación familiar y mercantil con la región de Tegucigalpa y que se fue perfilando como un grupo que le disputó a Comayagua la hegemonía y el control político de la nueva estructura política que se estaba configurando e incluso alcanzó una dimensión centroamericana

Pero también es necesario considerar en el análisis de las relaciones políticas y las redes de poder en Honduras durante el período federal (1824-1839) los nexos con actores externos. En el caso centroamericano, lo relacionado con la ocupación de Belice era un asunto pendiente y el negocio de la explotación de las maderas y las contratas para cor-

tes de caoba y palo de Brasil entre comerciantes británicos residentes en Belice y el gobierno hondureño, con la intermediación de políticos, se convirtió en un mecanismo de articulación de nuevas redes de poder pero también en una fuente de disputa interna.

El interés económico sea un factor a considerar en la ubicación en uno u otro bando político y el asunto de las contrataciones para la extracción de la madera fue un punto neurálgico. En este sentido, la figura de Francisco Morazán ocupa un lugar central en estas disputas y negociaciones.

Resulta evidente entonces al menos en un primer momento el horizonte de expectativas de muchos de los miembros de este grupo, el cual se limitaba a la aspiración a mantener la autonomía de la región en los distintos contextos políticos. Pero también es importante destacar que en todos los casos su idea de Nación tenía que ver con lo que anteriormente formaba el Reino de Guatemala y será la idea de nación o patria grande en el contexto de la República Federal centroamericana.

Lo anterior explica que esta red política experimentará un desplazamiento desde un grupo local o regional a una facción que se disputará el control político del nuevo estado hondureño en formación y, al mismo tiempo, participará en los conflictos entre grupos de poder que formaron parte del proceso de construcción de la República Federal centroamericana.

Es en esa dirección que este grupo social trascendió lo local y regional para asumir un liderazgo efímero en la búsqueda



de alternativas posibles para alcanzar un proyecto con un equilibrio inestable entre la independencia de todo el territorio y la autonomía entre sus partes y, en la definición de sus pilares contribuyeron muchos actores políticos, entre los cuales se destacan las figuras de Márquez y Herrera, además de la de Francisco Morazán.

## Fuentes y bibliografía

### A. Fuentes documentales consultadas

#### *A.1. Archivo General de Indias*

<b>Legajos</b>	<b>Asuntos</b>	<b>Años</b>
Guatemala, 501	Expedientes de las visitas de gobernadores intendentes a la provincia de Honduras.	1804-1816
Guatemala, 502	Juicio de residencia José de Bustamante.	1814-1815
Guatemala, 623	Solicitudes de desagregación Alcaldía Mayor de Tegucigalpa de Intendencia de Comayagua y petición de título de ciudad.	1799-1807
Guatemala, 676	Relación de Méritos y servicios del Licdo. don Juan Manuel Zelaya	1820
Guatemala, 690	Relación de méritos y servicios	1785-1819
Guatemala, 790	Cuentas Caja de Rescates de Plata de Tegucigalpa	1780-1784
Guatemala, 796	Testimonio del expediente instruido por Sr. Brigadier don Juan Antonio Tornos sobre proteger en la Provincia de Honduras en que es Gobernador Intendente el laboreo de sus ricas y poderosas minas.	1763-1814
Guatemala, 796	Informe visita Intendente Anguiano	1799
Guatemala, 797	Expediente sobre el mal estado de las minas del Reino de Guatemala	1790-1818
Guatemala, 798	Informes sobre minas y mineros	1749
Guatemala, 799	Expediente sobre establecimiento de una compañía de manufactura y frutos de la tierra.	1748-1759
Guatemala, 857	Comercio ilícito en Comayagua	1790-1803
Guatemala, 863 A	Rebaja de precios de azogue y pólvora a los mineros	1786
Guatemala, 866	Don Juan Irizarri del comercio con Guatemala. Cartas y expedientes	1800-1810
Guatemala, 880	Registros y licencias de embarque	1734-1759
Guatemala, 881	Permisos para despachar embarcaciones con registro al Puerto de Honduras	1760-1777
Guatemala, 887	Expedientes de consulado de comercio	1783-1820
Guatemala, 953, 954 y 955	Distribución de doctrinas y curatos	1786-1819

Contratación, 5495, 5541 y 5542	Habilitaciones para comerciar con Indias	1768-1779
Indiferente, 2119	Diligencias sobre viajes a Indias y solicitudes de embarque	1794
Indiferente, 2140, 2441	Expedientes solicitud de licencia de embarque	1809-1814
Estado, 501	Informe de Juan Antonio Tornos, Gobernador Intendente de Comayagua	1816
MP, Guatemala, 237	Idea de un plano que representa el nuevo camino que se ha formado desde la Nueva Guatemala al fuerte de Omoa para comunicarse con lo interior del Reyno	1779
MP-Guatemala, 277	Mapa de la costa de Guatemala, desde el Puerto de Trujillo hasta la colonia inglesa de Wallis	1815
MP-Guatemala, 308	Mapa de la jurisdicción de la Villa de San Miguel de Tegucigalpa	1763
MP-Guatemala, 299	Mapa de los partidos de Comayagua, Tegucigalpa y otros hasta el mar del Norte en Honduras. Firmado por Ramón Anguiano, Gobernador e Intendente	1799
MP-Guatemala, 272	Mapa parte de la provincia de Comayagua habitada por indios Xicaques	1798
MP-Guatemala, 273	Plano ingenio de moler metales, ingenio El Tabanco	1800
MP-Guatemala, 307	Plano casa consistorial Villa de San Miguel de Tegucigalpa de Heredia	1763

*A.2. Archivo General de Centro América. Catálogo documentación colonial Pardo*

<b>Expediente</b>	<b>Asunto</b>	<b>Fecha</b>
Exp. 1764, fol. 27	Don Ramón de Anguiano es nombrado Gobernador Intendente de Comayagua.	1796
Leg. 4802., fol. 40. v. Al. 40. Leg. 1765, fol. 208	Don Manuel Rincón es nombrado Procurador de la Intendencia de Comayagua.	1802
Leg. 1767, fol. 203.	Don Juan Antonio Tornos es nombrado Gobernador Intendente de Comayagua.	1812

B1. 9. Exp. 2. 266, leg. 76.	El Capitán General de las Provincias de Guatemala, don José de Bustamante, transcribe a la Audiencia, las Reales Ordenes de 12 y 14 de septiembre de 1813, por las cuales el Consejo de Regencia dispuso que el citado Capitán General, por razones de salud, se trasladara a España, substituyéndolo interinamente el Brigadier don Juan Antonio Tornos, Gobernador Intendente de Comayagua, en tanto llegaba el propietario Mariscal de Campo don Fernando Millares.	1813
Leg. 1767, fol. 346	Real Cédula de 15 de junio de 1815. Nombrando al Coronel don José Tinoco de Contreras para Gobernador Intendente de Comayagua.	1815
A1. 224, exp. 22, 118, leg. 2, 644.	El Ayuntamiento de Comayagua, acusa recibo de la providencia por la cual se establece que los puertos de Omoa y Trujillo y demás establecimientos de la costa Norte de Honduras, quedan bajo la jurisdicción de Comayagua.	6 abril 1814
A3. 40. Leg. 1765, fol. 27. v.	Don José María Cisneros es nombrado Procurador de la Intendencia de Comayagua.	1801
Leg. 1758, fol. 358	Don Joaquín Ortiz de Letona es nombrado Ministro Tesorero de la Caja subalterna de Comayagua.	1807
Leg. 1765, fol. 653	Don Juan Nepomuceno Cacho, es nombrado Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de Comayagua.	1805
Leg. 4804, fol. 296	Joaquín Lindo es nombrado Regidor sencillo del Ayuntamiento de la ciudad de Comayagua.	18 de diciembre de 1807

Al. 40 Leg. 1766, fol.33v	Don Francisco Zelaya es nombrado Teniente de Escribano Público de Gobierno y Real Hacienda de la Intendencia de Comayagua.	1807
Leg. 1759, fol. 362v	Don Juan Nepomuceno Cacho Gómez, es nombrado Interventor de Alcabalas de Comayagua.	1810
Leg. 1767, fol.125	Don Juan Nepomuceno Cacho Gómez es nombrado Interventor de la Administración de Alcabalas de Comayagua.	1811
Al. 40 Leg. 1767, fol. 126v	Don Nepomuceno Lindo es nombrado Regidor y Alférez Real del Ayuntamiento de Comayagua.	1811

### *A.3. Archivo Nacional de Honduras*

#### **A.3.1. FONDO ALCALDÍA MAYOR DE TEGUCIGALPA**

<b>Fecha</b>	<b>Caja</b>	<b>Número expediente</b>	<b>Descripción</b>
enero/1762	200	830	Petición hecha por el vecindario del Real de Minas de San Miguel de Tegucigalpa para que lo constituyan en Villa.
julio/1776	220	1512	Visita de Minas hecha en el mineral de Santa Lucía por el Alcalde Mayor don Ildefonso Ignacio de Domesain.
febrero/1779	223	1660	Visitas de Minas en el Mineral de Santa Lucía, Real de Minas en la Villa de Tegucigalpa
febrero/1780	224	1706	Diligencias seguidas por los señores don Juan González de Castro, Bernardo Fernández Reconco, Domingo Sánchez Espino y Pedro Martín de Zelaya para dar poder a Mariano de Ezeta para que se les represente como "Cuerpo de Mineros" en la ciudad de Guatemala

septiembre/1780	224	1730	José Ocaña del mineral de San José de Cedros recibe orden del Alcalde Mayor Idelfonso Ignacio Domesain para que visite las minas en la forma acostumbrada.
septiembre/1780	224	1731	Ordenanzas del Alcalde Mayor manda que se visiten las minas en los tiempos acostumbrados. Tegucigalpa.
octubre/1780	224	1732	Visitas de minas por el Juez Comisionado don José Ocaña.
febrero/1781	225	1760	Despacho del Alcalde Mayor de Tegucigalpa, mandando a hacer matrículas de los pardos y demás castas existentes en la provincia (entresacando los que no trabajan, holgazanes y mal entretenidos) porque puedan ser empleados por los mineros, trapicheros, hacendados y labradores, evitando de esta manera el incremento de la delincuencia. Tegucigalpa.
abril/1781	225	1762	Testimonio de la carta de Matías Gálvez para el Alcalde Mayor de Tegucigalpa, contiene el despacho ordenándose a los alcaldes de Texiguat, para que manden gente a trabajar a las minas de Yuscarán. Nueva Guatemala, 22 de marzo de 1781. Tegucigalpa.
febrero/1783	227	1829	Expediente de visitas de Minas, Villa de Tegucigalpa.
mayo/1783	227	1844	Queja del Alcalde de Texiguat elevada ante la justicia mayor de esta provincia de Tegucigalpa, don Idelfonso Ignacio Domesain, para que obligase a don Bernardo Fernández Reconco minero de Yuscarán a que aumentase la ración de los indios de su encomienda por serles insuficiente la que les daba.

febrero/1783	227	1829	Expediente de visitas de Minas, Villa de Tegucigalpa.
abril/1783	227	1837	Reglamento para otorgar trabajo en la minas de la provincia de Honduras.
abril/1785	230	1884	Sobre introducción de ganado fuera de feria en la provincia San Salvador, León Comayagua y Tegucigalpa.
febrero/1787	232	1959	Denuncia de una mina llamada la Quebrada, por Juan Zuniga. Yuscarán.
marzo/1787	232	1961	Queja de los mineros sobre robos que les hacen en las minas. Tegucigalpa.
marzo/1788	233	1996	Denuncia de un sitio de ingenio en el Mineral de Yuscarán.
julio/1788	233	2004	El alcalde mayor comisiona para visita general de la minas.
septiembre/1791	237	2135	Autos sobre los bienes de Juan Antonio Fortín 113 pesos 11 maravedís a la Real Hacienda, el resto en azogues, su fiador don Juan Bautista Morazán, ambos vecinos de Yuscarán.
noviembre/1791	237	2138	Acuso hecho por los mineros de Yuscarán al Capitán General Alonzo Fernández de Heredia, para que fuesen excluidos del servicio de Obras Públicas en Omoa, a los vecinos de Yuscarán, la provincia de Tegucigalpa tenía obligación de dar setenta hombres.
1792	238	2164	Sobre laboreo de una mina en Santa Lucía.
marzo/1793	239	2171	Establecimientos madereros en río Tinto.
abril/1793	239	2177	Fragmento del expediente de medidas de la jurisdicción de este Real de Minas. Tegucigalpa.
junio/1796	243	2320	Informe sobre los mineros de azogue. Comayagua

octubre/1796	243	2334	Solicitud para traer negros esclavos a trabajar en las minas. Comayagua.
mayo/1797	244	2362	En que solicita don Manuel Antonio Vásquez Rivera la subsistencia de las familias de operarios ladinos en las cercanías de su hacienda de Amateca, donde siempre han vivido para la labranza y cultivo de dicha hacienda. Villa de Tegucigalpa.
d i c i e m - bre/1797	244	2392	Sobre el testamento de Pedro Mártir Zelaya. Tegucigalpa.
junio/1798	245	2441	Reclamo de la testamentaria de Juan Bautista Morazán.
octubre/1798	245	2454	Información "ad perpetuán" seguida por el teniente de la Villa de Jerez de la Choluteca, don Pedro de Aguilúz y Vásquez a petición de don Juan Jacinto de Herrera, para probar que las haciendas de su esposa doña Paula Valle, no habían recibido menoscabo durante su administración
n o v i e m - bre/1799	246	2503	Don Juan Comianz, vecino del Mineral de Yúscarán y natural de los Reinos Españoles, sobre la venta de minas que hizo don Joaquín Morillas a don Manuel Antonio Vásquez y Rivera. Tegucigalpa
enero /1801	247	2537	Solicitud de los indios de Texiguat para que ningún individuo que no sea de su casta se avvicinde en su pueblo. Tegucigalpa.
julio /1801	247	2540	Diligencias de Francisco Antonio Núñez sobre que se excluya a su mujer e hijos de la matrícula de Suyapa por ser mulata, cuya declaratoria queda pendiente en la superioridad. Juez contador don Francisco Ariza. Tegucigalpa.



abril/1802	247	2544	Título de regidor sencillo a favor de don José Vijil. Tegucigalpa.
d i c i e m - bre/1802	247	2553	Nómina de los alcaldes de la Santa Hermandad, en la jurisdicción de esta Villa de Tegucigalpa.
d i c i e m - bre/1802	247	2554	Oficio para el repartimiento de las tierras realengas y baldías de aquella provincia a los indios y ladinos. Comayagua.
o c t u b r e /1805	248	2607	Pedimento de los indios de Texiguat, a las autoridades para que hiciesen salir de sus tierras a varias familias de ladinos.
marzo/1806	248	2615	Solicitud de los indios de Curaren sobre remedida de sus tierras.
julio/1806	248	2620	Querrela del C. Remigio Díaz contra Toribio Rosales porque malbarata sus intereses. En la Hacienda de Orica.
marzo/1807	248	2627	Juicio contra los indios labríos del pueblo de Texiguat porque no pagan sus tributos. Comayagua.
2 9 / mayo/1808	249	2642	Dos Listas de la fuerza efectiva de la compañía de milicias disciplinadas de esta Villa Tegucigalpa.
s e p t i e m - bre/1809	249	2659	Petición del regidor alcalde provisional don Juan Jacinto de Herrera, minero del mineral de San Martín para que se le preste colaboración de operarios para trabajar en dicha mina. Tegucigalpa.
1814	251	2748	Reclamo de daños y perjuicios de José Flamencos contra Dionisio de Herrera.
enero/1815	252	2761	Balance que manifiestan los caudales y existencia de la real casa de rescates de la Villa de Tegucigalpa.

marzo/1815	252	2766	El administrador interino de la Real Casa de rescates se queja contra vecinos sujetos por falta de confianza en el desempeño de sus funciones. Tegucigalpa.
octubre/1815	252	2785	Compulsa del expediente del gobernador intendente de Comayagua, sobre el cumplimiento de la Ley de intendentes desobedecida por el alcalde ordinario de Tegucigalpa.
enero/1817	255	2864	Inventario de todos los utensilios y existencia de la casa de rescates de Tegucigalpa.
agosto/1818	258	2988	Compareció el pueblo de Reytocha sobre el repartimiento que daban a don Tranquilino de la Rosa en la mina de Guasucarán.
septiembre/1818	258	2994	Nota enviada al Teniente del partido de Choluteca, trata sobre la deuda que tienen los laboríos de Tiscagua por los tributos de Navidad. Tegucigalpa.
septiembre/1818	258	2998	Expediente sobre entablar el pago de cuatrocientos pesos de los aumentos anuales de las haciendas de Cofradía, de los indios de Texiguat y oposición de aquellos naturales.
diciembre/1818	259	3015	Expediente sobre el cobro de tributos que debe pagar el pueblo de Indios de Guasucarán
1818	259	3027	Acuerdos sobre la obra del puente de la Villa de Tegucigalpa.
1818	259	3028	Los vecinos de Aguanqueterique se quejan con el teniente de este partido señor Juan Ángel Irías, porque el cura les cobra derechos parroquiales.

febrero/1819	260	3047	Solicitud del vecindario de españoles y ladinos de Cedros, sobre que la comisaría Cantarranas se agregue al teniente de Cedros
febrero/1820	262	3142	Ramo de visita de minas del Mineral de San Salvador de Villa Nueva. Tegucigalpa.
junio/1820	262	3163	Demanda de un terreno hecho por José León Vásquez para establecer un ingenio de minas en Yuscarán. Tegucigalpa.
julio/1820	262	3177	Vista de minas por el Alcalde Mayor. Mineral de San José de los Cedros.
julio/1820	262	3186	Juramento a la Constitución de Cádiz de 1812, en la jurisdicción de la Alcaldía Mayor. Tegucigalpa.
agosto/1820	263	3195	Juntas electorales de parroquia. Tegucigalpa
n o v i e m - bre/1820	263	3220	Don Dionisio de Herrera, secretario del N. A. de esta villa, certifica hallarse registrada en este ayuntamiento el acta que formada en Comayagua, la junta de elecciones para nombrar diputados de cortes y provincia. Comayagua.
n o v i e m - bre/1820	263	3224	Oficio para que levanten los cabildos de indios y que no debe haber diferencia de ellos a los demás. San Antonio.
d i c i e m - bre/1820	263	3230	Sobre averiguar a qué se reducían las juntas que hacían los indios de Ojojona. Tegucigalpa.
enero/1821	264	3241	Oficio de la sala capitular de Comayagua al ayuntamiento de Tegucigalpa en que remite la copia del acta, sobre no reconocer a la diputación provincial de Comayagua por parte de Tegucigalpa. Comayagua.

julio/1825	268	3430	Creación de 7 departamentos y de las parroquias de Honduras firmado por Dionisio de Herrera y ratificado por Francisco Morazán. Tegucigalpa.
enero/1827	271	3513	Lista de los individuos patriotas que han tomado las armas para sostener la tranquilidad de la Patria. Tegucigalpa.
julio/1828	272	3574	Lista de los sueldos que devengan cada uno de los miembros del ejército protector de la ley de la comandancia de Tegucigalpa.
23/julio/1828	272	3578	Sumaria instruida contra José María Rojas y otros por facciosos. Tegucigalpa.
1833 – 1837	278	3756	Información y difamación en contra de Francisco Ferrera por José María Martínez.
marzo/1839	282	3843	Del Gobierno Político del departamento de Tegucigalpa, a la municipalidad de esta ciudad.
abril/1839	282	3847	Nota de la comandancia departamental, contestando a los ciudadanos de la municipalidad. Tegucigalpa.
mayo/1839	282	3849	Nota de la Comandancia General de Nicaragua a la Municipalidad de Tegucigalpa
mayo/1839	282	3850	Donativo voluntario de los vecinos de esta ciudad para premiar a los valientes vencedores de Texiguat. Tegucigalpa
julio/1839	282	3856	Nota de la Comandancia General a la municipalidad de esta ciudad de Tegucigalpa, Guascorán.

febrero/1840	283	3863	Manuel Quijano de la Comandancia General del Ejército de Nicaragua, informa a la municipalidad de Tegucigalpa haber recibido comunicación del presidente en la cual se le acepta su renuncia que había sometido a consideración de la División y que se retira a vivir con su familia y les reintegra su estimación por los defensores de honduras. Nacaome.
septiembre/1844	284	3950	Lista de individuos prestamistas de la jurisdicción municipal de esta ciudad, detallados por el que se suscribe para el completo empréstito asignado por el Decreto Supremo. Tegucigalpa.

### A.3.2. FONDO ARCHIVO HISTÓRICO COLONIAL

Fecha	Caja	Número expediente	Descripción
02/07/1781	62	2072	Se nombra comisionado de visita a minas a don Juan Bautista Morazán, en las minas de Yuscarán.
20/12/1782	65	2123	Petición del gremio de mineros de Yuscarán hecha al Supremo Gobierno de Guatemala, a fin de no suministrarle oficiales artistas.
07/03/1785	68	2272	Diligencias ejecutivas para que José Cocaña desocupe la casa en que se establecerá la oficina de administración de rescates de platas y depósitos de la Real Hacienda.

18/09/1786	70	2362	Diligencias con motivo de un reclamo hecho por el alcalde de indios de Texiguat, Antonio Torres, por el maltrato que da a los indios Santiago Fernández de Alba, minero de Yuscarán.
16/10/1786	70	2365	Despacho para los dueños de salineras, para que procedan a distribuir la sal a los dueños de ingenios del establecimiento de Yuscarán que la necesitan.
5/07/1797	83	2772	Petición de Benito Lorenzo Lavaqui, minero de Tegucigalpa, sobre auxilio que pide para trabajar la mina Loma Larga y acusación al alcalde de indios del pueblo de Tatumbula.
30/11/1800	87	2869	Fragmento de una junta del vecindario de esta ciudad, para recoger fondos con que atender los gastos necesarios en el asunto de segregarse de Comayagua y vuelva a su estado antiguo.
27/07/1800	92	3030	Nota de Santiago Martínez del Rincón, residente en Avila, España, dirigida a Francisco Travieso del noble ayuntamiento de Tegucigalpa, avisándole haber recibido cantidad de dinero para separar el ayuntamiento de la intendencia.
18/09/1808	93	3093	Reglas que debe observar el apoderado que tiene el ayuntamiento de Tegucigalpa en Madrid.
18/09/1804	93	3094	Oficio del muy noble ayuntamiento de Tegucigalpa, dirigido a Santiago Martínez del Rincón, participándole haber recibido el acuerdo oficial de la separación de la Alcaldía Mayor de la Intendencia de Comayagua.

04/10/1806	98	3182	Pasajes de un libro de actas de la sala capitular de la real Villa de Tegucigalpa, contiene el acta aprobando el donativo que se hace al rey de España por conferir el título de ciudad.
23/05/1807	100	3234	Nota de Santiago Martínez del Rincón comisionado del noble ayuntamiento de Tegucigalpa para la segregación de Comayagua, informando al ayuntamiento estar concluida la gestión.
30/07/1807	100	3244	Testimonio de la solicitud que presentó Santiago Martínez del Rincón, apoderado general del ayuntamiento y Justicia de la Real Villa de Tegucigalpa, en la que pide se le conceda el título de ciudad. Madrid 29 noviembre 1807.
09/07/1808	102	3292	Escrito que contiene una solicitud de las autoridades de Tegucigalpa, pidiendo la separación de la Intendencia de Comayagua, como medida eficaz para evitar su decadencia.
07/04/1809	103	3316	Nota de José del Valle para el ayuntamiento de Tegucigalpa, se refiere al asunto de la Alcaldía Mayor.
18/04/1811	106	3405	Nota de José Sotero Verde para Antonio Tranquilino de la Rosa, trata de su malestar por no habersele dado indios para su hacienda en Yuscarán.
24/12/1811	107	3437	Cuaderno de actas del noble ayuntamiento de Tegucigalpa
24/07/1812	108	3473	Nota de Juan Jacinto Herrera, para el cura vicario Juan Francisco Márquez, trata de una reunión proyectada para los mineros.

24/01/1814	112	3585	Lista de los ayuntamientos instalados en el partido de Tegucigalpa.
01/03/1815	114	3681	Testimonio de la Real Cédula sobre la exoneración del pago de tributos a los mulatos.
09/08/1815	115	3716	Padrón de los españoles de Tegucigalpa
2712/1815	115	3741	Testimonio del título de Alcalde Mayor interino a favor del Teniente Coronel del Ejército, graduado y de la milicias, de Chiquimula, Simón Rodríguez y de su toma de posesión.
02/11/1815	115	3731	Expediente promovido sobre la propiedad de la mina nombrada El Cañón, de Juan Lindo en Macuelizo.
06/01/1816	116	3779	Información sobre algunas personas de Tegucigalpa y quienes eran mineros.
06/11/1816	121	3930	Nota de Simón Rodríguez para el intendente de Comayagua, respondiendo a un oficio sobre la toma de posesión del padre Márquez de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa.
16/02/1818	127	4234	Expediente para averiguar sobre el maltrato que se le da a los indios de repartimiento por el administrador Chévez, de las minas de Guasucarán de Antonio Rosa.
04/04/1818	129	4342	Expediente sobre repartimiento de los pueblos para trabajo de las minas.
22/07/1818	131	4458	Providencia del Alcalde Mayor Narciso Mallol relativa al repartimiento de indios para las minas de Ramón Xatruch y Esteban Guardiola.
06/12/1819	193	5207	Visita del Alcalde Mayor al mineral de Yuscarán.



20/09/1820	150	5752	Padrón en que consta el número de administradores del mineral de Santa Lucía hecha por el Alcalde Mayor.
10/11/1820	154	5856	Nota certificada del acta del ayuntamiento de Tegucigalpa en la que no se reconoce la Diputación Provincial de Comayagua, dándole cuenta al Jefe Político y a la legítima Diputación Provincial de Guatemala.
18/11/1820	154	5894	Copia de 3 oficios del Alcalde Mayor de Tegucigalpa relativos a unos rumores sobre despacho de tropas de Comayagua para su captura luego de su desacuerdo con la instalación de la Diputación Provincial.
1820	156	6014	Padrón de las familias que comprende el mineral de Yuscarán.
18/08/1821	159	6196	Auto del Gobierno Político Superior dirigido al Alcalde 1º constitucional de Tegucigalpa, que contiene disposiciones relativas a la instalación de la Diputación Provincial.

### A.3.3.. IMPRESOS DEL SIGLO XIX

<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>Expediente</b>	<b>Descripción</b>
30/08/1823	Guatemala	B Leg. 1-04 25	Copia impresa del decreto del Supremo Poder Ejecutivo en que declara nula la agregación de estas provincias al Imperio mexicano.
02/10/1823	Guatemala	B Leg. 1-03 31	Copia impresa del decreto de la Asamblea Nacional Constituyente que confirma y ratifica solemnemente y por unanimidad la declaración de la Independencia absoluta y libertad de las Provincias Unidas del Centro de América.
02/05/1831	Tegucigalpa	B Leg. 1-05 17	Copia impresa del decreto de la Asamblea ordinaria en que declara la ciudad de Comayagua por lugar de residencia de las autoridades supremas del Estado.
07/10/1838	Comayagua	B Leg. 1-07 73	Copia impresa de la felicitación que la municipalidad de Comayagua hizo a la Asamblea Constituyente por su instalación el 7 del presente.
07/10/1838	Comayagua	B Leg. 1-07 74	Copia impresa del decreto de la Asamblea constituyente del Estado que reasume el poder legislativo, cesando las funciones de la ordinaria.
14/10/38	Tegucigalpa	B Leg. 1-07 101	Felicitación de la Municipalidad de Tegucigalpa a la Asamblea Constituyente por su instalación el 7 del presente.
05/01/1839	Comayagua	B Leg. 1-08 2	Decreto de la Asamblea Constituyente sobre las ceremonias necesaria para que se jure y publique la nueva Constitución.

06/03/1839	Comayagua	B Leg. 1-08 79	Libelo de "El telégrafo de la alianza", para que se verifique el mensaje del Vicepresidente de la República Federal de 11 febrero de 1839.
31/03/1839	San Salvador	B Leg. 1-09 831	Impreso "Al Público", de Francisco Morazán, que informa de cinco pliegos de papel fino con su firma en blanco que han sido tomados por sus enemigos en la hacienda de San Francisco de Cojutepeque.
01/05/1839	Comayagua	B Leg. 1-04 55	Libelo número 1 de "El informador" sobre los sucesos de Guatemala y Texiguat.
24/05/1839	Comayagua	B Leg. 1-04 56	Libelo número 4 de "El Informador" sobre los sucesos políticos de ese momento.
30/07/1839	Comayagua	B Leg. 1-08 50	Copia impresa de la correspondencia dirigida al Ministro General del Estado de El Salvador sobre Francisco Morazán y Diego Vijil, de parte de Coronado Chávez.
31/03/1839	Tegucigalpa	B Leg. 1-08 59	Hoja impresa a los "Hondureños" de José Bustillo sobre la actuación de Coronado Chávez.
20/06/1840	Comayagua	B Leg. 1-04 623	Impreso de "Cartel" que denuncia quinientos árboles de caoba registrados y marcados en las márgenes del río Chamelecón, paso real de Omoa al punto llamado La Pita, hecha por el ciudadano Martín Rivera, vecino de La Trinidad, Santa Bárbara.
12/11/1840	Comayagua	B Leg. 1-08 13	Copia impresa "Al público", de Liberato Moncada, Intendente de Tegucigalpa, contestando el libelo en el cual se ataca a su sobrino Sotero Moncada, a Agapito Laso y a Juan Espinoza.

26/04/1844	Texiguat	B Leg. 1-08 626	Impreso de unos individuos de Texiguat y Curarén rebeldes contra el gobierno en años pasados, a sus compañeros de insurrección.
30/04/1844	Tegucigalpa	B Leg. 1-08 627	Libelo de "El pueblo hondureño" entre el oficial José María Moreno y los morazanistas.
03/05/1844	Comayagua	B Leg. 1-08 628	Libelo "El Patriotismo" contra los texiguats y los morazanistas.
04/05/1844	Comayagua	B Leg. 1-08 51	Libelo "Los amigos del Gobierno" contra los morazanistas.
05/05/1844	Comayagua	B Leg. 1-08 629	Copia impresa del mensaje de la Municipalidad de Comayagua al pueblo de esta ciudad sobre los sublevados de Texiguat.

#### A.3.4. INVENTARIO DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS ENTRE 1821 Y 1823

Fecha	Expediente	Contenido
22/12/1821	B.2.2 0001	Copia del acta de la Junta de Gobierno Independiente de Honduras, que acuerda enviar un representante al Imperio Mexicano.
17/07/1822	B.3.6.1 0034	Solicitud de Esteban Travieso a la Junta decimal, que se le nombre recaudador de diezmos de los ganados del curato de Cantarranas.
19/07/1822	B.3.6.4 0054	Oficio del Jefe Político de Tegucigalpa, Dionisio de Herrera, al Deán y Provisor don Juan Miguel de Fiallos, sobre el exhorto para proceder contra el padre Francisco Márquez.
23/08/1822	B.3.6.4 0055	Oficio de Juan Garrigó de la Diputación Provincial al Provisor Gobernador del Obispado de Comayagua, que transcribe el acta de la Diputación Provincial para celebrar el aniversario de Agustín I.

09/11/1822	B.3.6.4 0057	Oficio de la Diputación Provincial al Provisor de Comayagua que transcribe el acuerdo de facilitar fondos a los diputados de las cortes de México a través de un empréstito de los fondos de capellanías en una tercera parte de lo recaudado anualmente.
04/12/1821	B.4.1.0 0104	Bando de don Esteban Guardiola haciendo saber que las elecciones para diputados serán el 1 de febrero en la capital de Guatemala.
11/01/1822	B.4.1.0 0128	Oficio de José Cabañas, Juticalpa, al Jefe Político de Tegucigalpa, manifestando haber recibido el oficio en que se concede el título de ciudad a Tegucigalpa.
05/02/1822	B.4.1.0 0132	Oficio del Jefe Político de Tegucigalpa Dionisio de Herrera a los curatos, parroquias y partidos para que procedan a la elección de diputados a las cortes mexicanas.
20/02/1822	B.4.1.0 0136	Cordillera del Jefe Político de Tegucigalpa Dionisio de Herrera, a los ciudadanos, informando de la reunión de los compromisarios para elección de electores.
01/03/1822	B.4.1.0 0140	Oficio de Juan Miguel Fiallos, Provisor Gobernador del Obispado de Comayagua, al Jefe Político de Tegucigalpa, Dionisio de Herrera, en que exhorta para darle curso a la causa contra el Presbítero Francisco Márquez.
25/02/1822	B.4.1.0 0144	Copia impresa del mandato de Gabino Gaínza para que se proceda a la proclamación y juramento de la unión al Imperio mexicano.
22/07/1823	B.4.1.0 0149	Oficio del ayuntamiento de Tegucigalpa refiriéndose a la importancia del Soberano Congreso.
28/09/1823	B.4.1.0 0150	Oficio de la Diputación Provincial de Comayagua al Jefe Político de Tegucigalpa sobre el parte de Pedro Molina por el acta de San Salvador de declararse independiente.
03/10/1821	B.4.1.1 0153	Impreso de la Junta Provisional Consultiva de Guatemala dirigida al Alcalde primero de Tegucigalpa relativos a las medidas que se han tomado para consolidar el nuevo gobierno.
04/10/1821	B.4.1.1 0154	Oficio de José Tinoco de la Diputación Provincial de Comayagua, para el Alcalde 1º del Ayuntamiento Constitucional de Tegucigalpa, suspendiendo el pago de tributos a los indios de Comayagua.

05/11/1821	B.4.1.1 060	Cordillera de Mariano Urmeneta, Alcalde primero en depósito y Alcalde Mayor interino de Tegucigalpa, en la que solicita informes de los pueblos de su jurisdicción, sobre quienes han jurado la independencia.
27/11/1821	B.4.1.1 0163	Nota de adhesión al Gobierno de Tegucigalpa por parte de las autoridades de Pespire.
11/05/1822	B.4.1.1 0184	Impreso de Gabino Gaínza dirigida al Alcalde 1º del patriótico ayuntamiento de Tegucigalpa comunicándole la fórmula adicionada en la cual se reconoce la soberanía del Imperio mexicano representado por su Junta Provisional.
13/10/1821	B.4.1.5 0265	Copia del acta de la Diputación Provincial de Comayagua, que acuerda publicar la contestación de la Diputación de Nicaragua a la de Guatemala sobre la Independencia de España, y la obediencia que deben los pueblos al Gobierno Superior.
03/11/1821	B.4.1.5 0273	Oficio de la Diputación Provincial de Comayagua al Ayuntamiento de Tegucigalpa que reproduce el acta del 29 de noviembre que acuerda recomendar a este ayuntamiento que deben obediencia al Gobierno de Comayagua manteniéndose libre de Guatemala.
05/11/1821	B.4.1.5 0277	Nota del ayuntamiento de Choluteca para el ayuntamiento de Tegucigalpa en la cual hace reconocimiento del conflicto existente entre éste último y Comayagua.
06/11/1821	B.4.1.5 0278	Copia del oficio del ayuntamiento de Tegucigalpa sobre los conflictos entre éste y Comayagua.
08/11/1821	B.4.1.5 0280	Carta de Gabino Gaínza al ayuntamiento de Tegucigalpa, agradeciendo la lealtad de Tegucigalpa hacia Guatemala y las noticias preocupantes del choque con Comayagua.
20/11/1821	B.4.1.5 0281	Nota del ayuntamiento de San Antonio para la villa de Tegucigalpa, comunicando haber recibido el oficio de 26 de octubre en el que le relata el estado político y las ocurrencias habidas hasta aquella fecha.
25/11/1821	B.4.1.5 0285	Carta de la sala capitular de San Vicente al ayuntamiento de Tegucigalpa sobre el conflicto entre Comayagua y el ayuntamiento de Tegucigalpa.

29/11/1821	B.4.1.5 0292	Oficio del ayuntamiento de San Miguel sobre los propósitos de Comayagua y la ayuda que envían al ayuntamiento de Tegucigalpa.
05/12/1821	B.4.1.5 0296	Nota del ayuntamiento de Aguanqueterique al de Tegucigalpa en la que le informa que dicho ayuntamiento obedecerá a México ya que Comayagua ha jurado hacerlo.
03/12/1821	B.4.1.5 0295	Copia del oficio de Esteban Guardiola de ayuntamiento de Tegucigalpa para el alcalde 2º del ayuntamiento de Juticalpa Franco Garay, diciéndole palabras elogiosas por su adhesión a la causa de Tegucigalpa.
9/12/1821	B..4.1.5 0299	Oficio de Juan Lindo para el ayuntamiento de Tegucigalpa, le manifiesta que el gobierno de Comayagua jamás ha intentado obligar a Tegucigalpa a observar el Plan de Iguala y reconocer el superior de Comayagua.
12/12/1821	B.4.1.5 0304	Oficio de Juan Lindo del Gobierno Superior al ayuntamiento de Tegucigalpa sobre las Cortes de México como foro indicado a los derechos de las provincias.
09/01/1822	B.4.1.5 0312	Copia impresa del acuerdo de la junta Provisional Consultiva que dicta las reglas para celebrar la unión de Centroamérica a México.
22/01/1822	B.4.1.5 0321	Copia impresa del oficio de Gabino Gaínza para el Ayuntamiento de Tegucigalpa para que se proceda a las elecciones de representantes en el Congreso Nacional de México.
15/02/1822	B.4.1.5 0330	Copia del oficio de Gabino Gaínza a la sala capitular de Tegucigalpa, informándole de la determinación de San Salvador de declararse separado del gobierno de Guatemala por su decisión de agregarse al Imperio mexicano.
25/02/1822	B.4.1.5 0336	Oficio de Manuel Emigdio Vásquez para el Ayuntamiento de Tegucigalpa, sobre la conveniencia de mandar dos diputados de las cortes del Imperio mexicano, uno que sea entendido en minas para promover el desarrollo de las minas de Yuscarán.
23/04/1822	B.4.1.5 0354	Oficio de Ayuntamiento de León al Ayuntamiento de Tegucigalpa llamándolos a una conciliación con Comayagua, en bien del Reino.

09/05/1822	B.4.1.5 0357	Petición de los vecinos de Tegucigalpa al Ayuntamiento indicándole, que siendo más corta la ruta por Comayagua y no habiendo problemas, es menos costoso el traslado de dinero, azogue y tabaco por esa ruta que por San Miguel.
12/06/1822	B.4.1.5 0362	Oficio de la sala capitular de Juticalpa al Ayuntamiento de Tegucigalpa, sobre las acciones del partido de los Republicanos de San Salvador y su decisión de oponerse a estos propósitos.
20/07/1822	B.4.1.5 0369	Oficio de Franco Antonio Márquez y Próspero Herrera para el Ayuntamiento de Tegucigalpa sobre su disposición de hacer su viaje entre 8 y 12 días para ir a las cortes de México.
07/08/1822	B.4.1.5 0373	Oficio de Vicente Filísola al Ayuntamiento de Tegucigalpa, haciendo acuse del acta de juramento al Emperador mexicano.
09/12/1823	B.4.3.2 0441	Oficio de Francisco Márquez al Ayuntamiento de Tegucigalpa, informándoles sobre las negociaciones para acuñar moneda en Tegucigalpa y los sucesos en el Reino de Guatemala.
21/09/1821	B.4.4.4 0474	Santiago Bueso denuncia una mina de metales de azogue en el cerro nombrado Caraicito, jurisdicción de Alubarén.
01/03/1823	B.4.4.4 0475	Denuncia de una mina en Loma Larga por el lado de Suyapa hecha por Juan Antonio Garay.
30/06/1823	B.4.4.4 0476	Denuncia de León Vásquez de dos sitios para instalar ingenios de moler metales.
15/07/1823	B.4.4.4 0477	Denuncia de mina desierta en el mineral de San Salvador por Guadalupe Lagos, que perteneció a testamentaria del Padre Juan Francisco Márquez.
01/09/1823	B.4.4.4 0478	Copia cartel de denuncia de una veta en la montaña del Simarrón, Cantarranas, hecha por Gerardo Rodríguez.
10/07/1823	B.4.4.4 0479	Denuncia de un ingenio nombrado Jacaliapa por Juan Antonio Garay.
20/09/1823	B.4.4.4 0480	Denuncia de una mina en Bajarana hecha por Juan Antonio Inestroza.



01/10/1823	B.4.4.4 0481	Denuncia de una mina de Quebrada de Conjuero, en el mineral de Yuscarán a nombre de José María Orellana.
02/12/1821	B.4 0521	Circular de Juan Lindo Jefe Político Superior de la Provincia de Honduras enviada al Ayuntamiento de Cantarranas sobre la adhesión al gobierno de Fernando Séptimo y enviarlo a los demás pueblos de Honduras.
21/11/1821	B.4 0539	Copia oficio de Juan Lindo al Ayuntamiento de Juticalpa, refiriéndose a la división existente en el Reino de Guatemala y su pertenencia actual al Imperio mexicano.
31/12/1821	B.4 0540	Copia oficio del Cabildo de Juticalpa dirigido al Jefe Político superior de Comayagua, le manifiestan su desacuerdo con la anexión del Reino al Gobierno Imperial de México.

#### A.4. ARCHIVO DISTRITO CENTRAL DE TEGUCIGALPA

- Actas ayuntamiento de Tegucigalpa 1780-1839.

##### **A. Fuentes primarias impresas**

“Año de 1800. Testimonio expediente instruido en solicitud de la segregación del Partido de Tegucigalpa de la Intendencia de Comayagua, a que está agregado. Lo que se ha dado cuenta a su Magestad”, *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales*, tomo I, no. 2 (25 noviembre de 1904): 35-39; tomo I no. 3 (10 diciembre 1904): 57-62; no. 4 (25 diciembre 1904):85-91; tomo I, no. 5 (10 enero 1905): 113-116; tomo I, núm. 8(25 febrero 1905),209-213; tomo I, no. 9 (10 marzo 1905): 241-245; tomo I, no. 10 (25 marzo 1905): 273-276; tomo I, núm. 11(10 abril1905): 305-309; tomo I, no. 12 (25 abril de 1905): 337-341; tomo I, no. 13 (10 mayo 1905): 369-373; tomo I, no. 14 (25 mayo 1905): 401-405; tomo I, no. 16 (25 junio 1905): 465-469.

“Restablecimiento de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa”, *RABN*, tomo I, no, 17 (10 julio 1905): 497-499.

“Solicitud para la concesión del título de ciudad a Tegucigalpa”, *RABN*, tomo 2, no. 6 (enero 1906): 161-163.

“Jurisdicción de la villa de Tegucigalpa” *RABN*, tomo 2, no. 22 (septiembre 1906): 673-674.

“Título de la ciudad de Tegucigalpa”, *RABN*, tomo 3, no. 2 (25 noviembre 1906): 48-50.

“Jurisdicción de Tegucigalpa, año 1763”, *RABN*, tomo 3, no. 11 y 12 (abril1907): 332-339.

“Apuntamientos cronológicos de la parroquia de San Miguel de Tegucigalpa”, *RABN*, tomo 7, no. 5 (5 octubre 1928): 137-141.

“Acta de la visita canónica a la parroquia o curato del Real de Minas de Tegucigalpa el 20 de mayo de 1756 por el obispo Diego Rodríguez de Rivas y Velasco”, *RABN*, tomo 14, nos. 7, 8,9 y 10 (enero-abril 1936): 385-387, 449-451, 513-517, 577-579.

Ortíz de Letona, Baltazar, “Relación geográfica de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa”, *RABN*, tomos 15 y 16, nos. 6-12 (diciembre 1935 y junio-julio 1936): 37,321-323,417-418,514-516,610-611,1-2.

“A petición de algunos mineros de Tegucigalpa se ordena nuevamente el repartimiento de cien indios mandados para la labor y beneficio de las minas”, *RABN*, tomo 14, no. 11 (mayo 1936): 641-642.

“Visita practicada en la parroquia del Real de Minas de Tegucigalpa por Juan Francisco Navarro, febrero 1743”, *RABN*, tomo 19, no. 7 (enero 1941): 385-387.

“Algunos municipios se separan del Estado de Honduras con motivo de los decretos de la constituyente en 1838”, *RABN*, tomo XXIII, 485.

“Importante documento acerca del mineral de San Antonio de Oriente”, *RABN*, tomo XXIII, 483.

“Herrera Dionisio. Peticiones formuladas por el encargado de la municipalidad de Tegucigalpa para el Congreso Constituyente de México”, *RABN*, tomo XXVIII, 520.

“Instalación de la constituyente en el mineral de Cedro”, *RABN*, tomo XXX, 194.

Griffith, William J. The personal archive of Francisco Morazán. Tulane University. Middle American Research Institute. Philological and documentary Studies, vol. II, no. 6 (1977).

Héctor M., Leyva. *Documentos coloniales de Honduras*. Choluteca: Centro de Publicaciones Obispado de Choluteca-Centro de Estudios Históricos para el desarrollo de Honduras, 1991.

Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras. *Vida y escritos de don Dionisio de Herrera*. Tegucigalpa: Talleres Tipográficos Nacionales, 1950.

Webster, C.K. (Comp.) *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina, 1812-1830. Documentos recogidos de los archivos del Foreign Office* tomo I Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft LTA., 1944.

## **B. Censos, padrones y datos estadísticos**

Dirección General de Estadística y Censos, *Censos de población y vivienda levantados en Honduras de 1791 a 1974*, Tegucigalpa, 1981.

Vallejo, Ramón A. *Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889*, Edición facsimilar. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1997.

Censo de población de municipios de Tegucigalpa y Comayagüela”, RABN, tomo 14,170.

“Datos estadísticos del pueblo de Nacaome y sus valles en 1818”, RABN, tomo XIX, 453.

“Padrón de las aldeas de la ciudad de Tegucigalpa en 1860”, RABN, tomo XXIII, 618.

“Nómina de vecinos principales del Real de Minas de Tegucigalpa en 1762”, RABN, tomo XXIV, nos. VII y VIII (enero y febrero de 1946): 289-294.

“La población de Tegucigalpa en 1821” RABN, tomo XXIV (4): 199,293, 389 y 490; tomo XXV,12,107, 203, 296, 392 y 491; tomo XXVI, 6 y 490; tomo XXVII, 123, 228, 289, 399 y 493.

“Documentos de Texiguat que revelan la índole de sus moradores”, RABN, tomo XXV,11.

“Curato de Tegucigalpa. Estado que demuestra los individuos de esta feligresía, año 1783”, RABN, tomo XXVIII, 388.

Padrón de la feligresía de la parroquia de San Miguel de Tegucigalpa hecho en el año de 1777”, RABN tomo XXIX,194.

“Padrón de los laboríos del valle de Suyapa de la villa de San Miguel de Tegucigalpa, 28 octubre 1776”, RABN, tomo 16, no. 1-3 (julio-septiembre 1937): 9-11,69-71,147-150.

## **C. Bibliografía General**

Acevedo, Edelberto Oscar. *Las intendencia altooperanas en el Virreynato de río de la Plata*. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia, 1992.

Acevedo, Edelberto Oscar. *La intendencia del Paraguay en el Virreinato de Río de la Plata*. Buenos Aires: Ediciones Ciudad de Argentina, 1996.

Álvarez Gila, Oscar y Serrano Álvarez, José Manuel. “En el servicio real de las armas: ascenso social y adscripción nobiliarias de los militares vascos en América del siglo XVII” *Vasconia* 38 (2012): 313-384.

Annino, Antonio “Soberanías en lucha”, en: Antonio Annino, Luis Castro Leiva y Francois-Xavier Guerra, *De los imperios a las naciones* Zaragoza: Ibercaja, 1994.

Aninno, Antonio, coord. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

Aninno, Antonio y Guerra, Francois-Xavier, eds. *Inventando la nación. Iberoamerica siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

Avila, Alfredo, “Autonomía o Independencia? Construcciones historiográficas” en Cagiao Vela, Pilar y Portillo, José María, cords. *Entre imperios y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2012.

Barreira, Darío G. “Por el camino de la historia política: hacia una historia política configuracional” *Secuencia Nueva época* no. 53 (mayo-agosto 2002): 163-195.

Bertrand, Michel y Dalla Corte, Gabriela “Parentesco, Redes Familiares y sociabilidad en el mundo hispánico en los siglos XVIII y XIX”. *Anuario de Estudios Bolivarianos*. Año VII, nos. 7 y 8 (1998-1999): 97-117.

Bertrand, Michel, “De la familia a la red de sociabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, no. 2 ( 1999):107-135.

Bonaudo, Marta, “Repensando el partido/facción en la experiencia latinoamericana” *Illes i imperis* no. 17 (2015): 15-42.

Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

Cabral de Bouza, George R. “La cámara municipal de Recife (1710-1822): perfil de una elite local en al América portuguesa” *Boletín Americanista*, no. 58 (2008): 51-76.

Calderón, María Teresa y Thibaud, Clément. *Las revoluciones en el mundo Atlántico*. Bogotá: Centro de Estudios en Historia,

Universidad Externado de Colombia- Taurus, Fundación Carolina, 2006.

Chacón Jiménez, Francisco y Monteiro, Nuno Çonzalo (eds.) *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX)* Madrid: CSIC-Universidad de Murcia, 2006.

Chust, Manuel, ed. *Eclosión juntera en el mundo hispánico*. México: Fondo Cultura Económica-Colegio de México, 2007.

Chust, Manuel y Serrano José Antonio (eds.) *Debates sobre las independencias iberoamericanas*. AHILA-Iberoamericana-Velvuert, 2007.

Chust, Manuel y Serrano José Antonio “Liberalismo doceañista en el punto de mira: entre máscaras y rostros” *Revista de Indias* LXVI-II, no. 242 (2008): 39-65.

Chust, Manuel e Ivana Frasset. *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericana*. Madrid: Fundación MAPFRE, 2013.

De León Meza, C. René “Los reales de minas de la caja de Guadalajara durante el siglo XVIII, circuitos comerciales y producción de plata” *Revista de Indias* LXXI, no. 252 (2011): 481-508.

De los Arcos, María Fernanda, “El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política”, *Iztapalapa*, no. 26 (julio-diciembre 1992): 55-75.

De los Arcos, María Fernanda, “El ámbito de la nueva historia política: una propuesta de globalización” *Historia contemporánea* no. 9 (1992): 37-58.

De los Ríos, Evangelina “Hacendados y colonos construyendo las normas a través de las prácticas cotidianas de Santa Fé, segunda mitad del siglo XIX”. *Illes i Imperis* no. 15 (2013): 123-144.

Del Valle Pavón, Guillermina, “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de la Moneda a fines del siglo XVII” en *Anuario de Estudios Americanos*, 69, no. 2 (julio-diciembre, 2011): 565-598.

Delgado, Josep María “Construir el Estado, destruir la nación, las reformas fiscales de los primeros borbones y el colapso del sistema de

equilibrios en el Imperio español (1714-1796)” *Illes i Imperis* no. 13 (2010): 63-85.

Diego-Fernández Sotelo, Rafael; Gutiérrez Lorenzo, María Pilar, y Arrijoa Díaz-Viruell, Luis Alberto. *De Reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la américa borbónica*, coords. Zamora: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara y El Colegio Mexiquense, 2014.

Diego-Fernández Sotelo, Rafael y Gutiérrez Lorenzo, María Pilar, “Genealogía del proyecto borbónico. Reflexiones en torno al tema de las subdelegaciones” en Diego-Fernández Sotelo, Rafael; María Pilar, Gutiérrez Lorenzo, Luis Alberto, Arrijoa Díaz-Viruell. *De Reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la américa borbónica* (coords.) Zamora: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara y El Colegio Mexiquense, 2014, 17-48.

Eiras Roel, Antonio, ed. *La emigración española de ultramar, 1492-1914* Madrid: Tabpress, 1991.

Elliott, John *España Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)* Madrid: Taurus, 2010.

Fernández Sebastián, Javier, dir. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid: fundación Carolina-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

Fernández Sebastián, Javier, “Sobre la construcción, apogeo y crisis del paradigma liberal de la opinión pública ¿concepto político euroamericano? *Historia Contemporánea* no. 27 (2003): 539-563.

Frasquet, Ivanna, “La senda revolucionaria del liberalismo doceañista en España y México, 1820-1824” *Revista de Indias* 68 no. 242 (2008):155-180.

Frasquet, Ivanna y Slemian, Andrea (eds.) *De las independencias iberoamericanas a los Estados nacionales (1810-1850)* Madrid: Iberoamérica, 2009.

Frega Novales, Ana “Proyectos políticos y fraccionalismo militar. Ecos de la crisis de la monarquía portuguesa en Montevideo, 1820-

1824" *Illes i Imperis*, no. 17 (2015): 57-90.

Garavaglia, Juan Carlos. *Mercado interno y economía colonial*. México: Enlace Grijalbo, 1983.

Guarisco, Claudia, "Reformas borbónicas y gobierno local. Origen de las subdelegaciones en la Intendencia de México, 1787-1792" en

Diego-Fernández Sotelo, Rafael; Gutiérrez Lorenzo, María Pilar, y Arrijoa Díaz-Viruell, Luis Alberto. *De Reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, coords (Zamora: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara y El Colegio Mexiquense, 2014): 139-161.

Guerra, Francois-Xavier, *Las revoluciones hispánicas: Independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Universidad Complutense, 1996.

Gutiérrez Lorenzo, Pilar y Diego Fernández, Rafael, "El régimen de Intendencias bajo el orden constitucional gaditano" en Gullón Abao, Alberto y Gutiérrez Escudero, Antonio (Coords.) *La Constitución de Cádiz y sus repercusiones en América* vol. 2 (Cádiz: Universidad de Cádiz, 2012): 173-186.

Hébrand, Véronique "Dinámicas de movilización y lógicas de socialización de lo político en el mundo rural venezolano, 1858-1859" *Illes i Imperis*, no. 17 (2015): 113-136.

Imícoz, José María, *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el antiguo régimen (siglos XV-XIX)* Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001.

Jiménez Pelayo, Agueda, coord., *Elites y poder. México y España, siglos XVI al XX* Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2003.

Juárez, Abel, "Las redes de poder de una oligarquía regional" *Boletín Americanista*, 45 (1995): 201-219.

Langue, Frédérique "Las elites en América española, actitudes y mentalidades" *Boletín Americanista* no. 43 (1992): 123-139.

Lameiras, José, "El ritmo de la historia y la región" *Secuencia*, no. 37 (enero-abril 1993): 11-122.

Lampérière, Annick, "Versiones encontradas del concepto de opi-



nión pública. México, primera mitad del siglo XIX” *Historia Contemporánea* no. 27 (2003), 565-580.

León Meza C. René, “Los reales de minas de la Caja de Guadalajara durante el siglo XVIII: circuitos comerciales y producción de plata” *Revista de Indias* LXXI, no. 252 (2011): 481-508.

Lupiañez, Gabriela Paula, “Autonomía y soberanía en los usos de la noción de “pueblo”: el cabildo y el gobernador, disputas políticas en torno del Estatuto provisional” *Prohistoria*, año XIX, no. 26 (diciembre 2016), 27-52.

Lynch, John. *Administración colonias españolas, 1789-1810: el sistema de intendencias en el Virreinato de Río de la Plata*. Buenos Aires: EUDEBA, 1967.

Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada del nuevo mundo. La emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla, 1999.

Marchena Fernández, Juan, “¿ Comerciantes o especuladores de metal?: las elites mercantiles de Cartagena de Indias a principios y finales del período colonial” *Memorias, Revista digital de Historia y Arqueología del Caribe*, año 6, no.10 (julio 2009): 32-90.

Márquez Macías, Rosario. “La emigración española América en la época de las luces”, en *Españoles de ambas orillas: emigración y concordia social*, Lisboa, Sociedad Estatal Lisboa 98 (1998): 41-56.

Martínez Shaw, Carlos. “Cataluña y el comercio con América. El fin de un debate” *Boletín Americanista*, no. 30 (1980): 223-236.

Monteiro, Nuno Gonzalo “Nobleza de corte y noblezas provinciales: poder, relaciones intrafamiliares y circulación de las elites en Portugal (1640-1820) *Congreso Internacional “Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*, Madrid (octubre 2001), en: repositorio.uam.es

Monteiro, Nuno Gonzalo *Elites e Poder. Entre o Antigo Regime e o Liberalismo*, 2ª ed. Lisboa, Imprensa das Ciências Sociais, 2007.

Outran, Dorinda. *La Ilustración*. México: Siglo XXI, 2009.

Pérez, Mariana Alicia “De Europa al nuevo mundo: la inmigra-

ción europea a Iberoamérica entre la colonia tardía y la Independencia” *Nuevo Mundo. Mundos nuevos* Détats 2012.

Pietschmann, Horts. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

Pimenta, Joao Paulo. *Brasil y las independencias de Hispanoamérica*. Castelló de la Plana: Universitate Jaume I, 2007.

Portillo Valdés, José M. *Crisis atlántica: autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Madrid: Fundación Carolina-Centro de Estudios hispánicos-Marcial Pons, 2006.

Rodríguez, Jaime. *La independencia de América española*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

Rodríguez Vásquez, Florencia y Teruel, Ana, coords., *Enfoques para la historia. Lo provincial y lo regional en los siglos XIX y XX*. Rosario: CEHSO, 2016.

Sánchez Balmasada, María Isabel “La transición del reinado de Carlos V a Felipe II desde la metodología de análisis de redes”, en *Felipe II 1527-1595: Europa y la monarquía católica*. Madrid: Ibero ediciones, 1998, 711-737.

Sempat Assadourian, Carlos. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

Silva Riquer, Jorge “El mercado interno colonial Novo Hispano. Siglos XVIII - XIX. Evidencias y resultados”. *Economía y Sociedad* 25 (enero-junio 2010): 33-50.

Sirinelli, Jean-Francois, “El retorno de lo político” *Historia Contemporánea*, no. 9 (1993), 25-36.

Soares Mafalda da Cunha e Hernández Franco, Juan. *Sociedad, familia y poder en la península Ibérica. Elementos para una historia comparada*. Murcia: Ediciones Colibrí-CIDEHUS-Universidad de Murcia, 2010.

Solano Solano, Mario A. *Legitimación del Estado en la vida cotidiana: una indagación sociopsicológica de la dominación política*. San José:

Editorial Universidad de Costa Rica-Editorial Tecnológica de Costa Rica, 1999.

Taracena Arriola, Arturo, "Región e historia" *Desacatos*, no. 1 (primavera 1999): 28-35.

Terán, Martha, "Geografía de los partidos tributarios de la nueva España. Los subdelegados como recaudadores de los tributos, 1805-1810" en Diego-Fernández Sotelo, Rafael; Gutiérrez Lorenzo, María Pilar y Arriola Díaz-Viruell, Luis Alberto. *De Reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, coords. Zamora: El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara y El Colegio Mexiquense, 2014, 73-116.

Tornero, Pablo "Comercio colonial y proyección de la población: emigración catalana a Cuba en la época del crecimiento azucarero" *Boletín Americanista*, nos. 39-40 (Año 1989), 235-264.

Viqueira, Juan Pedro, "Historia regional: tres senderos y un mal camino" *Secuencia*, no. 37 (enero-abril 1993): 123-137.

Yanes Gallardo, Cesar Roberto. *La temprana emigración catalana a América 1830-1870*. Barcelona, Alianza Editorial, 1996.

Yanes Gallardo, Cesar Roberto. *Saltar con red/jump in red: la temprana emigración catalana a América 1830-1870*. Barcelona: Alianza Editorial, 2007.

Zubizarreta, Ignacio "Disconformidad de la reciente historiografía Argentina con el término facción. Breve estado de la cuestión", *Illes Imperis*, no. 17(2015): 43-56.

#### **D. Estudios sobre Centroamérica**

Acuña Ortega, Víctor Hugo "Las concepciones de comunidad política en Centroamérica" *Trace*, no. 37(2000): 27-40.

Acuña Ortega, Víctor Hugo "El liberalismo en Centroamérica en tiempos de la Independencia", en Fernández Sebastián, Javier. *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo Iberoamericano* Madrid: Marcial Pons, 2012, 117-144.

Alda Mejías, Sonia "El debate entre liberales y conservadores en

Centroamérica. Distintos medios para un objetivo común, la construcción de una república de ciudadanos (1821-1900)” *Espacio, tiempo y forma*, serie V, Historia contemporánea, t. 33 (2002): 271-311.

Avendaño Rojas, Xiomara. *Centroamérica entre lo antiguo y lo moderno. Institucionalidad, ciudadanía y representación política, 1810-1838*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume-I, 2009.

Barahona, Marvin. *La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa bajo el régimen de las intendencias (1788-1812)*. Tegucigalpa, Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 1996.

Beleubre, Christophe “Poder y redes sociales en Centroamérica: el caso de la orden de los dominicos, 1757-1839” *Mesoamérica* vol. 22, no. 41 (enero 2001): 37-76.

Bertrand, Michel, “Poder, negocios y familias en Guatemala a principios del siglo XIX”, *Historia mexicana* Vol. LVI, no. 3 (2007): 863-917.

Bertrand, Michel, “El Consulado de Comercio de Guatemala: fuentes para su historia”, en *América Latina en la historia económica* 9, 17/18 (2011): 33-51.

Carías, Marcos. *La Iglesia católica en Honduras (1492-1975)* Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1991.

Casasola, Silvia, “La elite urbana de Santiago de Guatemala (1632-1775: un estudio de redes)”, *Revista de Historia*, no. 38, San José, UNA-UCR (julio a diciembre 1998): 63-85.

Casaús Arzú, Marta. *Guatemala, linaje y racismo*. San José: FLACSO, 1995.

Claro Delgado, Manuel. *Ejército y sociedad en Centroamérica en el siglo XVIII*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2011.

Dym, Jordana. *From Sovereign Villages to National Status: city, State and Federation in Central America, 1750-1839*. Albuquerque: University Of New México Press, 2006.

Dym, Jordana, “Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad ee insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811” *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y humanidades*, vol. 9, núm.

18 (2007): 196-219.

Dym, Jordana “Del Reino de Guatemala a República de Centroamérica: un periplo cartográfico” Boletín AFEHC 48 (2011).

Durón, Rómulo E. *La provincia de Tegucigalpa bajo el gobierno de Mallol. Estudios Histórico, 1817-1821*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1914.

Durón, Rómulo E. *Bosquejo histórico de Honduras*. Tegucigalpa: Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1956.

Durón, Rómulo E. *Historia de Honduras tomo I* (Tegucigalpa: Ministerio de Educación Pública, 1956.

Durón, Rómulo E. *Joaquín Rivera y su tiempo*. 2 tomos, Tegucigalpa: Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1965.

Fallas Santana, Carmen María. *Elites, negocios y política en Costa Rica, 1849-1859*. Alajuela: Museo Histórico Juan Santamaría, 2004.

Fernández Hernández, Bernabé. *El Reino de Guatemala durante el gobierno de don Antonio González Saravia (1801-1811)*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 1990.

Fernández Hernández, Bernabé, “Aspiraciones administrativas de Tegucigalpa en el tránsito el siglo XVIII al XIX” *Temas Americanistas* no. 10 (1992):75-86.

Fernández Hernández, Bernabé, “Crisis de la minería de Honduras de fines del período colonial”, *Mesoamérica*, no. 24, año 13 (diciembre 1992): 365-383.

Fernández Hernández, Bernabé. *El Reino de Guatemala durante el gobierno de Antonio González de Saravia 1801-1811*. Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1993.

Fernández Hernández, Bernabé, *El gobierno del Intendente Anguiano en Honduras, 1796-1812*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997.

Fernández Molina, José Antonio, “Los treinta y un meses. Contextos y procesos en la agregación del Partido de Nicoya a Costa Rica”, *Revista del Archivo Nacional* vol. LXXIX, no. 1-2 (1-6-2015), 133-171.

Floyd, Troy S. “Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los

provincianos, 1750-1800” en Cáceres, Luis René (ed.) *Lecturas de Historia de Centroamérica*. San José: BCIE-EDUCA, 1989.

García Buchard, Ethel. *Culturas políticas y procesos lectorales en la sociedad hondureña del siglo XIX*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2017.

García Buchard, Ethel, “Juramentación constitucional y ritualización del poder en la sociedad hondureña de las primeras décadas del siglo XIX”, en: Ethel García Buchard (coord.) *Imaginario de la nación y la ciudadanía en Centroamérica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2017.

García Buchard, Ethel, “El camino hacia la centralización del poder en Honduras: Una relectura del período conservador (1838-1872)”, en: Díaz, David (ed.) *Estado y Poder en la Centroamérica del siglo XIX*, San José, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica, 2012.

García Buchard, Ethel. *Política y Estado en la sociedad hondureña del siglo XIX*. Tegucigalpa, Publicaciones Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 2008.

García Giráldez María Teresa. *La inmigración vasca a Centroamérica, 1750-1800*. Departamento de Historia Universidad Autónoma de Madrid, 1993.

García Laguardia, Jorge Mario “Historia constitucional de Honduras: 1824-1936”, *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, año LXXIII, tomo LXXII (enero-diciembre 1997): 101-156.

Gómez Zúñiga, Pastor “Mina de plata y conflictos de poder : el origen de la Alcaldía Mayor de Minas de Tegucigalpa (1569-1582)” *Boletín AFEHC* 15, 2006.

Gómez Zúñiga, Pastor. *Minería aurífera, esclavos negros y relaciones interétnicas en la Honduras del siglo XVI*. Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 2012.

Guevara Escudero, José, *Honduras en el siglo XIX: su historia socioeconómica 1839-1914*, Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional

Francisco Morazán, 2007.

Grimaldi, Antonio. *Biografía del Dr. Céleo Arias*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1931.

Herrera Mena, Sajid Alfredo. “La herencia gaditana, bases tardías coloniales de las municipalidades salvadoreñas 1808-1823”, Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2005.

Herrera Mena, Sajid Alfredo. *El ejercicio de gobernar. Del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal. El Salvador colonial (1750-1821)*. Publicaciones Universitat Jaume I, 2013.

Jeréz Alvarado, Rafael. *Tegucigalpa, aporte para su historia*. Tegucigalpa: s.e., 1981.

Kafkens, Jacobo. *Un viaje a Guatemala y Centroamérica*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1969.

Konrad, Pat. “Las concesiones de la caoba y la red política de Morazán. 1835-1840”, *III Congreso Centroamericano de Historia*, San José, julio 1996.

López Bernal, Carlos Gregorio “Compadrazgos, negocios y política: las redes sociales de Gerardo Barrios (1860-1863)” *Boletín AFEHC* 30 (2007).

Lindo Fuentes, Héctor, “Economía y Sociedad (1810-1870), En: Pérez Brignoli, Héctor (ed.), *Historia General de Centro América*, Tomo III, Madrid: Ediciones Siruela, 1993.

Machuca, Laura, “Relaciones de comercio entre Tehuantepec y Chiapas (siglo XVII)” *Boletín AFEHC* 18 (2006).

Macleod J., Murdo. *Historia socioeconómica de América Central española (1520-1720)* Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980.

Madrigal, Eduardo. *Cartago República urbana: elites y poderes en la Costa Rica colonial, 1564-1718*. Tesis doctorado en Historia, Université de Toulouse Le Mirail-Universidad de Costa Rica, 2006.

Madrigal, Eduardo “Poder económico y lazos sociales de una elite local en los últimos años del régimen colonial y en la Independencia: Costa Rica, 1821-1824” *Revista Caravelle*, núm. 101 (2013): 87-108.

Martínez Castillo, Mario Felipe. *Apuntamientos para una historia*

*colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1982.

Marure, Alejandro *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro-América. Desde el año de 1821 al de 1842*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1895.

Meléndez Ch., Carlos. *Escritos del general Francisco Morazán*. Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1996.

Mejía, Medardo. *Historia de Honduras*. Tomos IV y V. Tegucigalpa: Editorial UNAH, 1988 y 1989.

Mejía Deras, Ismael. *Los coquimbos*. San Salvador: 1959.

Molina Argüello, Carlos. *La iconografía de la formación de Tegucigalpa* Tegucigalpa: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1978.

Montes, Arturo Humberto, *Morazán y la Federación centroamericana* México: Libro Mex Editores, 1958.

Montufar, y Rivera, Lorenzo. *Reseña histórica de Centro América*. 7 tomos, Guatemala: 1878-1888.

Navarrete Cáliz, Daniela. *Tegucigalpa. Política y urbanismo 1578-1949*. Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 2012.

Naylor, Robert A. *Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la Independencia*. Antigua Guatemala: CIRMA, 1988.

Newson, Linda. *El costo de la Conquista*. Tegucigalpa: Editorial Guyamuras, 1989.

Newson, Linda, "La minería de la plata en la Honduras colonial" en Luis René Cáceres, ed., *Lecturas de Historia de Centro América* (San José: Banco Centroamericano de Integración Económica, 1989): 115-140.

Newson, Linda A. "La minería de plata en Honduras" *Revista de Historia de América*. no. 97 (enero-junio 1984): 45-76.

Obando Andrade, Rafael, *Sin memoria de esclavitud: Procesos de empoderamiento de afro-descendientes en la Audiencia de los Confines 1525-1643*. Tesis doctorado en Historia de América Latina, Universi-



dad Pablo de Olavide, 2013.

Oyuela Leticia *Cuatro hacendadas del siglo XIX*, Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1989.

Oyuela Leticia, *Un siglo en la hacienda. Estancias y haciendas ganaderas en la antigua Alcaldía Mayor de Tegucigalpa (1670-1850)*, Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1994.

Oyuela, Leticia, *De la corona a la liberad. Documentos comentados para la historia de Honduras, 1778-1870*. Choluteca: Ediciones Subirana, 2000.

Oyuela, Leticia, *Historia mínima de Tegucigalpa. Vista a través de las fiestas del patrono San Miguel a partir de 1690 y hasta finales del siglo XIX*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2001.

Oyuela, Leticia, *Esplendor y miseria de la minería en Honduras*. Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 2003.

Palma Murga, Gustavo. "Núcleos de poder local y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII", *Mesoamérica*, Año 7, núm. 12 (diciembre 1986): 241-308.

Pérez Brignoli, Héctor. *Breve historia de Centro América*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.

Reina Valenzuela, José. "Tegucigalpa" *Revista de la sociedad de Geografía e Historia de Honduras*, tomo XXXVI, nos. X XI XII (abril-junio 1958): 209-312.

Reina Valenzuela, José. *El prócer Dionisio de Herrera (Estudio biográfico)*. Tegucigalpa: Publicaciones de la Sociedad de Geografía e Historia, 1965.

Reina Valenzuela, José. *Hondureños en la Independencia de Centroamérica*. Tegucigalpa: Editorial Diseños Ofset, 1978.

Reina Valenzuela, José. *Honduras, síntesis histórica*. Tomo I. Tegucigalpa: Consejo Metropolitano Distrito Central, 1981.

Rodríguez, Arnaldo "Una mirada micro-analítica sobre la participación de la familia Briceño Viales en el procesos de anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, 1786-1824". Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 2012.

Rodríguez, Mario. *Chatfield, cónsul británico en Centro América*, Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1979.

Rodríguez Solano, Pablo Augusto, “Derecho natural en Costa Rica (1821-1823): una revisión crítica del proceso de independencia y formación de los estados en Centroamérica” *Illes i Imperis* no. 15 (2013): 55-73.

Rosa Izaguirre, Ramón (comp. y traduc.) *Extranjeros en Tegucigalpa (1857-1928)*. Tegucigalpa: Multigráficos Flores, 2007.

Sagastume, Salomón. *Tres ensayos sobre el período colonial de Honduras*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 2003.

Santos, José Manuel, “Las elites de Santiago de Guatemala y el cabildo colonial (1700-1770)”. *Revista de Historia*. no. 38 (julio-diciembre 1998): 87-111.

Santos Pérez, José Manuel, “Los comerciantes de Guatemala y la economía centroamericana en la primera mitad del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, tomo 56, núm. 2 (1999), 463-488.

Sarmiento, José. *Historia de Olancho*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1990.

Sibaja, Luis Fernando y Zelaya, Chester. *Nicoya, su pasado colonial y su anexión o agregación a Costa Rica*. San José: UNED, 2015.

Sierra Fonseca, Rolando. *Iglesia y liberalismo en Honduras en el siglo XIX*. Tegucigalpa: Centro de Publicaciones del Obispado de Choluteca, 1993.

Soriano Ortiz, Edgar, “Una aproximación a las experiencias del juramento de Cádiz en el contexto de Tegucigalpa, 1812-1820” *Boletín AFE-HC*, 52 (enero-marzo 2013).

Soriano Ortiz, Edgar. *1812: la rebeldía popular en Tegucigalpa en el contexto de los levantamientos en Centroamérica 1809-1812*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 2013.

Taracena Arriola, Arturo, *La primera guerra federal centroamericana 1826-1829. Nación y Estados, republicanism y violencia* (Guatemala: Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar, 2015).

Taracena Arriola, Arturo. “La construcción nacional del territo-

rio de Guatemala 1825-1934". *Revista de Historia*. no. 45 (enero-junio 2002): 9-33.

Taracena Arriola, Arturo, "El regionalismo altense y la elite ladina de Quetzaltenango (1880-1920)" *Trace* no. 37 (2000):41-54.

Taracena Arriola, Arturo. *Invencción criolla, sueño ladino y la pesadilla indígena. El caso de Los Altos de Guatemala: de región a Estado durante el período comprendido entre 1740 y 1850*. San José: Porvenir-CIRMA-Delegación Regional de Cooperación Técnica y Científica del Gobierno de Francia, 1997.

Luis Pedro Taracena Arriola, "Guerra estatal o guerra de ciudades? Movilización militar, recaudación y discurso político 1826-1827" en Arturo Taracena Arriola *La primera guerra federal centroamericana 1826-1829. Nación y Estados, republicanism y violencia* (Guatemala: Editorial Cara Parens, Universidad Rafael Landívar, 2015), 1-53.

Taracena, Arriola, Luis Pedro. *Ilusión minera y poder político. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, siglo XVIII*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1998.

Tojeira, José María. *La Iglesia católica en Honduras (1492-1975)*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1991.

Vallejo, Antonio R. *Compendio de historia económica y social de Honduras*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1882.

Vásquez Olivera, Mario, "Chiapas, entre Centroamérica y México, 1821-1826" en Josefina Zoraida Vásquez, coord. *El establecimiento del Federalismo en México* México: El Colegio de México, 2003, 582-608.

Vásquez Olivera, Mario "En tiempos de tormenta, hay más seguridad donde hay más madera. Razones y pretextos del mexicanismo chiapaneco" *Boletín AFEHC* 18 (2006).

Vásquez Olivera, Mario. *Chiapas, años decisivos: independencia, unión a México y primera República Federal*. Tuxtla Gutiérrez: UNICACH, 2010.

Volio Brenes, Marina. *Costa Rica en las cortes de Cádiz*. San José: Juricentro, 1980.

Webre, Stephen "Antecedentes económicos de los regidores de

Santiago de Guatemala, siglos XVI y XVII: una elite colonial”, en Webre, Stephen. *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales* (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1989.

Woodward, Ralph Lee. *Rafael Carrera and the emergence of the Republic of Guatemala 1821-1871*. Athens and London: University of Georgia Press, 1993.

Woodward, Ralph Lee. *Impresiones y observaciones de escritores norteamericanos que visitaron Centro América de 1821-1871*. Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Cultura Interamericana, 1971.

Zelaya Garay, Oscar, “Raíces del poder local en el departamento de Tegucigalpa, siglo XIX”, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1995.

#### **E. Abreviaturas**

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España
AGCA	Archivo General de Centro América, Ciudad de Guatemala
ANH	Archivo Nacional de Honduras, Tegucigalpa
ADCT	Archivo Distrito Central Tegucigalpa
RABN	Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales, Honduras
RAAN	Revista Anales del Archivo Nacional
RU	Revista de la Universidad

Los procesos históricos ocurridos en las antiguas unidades administrativas y territoriales que formaban el Reino de Guatemala, desde inales del siglo XVIII y hasta las primeras décadas del siguiente, estuvieron marcados por la permanente tensión entre la integración y la fragmentación. Una tirantez que si bien era de largo aliento, se incrementó con la (re)configuración territorial y administrativa realizada como parte de las reformas borbónicas, que buscaban una administración más centralizada de los territorios de Indias pero también favoreció el resurgimiento de viejos conflictos al igual que la aparición de nuevos antagonismos entre la distintas localidades y regiones que integraban estos espacios coloniales. A lo anterior se le agrega la presencia de nuevos actores en el escenario político y social al igual que la llegada de concepciones novedosas sobre la política y las formas de expresión pública, que formaron parte de la crisis del imperio español y del proceso constitucional gaditano.

Al respecto se ha indicado que mientras la independencia del Reino de Guatemala fue políticamente cauta y socialmente conservadora, un rasgo que permitió destacar el carácter pacífico de los primeros días de la independencia como una peculiaridad de la región, si se compara con el resto de las antiguas colonias españolas, la discusión en torno a la comunidad política por construir se convirtió en una fuente de conflicto; de manera que, el paso hacia la república se tornara difícil y tortuoso, que a su vez constituyó un contexto histórico con variaciones temporales y espaciales que es necesario identificar y explicar centrando la atención en los escenarios más reducidos, sin perder de vista el contexto general.

